



UNA VISIÓN GLOBAL
1975-2020

45 AÑOS DE EVOLUCIÓN
ECONÓMICA, SOCIAL,
EMPRESARIAL E
INSTITUCIONAL DE ESPAÑA

45 AÑOS DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DE ESPAÑA 1975-2020 UNA VISIÓN GLOBAL

JULIO 2020

Autores

DIRECTORES

Dr. Salvador Marín. CÁTEDRA EC-CONSEJO GENERAL ECONOMISTAS DE ESPAÑA

Dr. Raúl Mínguez. SERVICIO ESTUDIOS CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

EQUIPO DE TRABAJO

Dra. M^a Dolores Aledo

Dra. M^a Dolores Gracia

Lcda. Leticia Latorre

Dr. Francisco Javier Martínez

Dra. M^a del Rocío Moreno

Lcdo. José Palacios

Dra. Mercedes Palacios

Lcda. Carolina Perondi

Dr. José Manuel Santos

Dr. Justo José Vela

PRÓLOGO

Hace 45 años España iniciaba una nueva etapa en su singladura histórica, comenzando a sentar las bases del incipiente régimen de restauración democrática en nuestro país. Desde entonces, hemos dado un salto inimaginable en términos de modernización, desarrollo y progreso. Hemos pasado de un régimen totalitario a un Estado de derecho; de una economía intervenida a una economía social de mercado con un sólido Estado del bienestar; de un Estado centralista a la España de las Autonomías que nos ha convertido en uno de los Estados más descentralizados del mundo; y del aislamiento exterior a la integración en la Unión Europea, que nos ha llevado a ocupar un lugar destacado en el escenario internacional.

Sirva como síntesis de esta evidencia la evolución de la renta per cápita española, apenas 1.000 euros en 1975, con carencias notables en servicios e infraestructuras esenciales. En la actualidad, España es un país con cerca de 30.000 euros de renta per cápita, y una posición relevante entre los países desarrollados.

Una trayectoria destacada que se ancla en la estabilidad económica, política y social y en la defensa de nuestro sistema institucional, basado en la Constitución de 1978. Un marco que consagra los principios de la democracia, la economía social de mercado, el Estado de derecho, el Estado del bienestar, la monarquía parlamentaria y el Estado autonómico. A lo que se añade la pertenencia a la Unión Europea, como ámbito natural de desarrollo político y económico de nuestro país y que tantos beneficios nos ha aportado desde 1986.

Es fundamental recordar asimismo el estrecho vínculo entre la sociedad española y el mundo empresarial. Las empresas han desempeñado un protagonismo clave en el desarrollo de nuestro país desde 1975, conformándose como la base de la actividad económica del país, la principal fuente de empleo y el sustento más importante del Estado del bienestar y del sector público. Los ciudadanos y las empresas constituyen de este modo una unidad indisociable con intereses compartidos. Una interrelación que deriva en la necesaria colaboración público-privada como principio de base en aras del interés general.

Este es, en suma, el contexto político, económico e institucional que ha permitido a España un avance sin precedentes en los últimos 45 años; y que debe permanecer en su esencia para continuar por la senda de la modernidad y el progreso.

Este estudio, dirigido por los economistas **Dr. Salvador Marín** y **Dr. Raúl Mínguez**, y fruto de la colaboración entre el Consejo General de Economistas de España y la Cámara de Comercio de España, recoge una completa y precisa visión global sobre la evolución económica, social e institucional de España en los últimos 45 años. En su elaboración han participado además **un grupo de reconocidos especialistas** en las diferentes materias abordadas, que aparecen dentro del equipo de trabajo reseñado, y a los que queremos agradecer sus notables contribuciones. Y nuestro reconocimiento asimismo al firme apoyo al proyecto por parte de **Inmaculada Riera**, Directora General de la Cámara de Comercio de España, y **Andrés Pereda**, Director de Desarrollo Corporativo de dicha institución.

Un ejercicio especialmente pertinente en el actual momento histórico, caracterizado por la crisis sanitaria y sus inevitables consecuencias económicas y sociales. Este trabajo ofrece así una valoración en perspectiva de los resultados alcanzados por las políticas adoptadas en el pasado, el análisis de los ámbitos de mejora y la identificación de las reformas precisas para perfeccionar el sistema ante el futuro inmediato, que viene determinado por la necesidad de reconstrucción de nuestro tejido productivo y social para superar los efectos de la pandemia del COVID-19.

Sin duda, España ha logrado en las últimas décadas sobreponerse a las dificultades y avanzar con firmeza por la senda del crecimiento y la modernidad. Debemos ser optimistas y afrontar con decidido ánimo los inminentes retos a través del impulso de una economía más competitiva, inclusiva y sostenible y, por tanto, más próspera y con conciencia social.

José Luis Bonet
PRESIDENTE
Cámara de Comercio de España

Valentín Pich
PRESIDENTE
Consejo General de Economistas de España

1. INTRODUCCIÓN	9
2. DEMOCRACIA, TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA	13
Democracia y Territorio	13
Demografía	17
3. ENTRADA UNIÓN EUROPEA Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES ...	25
4. RED INSTITUCIONAL, SERVICIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO	31
Organización institucional de España	31
Administración del Estado	32
Administración Autonómica	33
Administración Local	34
Ordenamiento Jurídico	36
La evolución del Tribunal Constitucional	38
5. CUADRO MACROECONÓMICO GENERAL: 1975-2020	41
6. ANÁLISIS GLOBAL DE LA EVOLUCIÓN EN LOS PRINCIPALES BLOQUES DE INTERÉS	57
Empleo	57
Educación	63
Sanidad	69
I+D+i	73
Renta, Ahorro y Fiscalidad	80
Inversión, Stock de Capital e Infraestructuras	85
7. CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS: 1975-2020	95
Internacionalización	95
Tamaño de las empresas españolas e internacionalización	97
Productividad	98
Innovación empresarial	99
Responsabilidad Social Corporativa y Desarrollo Sostenible	101
Asignaturas pendientes y retos de cara al futuro	103

8. LA EVOLUCIÓN DE ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS 45 AÑOS: ANÁLISIS EMPÍRICO DESDE LA VISIÓN EMPRESARIAL	105
Opiniones sobre la evolución de la economía española en los últimos 45 años	105
Opiniones sobre la contribución de las empresas a la evolución desde 1975	107
La evolución sectorial durante el período 1975-2020	108
Opiniones sobre los retos más importantes de cara al futuro	115
A modo de resumen empresarial	116
9. INDICADORES CLAVE	119
10. CONCLUSIONES	127
BIBLIOGRAFÍA	135

INTRODUCCIÓN

En el momento de abordar un estudio como el que se desarrolla en los capítulos siguientes, se hace necesario enmarcar muy bien su objetivo que no es otro que poner en valor con datos, opiniones desde el ámbito del análisis empírico y una adecuada revisión bibliográfica, cuales han sido los rasgos principales de la evolución económica, social, empresarial e institucional de España en el período 1975-2020.

En este sentido, realizar el ejercicio de mostrar una “visión global” de España en el período 1975-2020 requería acercarse al mismo con humildad, por la importancia y magnitud del reto, pero a la vez realistas en el sentido de que no hemos pretendido hacer un tratado exhaustivo de historia económica, social y sociológica de España, para eso ya existe suficiente bibliografía y artículos doctrinales que lo hacen y muy bien.

Nuestro objetivo, como ya hemos indicado, era identificar, mostrar y poner en valor los rasgos principales, con datos, series históricas, hechos y opiniones cualificadas de lo que ha sido y es España como país. Su amplia, clara y rotunda evolución en el ámbito institucional, económico, democrático, social, educativo, sanitario, empresarial y en general como un gran país insertado en una realidad europea e internacional de vanguardia. Alejándonos de la “coyuntura” del momento, que usando una expresión castiza las más de las veces hace que *“las ramas no te dejen ver el bosque”*, y poniendo el acento en la trayectoria y el largo plazo.

Ello nos ha mostrado que siendo cierto que siempre quedan cosas por hacer y mejorar, en España se han hecho muchas cosas y muy bien hechas, por diferentes generaciones de españoles que han sido los protagonistas reales de uno de los períodos más importantes de la historia contemporánea de España. Nuestro reconocimiento y admiración por ello.

En este ejercicio de dirección y elaboración también influyó en nosotros que, principalmente en los últimos años de la serie, más veces de las que parece razonable se alude a lo inmediato, a lo fugaz, a como si no existiera un ayer, un por qué, una evolución, unos predecesores y unos hechos. Esto, en el estudio de la economía y las ciencias sociales en general es un punto de partida ineludible si se quiere ser fiel y respetuoso con los códigos de la investigación y el análisis riguroso, y que conviene respetar.

Fruto de estos objetivos se conformó un equipo de trabajo multidisciplinar, economistas, abogados, sociólogos, profesores universitarios, que con esas diferentes miradas que cada parcela de su ciencia aporta a este proceso, han ayudado a estructurar los capítulos que siguen.

Para conformarlos, en todo el análisis previo, llegamos a la conclusión que deberíamos abordarlo poniendo el acento de que hace 45 años España iniciaba un nuevo camino, en un contexto de cambio institucional rotundo, que derivó en una transformación económica de nuestro país sin precedentes. El establecimiento de un sistema democrático consolidado en la Constitución de 1978 impulsó el cambio desde una economía atrasada a una economía moderna, competitiva y abierta al mundo.

La nueva Constitución establecía el marco adecuado, el faro por el que debía guiarse todo el período y por tanto también nuestro estudio. Se instauraba constitucionalmente una economía de mercado, regida por el principio de libertad de empresa, es decir, un modelo económico abierto y competitivo, protegido y ordenado desde las instancias públicas.

Desde entonces, España ha ganado en estabilidad, cohesión y bienestar social y en desarrollo e internacionalización; de modo que se ha convertido en uno de los países más avanzados del mundo en términos de derechos y bienestar.

A lo largo de estos años, entre otros, diferentes hitos marcaron el desarrollo de la sociedad española en su conjunto.

- **Transición Española.** Aprobación de la Constitución Española (CE), aceptación de las nuevas reglas y marco de convivencia: monarquía parlamentaria, separación de poderes, desarrollo de las instituciones clave del estado, legalización de los partidos políticos, libertades, primeras votaciones, pactos de la Moncloa, entre otros.
- **Descentralización,** con la división entre administración estatal, autonómica y local y todo el desarrollo que ello ha conllevado.
- **Adhesión a la Unión Europea (UE) en 1986.** La adhesión a la UE significó el refuerzo de la apertura económica que se había iniciado años atrás, reduciendo los niveles de proteccionismo aún vigentes, como aranceles y tasas a las transacciones internacionales, para la incorporación de nuestro país a la unión aduanera. A partir de esta incorporación, España iniciaba los años de mayor bienestar, progreso y modernidad.
- **Desarrollo y consolidación** de las instituciones y del Estado Social y de Derecho.
- **Avances** en educación, empleo, sanidad, infraestructuras, inversiones, presencia en organismos e instituciones internacionales, participación de la sociedad civil, entre otros indicadores económicos y sociales.
- **Incorporación a la Unión Económica y Monetaria (UEM) en 1999.** España y diez países más conforman la unión monetaria y económica.

Esta etapa iniciada en 1999 tendría su culminación el 1 de enero de 2002, con la entrada en circulación del euro, la moneda única europea.

Formar parte de la UEM significó para nuestro país menores tipos de interés, inflación reducida y controlada, desaparición del riesgo de cambio y mayor estabilidad macroeconómica, lo que aumentó el atractivo de España para los inversores extranjeros y facilitó el acceso a la financiación internacional. Como contrapartida, el país cedió, para integrarse en este importante proyecto, parte de su soberanía nacional en materia económica, y tuvo que renunciar a las políticas monetarias y de tipo de cambio, y a parte de la política fiscal.

- **Crisis financiera internacional de 2008:** ese año se produjo una crisis financiera internacional sin precedentes que ocasionó la caída de la economía mundial, y marcó un antes y un después de la historia económica reciente. En España particularmente, la crisis tuvo dos frentes, el internacional y el interno, liderado por el estallido de la burbuja de crédito e inmobiliaria.
- **Crisis sanitaria de 2020:** producto de una crisis sanitaria a nivel mundial sin precedentes, el Gobierno de España declaró el estado de alarma el 14 de marzo de 2020, y con ello, la imposición de medidas de confinamiento de la población que repercutieron directamente sobre la economía, paralizándola, con el consiguiente efecto sobre el tejido productivo, el empleo, y en definitiva sobre la sociedad española en su conjunto. Esta etapa post COVID-19 requiere afrontarla desde la experiencia que los 45 años anteriores han hecho situarnos en unas posiciones de estabilidad social, institucional y económica sin precedentes.

Con esas premisas de partida dividimos el estudio en 9 capítulos más, donde de forma breve, pero incidiendo en los aspectos clave, el lector encontrará en el capítulo 2 los rasgos esenciales de la instauración democrática y su evolución, así como la conformación del ámbito territorial que actualmente conocemos y del crecimiento demográfico en España. El capítulo 3 se detiene en analizar nuestra entrada en la UE, el papel en los diferentes organismos internacionales, así como la espectacular contribución que esta decisión nos supuso como país. El capítulo 4 aborda todo el análisis de la red institucional, administraciones públicas y tanto el nuevo como la evolución del ordenamiento jurídico. Tras hacer un completo análisis del cuadro macroeconómico general en el período 1975-

2020 en el capítulo 5, nos dedicamos en el capítulo 6 a mostrar, con unos datos muy contundentes, los grandes vectores de nuestra razón de ser como país: Empleo, Educación, Sanidad, I+D+i, Renta, Ahorro, Fiscalidad, Inversión, Stock de capital e Infraestructuras. Entendíamos, por la importancia de las empresas y los empresarios en todo el desarrollo económico y social de España, *“una de las mejores políticas sociales es crear las condiciones necesarias de estabilidad para que se genere empleo”*, que se hacía necesario dedicar dos capítulos a ello, el 7 desde el ámbito más conceptual y el 8 fruto de un apartado empírico tras un cuestionario compartido con las empresas que pertenecen al ámbito de la Cámara de Comercio de España. Finalmente concluimos con una serie de indicadores, *“voces”* o términos clave de este período y las habituales conclusiones.

Creemos, siguiendo a Johan Norberg (2017) en su libro *“Progreso. 10 razones para mirar el futuro con optimismo”* que al igual que él lo afirma a nivel global, podemos hacer nuestras sus palabras para el caso español cuando indica que *“...el último medio siglo hemos vivido una notable expansión de las libertades, un progresivo crecimiento de los sueldos y la economía, una importante reducción de la pobreza, una continuada mejora en el campo de la salud...”*

Asimismo, seguimos coincidiendo con él cuando indica que *“...y no son pocos los movimientos y corrientes sociales y políticas que aspiran a destruir los pilares del desarrollo: la libertad individual, la apertura económica y el progreso tecnológico. Las amenazas a la sociedad abierta vienen de fuera, pero también de dentro...”*.

Por todo ello, y partiendo como ya hemos dicho y se encarga de reforzar Pérez Reverte (2019), *“... y así llegamos, señoras y caballeros, a la mayor hazaña ciudadana y patriótica llevada a cabo por los españoles en su larga historia. Un acontecimiento que –alguna vez tenía que ser– suscitó la admiración de las democracias y nos puso en una posición de dignidad y prestigio internacional nunca vista antes...La cosa milagrosa, que se llamó Transición, fue un auténtico encaje de bolillos, y por primera vez en la historia de Europa se hizo el cambio pacífico de una dictadura a una democracia...”*, desde este episodio clave hemos querido aportar nuestra *“visión global”* a todo el período 1975-2020 con datos y hechos constatados de la gran obra que es la España actual.

Como decía William Edwards Deming, estadístico y profesor universitario, *“In god we trust, all others (must) bring Data”*.



DEMOCRACIA, TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA

1. Democracia y territorio

España se configura como un Estado Social y Democrático de Derecho (Constitución Española, 1978), ese es el punto de partida si lo que pretendemos es establecer un recorrido, durante los últimos 45 años, por aspectos como el territorio español, su entorno, economía, sociedad, empresa y la democracia en España, es decir, un recorrido desde 1975 y coincidiendo con el cambio en el sistema político español iniciado desde ese momento.

“Pretendemos establecer un recorrido, durante los últimos 45 años, por aspectos como el territorio español, su entorno, economía, sociedad, empresa y la democracia en España, es decir, un recorrido desde 1975 y coincidiendo con el cambio en el sistema político español iniciado desde ese momento”.

Efectivamente, el análisis de la distribución territorial española y su evolución a lo largo de estos 45 años pasa por la aproximación al conocimiento de la evolución de las características de la transición a una monarquía parlamentaria, de una identidad única a la pluralidad de regiones y del aislamiento internacional a la integración en la Unión Europea (Ayensa, s.f). Sólo así, podremos entender la distribución territorial, la idiosincrasia de esta configuración, los regionalismos derivados de autonomistas regionales o la defensa de las identidades culturales derivadas de esta distribución territorial.

En el año 1975 se produce un hecho clave que dará paso a un acelerado proceso democratizador que es generalmente conocido como *“transición española”*. Nos estamos refiriendo a la muerte de Francisco Franco, sustento del sistema de gobierno hasta ese momento. A partir de ese año, la situación sociopolítica española, sin dejar de lado el entorno que la rodeaba, determinan un giro en la organización, distribución y control de poder en España. Ese proceso culmina con el sistema democrático de gobierno, concediendo al pueblo español la soberanía y el poder de decisión.

El monarca español se declara como *“el Rey de todos los españoles”*, conduciendo hacia un sistema democrático, desde las leyes franquistas. Tras una primera breve etapa, Arias Navarro dimite como presidente de gobierno y asume dicho papel Adolfo Suárez. Suárez consigue en 1976 aprobar un proyecto reformista. Un proyecto con el que se diseñaron y desarrollaron tres grandes reformas, una primera relacionada con la creación de órganos de representación democrática, la configuración de un sistema electoral y el modo de reformar las leyes. Se aprobaría la constitución de un Congreso constituido por 350 diputados, fruto de su elección, por sufragio universal directo y secreto y un Senado con 204 senadores, elegidos a modo de representación territorial de España. También determinarían la duración de 4 años de ambas instituciones democráticas, Congreso y Senado.

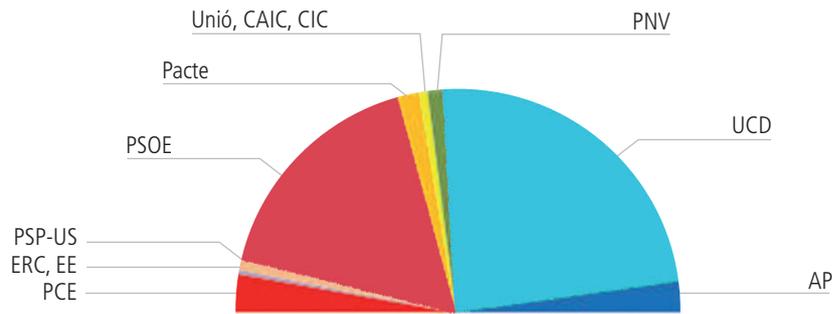
Desde la parte del ejército, con otro reformista, el general Manuel Gutiérrez Mellado, se afronta todo el proceso reformador en el mismo sentido. El siguiente paso sería la aceptación, por parte de la ciudadanía, de esa reforma de ley. El 15 de diciembre de 1976, el 94% de la población vota sí a dicha ley.

A continuación, se produce la legalización en 1977 de partidos y sindicatos, con acontecimientos y hechos muy característicos. Se configura un nuevo partido UCD, partido que desaparecería una vez se generan y entran en acción los dos partidos protagonistas de la mayor parte de la historia democrática de España en este período, PSOE y PP¹.

1. Anteriormente AP y, posteriormente, partido aglutinador del centro-derecha español

Como decimos, entre ese abanico de partidos, se encuentran ya los grandes protagonistas de la posterior historia de la democracia en España (Gráfico 2.1.).

GRÁFICO 2.1. ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. ESPAÑA 1977



Fuente: Elaboración propia a partir de historiaelectoral.com

Es entonces cuando se inicia el debate en cuanto a la organización territorial española. Ante el planteamiento de la defensa de las diferentes identidades que se repartían territorialmente en España, surge la normal y natural controversia en el diálogo político, pero que se va resolviendo con consenso y voluntad de acuerdos. El respeto por las diferencias culturales de las diferentes regiones españolas exigía una organización territorial fundamentada en la descentralización y, por ende, distribución de poderes entre administraciones autonómicas y locales repartidas por todo el territorio español.

Así, en 1978, fruto del trabajo de todo el arco parlamentario, liderado por la UCD, se aprueba la Constitución Española (CE), elemento central en la configuración y estructura de gobierno y territorial, vigente y actual en nuestros días. En ella se contienen los elementos que definen la distribución del territorio español. Ya en el título preliminar se establece la protección de las diferentes culturas y tradiciones además de las lenguas, consideradas patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección según el artículo 3 de nuestra CE. En su artículo 2 se hace referencia a la indivisibilidad de la nación española, característica y sentido principal de nuestra nación que la dota de fortaleza, idiosincrasia histórica y mayoría de consenso.

Es fundamentalmente en el título VIII en donde se establecen las directrices en la organización territorial del Estado Español, que se distribuye, según su artículo 137, en municipios, provincias y Comunidades Autónomas (en lo sucesivo CCAA). De ese modo se configura el proceso de constitución de 17 CCAA, con sus respectivas provincias y municipios y dos Ciudades Autónomas, Ceuta y Melilla. De esa forma, se atribuyen competencias a dichas CCAA y también a sus provincias y municipios.

También en ese proceso de constitución existen variaciones, existen CCAA que se denominarán de "vía rápida" (de Enterría, 1989) que constituirán sus respectivos Estatutos de Autonomía de forma inmediata y otras que lo harán con posterioridad, denominadas de "vía lenta". No obstante, la legislación al respecto establecía que pasados cinco años las competencias serían las mismas, como también las mismas características. Finalmente, todas ellas generan sus propios Estatutos de Autonomía, regulando y articulando en torno a las competencias atribuidas a su CCAA, sus provincias y municipios, todas menos las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que tendrán que esperar a 1995 para ser consideradas como tales.

En todo ese proceso subyace la idea de la importancia del territorio, fuera de su concepción meramente física, de ahí que esté muy ligada a la ciudadanía y a la política (Silveira, 2011). El territorio no es solo espacio geográfico, se genera y da juego a las interacciones humanas, de ahí la importancia de éste en el mundo de la sociología y las relaciones sociales. A modo de ejemplo y entrando en algunas de las consideraciones en cuanto a aspectos te-

IMAGEN 2.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL ESPAÑOLA. LAS CCAA Y PROVINCIAS ESPAÑOLAS

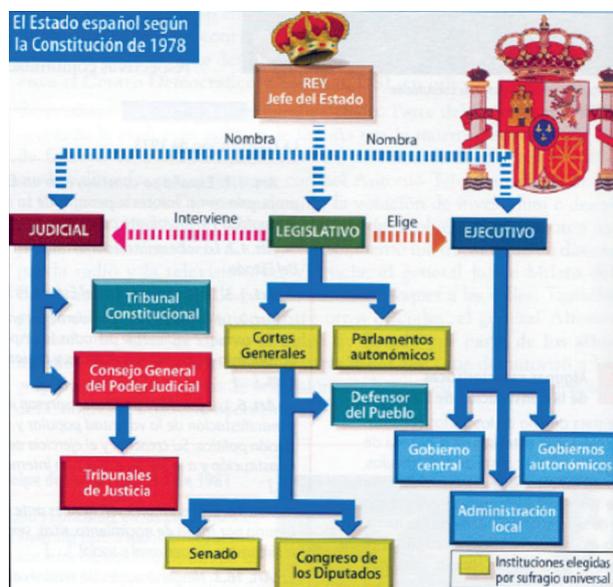


Fuente: https://bloqs.xtec.cat/herodot/files/2015/02/54_mapaCCAA.png

ritoriales y su relación con la acción social, encontramos las reflexiones en torno a la descentralización vs. globalización, cuando, a lo largo de la transición democrática se plantea el protagonismo de las regiones; y ello determina el modo en que las personas interactúan, desde lo local en modo global, afectando lo que sucede en el ámbito de lo local sobre aquel otro que denominamos global.

Tras la aprobación de la Constitución Española, y después de diversos acontecimientos y actos terroristas que sufrió nuestra nación, así como el intento fallido de golpe de estado del 23 de febrero de 1981, afortunadamente para la democracia se afianza el poder de la monarquía, a través de la figura del Rey (Juan Carlos I), iniciándose

IMAGEN 2.3. DISTRIBUCIÓN DE PODERES SEGÚN LA CE DE 1978



Fuente: Saavedra, B., 2013

un verdadero proceso modernizador en el ejército, afianzando así el camino democratizador en España.

Es precisamente este instrumento, la CE, la que determinaría la organización del Estado Español a partir de ese momento. Al definir al Estado español como Monarquía Parlamentaria, se asume como jefe del Estado al Rey, entonces Juan Carlos I, hoy Felipe VI. El Rey de España ostenta la jefatura de del Estado, sin poder ejecutivo, estableciéndose la división del resto de poderes de la forma en que indica la imagen 2.3.

A través de ese mismo instrumento, nuestra CE, se establecen también los diferentes poderes del Estado y la articulación de los mis-

mos. Tres son los poderes en los que se organiza, el poder legislativo, el judicial y el ejecutivo. El primero de ellos responsable de la articulación de la legislación necesaria para el funcionamiento institucional del Estado y representado por las Cortes Generales (constituidas por Senado y Congreso de los Diputados) y los Parlamentos Autonómicos; el segundo responsable de su interpretación, aplicación o invalidación y representado por el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial y los diferentes Tribunales de Justicia; el tercero será el responsable de la gestión diaria del Estado, administrador y ejecutor de la voluntad popular y representado por el Gobierno Central, los Gobiernos Autonómicos y la Administración Local, tal como define el principio descentralizador de nuestra CE.

El siguiente paso sería la reapertura de España a su entorno. La decisión de integrarse a la tendencia globalizadora de aquel momento. Un país cerrado durante la etapa anterior –aunque con ciertos eventos previos como bien indica el profesor Velarde (2009) “el impulso para alterar radicalmente en 1959 la política económica tenía dos orígenes. El uno era político. Como ya se ha indicado, en el año 1953 España abandona la tradicional neutralidad ante conflictos en Europa, que había existido como eje supremo de nuestra política exterior.” “desde todos esos ámbitos se desarrollaría poco después el Plan de Estabilización de 1959, que significaría una rectificación radical de toda la política económica española”–, pretende abrirse a su entorno, hacerse permeable a los acontecimientos acaecidos, más allá de sus fronteras y en 1982, se produce la entrada en la Organización del Tratado Atlántico Norte (en lo sucesivo OTAN). La OTAN se inicia en 1948, conformada por 5 países (Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos) se suman EEUU y Canadá y posteriormente se invita a 5 países más (Italia, Dinamarca, Noruega, Portugal e Islandia). 12 países configuran dicha institución en 1949 y posteriormente continúan incorporándose, Turquía y Grecia, en 1955 lo hace Alemania y en 1982 lo haría España. Si bien es cierto que hubo ciertas dudas iniciales en cuanto a nuestra entrada, es en 1986 cuando de nuevo se establece un referéndum para la permanencia en dicha organización. Posteriormente lo haríamos a la Comunidad Europea (CEE), también en 1986.

A partir de ese momento, se suceden los momentos electorales, España se moderniza a pasos agigantados, los años 80-00 son fiel reflejo de dicho cambio, momento que sucede al tímido destape de la década anterior, la progresiva desaparición de la censura y el control informativo o la denominada “movida madrileña”, son algunos de los ejemplos de dicha modernización. La democracia se afianza, nuestros índices económicos, sociales, educativos, sanitarios, de infraestructuras y otros crecen de forma exponencial. Dos grandes partidos ostentan el protagonismo en las contiendas electorales, PP y PSOE se alternan en el poder, a pesar de que otros partidos minoritarios, incluidos los regionalistas/nacionalistas, con presencia perpetua en el juego político (al hilo del peso del territorio en el panorama político) desempeñan un papel decisivo en cuanto a actores que ejercen presión en las decisiones que se adoptan o no en cada momento.

En este recorrido histórico que pretendemos describir con brevedad, es muy recientemente –año 2015– cuando se produce un cierto cambio en el panorama político español (Gracia y Rodríguez, 2019). La aparición de partidos más a la izquierda como “Podemos”, en sus diferentes acepciones, su irrupción en la esfera política posicionándose en puestos de decisión, junto con “Ciudadanos” desde el ámbito del centro, y la, aunque más reciente, emergencia de partidos del otro extremo del espectro ideológico como “VOX”, cambian la configuración del panorama político y el sistema de partidos en las últimas contiendas electorales. Todo ello unido a las tensiones independentistas desde los partidos catalanistas vividas en los últimos años de la serie en España.

Por su parte y al margen de instituciones y organización política, resulta interesante destacar la importancia de la ciudadanía en todo ese proceso. Sin espacio para un análisis profundo de la misma, podríamos destacar algunas de las características generales de dicha ciudadanía. Una ciudadanía que arranca el proceso democratizador muy esperanzada, con altas tasas de participación, que se torna más acomodada –quizás en todo un proceso natural– en lo tocante a la política a partir de los años 90 y con una vuelta hacia posturas más comprometidas o reivindi-

cativas, también por hechos derivados de la situación económica— y con variaciones interesantes en cuanto a sus modelos de participación a partir de 2015 (Gracia y Santos, 2018).

En conclusión, territorio, entorno y democracia, son variables cambiantes durante todo el proceso objeto de análisis. En los inicios se diseña y configura todo un sistema territorial, constitucional y un juego democrático, muy estable, que ha funcionado bien y que ha dado altas cotas de satisfacción y gobernabilidad a España. Actualmente, se hace necesario seguir evolucionando dentro del marco que todos los españoles se dotaron para realizar este recorrido de los últimos 45 años, y poner en valor todos los aspectos muy positivos y totalmente vigentes del mismo.

2. Demografía

La evolución de la población en España en los últimos 45 años ha experimentado un crecimiento absoluto de 11,5 millones de habitantes lo que supone un incremento, en este período, del 32.4%². Estas cifras sitúan el crecimiento medio anual en torno al 0,6%.

Si bien, como se observa en el cuadro 2.1, este crecimiento ha sido desigual a lo largo de los años. La primera década del siglo XXI se ha convertido en el período con un mayor crecimiento de la población en España, seguida de la década de los ochenta. Si bien, el año en el que se registró un mayor crecimiento fue en 2004.

Por el contrario, en la última década objeto del estudio, se ha producido un estancamiento en el crecimiento de la población, habiéndose incluso reducido entre 2010 y 2015, ya que en el año 2012 se rompe con la tendencia alcista y se produce un descenso en la población, volviéndose en 2016 a la senda del crecimiento.

CUADRO 2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (1975-2020)

AÑO	ABSOLUTOS	ÍNDICE
1975	35.569.375	100,00%
1980	37.346.940	105,00%
1985	38.407.829	107,98%
1990	38.853.227	109,23%
1995	39.639.726	111,44%
2000	40.470.182	113,78%
2005	43.296.335	121,72%
2010	46.486.621	130,69%
2015	46.440.099	130,56%
2020	47.100.396	132,42%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En cuanto a la edad de la población que vive en España, el cuadro 2.2 muestra la evolución de la población española por grupos de edad. Como se puede apreciar, la población española ha experimentado un paulatino envejecimiento. Esto lo demuestra el hecho de que, si bien en los años setenta y ochenta los grupos de edad más poblados eran los comprendidos entre los 5 y 20 años, en la primera década del siglo XX los grupos de edad mayoritarios se sitúan entre los 25 y 40 años y acabamos el estudio con unos grupos con mayor edad en la actualidad

2. Considerando los datos provisionales de población a 31 de julio de 2019.

situados entre los 35 y 55 años, lo que ya da los primeros síntomas del envejecimiento que está sufriendo la población de España en estos últimos años.

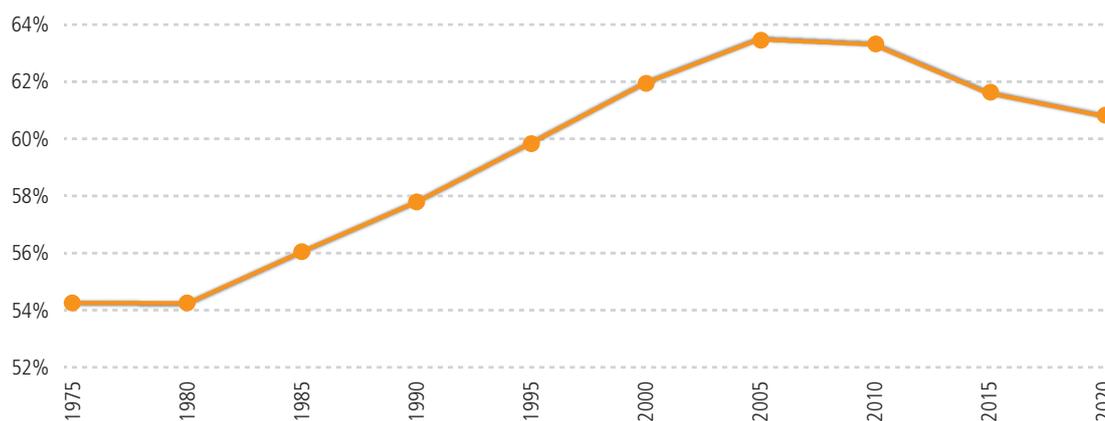
CUADRO 2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA POR GRUPOS DE EDAD (1975-2020)

GRUPOS DE EDAD	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Menores de 5 años	3.299	3.175	2.576	2.091	1.942	1.844	2.184	2.497	2.257	2.030
5-9 años	3.255	3.299	3.184	2.579	2.116	1.971	1.979	2.307	2.484	2.341
10-14 años	3.207	3.305	3.308	3.208	2.628	2.175	2.098	2.130	2.308	2.519
15-19 años	2.910	3.210	3.283	3.316	3.281	2.690	2.331	2.264	2.153	2.365
20-24 años	2.593	2.854	3.155	3.234	3.364	3.368	2.987	2.654	2.319	2.317
25-29 años	2.511	2.504	2.817	3.080	3.270	3.426	3.760	3.402	2.640	2.531
30-34 años	2.221	2.478	2.473	2.783	3.113	3.334	3.747	4.099	3.270	2.788
35-39 años	2.056	2.217	2.455	2.455	2.814	3.180	3.581	3.998	3.950	3.379
40-44 años	2.412	2.053	2.197	2.430	2.470	2.864	3.358	3.771	3.890	3.969
45-49 años	2.245	2.388	2.024	2.163	2.428	2.490	2.981	3.480	3.691	3.845
50-54 años	2.056	2.209	2.339	1.977	2.145	2.423	2.553	3.050	3.400	3.653
55-59 años	1.612	1.991	2.149	2.267	1.941	2.120	2.450	2.578	2.978	3.321
60-64 años	1.565	1.536	1.905	2.061	2.192	1.893	2.117	2.445	2.508	2.863
65-69 años	1.357	1.448	1.429	1.785	1.940	2.090	1.845	2.075	2.358	2.419
70-74 años	1.066	1.181	1.279	1.278	1.608	1.773	1.953	1.739	1.949	2.206
75-79 años	643	832	953	1.050	1.071	1.363	1.550	1.738	1.553	1.695
80-84 años	360	421	575	674	773	801	1.062	1.243	1.426	1.321
Más de 85 años	201	246	307	424	545	665	760	1.016	1.307	1.540
TOTAL	35.569	37.347	38.408	38.853	39.640	40.470	43.296	46.487	46.440	47.100

* Datos en miles. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Con base en la distribución de la población por grupos de edad y su evolución, se ha confeccionado el gráfico 2.2. el cual muestra la evolución de la población productiva, que es aquella que se encuentra comprendida entre los 20 y los 64 años, es decir, aquella población susceptible de formar parte de la población activa, la cual será objeto de estudio en el capítulo 6. Como se aprecia en el gráfico, en los últimos años del siglo XX y primeros del siglo XXI se produjo un importante y destacable incremento, iniciándose a partir de 2005 cierta tendencia a la baja.

GRÁFICO 2.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PRODUCTIVA EN ESPAÑA (1975-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En cuanto al sexo de la población, no ha habido cambios significativos en estos 45 años manteniéndose las proporciones estables, siendo en todo momento mayor el número de mujeres (un 51% del total).

En los dos siguientes gráficos se representan las pirámides de población española para 1975 y 2020. Como se puede apreciar, se ha producido un cambio drástico en la estructura de la población española.

Al inicio del período estudiado nos encontramos con una estructura con forma típica de pirámide. Esto es debido a que en esa época se produjo un descenso muy importante de la mortalidad infantil y el inicio de lo que se conoció como baby-boom.

Por el contrario, al final del período analizado la estructura ha cambiado totalmente, mostrando ahora una forma de bulbo, al tener una base más reducida que el centro, lo que refleja un descenso importante de la natalidad y un aumento de la población de mayor edad, con tendencia a aumentar el envejecimiento poblacional.

GRÁFICO 2.3 ESTRUCTURA POR SEXO DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (1975)

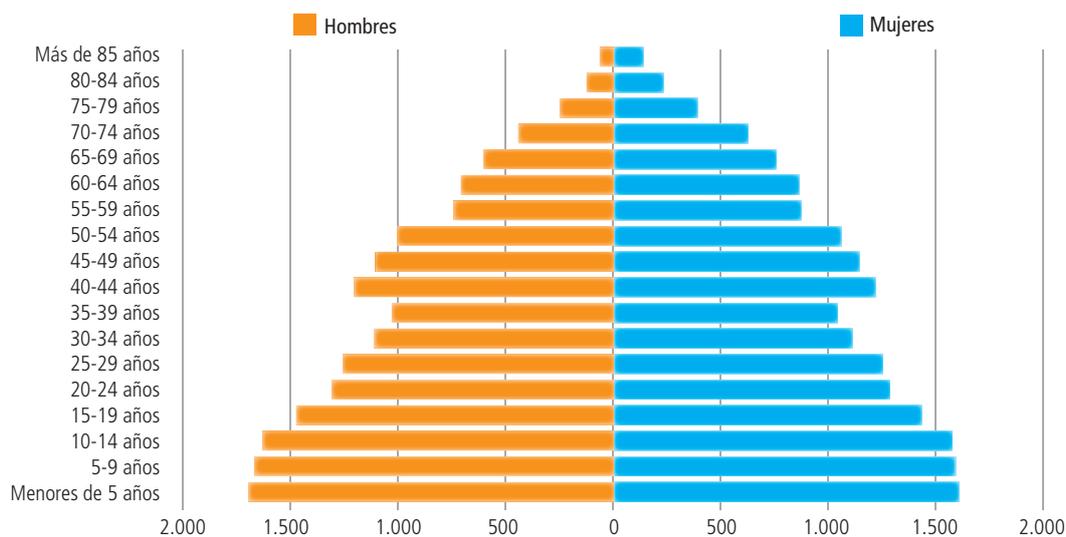
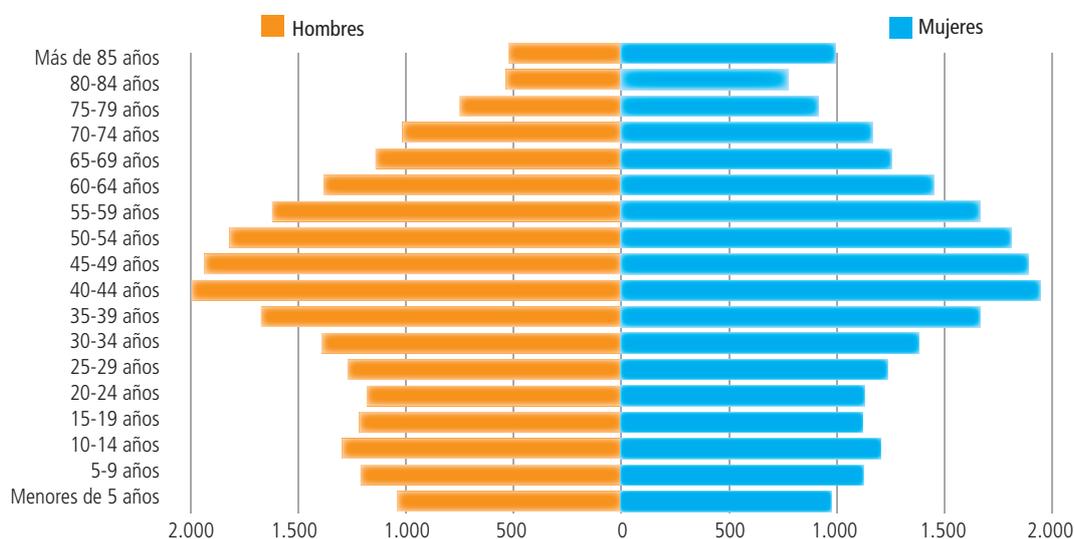


GRÁFICO 2.4 ESTRUCTURA POR SEXO DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (2020)



* Datos en miles. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

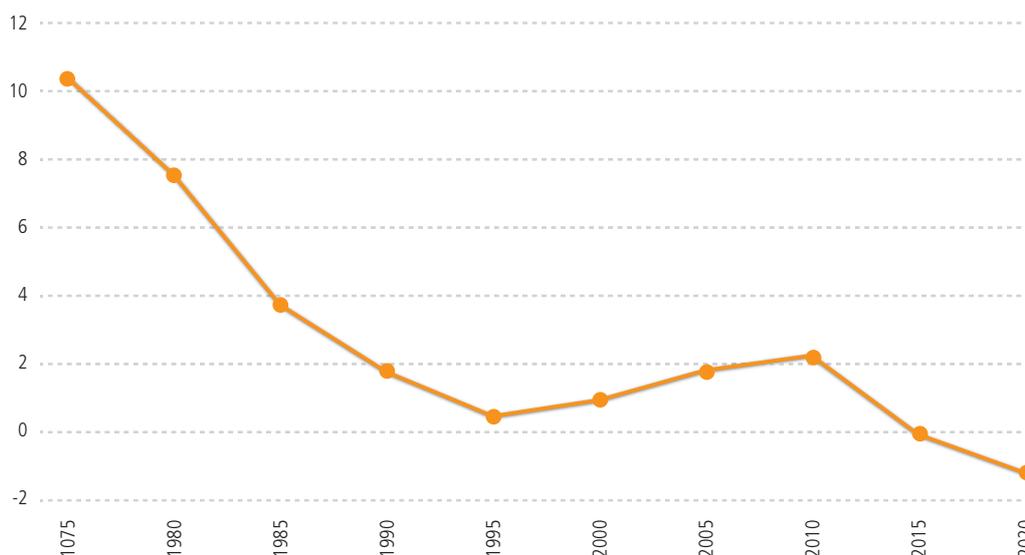
Al analizar la evolución experimentada por la pirámide de la población, se llega a la conclusión de que en los próximos años España se debe enfrentar a este hecho importante, envejecimiento de su población, lo que debe hacernos pensar cómo continuar garantizando el sostenimiento del llamado Estado de Bienestar (Marín, 2009), pilar de estos 45 años de progreso. Esta situación viene marcada también por el importante aspecto positivo del aumento de la esperanza de vida, situándose la misma en 83,4 años. Gracias a esta cifra, España se sitúa entre los países con mayor esperanza de vida del mundo. Es importante subrayar que esta esperanza de vida ha aumentado 10 años desde 1975 hasta la actualidad. Este aplaudido avance ha permitido que España pase de ser el 11º país con mayor esperanza de vida del mundo en 1975 al 6º en la actualidad.

Evidentemente, otro factor que explica el envejecimiento de la población es la reducción de la tasa de natalidad. Este indicador ha pasado de una tasa en 1975 de 18,7 nacimientos cada 1.000 habitantes a una tasa de natalidad actual de 7,9.

Por su parte, en referencia al envejecimiento de la población, España ha pasado de tener en 1975 un 10,26% de la población de una edad superior a 65 años, lo que le situaba en el puesto 36º a nivel mundial, a una cifra actual del 19,37% y ascender con ello al puesto 21º.

La conjunción del aumento de la esperanza de vida y la fuerte reducción de la tasa de natalidad ha provocado, además del envejecimiento de la población, una transformación en el saldo vegetativo, tal y como puede observarse en el gráfico 2.5. Este gráfico muestra como se ha pasado de una fase crecimiento anual de la población, si bien este crecimiento era año a año inferior, a una situación como la que se está experimentando en los últimos años, en los que el saldo vegetativo es negativo, lo que indica una reducción de la población, al ser mayor el número de fallecimientos al de nacimientos.

GRÁFICO 2.5. SALDO VEGETATIVO DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA POR MIL HABITANTES (1975-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Esta reducción de la población experimentada en los últimos años podría haber resultado incluso mayor, pero el fenómeno de la inmigración ha contrarrestado el efecto en el saldo vegetativo. Con relación a la inmigración en España, en los últimos 20 años la población inmigrante ha crecido un 189%. Pasando de suponer el 4% del total de la población a superar el 10% en la actualidad.

En cuanto al origen de la población inmigrante, el cuadro 2.3 muestra cómo los principales emisores son América del Sur y el resto de los países de la UE, estructura que no ha sufrido importantes modificaciones en los últimos años.

CUADRO 2.3. ORIGEN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA (2002 Y 2020)

ORIGEN	2002	2020
Unión Europea	31,02%	28,98%
Europa	5,18%	5,20%
África	18,95%	16,02%
América del Norte	2,09%	1,84%
Centro América	4,93%	8,15%
América del Sur	33,44%	33,19%
Asia	4,20%	6,48%
Oceanía	0,20%	0,15%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En el cuadro 2.4 se muestran las principales diferencias existentes entre la población nacional y la extranjera que reside en España.

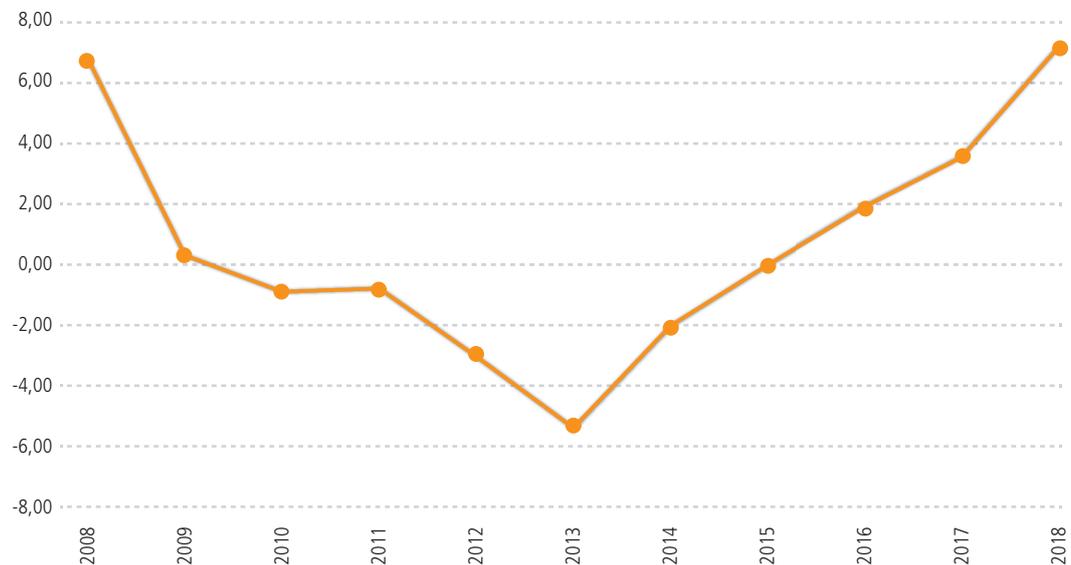
CUADRO 2.4. DIFERENCIAS ENTRE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA (2018)

	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
Edad media	43,19	35,3
Tasa bruta de natalidad	7,50%	16,60%
Nacimientos	295.338	77.439
Defunciones	427.721	14.668
Saldo vegetativo	-132.383	62.771

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

A través del gráfico 2.6 (*ver página siguiente*) se puede observar la evolución del saldo migratorio de España en los últimos años. En este gráfico se aprecia claramente como durante los años de la última crisis económico-financiera, el aumento del desempleo, el cual afectó en mayor medida a la población inmigrante, supuso el retorno de una gran parte de la población inmigrante a su país de origen o el traslado a otro país con mejores oportunidades de empleo (García, Jiménez y Mayoral, 2014). A lo que también se unió la salida de españoles a otros países en busca de una oportunidad laboral. Igualmente, se puede comprobar en este gráfico cómo una vez la economía española volvió a la senda de la recuperación y con ello a la generación de empleo, se volvió a tener un saldo migratorio positivo.

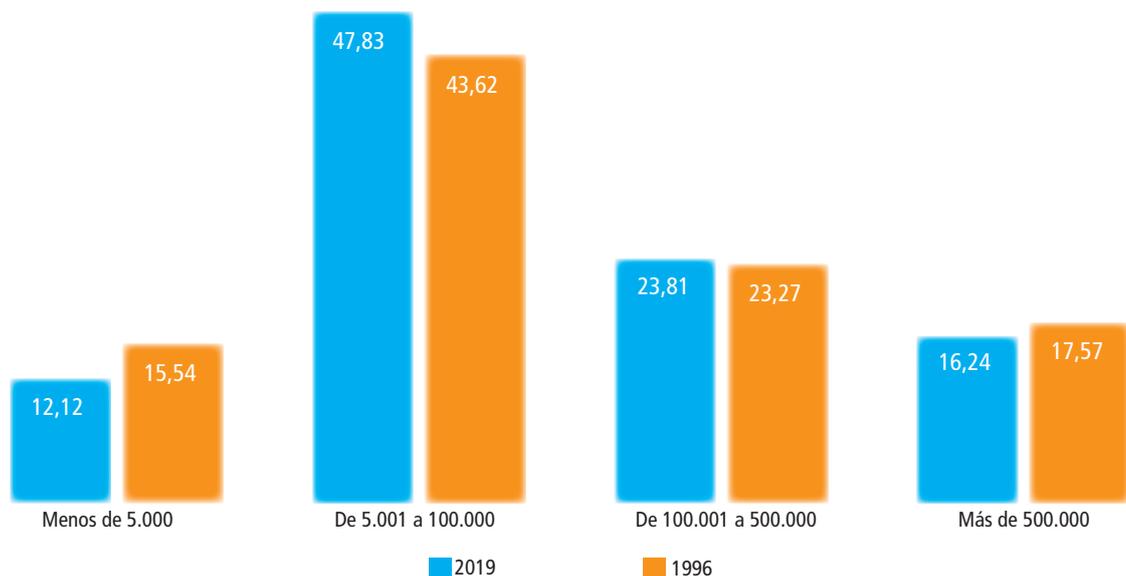
GRÁFICO 2.6 EVOLUCIÓN DEL SALDO MIGRATORIO POR MIL HABITANTES EN ESPAÑA (2008-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Otro fenómeno experimentado por la población española en los últimos años ha sido la migración desde los pueblos hacia las grandes ciudades. Así el gráfico 2.7 muestra como en los últimos 25 años la población española ha disminuido en los pequeños municipios y en los más grandes y ha aumentado en las ciudades de tamaño medio. Esto pone de manifiesto como en este periodo analizado se ha continuado con el fenómeno iniciado a mediados del siglo XX que supuso el hundimiento demográfico de la España rural (Collantes y Pinilla, 2020) y que ha dado como resultado que una gran parte de la población española se haya desplazado de los pequeños municipios hacia las ciudades, albergando estas últimas al 87% de la población (Defensor del Pueblo, 2019) originando el llamado problema de la "España vaciada".

GRÁFICO 2.7 POBLACIÓN EN ESPAÑA POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS (1996 Y 2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En el cuadro 2.5 se muestra la evolución de la población en España por comunidades autónomas. Los datos muestran el aumento de población en comunidades autónomas como Madrid, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares, Cataluña, Murcia y Andalucía y el descenso de población en Castilla y León, Galicia, Extremadura, País Vasco, Extremadura, Aragón y Castilla-La Mancha, manteniéndose el resto de las comunidades autónomas en una población similar en términos porcentuales con respecto al total nacional en el periodo analizado. Esto pone de manifiesto como lentamente sigue produciéndose un desequilibrio demográfico con contrastes entre Madrid y las comunidades del litoral mediterráneo y las comunidades del interior de la Península.

CUADRO 2.5 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1975-2020)

	1975		2020	
	HABITANTES	% SOBRE TOTAL NACIONAL	HABITANTES	% SOBRE TOTAL NACIONAL
Total Nacional	35.569.375		47.100.396	
Andalucía	6.182.072	17,38%	8.446.561	17,93%
Aragón	1.173.017	3,30%	1.324.397	2,81%
Asturias	1.085.361	3,05%	1.019.993	2,17%
Baleares	584.351	1,64%	1.198.576	2,54%
Canarias	1.229.259	3,46%	2.220.270	4,71%
Cantabria	486.312	1,37%	581.949	1,24%
Castilla y León	2.639.524	7,42%	2.402.877	5,10%
Castilla La Mancha	1.700.000	4,78%	2.038.440	4,33%
Cataluña	5.460.778	15,35%	7.609.499	16,16%
Comunidad Valenciana	3.300.076	9,28%	4.998.711	10,61%
Extremadura	1.131.416	3,18%	1.062.797	2,26%
Galicia	2.727.535	7,67%	2.698.764	5,73%
Madrid	4.147.492	11,66%	6.685.471	14,19%
Murcia	883.768	2,48%	1.494.442	3,17%
Navarra	485.040	1,36%	652.526	1,39%
País Vasco	1.989.739	5,59%	2.181.919	4,63%
La Rioja	241.862	0,68%	314.487	0,67%
Ceuta	63.496	0,18%	84.434	0,18%
Melilla	58.275	0,16%	84.286	0,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Para terminar este apartado, el cuadro 2.6 muestra la proyección de la población española y los fenómenos demográficos para los años 2033 y 2068. Esta proyección prevé un aumento de la población de aproximadamente 2 millones de habitantes para 2033 y un leve descenso de la población 25 años después, lo que indicaría cierta estabilidad en el tiempo.

CUADRO 2.6. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS PARA ESPAÑA EN 2033 Y 2068

	2033	2068
Población residente a 1 de enero	49.016.091	48.531.614
Saldo vegetativo	-73.606	-220.672
Saldo migratorio	157.102	175.000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En cuanto al flujo migratorio, como se ha podido apreciar en el cuadro anterior, las perspectivas son que España siga siendo un país con saldo migratorio positivo, lo que unido al descenso de la natalidad española y la mayor esperanza de vida de la población autóctona, parece que apuntan hacia la inmigración como posible paliativo a la situación demográfica en los próximos años.

En definitiva, el análisis de la demografía española en estos últimos 45 años revela como el enorme progreso experimentado en este país y con ello un aumento del bienestar de su población, se ha traducido en un importante aumento de la esperanza de vida y reducción de la tasa de mortalidad. Esto unido a una reducción de la tasa de natalidad ha conllevado un importante envejecimiento de la población, solo compensado por la llegada de población migrante con mayor tasa de natalidad, en búsqueda de oportunidades para una mejor vida en este país.



ENTRADA UNIÓN EUROPEA Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

La primera petición para adherirse a la Comunidad Económica Europea se hizo ya en 1962 por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castellá.

Con la llegada de la democracia, en 1975, comenzaron de nuevo los trámites para formar parte de la Unión Europea. Así, el 26 de julio de 1977, el Gobierno del entonces presidente Adolfo Suárez, solicitó oficialmente la adhesión a la Comunidad Económica Europea, en la actualidad Unión Europea.

Ocho años después, un 12 de junio de 1985, España firma el Tratado de Adhesión en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, no haciéndose oficial hasta el 1 de enero de 1986.



Firma del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en el Salón de Columnas del Palacio Real, el 12 de junio de 1985.

Con esta firma, España se convertía en el duodécimo país de la Unión Europea.

En junio de 1989, España incorporó su divisa nacional al Mecanismo de Cambios del Sistema Monetario Europeo.

En 1991, España firmó junto con muchos otros países europeos el Acuerdo Schengen por el que se suprimieron los controles en las fronteras entre esos países y se permitió la libre circulación de personas. Un año más tarde, firmó el Tratado de Maastricht donde se inició el proceso para tener una moneda única, hecho que acabó sucediendo en 2002 con la puesta en circulación del euro.

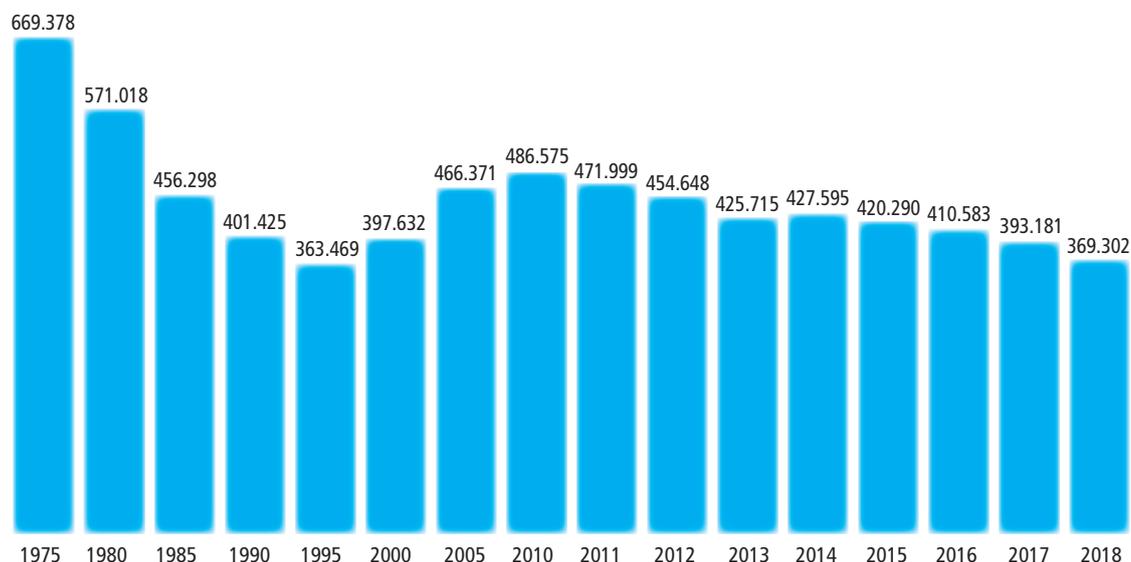
La adhesión de España a la Unión Europea ha supuesto importantes avances desde diferentes puntos de vista, como el económico, social, institucional, etc., repercutiendo en una mejora sustancial del bienestar de la sociedad española en su conjunto y conllevó la apertura definitiva de la economía española al resto del mundo.

Esta adhesión benefició inicialmente a España en el reparto de fondos comunitarios, al tener una renta per cápita inferior al 75% de la media comunitaria, suponiendo un importante impulso económico y un aumento en inversiones y calidad de vida.

Asimismo, y como ya se ha indicado en el capítulo 2, un problema a resolver está respecto al índice de natalidad. En 1975 España formaba parte del grupo de economías de fecundidad muy baja y desde entonces, excepto con pequeñas mejoras, el bajo índice de natalidad ha sido la regla general.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución:

NÚMERO DE NACIMIENTOS EN ESPAÑA (1975-2018)



Fuente: INE (Spain)

Ante este escenario de datos demográficos, España y la Unión Europea están aplicando políticas de conciliación laboral y familiar, además de las monetarias y económicas, para garantizar el relevo generacional y el bienestar de la población.

En el aspecto económico, la economía española era una de las más frágiles del continente antes de adherirse a la Unión Europea. La adhesión de España a ésta ha supuesto uno de los factores principales para la modernización de España, dejando atrás viejos aranceles, beneficiándose de ayudas económicas a través de Fondos de la Unión Europea, realizando reformas estructurales, introduciendo criterios de estabilidad y disciplina fiscal, etc.

Desde la adhesión de España a la Unión Europea, el producto interior bruto de España se ha multiplicado por 10, en precios de mercado, pasando de algo más de 36 mil millones de euros en 1975 a 1,2 billones en 2019.

En cuanto al modelo productivo, desde 1975 -y como podremos profundizar en el capítulo 5- se ha producido una transformación en la estructura productiva española. Dicha transformación se basa principalmente en una terciarización económica, disminuyendo notablemente el peso de los sectores agrario e industrial. En 1975, el sector servicios daba empleo al 40,1% de la población, alcanzando este porcentaje en la actualidad el 78%.

España ha sido un gran beneficiario de las ayudas de la Unión Europea, garantizando así un desarrollo en infraestructuras, inversiones, calidad de vida, productividad, etc. A modo de ejemplo, durante el periodo 1986 – 2015, España ingresó casi 350.000 millones de euros en ayudas comunitarias.

Igualmente, mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), la Unión Europea ha invertido en España 181.600 millones de euros desde su entrada en esta:

- 118.000 millones de euros para el periodo 1986 - 2006
- 35.000 millones de euros para el periodo 2007 - 2013
- 28.600 millones de euros para el periodo 2014 - 2020.

En cuanto al sector de las comunicaciones, entre 1995 y 2004 la política de cohesión cofinanció más de 1.200 km de carreteras y autopistas españolas, pasando de tener 4,18 kilómetros de autopistas por cada 1.000 kilómetros cuadrados en 1985 a 19,25 kilómetros en 2002.

Respecto a la aportación de cada Estado miembro al presupuesto de la UE se calcula de forma equitativa conforme a sus recursos. Cuanto mayor sea la economía de un país, más paga (y viceversa). El presupuesto de la UE frente al concepto de "redistribución" de la riqueza se centra en las necesidades del conjunto de los europeos.

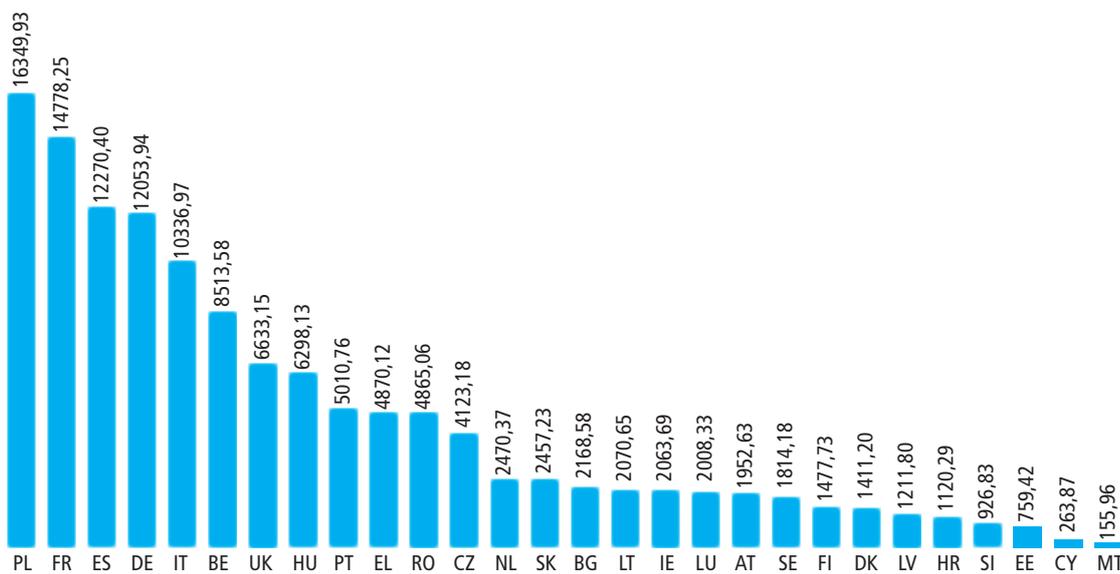
Como hemos resaltado, durante muchos años España ha sido la gran beneficiaria del presupuesto europeo. A los datos dados anteriormente, podemos acotarlos a que solo en los primeros 25 años llegaron alrededor de 230.000 millones de euros de fondos comunitarios, siendo la aportación española al presupuesto europeo, en ese mismo período, de cerca de 140.000 millones. Así, España ha sido receptora neta de fondos comunitarios desde su adhesión a la Unión Europea (UE) en 1986.

Citando datos del año 2018:

- Gasto total de la UE en España: 12.270 millones de euros (equivalente al 1,02 % de la economía española)
- Contribución total al presupuesto de la UE: 10.314 millones de euros (equivalente al 0,85 % de la economía española)

Gráficamente, podemos observar el gasto en los diferentes países:

TOTAL GASTO 2018 (MILLONES DE EUROS)



Fuente: Página Web de la Comisión Europea.

El Marco Financiero Plurianual 2021-2027 marcará las prioridades políticas para casi una década, influenciado en gran medida por la reciente salida del Reino Unido el pasado 31 de enero, el cual deja un agujero presupuestario de cerca de 75.000 millones de euros en los próximos 7 años, así como el reciente fenómeno de la COVID-19.

Como ya se ha indicado, desde un punto de vista social, con la adhesión a la Unión Europea, España pasó de una dictadura a la convivencia en el mayor espacio de libertades del mundo, ejerciendo la tolerancia y el respeto como

norma fundamental. Así, los ciudadanos españoles pueden viajar libremente por cualquiera de los países que conforman la Unión Europea sin necesidad de visado. Igualmente, pueden trabajar en cualquier país de la Unión Europea sin necesidad de permiso de trabajo, al igual que utilizar en la mayoría de los países el euro como moneda común.

Esta adhesión propició asimismo una evolución positiva de España en cuanto a conocimiento de otras culturas, posibilidades de futuro, libertad de circulación, etc. Así, otro dato significativo de la apertura de España al exterior desde su entrada en la Unión Europea es el dato de participantes españoles en el programa Erasmus. En 1987, el primer año que se puso en marcha, participaron en el programa Erasmus 95 estudiantes españoles. En el curso 2012-2013, 40.079, y en la actualidad hablamos de una cifra superior a los 60.000 alumnos. Asimismo, España es el país de la Unión Europea que más alumnos Erasmus recibe, con una media de 42.537 alumnos al año, un 14% del total de Erasmus.

Desde un punto de vista institucional, España ha pasado a disponer de 59 representantes en el Parlamento Europeo –de 54 a 59 tras el Brexit–, distribuyéndose en diferentes grupos que forman la cámara, participar en el Consejo Europeo, ejerciendo su presidencia en 4 ocasiones, 17 representantes en el Comité Europeo de las Regiones, entre otras representaciones.

En lo relativo a la evolución del empleo, aunque será abordado en el epígrafe correspondiente, la tasa de paro en España se ha situado desde su adhesión a la Unión Europea por encima de la del conjunto de la Unión Europea, con diferentes fluctuaciones a lo largo de los años. Así, en 1986 la tasa de paro era del 17,4% frente al 10,7% de la Unión Europea. En 2019, la tasa de paro fue del 13,7% frente al 6,3% de la Unión Europea.

Como dato positivo, nos encontramos la incorporación de la mujer al mercado laboral desde la instauración de la democracia en España y la adhesión a la Unión Europea.

En 1978 la tasa de actividad femenina era del 27,92% y la tasa de actividad masculina era del 76,12%, existiendo entonces una brecha de género de casi 49 puntos. En la actualidad, esta brecha está por debajo de los 12 puntos, facilitando la participación de las mujeres el desarrollo económico y social a lo largo de este periodo.

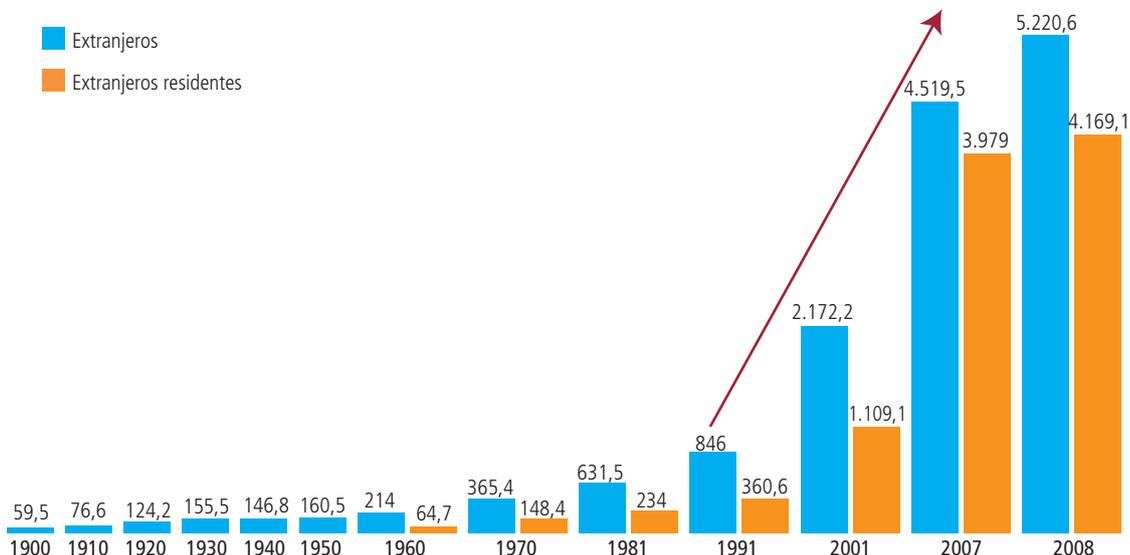
Otro factor importante consecuencia de nuestra adhesión de España a la Unión Europea, es la cesión de cierta soberanía nacional. Esta afirmación hay que aclararla o enmarcarla en el sentido de que solamente la Unión Europea puede promulgar leyes (excepto si la Unión Europea autoriza a los Estados a aprobar leyes) en las áreas como:

- Unión aduanera.
- Normas de competencia
- Política monetaria
- Comercio
- Animales y vegetales marinos

Asimismo, existen diferentes áreas en las que solamente los Estados podrán promulgar leyes, si la Unión Europea no ha propuesto legislación al respecto o decide no hacerlo, como por ejemplo Agricultura, Salud Pública, Seguridad y Justicia, Energía, Pesca, etc.

Otro aspecto significativo de la evolución de España desde su adhesión en la Unión Europea es la inmigración. Desde los años 70, como ya hemos indicado en el capítulo 2, España ha pasado de ser un país que generaba emigración, a un país receptor de un gran flujo de inmigrantes.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INMIGRANTES EXTRANJEROS (1900-2008)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Carreras: Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX*, e INE.

Desde el punto de vista del contexto internacional, España ha desarrollado un papel activo en la construcción del proyecto europeo, implicándose en la negociación de los tratados de Ámsterdam (1997), Niza (2001), el fallido Tratado Constitucional (2004) y Lisboa (2009), desempeñando la Presidencia de turno semestral del Consejo en cuatro ocasiones, dos de ellas durante los Gobiernos de Felipe González (1989 y 1995), la tercera con José María Aznar (2002), y la última con José Luis Rodríguez Zapatero (2010).

Por otra parte, el 14 de diciembre de 1955, España ingresa en la Organización de Naciones Unidas (ONU), reflejándose una presencia cada vez mayor en los órganos principales y en las agencias, fondos y programas de la Organización, siendo miembro electo del Consejo de Seguridad en cinco ocasiones, aproximadamente una vez cada doce años.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) se ha convertido en el marco global para la mayor parte de las actividades internacionales del planeta, sean diplomáticas, económicas o humanitarias.

Nuestro país es el undécimo contribuyente del presupuesto ordinario de la ONU, y forma parte del Grupo de Ginebra, formado por los mayores contribuyentes, que realiza un seguimiento exhaustivo de las cuestiones administrativas y presupuestarias en el sistema ONU.

España participa activamente como miembro en los organismos especializados de Naciones Unidas y colabora en la consecución de sus objetivos. Merece mención especial la vinculación con:

- La **Organización Mundial del Turismo (OMT)**, de la que España es estado miembro desde 1975, estando su sede en Madrid desde esa fecha.
- La **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, organismo especializado de las Naciones Unidas fundado en 1948, cuyo objetivo es alcanzar para todos los pueblos el máximo grado de salud, definida en su Constitución como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Actualmente muy conocida por su papel destacado en la gestión de la COVID-19.
- La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, siendo España tradicionalmente uno de los principales contribuyentes en cooperación técnica, en especial en materia de lucha contra el trabajo infantil en América Latina.

La OIT realiza su trabajo a través de la Conferencia Internacional del Trabajo y del Consejo de Administración, compuesta por representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores.

- La **Organización Meteorológica Mundial (OMM)**, colaborando España a través de la Agencia Estatal de Meteorología.
- La **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)**, en la cual, para llevar a cabo su labor, la Representación Permanente de España cuenta con la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) para los asuntos relativos a la propiedad industrial y de la Secretaría de Estado de Cultura para aquellos que se refieren a la propiedad intelectual.
- La **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)**, colaborando España activamente a través de la Misión Permanente de España en Ginebra, en coordinación con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.
- Asimismo, España es miembro de la **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)**, una organización de seguridad paneuropea, que cuenta con 57 Estados participantes en América del Norte, Europa y Asia, siendo un instrumento primario de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto.
- Fundamental igualmente la participación de España en el **Consejo de Europa**, la organización política más antigua del continente, creada en 1949, cuyos objetivos fundamentales son la defensa de los derechos humanos, el fomento de la democracia parlamentaria y la preeminencia del Estado de Derecho. El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo (Francia), engloba a 47 países europeos, gozando del estatuto de observador otros cinco Estados: la Santa Sede, EE.UU., Canadá, Japón y México.
- Por último, entre otros, España es miembro activo de la **OTAN** desde su ingreso en 1982, fortaleciendo activamente el vínculo transatlántico, fundamental para nuestra seguridad.

Asimismo, España es considerado un invitado permanente en el **G-20**, creado en 1999 e integrado por los países del G-8 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, Japón y Rusia), más la Unión Europea, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía.

El G-20 agrupa el 90 por ciento del PNB mundial, el 80 por ciento del comercio global, incluido el comercio dentro de la UE, y dos tercios de la población mundial, surgiendo como respuesta a la crisis financiera de finales de los 90 y para dar voz a los países emergentes, cuyo tamaño o importancia estratégica influyen en la economía globalizada.

Por otro lado, España pertenece también como miembro fundador a la **OCDE**, que nació en 1961 de la estructura de la Organización Europea de Cooperación Económica, fundada en 1948 y creada para administrar los fondos del Plan Marshall donados por Estados Unidos para la reconstrucción de Europa tras la Segunda Guerra Mundial, contando con una delegación permanente en la sede de la institución en París, como miembro fundador.

Como hemos podido observar, el desarrollo y la participación de España en los distintos Organismos e Instituciones Internacionales no ha parado de crecer, conquistando durante el tiempo mayores cuotas de participación y decisión.

Hemos citado algunos organismos internacionales de los cuales España es participe, no son todos, pero esta muestra nos ayuda a comprender y percibir el afianzamiento continuo de España dentro del contexto internacional.

Resumiendo, la adhesión de España a la Unión Europea supuso la consolidación de la democracia en España, un impulso económico, social, internacional y cultural de enormes dimensiones, llegando a nuestros días como un referente en sectores como el energético, turismo, agricultura, infraestructura, etc., siendo a su vez considerado como un país abierto, internacional, dinámico y avanzado.



RED INSTITUCIONAL, SERVICIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. Organización institucional en España

Como ya hemos indicado en el capítulo 2, el estado español sufrió una profunda transformación con la aprobación de la Constitución de 1978. La nueva organización institucional establecida indicaba (e indica) que España es una monarquía parlamentaria y determina como instituciones básicas del Estado:

- **JEFATURA DEL ESTADO** la ejerce el Rey, el cual debe mantener una relación constante y fluida con el resto de instrucciones del Estado, principalmente con el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. El jefe del Estado ejerce las siguientes funciones: representa al país, es el jefe de las fuerzas armadas, sanciona las leyes, pero no gobierna el país -en el sentido de poder ejecutivo-.
- **PODER LEGISLATIVO.** Cortes Generales. Defensor del Pueblo. Tribunal de Cuentas. Las Cortes Generales, las cuales se organizan en un sistema bicameral, Congreso de los Diputados y Senado y ellas representan el poder soberano del pueblo español. Entre sus funciones podemos destacar:
 - Proponen el nombramiento de miembros del Poder Ejecutivo, Judicial y Tribunal Constitucional.
 - Controlan las actuaciones del Gobierno y la Administración
 - Aprueban los presupuestos generales del Estado.
 - Aprueban las leyes.

El **Defensor del Pueblo** es nombrado por las Cortes Generales y tiene como función principal garantizar el respeto de los derechos fundamentales y recibir las quejas por el mal funcionamiento de las administraciones.

El **Tribunal de Cuentas** controla las finanzas y el presupuesto de las administraciones. Realiza informes en materia de contabilidad y auditoría de cuentas públicas.

- **PODER EJECUTIVO.** Gobierno y Administración. El Gobierno y la Administración del Estado. El Gobierno es un órgano político y sus miembros son el Presidente del Gobierno y los ministros. Entre sus funciones podemos destacar las siguientes:
 - Dirige la política internacional, nacional y la administración.
 - Propone proyectos de leyes y los presupuestos a las Cortes Generales.
 - Aprueba reglamentos.
 - La Administración del Estado es la organización a través de la cual el gobierno desarrolla e implementa sus políticas públicas y presta sus servicios a los ciudadanos. Está dirigida por el Gobierno, actúa conforme a los principios de legalidad, neutralidad, eficacia y eficiencia.
- **PODER JUDICIAL.** Es único y exclusivo en todo el territorio español y se compone de los siguientes órganos: Consejo General del Poder Judicial, es el órgano de gobierno de los jueces; Los Tribunales, deben aplicar las leyes; La administración de Justicia, son la organización administrativa que garantiza la realización de las funciones de los jueces. Su principal función es garantizar el cumplimiento de la ley con independencia e imparcialidad por parte de las instituciones y los ciudadanos.

- **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.** Es un organismo independiente cuya función principal es garantizar el cumplimiento de la Constitución y su acatamiento por parte de todos los poderes públicos. Entre sus funciones podemos destacar: Control de la constitucionalidad de los Tratado internacionales y leyes; Resolver los conflictos de competencias entre las instituciones centrales del Estado; Resolver los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- **ÓRGANOS CONSULTIVOS:** Consejo de Estado. Consejo Económico y Social. Son órganos que ayudan a las instituciones en la toma de decisiones. El Consejo de Estado está formado por personas que han ocupado, o están ocupando puestos muy relevantes en el Estado o de gran relevancia profesional.
El Consejo Económico y Social es un órgano independiente y de carácter consultivo formado por representantes de diversos ámbitos económicos y sociales.

Por otro lado, la organización territorial del Estado español establecida por la Constitución de 1978 convierte a España en uno de los países más descentralizados a nivel europeo, mediante la creación de unas instituciones a nivel, Comunidades Autónomas, y la redistribución del poder político y administrativo entre las instituciones estatales y dichas CCAA.

Las CCAA tienen una estructura similar a la establecida a nivel estatal, Poder ejecutivo, legislativo y judicial. La Constitución de 1978 establece el marco que regula la asignación de competencias entre las Comunidades Autónomas y el Estado, determinado aquellas competencias que son exclusivas del Estado. Durante estos últimos 45 años las Comunidades Autónomas han ido ejerciendo y aplicando sus competencias y han contribuido al importante desarrollo económico y social de país. Con el proceso de descentralización de competencias casi concluido el objetivo para los próximos años es conseguir un sistema de financiación que garantice los recursos necesarios para poder desarrollar adecuadamente sus competencias.

Es por tanto que, en este modelo, la administración española se organiza en tres niveles territoriales, Administración del Estado, Administración Autonómica y Administración Local. Cada una de ellas tiene asignadas una serie de funciones y de prestación de servicios. Esta nueva organización provocó un cambio en las funciones de la Administración del Estado, siendo su función principal la coordinación y la gestión compartida de todas sus actividades con las diferentes administraciones territoriales. Además, otros aspectos como el desarrollo de un estado de bienestar social, la integración europea y la participación de los ciudadanos en la gestión de las actividades públicas han producido un cambio en los sistemas de organización y gestión en todos los niveles de las administraciones públicas.

2. Administración del Estado

El profesor Arenilla Sáez (2017) analiza la reforma realizada en la Administración española en el ámbito estatal en los últimos 45 años distinguiendo las siguientes etapas:

- **De 1977 a 1985.** En este periodo se produce la adaptación de la estructura de la administración estatal a lo dispuesto en la Constitución mediante la aprobación y aplicación de diversas normas entre las que destaca la Ley 10/1983, de 16 de agosto, de Organización de la Administración Central del Estado. Las normas aprobadas durante estos años establecieron las bases del actual sistema de organización de la administración introduciendo elementos básicos como la carrera administrativa basada en el desempeño de puestos de trabajo y la separación entre actividades públicas y privadas. Autores como Lobo (2006) consideran que las reformas durante estos años fueron parciales y muestran poca visión estratégica.

- **De 1986 a 1995.** Durante esta etapa se realizan diferentes estudios e informes, La modernización de los procedimientos de actuación en la Administración pública (1990); La Modernización de la Administración del Estado. Los Servicios Comunes (1991), reflejando todos ellos los principales problemas de la administración española, entre los que podemos destacar: débil cultura organizativa, no separación entre las funciones de ejecución y mantenimiento, insuficiente desarrollo de la función de organización, ausencia de una visión sistémica, débil cultura organizativa, falta de definición de objetivos y actividades de las distintas unidades de la administración... Para intentar solucionar estos problemas se aprueba en 1992 el Plan de Modernización de la Administración General del Estado, aunque los resultados obtenidos fueron relativos debido a la imposibilidad de alterar las competencias en el área de presupuestos y en la planificación y ordenación de recursos humanos. La aprobación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común junto con los Acuerdos Autonómicos de 1992, supuso una simplificación de la Administración General del Estado (AGE) y un impulso a la aplicación del principio de cooperación intergubernamental entre las distintas administraciones del Estado. Además, se consigue unificar las competencias entre las diferentes administraciones autonómicas. Sin embargo, la nueva normativa no consigue implantar una adecuada estructura en la administración del Estado para adaptarse a la nueva situación tras la cesión de competencias a las administraciones autonómicas.
- **De 1996 a 2003.** Durante esta etapa se produce una simplificación en las estructuras de la administración del estado y se consolidan los órganos de cooperación con las administraciones autonómicas, disminuyendo las tensiones entre administraciones. La aprobación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) y la Ley de Gobierno tienen como objetivo la mejora de la eficiencia y eficacia en la gestión de las funciones y actividades de la administración estatal. La publicación del libro Blanco para la mejora de los servicios públicos en el año 2000, Plan de Acción de la iniciativa Info XXI (2001-2003) y el Plan de Choque para el impulso de la Administración Electrónica de 2003 para la AGE pretenden mejorar la gestión y calidad de los servicios públicos con la nueva estructura implantada en la administración del estado mediante la aplicación de planes de calidad impulsados por la Unión Europea y la introducción de la administración electrónica.
- **De 2004 a 2011.** En este periodo se profundiza en la aplicación de planes de calidad y eficiencia en la gestión y prestación de los servicios públicos junto con el desarrollo de la administración electrónica. El Plan Moderniza de medidas para la mejora de la Administración (2006-2008) profundiza en la aplicación de medidas para la eficiencia y calidad de la Administración del Estado mediante la simplificación de procedimientos, tramitación, gestión y firma electrónica, y mejora de los sistemas de atención al ciudadano mediante la aprobación de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Público. Además, se produce la aplicación de programas para el incremento de la transparencia en la gestión pública. La crisis económica que comienza a producirse durante este periodo retrasará y dificultará la aplicación de gran parte de estas medidas.
- **De 2012 a 2019.** La necesidad de un mayor y mejor control presupuestario y una reducción de los recursos públicos va a incentivar las medidas de control y eficiencia en la gestión en la administración. Se profundiza en la aplicación de medidas que garanticen la transparencia, el control y la participación del ciudadano en las actividades de la administración.

3. Administración Autonómica

Como ya hemos comentado la Constitución de 1978 estableció un nuevo orden territorial que supuso la aparición de las CCAA. La implantación gradual de estas CCAA supuso la creación de nuevas entidades administrativas. Estos nuevos entes se organizaron creando unos organismos y estructuras basándose en la estructura establecida en la administración del Estado. Durante los primeros años se produjo la creación de estas administraciones con

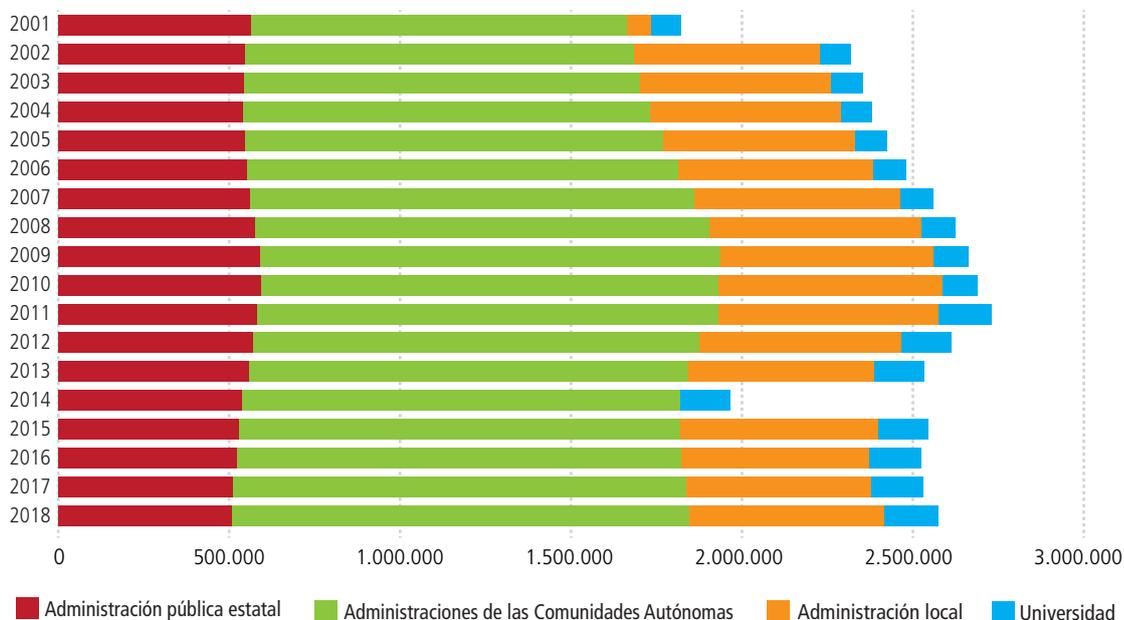
un grado de desarrollo desigual relativo a sus competencias. Posteriormente se produjo un avance en la descentralización de competencias hacia todos los entes autonómicos llegando a una situación de igualdad entre todas las CCAA. En la actualidad estas administraciones se encuentran en un proceso de adaptación de sus procedimientos de gestión y control, el desarrollo de sus portales de transparencia, en el incremento de la participación de los ciudadanos y la aplicación de la administración electrónica. Superados determinados problemas en las relaciones con las restantes administraciones del Estado, el principal problema de estas administraciones es encontrar un sistema de financiación que permita cumplir sus funciones de una forma eficiente y que garantice la calidad en la prestación de los servicios públicos.

4. Administración Local

La adaptación de la administración local al sistema constitucional se realizó de forma progresiva, y una vez creadas las autonomías. La aprobación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local supuso la primera norma relativa a su estructura y organización bajo el marco de la Constitución de 1978 y donde se reconocía el principio de autonomía local, debiendo la administración estatal y autonómica proporcionar a estos entes todos los medios necesarios para su ejercicio pleno. Sin embargo, la situación de las administraciones locales requería una mayor reforma para adaptarse a las nuevas necesidades de los ciudadanos, definiendo sus competencias y modernizando sus estructuras hacia una mayor eficacia y calidad en su gestión. En un intento de modernizar estas administraciones se aprobó la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, aunque el resultado no fue el esperado debido a la adopción de medidas parciales y no afrontar en profundidad las necesidades de estas instituciones. La crisis financiera agravó la situación de las administraciones locales, lo que provocó la aprobación de una nueva reforma de estos entes con la aprobación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, cuyos objetivos son: racionalizar la estructura organizativa, evitar duplicidades, establecer un control presupuestario y financiero riguroso y favorecer la iniciativa económica de estas entidades. Para conseguir estos objetivos la norma establece un sistema que evita los solapamientos entre las distintas administraciones en relación a sus competencias clarificando las mismas y asegurando los recursos financieros necesarios para prestar las competencias que tienen asignadas. Además, estas administraciones también están incluidas en el proceso de modernización, administración electrónica y transparencia que el resto de las administraciones públicas.

El proceso de descentralización ha afectado a los empleados públicos de estas administraciones. Mientras que la Administración del Estado sufría una disminución del número de empleados, la Administración Autonómica experimentaba un importante incremento, así como la Administración Local. En el Gráfico 4.1 se observa la evolución del número de empleados en las distintas administraciones públicas, así como en las Universidades. Durante este periodo los empleados de la Administración Central han mostrado un ligero descenso a partir del año 2011, debido a la crisis económica, aunque el nivel de empleados no se ve muy modificado, ya que el desarrollo del Estado de las autonomías ha alcanzado casi el máximo nivel y por lo tanto el nivel de empleo debe mantenerse en los niveles actuales con pequeñas fluctuaciones según la situación económica. Las Administraciones de las CCAA son las que mayor crecimiento de personal han experimentado, ya que ha tenido que asumir competencias y por lo tanto de servicios públicos. Durante la crisis económica se produjo una disminución del número de empleados, pero en los últimos años se ha producido una recuperación del empleo. Las Administraciones Locales han tenido una evolución similar a las Administraciones Autonómicas en relación al número de trabajadores, aunque teniendo en cuenta su menor tamaño y menor número de competencias que tienen que asumir. En relación con las Universidades, después del importante desarrollo que se produjo en las mismas durante la década de los 90, la crisis económica supuso una disminución de sus empleados, para comenzar en los últimos años una recuperación en el número de trabajadores.

GRÁFICO 4.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LAS UNIVERSIDADES

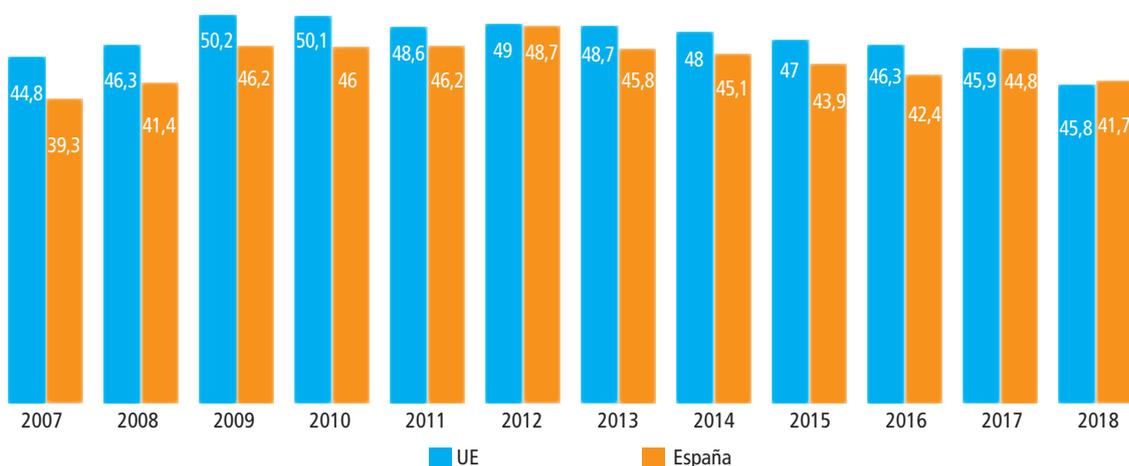


Fuente: INE.

A lo largo de estos años se ha producido la creación de una importante estructura tanto legal como administrativa que ha permitido la implantación y desarrollo de un sistema de bienestar social. La descentralización de las Administraciones Públicas ha permitido una mejor aplicación del sistema de protección social y una mejora en la prestación de los servicios públicos.

La prestación de servicios públicos por parte de las administraciones públicas durante estos años se ha convertido en uno de los elementos fundamentales del estado de bienestar, y su importancia a lo largo de estos años ha ido aumentando hasta llegar al 41,7 % del PIB en la actualidad. En el Gráfico 4.2 se muestra la evolución del gasto público en España en relación con el volumen medio de gasto público en los países de la Unión Europea en los últimos 10 años.

GRÁFICO 4.2. GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, % PIB.

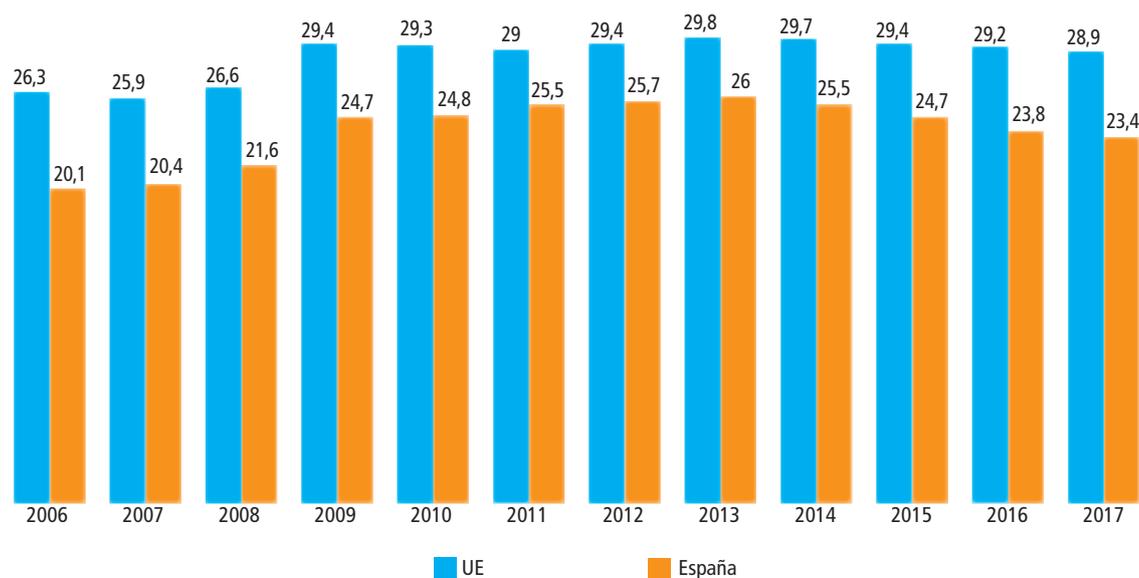


Fuente: Eurostat (2020).

En el gráfico 4.2 se puede observar que el gasto público sufrió un incremento durante los años de crisis económica, mientras que comienza a disminuir en los años de recuperación económica hasta el año 2017 donde vuelve a incrementarse coincidiendo con la desaceleración económica. España tiene durante estos años un volumen de gasto público inferior a la media de los países de la Unión Europea, pero ha comenzado a superarlo en el año 2018

En los últimos cuarenta y cinco años se ha desarrollado en España un estado de bienestar social, en el que la participación del sector público es una herramienta fundamental. Los cambios en la organización del sector público español han determinado la estructura y el nivel de desarrollo de los servicios públicos. Durante este periodo España ha conseguido modernizar sus estructuras políticas, económicas y sociales, se han reducido los déficits sociales, se han incrementado el nivel de formación y especialización de la población a los niveles de los países desarrollados y se han generalizado unos sistemas de protección social universales basados en: el sistema de salud, educación y pensiones, así como el continuo desarrollo de los servicios sociales, Fernández García (2012). En este periodo los gastos sociales han sufrido un aumento significativo desde el 11% del PIB en 1977, hasta el 23,4% en 2017, Gráfico 4.3.

GRÁFICO 4.3. GASTO SOCIAL EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, % PIB



Fuente: Eurostat (2020).

En definitiva, en estos 45 años España ha sufrido una profunda transformación en su organización política, territorial y social. La Administración del Estado ha disminuido el número de efectivos, mientras en las CCAA se incrementaba para poder realizar el conjunto de competencias y servicios traspasados de la Administración Central. Los avances sociales durante este periodo han sido muy importantes y, en este sentido, las administraciones públicas deben continuar realizando el importante esfuerzo que han desempeñado para mantener niveles semejantes a los países más desarrollados de nuestro entorno.

5. Ordenamiento jurídico

La implantación del Estado social y democrático de derecho a través de la Constitución generó de manera automática varias reformas del Código Civil español a través de la Ley de 2 de mayo de 1975 y de la Ley 13 de mayo 1981 a fin de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en el ámbito del derecho privado y el derecho de familia. De manera directa, con la entrada en vigor de la Constitución española de 1978 se garantiza en su ar-

título 14 el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, haciendo una específica referencia al matrimonio en el artículo 32 del citado texto legal.

Así pues, el principio de igualdad entre los hombres y mujeres fue el motor que promovió un gran cambio en el ordenamiento jurídico español, siendo la consecuencia inmediata la redacción de Anteproyectos de Ley de 2 de mayo de 1975, sobre situación jurídica de la Mujer Casada y los Derechos y Deberes de los cónyuges, que devolvió a la mujer la capacidad jurídica, así como la Ley de 13 de mayo de 1981 sobre Filiación, Patria potestad y Régimen Económico del matrimonio, cuyo cambio significativo a destacar fue el de poner a la mujer en plano de igualdad legal con su cónyuge en cuanto a la administración y disposición de los bienes gananciales. En concreto, la principales reformas introducidas por la Ley de 2 de mayo de 1975 son: (1) domicilio familiar es el que de mutuo acuerdo establezcan los cónyuges y no el establecido unilateralmente por el marido; (2) la mujer no pierde su nacionalidad con el matrimonio; (3) plena capacidad jurídica de obrar por parte de la mujer sin necesidad de autorización previa del marido; (4) plena capacidad de la mujer para aceptar herencias, para solicitar la división hereditaria, para realizar mandatos, disposición y administración de los bienes parafernales.

Por otro lado, con la Ley de 26 de mayo de 1978 se despenaliza el adulterio y el amancebamiento. Igualmente, la Ley de 13 de mayo de 1981 procede a modificar determinadas materias de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, destacando medidas tales como que la patria potestad se ejerza conjuntamente. Posteriormente, el citado texto legal fue completado con la Ley de 7 de julio de 1981 por la que se regulaban las causas de nulidad, separación y divorcio, así como los procedimientos judiciales a seguir para su tramitación. Asimismo, entre otras leyes a destacar se encuentran la Ley de 24 de octubre de 1983 que modifica el Código Civil en materia de tutela y, la Ley de 11 de noviembre de 1987 por la que se modifican determinados artículos en materia de adopción tanto del Código Civil como de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Posteriormente, con la entrada en vigor de la Ley de 15 de octubre de 1990 se producen varias modificaciones del Código Civil dimanantes de la aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo, siendo modificados en concreto los artículos 14, 66, 70 y 71 del citado texto legal.

Principalmente entre las leyes pioneras aprobadas tras la entrada en vigor de la Constitución española de 1978 se encuentran, entre otras: la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 1992, que derogó las leyes de los años 1957 y 1958 y, el Código Penal de 1995, que derogó el Código Penal de 1973. De igual modo, se ha de hacer hincapié que en fecha actual continúan otras leyes que fueron aprobadas durante el régimen franquista, como por ejemplo, la Ley Hipotecaria de 1946, la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, de 1954 y, la Ley 14/1966, de 18 de marzo de Prensa e Imprenta, entre otras. Asimismo, se mantienen vigentes en fecha actual normas de relevancia que fueron aprobadas en los años de la codificación de nuestro derecho a finales del siglo XIX, tales como, el Código del Comercio (1885), el Código Civil (1889), la Ley de Enjuiciamiento Civil (1881) y la Ley de Enjuiciamiento Criminal (1882). En concreto, en relación a la Ley de Enjuiciamiento Civil (1881) continua vigente en algunos preceptos legales, sobre todo en materia de derecho internacional privado, aunque en el año 2000 fuera aprobada una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Paralelamente en estos años diversas normas especiales han sido aprobadas a fin de dar respuesta a las necesidades sociales del momento, entre otras, destacar: la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos; la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos; el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado; Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre; Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legis-

lativo 2/2015, de 23 de octubre o, la reciente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De igual modo, en el año 2019 varias han sido las reformas legislativas a tener en consideración, entre las que se puede destacar, entre otras, la reforma en la Ley 5/2019 reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, así como su pertinente modificación en algunos de los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil; la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual o la Ley 3/2019, de 1 de marzo que introduce modificaciones en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Por último y no menos importante, se ha de hacer mención a la influencia del derecho comunitario como aspecto relevante debido a que como ya se ha indicado desde el 1 de enero de 1986 el Estado español forma parte de la Unión Europea, siendo primordialmente relevante desde una perspectiva jurídica la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, proclamada en Niza en diciembre de 2000 por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Esta norma jurídica recopila derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos y residentes de la Unión Europea, jurídicamente vinculante con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en diciembre de 2009, y por consiguiente, afecta de manera directa al ordenamiento jurídico español en calidad de Estado perteneciente a la Unión Europea, puesto que desde el año 1986 una parte importante del ordenamiento jurídico español procede directa o indirectamente del Derecho europeo.

6. La evolución del Tribunal Constitucional

Como de forma reiterada venimos destacando, uno de los hechos más relevantes a destacar también en el marco jurídico español desde el año 1975 hasta nuestros días es, sin duda, la publicación y posterior entrada en vigor de la actual carta magna. Por ello resulta de interés dedicar un epígrafe a la evolución del Tribunal Constitucional como órgano judicial *ad hoc* de control constitucional encargado del debido cumplimiento de la Constitución Española por parte tanto del Estado como por los ciudadanos.

En concreto, existen dos vías jurídicas a efectos de analizar la constitucionalidad: de un lado, la vía directa a través del recurso de inconstitucionalidad regulado en el artículo 161 de la Constitución Española (en adelante, CE), en relación el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC); de otro lado, por medio de la cuestión de inconstitucionalidad planteada por los propios los jueces y tribunales ordinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 CE y, en el artículo 35 de la LOTC.

De igual modo, cabe destacar que los actos contra los que se puede plantear el recurso de amparo constitucional son los siguientes: por un lado, contra actos de poder legislativo sin valor de ley, de conformidad con el artículo 42 LOTC, por otro lado, contra actos del poder ejecutivo respecto de los que es preceptivo el agotamiento de la vía jurisdiccional contencioso-administrativa, regulados en el artículo 43 LOTC y, por último, contra actos o resoluciones del Poder Judicial donde en ningún caso el Tribunal Constitucional entraría a conocer sobre los hechos declarados probados, de acuerdo con el artículo 44 de la LOTC.

En estos últimos cuarenta y cinco años, varias han sido las reformas orgánicas, destacándose entre las más relevantes: la derogación del artículo 45 de la LOTC sobre el recurso en materia de objeción de conciencia a través de la Ley Orgánica 8/1984; la reforma orgánica núm. 4/1985 de supresión del recurso previo de inconstitucional a consecuencia de la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional n.º 66/1985 de 23 de mayo; la reforma orgánica de la Ley 1/2000 sobre la ampliación del plazo a nueve meses para interponer recurso de inconstitucionalidad en relación con los acuerdos llevados a cabo por el Estado y la Comisión Bilateral de las Administraciones Públicas; relevante también hacer mención a la modificación de la Ley Orgánica 1/2010 de 19 de febrero sobre recurso de inconstitucionalidad en relación con las normas forales fiscales del País Vasco, así como a la reforma

de la Ley Orgánica 6/2007 de 24 de mayo por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, reforma que tuvo gran incidencia en la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional n.º 155/2009 donde se fundamenta jurídicamente cuando existe o no trascendencia constitucional del recurso, así como la facultad del propio Tribunal Constitucional a efectos de apreciar la misma a efectos de evitar un uso y abuso por parte del recurrente, ya que según criterio jurisprudencial unánime el recurso constitucional es un recurso subsidiario y, en ningún caso una tercera instancia jurisdiccional.

Asimismo, se ha de subrayar como hecho relevante la creación del nuevo procedimiento sobre conflictos en defensa de la autonomía local regulado en la Ley Orgánica 7/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, desarrollado posteriormente por el propio Tribunal Constitucional a través de la sentencia constitucional núm. 240/06 de 20 de julio dimanante del recurso de inconstitucionalidad promovido por la ciudad de Ceuta sobre la aprobación del planeamiento urbanístico por el Ministerio de Fomento.

En conclusión, desde el año 1975 hasta nuestros días, podemos destacar varios hechos relevantes en la evolución del ordenamiento jurídico español, que han marcado un antes y un después, por un lado, la aprobación de la Constitución Española de 1978, norma suprema del Estado español reguladora de principios y derechos fundamentales de los que emanan las leyes más relevantes del ordenamiento jurídico español. Y, por otro lado, la adhesión de España como Estado parte de la Unión Europea en el año 1986, puesto que a través de ambos han emanado las nuevas leyes y girado las modificaciones y reformas pertinentes en la ya existentes, así como la labor del Tribunal Constitucional como órgano defensor de los derechos y libertades públicas y Estado social y desarrollador de los principios rectores de política social y económica a efectos de hacer efectivo el Estado Social y Democrático de Derecho.

Por consiguiente, se puede apreciar como desde el año 1975 tanto la normativa jurídica como la propia jurisprudencia se ha ido adaptando al propio crecimiento económico, social, empresarial e institucional generado siendo éste un claro ejemplo del Derecho como instrumento social y mecanismo de integración.

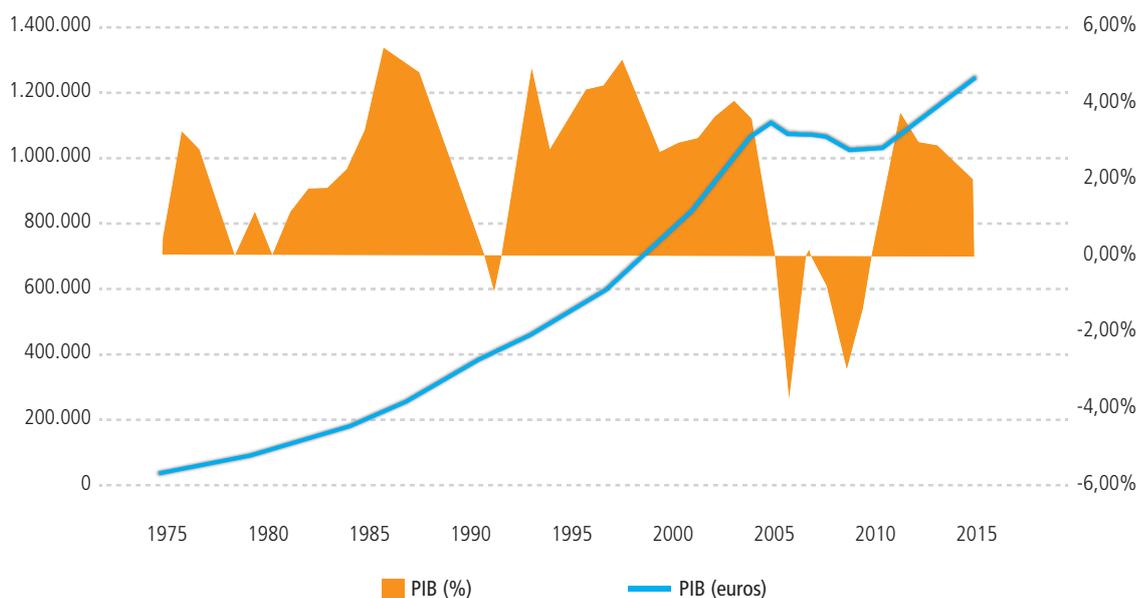


EVOLUCIÓN DEL CUADRO MACROECONÓMICO GENERAL: 1975-2020

Son muchos los indicadores que se pueden utilizar para analizar la evolución del cuadro macroeconómico de España en los últimos 45 años. Somos conscientes de que hay muchos indicadores importantes que, dados los objetivos generales de este estudio, no han sido incluidos por temas de espacio y concreción, pero también es cierto que en nuestra elección ha pesado mucho el disponer de series históricas homogéneas para este largo período. Por otra parte, tampoco se trata de realizar un análisis de la economía española en esta etapa histórica, sino únicamente exponer objetivamente la evolución y situación actual de los indicadores seleccionados.

Es, sin duda, el Producto Interior Bruto (PIB) el indicador más importante del estado de la economía en un país. Si el PIB aumenta significa un crecimiento de la economía del país, es decir, en términos generales aumenta la producción y el consumo de productos y servicios; en cambio, se habla de recesión o crisis cuando el PIB entra en tasa de variación negativa durante dos trimestres seguidos.

GRÁFICO 5.1. EVOLUCIÓN DEL PIB (1975-2019) (MILLONES DE EUROS Y %)

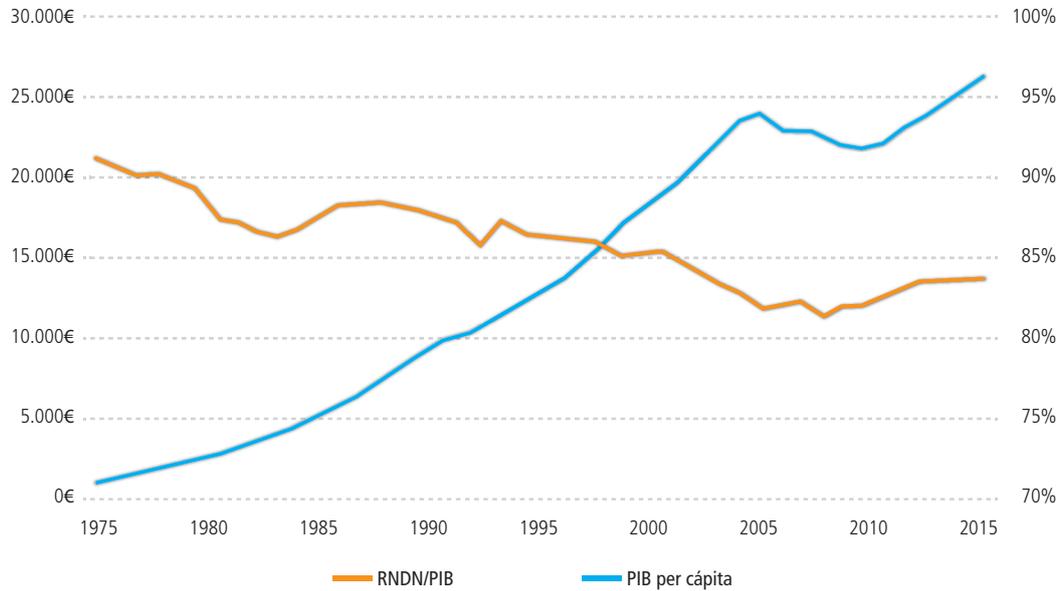


Fuente: Fundación BBVA y elaboración propia

El gráfico 5.1 representa la evolución del PIB a precios de mercado, así como la tasa de crecimiento en los últimos 45 años. El PIB total ha pasado de 36.126 millones de euros en 1975 a 1.244.757 millones de euros en 2019. Desde que comienza la serie, la mayor tasa interanual se registró en 1987 con un avance del 5,5%, mientras que la mayor caída se produjo en el año 2009, con un retroceso del 3,8%. Se observan dos largos periodos de crecimiento, entre los años 1982-1991 y 1994-2007 y un largo periodo de recesión de 2008 a 2013. La recuperación producida a partir de 2014 aún no ha alcanzado las cotas de etapas anteriores y, a partir de ahora deberemos ver los efectos de la COVID-19 así como las decisiones de política económica y fiscal a implementar.

Más interesante si cabe es el comportamiento del PIB per cápita, así como de la Renta Nacional Disponible Neta (RNDN) per cápita, medida en porcentaje del PIB. El gráfico 5.2 recoge los resultados correspondientes.

GRÁFICO 5.2. PIB Y RNDN/PIB PER CÁPITA (1975-2019)



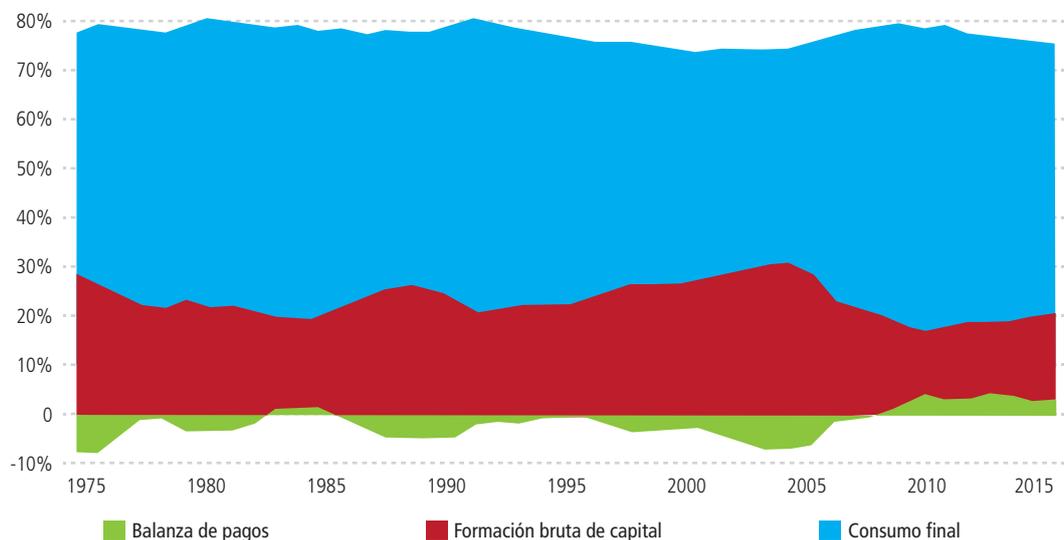
Fuente: Fundación BBVA y elaboración propia

El PIB per cápita ha aumentado de forma sostenida desde 1975, con poco más de 1.000 euros, hasta 2008 con 24.132 euros, comenzando en el año siguiente un retroceso que, en 2013, con algo menos de 22.000 euros, supuso volver a cifras de 2005, para recuperarse de nuevo y alcanzar ya un valor de 26.432 euros en 2019.

Aunque la evolución de la RNDN per cápita es similar en términos absolutos a la del PIB per cápita, destaca su reducción progresiva en términos porcentuales sobre éste. Así, de suponer más del 91% en 1975 ha pasado a suponer poco más del 83% en los últimos años, con un pico mínimo del 81,53% en 2011.

Pero, ¿cuál es la participación de los distintos componentes de gasto en el PIB? Estos datos aparecen representados en el gráfico 5.3. En primer lugar, nos encontramos, como no podía ser de otro modo, el gasto en consumo final,

GRÁFICO 5.3. PARTICIPACIÓN DE LOS COMPONENTES DE GASTO EN EL PIB (1975-2019)



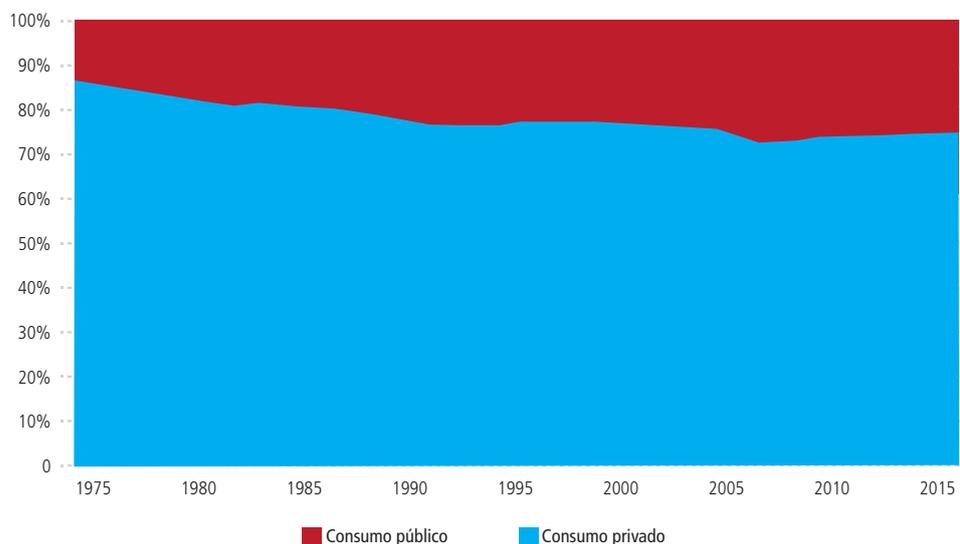
Fuente: Fundación BBVA, INE y elaboración propia

con porcentajes en torno al 78%, con un máximo del 81% en 1981 y un mínimo del 75% en 2003. Le sigue la formación bruta de capital con una participación media del 23%, que llega a ser del 31% en 2006 como porcentaje máximo y del 17% en 2013 como mínimo. Por último, la participación de la balanza de pagos, generalmente negativa hasta 2010, con la excepción de los años 1984 a 1987, se ha vuelto claramente positiva a partir de 2012 con un porcentaje estabilizado en torno al 3%.

Podemos, a continuación, analizar con más detalle cada uno de los componentes de gasto en el PIB.

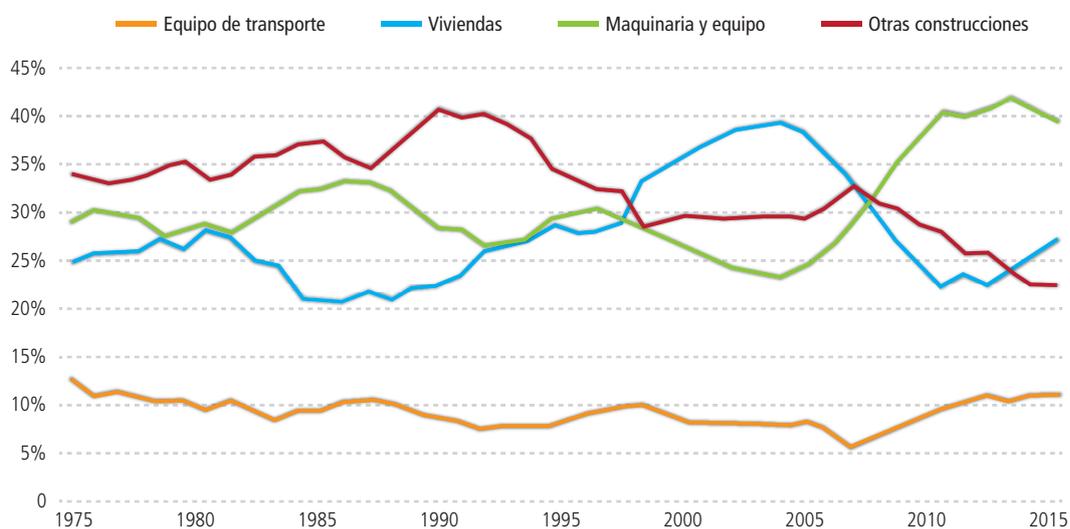
En primer lugar, el gráfico 5.4 nos permite analizar la participación relativa del consumo privado y público en relación con el gasto total en consumo final. El consumo privado ha ido perdiendo peso porcentual, pasando de representar el 87,43% en 1975 al 76,06% en 2019. Evidentemente, el consumo público ha ganado los 11,27 puntos porcentuales de diferencia en ese periodo, con una participación máxima del 26,60% en 2009.

GRÁFICO 5.4. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL CONSUMO TOTAL (1975-2019)



Fuente: Fundación BBVA y elaboración propia

GRÁFICO 5.5. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (1975-2019)

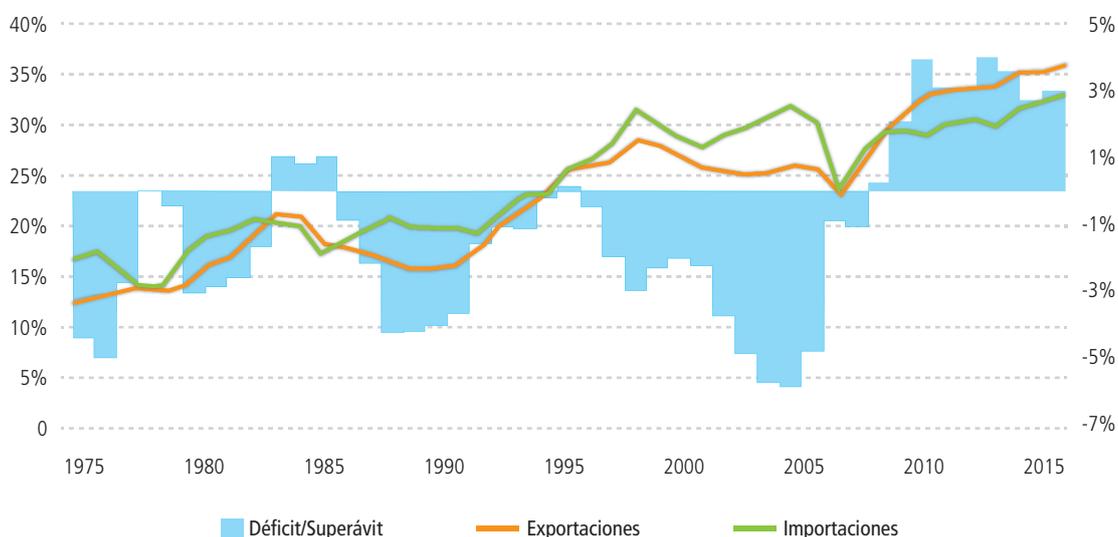


Fuente: Fundación BBVA y elaboración propia

En lo que a la formación bruta de capital se refiere, como profundizaremos en el capítulo 6 de este estudio y se aprecia en el gráfico 5.5, el peso de la vivienda se sitúa en toda la serie por encima del 20%, con una media del 27,8%. Sin embargo, este peso fue superior en la década del 2000-2010, llegando a ser del 39,2%. Precisamente, hasta el año 2000 el mayor peso en la composición de la formación bruta de capital correspondía a otras construcciones, con un máximo en 1991 del 40,7%; a partir de ese año su peso se ha ido reduciendo significativamente, representando en 2019 tan solo el 22,3%. A cambio, la maquinaria y equipo, cuyo peso quedó reducido al 23,2% en 2006 como consecuencia del auge de la construcción, ha incrementado notablemente su participación hasta alcanzar un porcentaje cercano o superior al 40% en los últimos 7 años. Por último, los equipos de transporte han variado su peso desde el 12,4% en 1975 hasta el 11,0% en 2019, pasando por un mínimo del 5,7% en 2009.

Por último, el gráfico 5.6 muestra la participación de la balanza de pagos en el PIB. La serie muestra que la economía española está cada vez más abierta, dado que tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios representan cada vez un porcentaje mayor del PIB, desde el 12,37% y 16,71% en 1975, respectivamente, hasta el 35,77% y 32,80% en 2019, respectivamente. Sin embargo, el saldo de la balanza de pagos ha sido negativo en más de 30 años de los 45 considerados, especialmente entre los años 1975-77, 1988-92 y 2003-08. Es a partir de 2012, cuando la balanza de pagos española empieza a tener un saldo claramente positivo, registrando un superávit externo durante 9 años consecutivos, con unos porcentajes que en 2013 y 2016 se situaron cercanos al 4% del PIB.

GRÁFICO 5.6. PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN EL PIB (1975-2019)

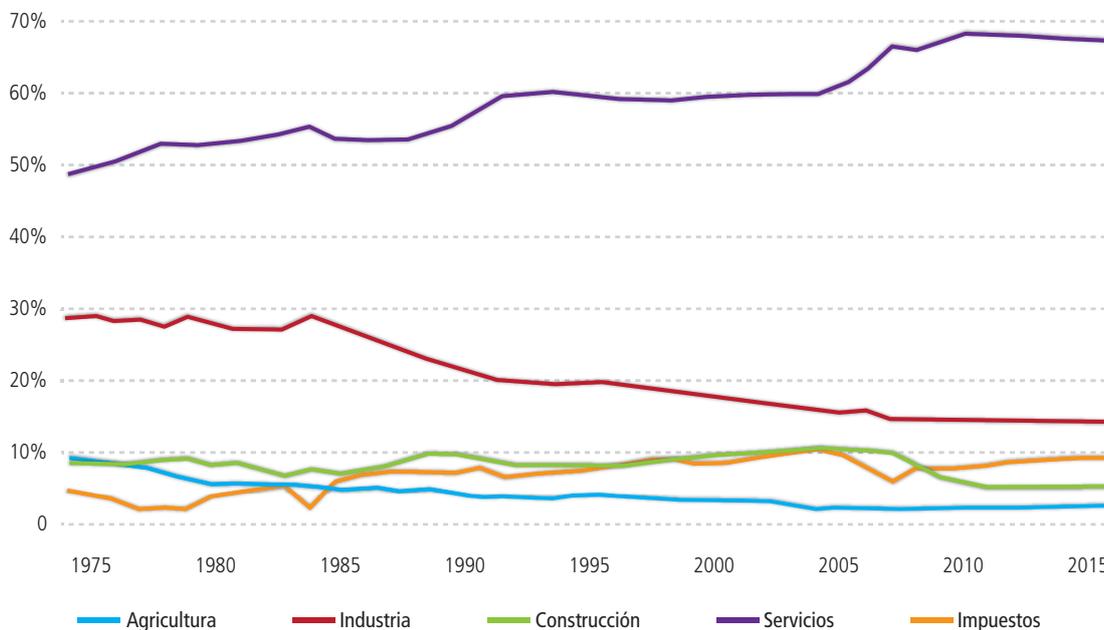


Fuente: <https://datosmacro.expansion.com> y elaboración propia

Después de analizar detalladamente la evolución del PIB y sus componentes de gasto, parece necesario hacer referencia a sus componentes de producto. En el gráfico 5.7 aparecen representados estos datos.

Lo primero que se observa es el aumento continuo del sector servicios en el PIB, en detrimento fundamentalmente de la industria y la agricultura. Así, de contribuir en casi el 49% en 1975 ha pasado a suponer un porcentaje aproximado del 68% desde 2012. Qué duda cabe que el motor de este sector es el turismo, como muestra el gráfico 5.8, pasando de 27 millones de llegadas de extranjeros en 1975 a lo más de 82 millones en 2019, crecimiento que ha sido exponencial a partir de 2010.

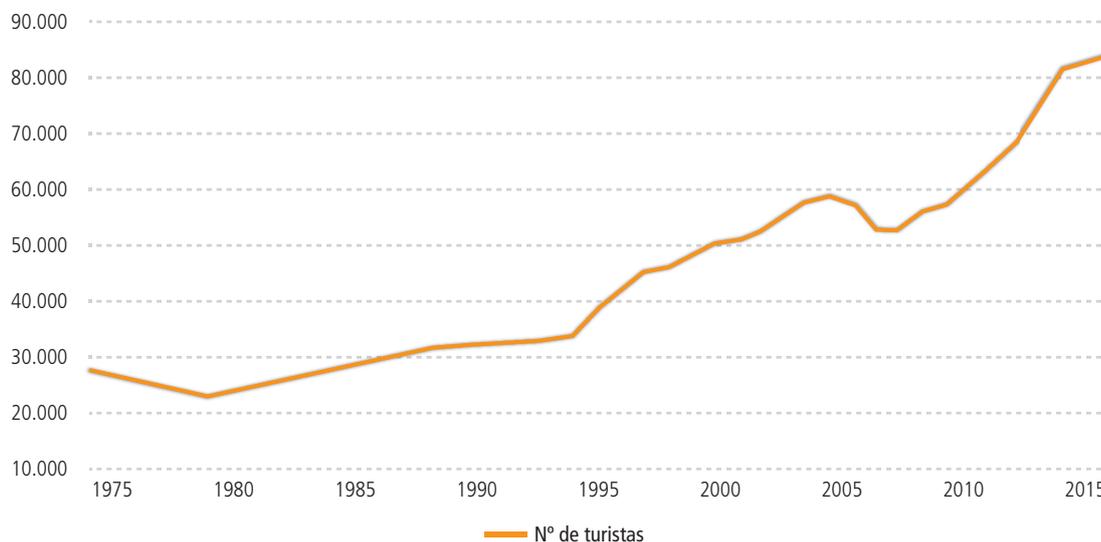
GRÁFICO 5.7. EL PIB Y SUS COMPONENTES DE PRODUCTO (1975-2019)



Fuente: Fundación Rafael del Pino y elaboración propia

Como acabamos de apuntar, el sector que más ha visto reducido su peso en el PIB ha sido la industria cuya disminución ha sido de un 50%, desde el 28% a finales de los años 70 hasta poco más del 14% en los últimos años de la serie. Por su parte la agricultura ha perdido más de 6 puntos porcentuales de peso relativo, bajando hasta el 2,37% entre 2008 y 2011 y recuperando algo de peso en los últimos años, el 2,80% en el año 2019. La construcción, como parece lógico ha tenido un comportamiento más estacional, con porcentajes máximos alrededor del 10% entre 2003 y 2009, y mínimos por encima del 5% en los últimos cinco años. Por último, la imposición también ha crecido de manera importante con un mínimo del 2,38% en 1980 y un máximo del 10,59% en 2006, coincidiendo con el año de mayor auge de la construcción.

GRÁFICO 5.8. TURISMO INTERNACIONAL, NÚMERO DE LLEGADAS (DATOS EN MILES), (1975-2019)



Fuente: Tourspain, INE y elaboración propia

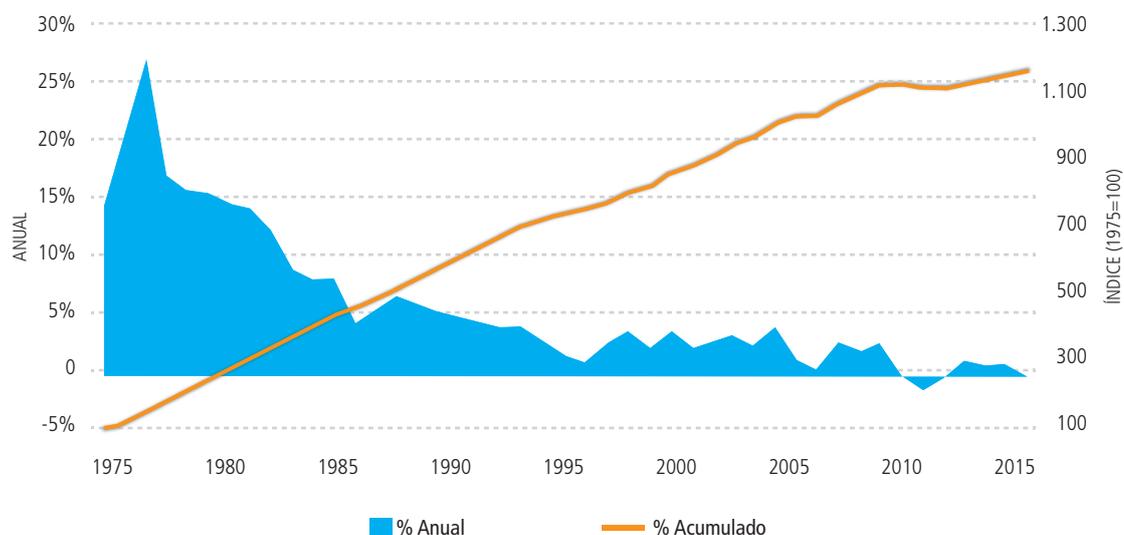
Una vez analizado el PIB, su evolución y composición, haremos referencia a otros indicadores de especial relevancia para el análisis macroeconómico de estas cuatro décadas y media. En particular, y aunque algunos de ellos serán tratados con mayor detalle en otro capítulo de este estudio, nos vamos a referir a:

- Índice de precios al consumo (IPC)
- Tasa de desempleo
- Deuda pública

El índice de precios al consumo aparece representado en el gráfico 5.9. Tras el máximo del 26,40% alcanzado en 1977, se siguieron dos décadas de reducción continuada hasta 1998 con un pico mínimo del 1,40%. En la década siguiente, de 1999 a 2008, el IPC se situó en una franja entre el 2% y el 4%, cayendo al 0,8% en 2009. En los últimos 7 años el IPC ha estado muy contenido, siendo incluso un punto negativo en 2014 y cero en 2015.

En cuanto al IPC acumulado, con base en 1975, el crecimiento se mantiene a un promedio de 6,05% anual, habiéndose multiplicado los precios por más de 11 en estos 45 años. Como hemos dicho anteriormente al referirnos al IPC anual, la contención de los últimos años ha supuesto que el IPC acumulado en esos 7 años sea tan solo del 3,23%.

GRÁFICO 5.9. IPC ANUAL Y ACUMULADO (1975-2019)



Fuente: Eurostat, INE y elaboración propia

El gráfico 5.10 representa la población ocupada, parada y la tasa de paro. Las menores tasas de ocupación se dieron a mediados de los años 80; por el contrario, las mayores tasas de ocupación corresponden a los años 2006 a 2008 con más de 20 millones de ocupados. A partir de entonces se produce una importante reducción en esta cifra, que no comienza a recuperarse hasta 2014 y que, en 2019, antes del COVID-19, volvía a situarse en volúmenes próximos a los 20 millones.

El menor número de parados y, por ende, las menores tasas de parados se dieron en los primeros años del estudio, entre 1975 y 1980. Posteriormente, se produjeron tres picos en la tasa de paro: de 1984 a 1987, entre 1992 y 1997 y, finalmente, de 2010 a 2015, donde las tasas han superado el 20%. Por el contrario, si obviamos las reducidas tasas de finales de los 70, el menor número de parados y tasa de paro, muy por debajo de la media de esos 40 años, se dieron entre 2001 y 2007, donde el número de parados estuvo cercano a los 2 millones y la tasa

de paro en torno al 10% o incluso por debajo. En los últimos 5 años, tras alcanzar las cotas más altas de desempleo, España había entrado en una fase de recuperación, que se hace necesario consolidar.

GRÁFICO 5.10. OCUPADOS, PARADOS Y TASA DE PARO (1975-2019)

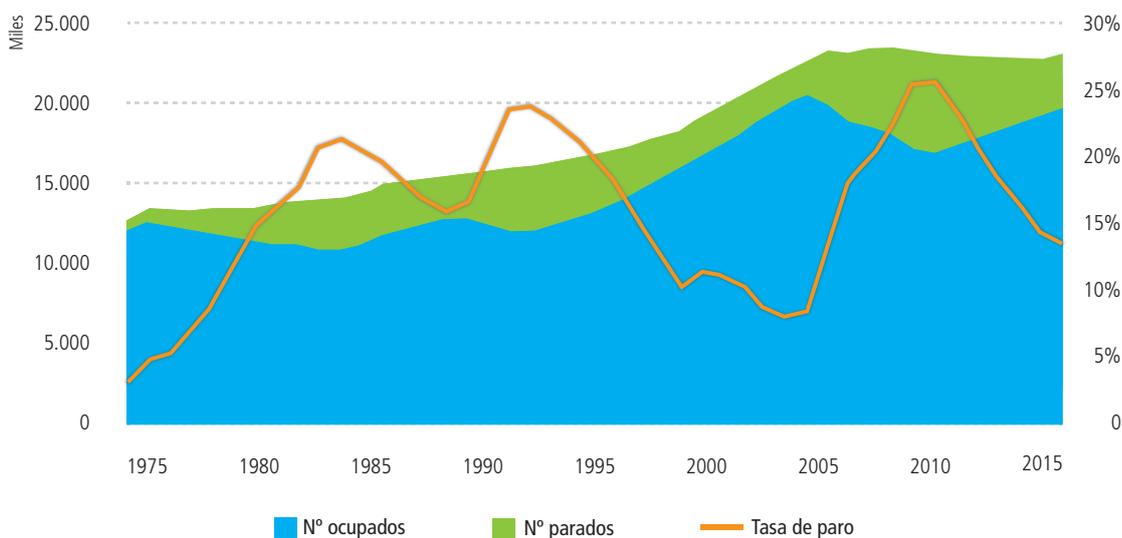
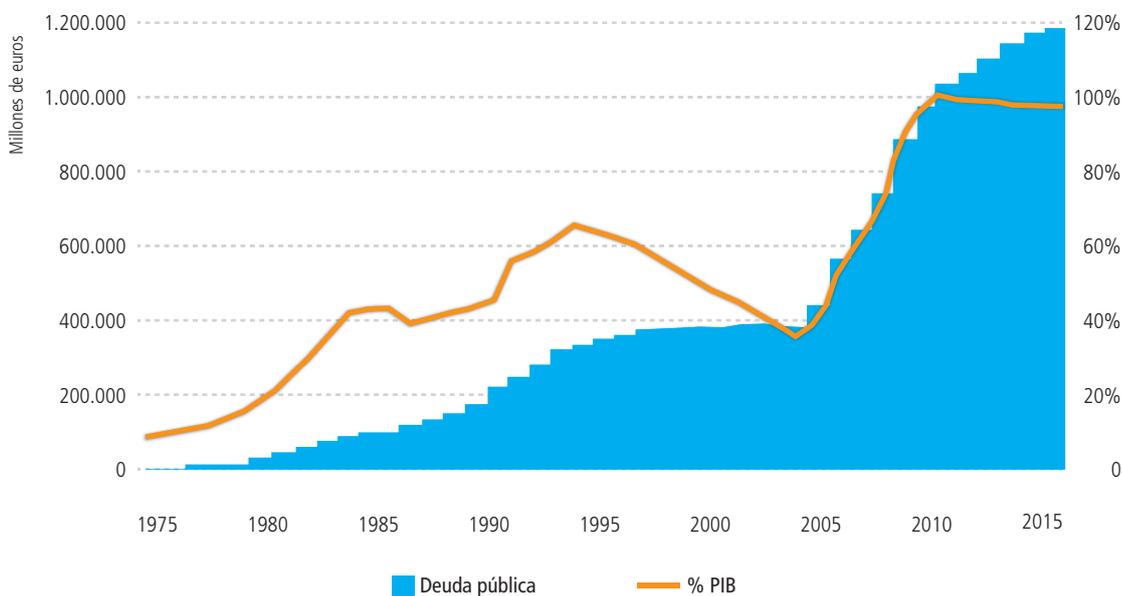


Gráfico 5.10. Ocupados, parados y tasa de paro (1975-2019).

Por último, nos queda comentar lo que ocurre con las finanzas públicas, cuya evolución aparece representada en el gráfico 5.11. La primera conclusión que se puede extraer es que ha aumentado continuamente con dos etapas de crecimiento exponencial, entre los años 1992-1999 y, sobre todo, entre 2008 y 2014. Así, la deuda pública aumentó desde el 35,6% en 2007 hasta el 100,4% en 2014, lo que supone un aumento de 657.000 millones de euros. Aunque a un ritmo menor, también ha seguido creciendo en los últimos años, 120.000 millones desde 2014, si bien en términos relativos se ha reducido hasta el 97,9% del PIB en 2019. Esta reducción porcentual es debida, por tanto, a un mayor crecimiento económico.

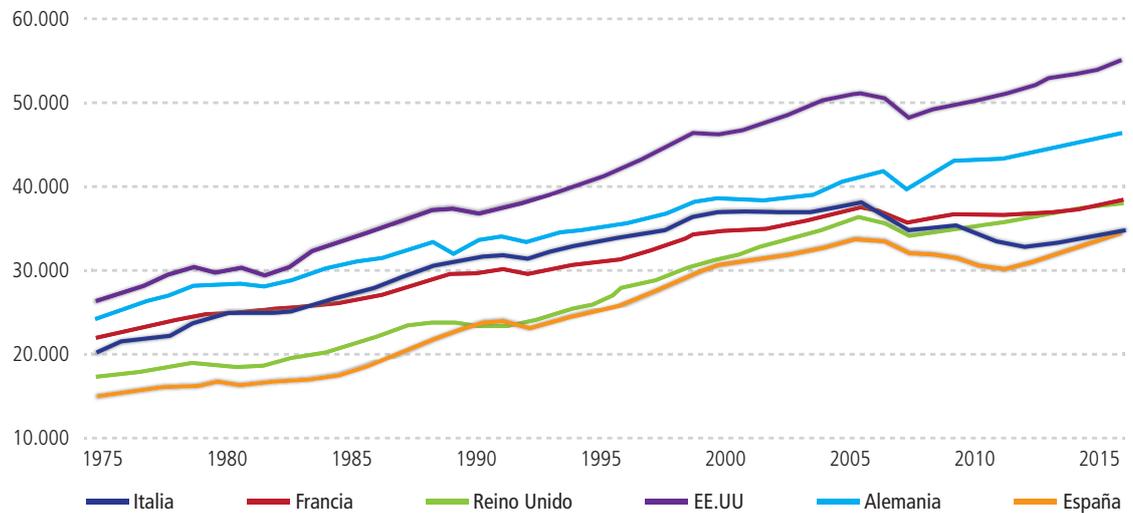
GRÁFICO 5.11. DEUDA PÚBLICA Y SU PORCENTAJE SOBRE PIB (1975-2019)



Fuente: Fundación BBVA, INE y elaboración propia

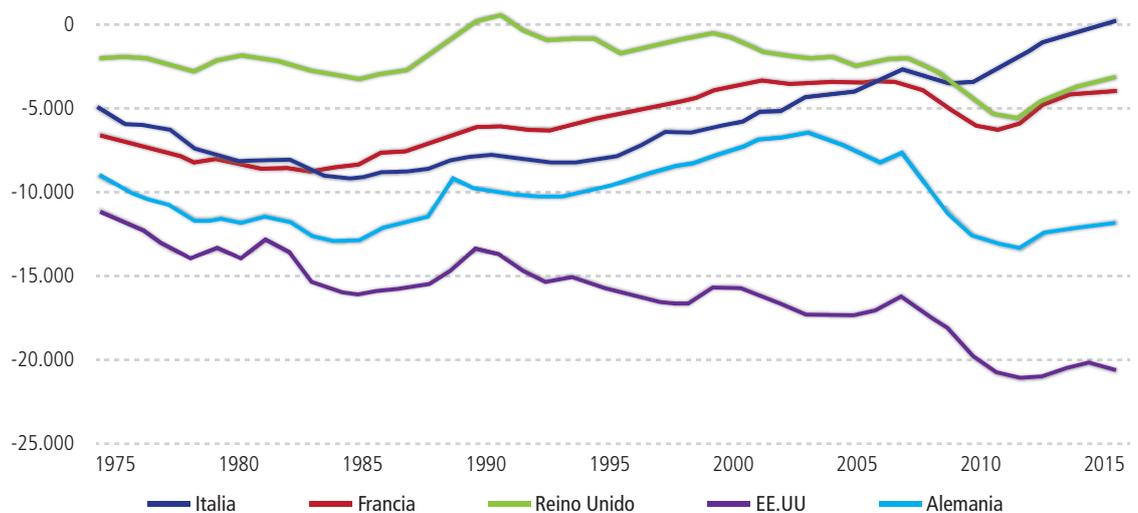
Para terminar este apartado, hemos creído necesario analizar un indicador que nos permita comparar la evolución de la economía española en las últimas décadas. Para ello hemos utilizado el Proyecto de Estadísticas Históricas de Maddison, encargado de recopilar estadísticas económicas históricas, como el PIB, el PIB per cápita y la productividad laboral, y que tiene la virtud de utilizar un método que permite ajustar por la paridad de poder adquisitivo (PPA) las series de ingreso, medidos por el PIB per cápita, originalmente expresadas en sus monedas nacionales, de forma tal que podamos comparar niveles entre distintos países y analizar su evolución a lo largo del tiempo. Pues bien, la evolución del PIB real per cápita en dólares de Italia, Francia, Reino Unido, EEUU, Alemania y España para el período 1975-2019 aparece representado en el gráfico 5.12, mientras que el gráfico 5.13 muestra el diferencial de España respecto de esos mismos países.

GRÁFICO 5.12. PIB REAL PER CÁPITA EN DÓLARES – BASE 2011 (1975-2019)



Fuente: Maddison Project y elaboración propia

GRÁFICO 5.13. DIFERENCIAL CON ESPAÑA DEL PIB REAL PER CÁPITA EN DÓLARES – BASE 2011 (1975-2019)



Fuente: Maddison Project y elaboración propia

De acuerdo con este indicador, lo primero que destaca es que España ha multiplicado por 2,3 su PIB real per cápita en estos años, claramente por encima de todos los países comparados. Como consecuencia, nuestras diferencias se han reducido claramente en los casos de Italia y Francia, hasta la práctica igualación en el primer caso y un acercamiento notable en el segundo. Por el contrario, en términos absolutos, las diferencias en la última

década con Reino Unido, EEUU y Alemania son las mayores del periodo estudiado, si bien en términos relativos se han reducido como consecuencia del mayor crecimiento comentado de nuestro PIB real per cápita. Concretamente, en el caso de EEUU y Alemania el mayor distanciamiento se produjo a mediados de los ochenta, mientras que el mayor acercamiento se dio entre los años 2005 y 2009. Mención aparte merece el caso del Reino Unido cuyo PIB real per cápita llegó a situarse por debajo de España en los años 1991 y 1992, pero a partir de entonces las diferencias han ido creciendo hasta situarse en niveles proporcionalmente parecidos a los habidos en los años 70.

TABLA 5.1. EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES DE GASTO

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
PIB (millones €)	36126	43656	55589	68481	80340	94502	105988	122790	140372	159103
PIB (%)	0,50	3,30	2,80	1,50	0,00	1,20	-0,10	1,20	1,80	1,80
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
PIB (millones €)	176068	202265	227529	254470	287461	322273	355253	384437	397964	425075
PIB (%)	2,30	3,30	5,50	5,10	4,80	3,80	2,50	0,90	-1,00	2,40
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
PIB (millones €)	460588	489203	519268	555993	595723	647851	700477	749345	802167	859333
PIB (%)	5,00	2,70	3,70	4,40	4,50	5,20	3,90	2,70	3,00	3,10
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PIB (millones €)	927346	1003752	1075489	1109656	1069675	1072709	1063763	1031099	1020348	1032158
PIB (%)	3,70	4,10	3,60	0,90	-3,80	0,20	-0,80	-3,00	-1,40	1,40
	2015	2016	2017	2018	2019					
PIB (millones €)	1077590	1113840	1161878	1202193	1244757					
PIB (%)	3,80	3,00	2,90	2,40	2,00					

TABLA 5.2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y RENTA NACIONAL DISPONIBLE NETA PER CAPITA

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
PIB per capita (MM €)	1010,5	1208,4	1522,7	1857,5	2160,0	2520,5	2806,5	3232,4	3678,5	4151,4
PIB (%)	921,6	1096,4	1376,3	1676,9	1937,7	2254,1	2454,0	2821,5	3191,7	3595,5
RNDN/PIB	91,20	90,73	90,39	90,28	89,71	89,43	87,44	87,29	86,77	86,61
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
PIB per capita (MM €)	4577,1	5243,8	5882,0	6564,6	7404,7	8293,0	9122,7	9820,1	10112	10749
PIB (%)	3977,7	4600,4	5198,6	5806,5	6558,7	7313,8	8028,9	8596,9	8818,5	9240,7
RNDN/PIB	86,90	87,73	88,38	88,45	88,57	88,19	88,01	87,54	87,21	85,97
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
PIB per capita (MM €)	11596	12266	12966	13826	14757	15975	17183	18090	19010	20050
PIB (%)	10132	10643	11218	11940	12725	13739	14650	15464	16229	17037
RNDN/PIB	87,38	86,76	86,52	86,36	86,23	86,00	85,26	85,48	85,37	84,97
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PIB per capita (MM €)	21239	22627	23775	24132	23069	23038	22761	22048	21899	22218
PIB (%)	17863	18859	19689	19780	18948	18962	18556	18089	17996	18366
RNDN/PIB	84,10	83,35	82,81	81,97	82,13	82,31	81,53	82,05	82,18	82,66
	2015	2016	2017	2018	2019					
PIB per capita (MM €)	23219	23979	24969	25727	26432					
PIB (%)	19348	20068	20888	21545	22145					
RNDN/PIB	83,33	83,69	83,66	83,74	83,78					

TABLA 5.3. PARTICIPACIÓN DE LOS COMPONENTES DE GASTO EN EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Consumo final (%)	78,12	79,25	79,18	78,60	78,45	79,31	80,61	80,15	79,87
Formación bruta de capital (%)	28,26	26,72	24,51	22,13	22,03	23,37	21,93	22,28	21,57
Balanza de pagos (%)	-6,38	-5,97	-3,69	-0,73	-0,48	-2,68	-2,54	-2,42	-1,44
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Consumo final (%)	78,74	79,41	78,42	78,73	77,72	78,22	77,92	78,37	79,92
Formación bruta de capital (%)	19,82	19,33	20,07	21,75	24,06	25,68	26,08	25,43	23,57
Balanza de pagos (%)	1,44	1,26	1,51	-0,48	-1,78	-3,91	-4,00	-3,80	-3,48
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Consumo final (%)	80,58	79,66	78,60	77,95	77,22	76,53	76,40	76,32	75,80
Formación bruta de capital (%)	20,87	21,26	22,52	22,23	22,61	23,93	25,54	26,64	26,48
Balanza de pagos (%)	-1,45	-0,92	-1,12	-0,18	0,17	-0,46	-1,93	-2,96	-2,28
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Consumo final (%)	75,30	74,70	75,41	75,42	75,13	75,34	76,28	77,58	78,72
Formación bruta de capital (%)	26,69	27,51	28,29	29,39	30,57	30,44	28,45	23,30	22,30
Balanza de pagos (%)	-1,99	-2,21	-3,70	-4,80	-5,69	-5,78	-4,73	-0,87	-1,02
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo final (%)	79,15	79,50	78,86	79,00	77,96	77,26	76,99	76,91	76,50
Formación bruta de capital (%)	20,57	18,44	17,22	17,90	19,00	18,75	19,43	20,38	20,52
Balanza de pagos (%)	0,28	2,07	3,93	3,10	3,04	3,99	3,58	2,71	2,98

TABLA 5.4. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL CONSUMO TOTAL

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Consumo privado (%)	87,43	86,74	86,36	85,69	84,95	84,29	83,06	82,72	82,11
Consumo público (%)	17,81	18,18	18,31	18,91	18,88	19,42	20,18	20,98	21,91
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Consumo privado (%)	82,19	81,82	81,69	81,09	81,12	80,58	79,82	79,02	78,09
Consumo público (%)	17,81	18,18	18,31	18,91	18,88	19,42	20,18	20,98	21,91
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Consumo privado (%)	77,43	77,79	77,59	77,57	77,98	77,97	78,02	78,12	78,16
Consumo público (%)	22,57	22,21	22,41	22,43	22,02	22,03	21,98	21,88	21,84
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Consumo privado (%)	77,92	77,54	77,23	77,02	76,89	76,50	75,33	73,40	73,79
Consumo público (%)	22,08	22,46	22,77	22,98	23,11	23,50	24,67	26,60	26,21
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo privado (%)	73,88	74,87	74,79	75,14	75,01	75,33	75,82	75,79	76,06
Consumo público (%)	26,12	25,13	25,21	24,86	24,99	24,67	24,18	24,21	23,94

TABLA 5.5. COMPOSICIÓN DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Viviendas (%)	24,79	25,86	26,03	26,06	27,07	26,09	28,20	27,31	25,03
Otras construcciones (%)	33,74	33,33	33,20	33,60	34,70	35,32	33,52	33,97	35,77
Maquinaria y equipo (%)	29,03	30,06	29,61	29,59	27,90	28,27	28,76	28,19	29,90
Equipo de transporte (%)	12,43	10,75	11,17	10,75	10,33	10,33	9,51	10,53	9,30
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Viviendas (%)	24,24	21,11	20,76	20,75	21,72	20,96	22,26	22,37	23,49
Otras construcciones (%)	35,99	37,19	37,36	35,49	34,72	36,81	38,75	40,66	39,98
Maquinaria y equipo (%)	31,31	32,29	32,35	33,31	33,08	32,11	29,85	28,38	28,22
Equipo de transporte (%)	8,45	9,40	9,54	10,46	10,48	10,12	9,14	8,60	8,31
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Viviendas (%)	25,97	26,34	27,40	28,70	27,96	27,98	28,80	33,47	34,75
Otras construcciones (%)	40,01	39,24	37,59	34,20	33,37	32,29	32,12	28,27	29,06
Maquinaria y equipo (%)	26,54	26,68	27,31	29,28	29,88	30,41	29,35	28,35	27,09
Equipo de transporte (%)	7,48	7,75	7,71	7,81	8,79	9,32	9,73	9,91	9,10
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Viviendas (%)	36,25	37,56	38,49	38,83	39,20	38,14	35,91	33,47	30,19
Otras construcciones (%)	29,71	29,30	29,32	29,46	29,64	29,44	30,36	32,39	31,14
Maquinaria y equipo (%)	25,86	25,02	24,09	23,59	23,23	24,37	26,15	28,49	32,00
Equipo de transporte (%)	8,18	8,11	8,10	8,11	7,94	8,05	7,58	5,65	6,67
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Viviendas (%)	26,94	24,97	22,23	23,67	22,42	24,30	25,97	27,10	
Otras construcciones (%)	30,30	28,62	27,87	26,05	25,79	23,60	22,34	22,32	
Maquinaria y equipo (%)	35,18	38,03	40,34	40,01	40,81	41,85	40,59	39,63	
Equipo de transporte (%)	7,58	8,38	9,56	10,27	10,98	10,25	11,10	10,96	

TABLA 5.6. PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN EL PIB

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Balanza de pagos	-4,33	-4,94	-2,66	0,03	-0,43	-2,98	-2,81	-2,57	-1,62
Exportaciones	12,38	12,57	13,25	13,88	13,70	14,29	16,28	16,98	19,08
Importaciones	16,71	17,51	15,91	13,85	14,13	17,27	19,10	19,55	20,69
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Balanza de pagos	1,06	0,86	1,05	-0,87	-2,11	-4,18	-4,16	-3,96	-3,60
Exportaciones	21,30	20,86	18,20	17,72	17,30	16,60	15,72	15,76	16,19
Importaciones	20,24	20,00	17,15	18,60	19,41	20,78	19,89	19,72	19,79
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Balanza de pagos	-1,53	-1,02	-1,12	-0,18	0,17	-0,46	-1,93	-2,96	-2,27
Exportaciones	17,71	20,31	21,83	23,03	25,67	26,10	26,35	28,56	27,86
Importaciones	19,24	21,33	22,95	23,21	25,50	26,56	28,28	31,52	30,14
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Balanza de pagos	-1,99	-2,21	-3,70	-4,80	-5,69	-5,78	-4,74	-0,87	-1,02
Exportaciones	26,55	25,63	25,41	24,98	25,24	25,98	25,62	23,06	25,95
Importaciones	28,55	27,83	29,11	29,78	30,94	31,76	30,36	23,93	26,98
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Balanza de pagos	0,28	2,07	3,93	3,10	3,04	3,99	3,58	2,71	2,98
Exportaciones	29,53	31,46	32,96	33,48	33,63	33,88	35,18	35,12	35,78
Importaciones	29,26	29,39	29,03	30,38	30,59	29,89	31,60	32,40	32,80

TABLA 5.7. EL PIB Y SUS COMPONENTES DE PRODUCTO

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Agricultura (%)	9,17	8,64	8,41	8,25	7,24	6,66	5,71	5,73	5,53
Industria (%)	28,78	29,04	28,68	28,56	28,06	28,81	28,12	27,35	27,30
Construcción (%)	8,48	8,36	8,50	8,72	9,14	9,27	8,51	8,47	7,96
Servicios (%)	48,85	49,81	50,64	52,00	53,04	52,88	53,33	53,57	54,09
Impuestos netos (%)	4,71	4,15	3,77	2,47	2,52	2,38	4,33	4,89	5,11
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Agricultura (%)	5,77	5,53	5,23	5,26	5,29	5,00	4,95	4,58	4,02
Industria (%)	27,41	28,94	27,52	26,41	25,25	24,34	22,95	22,07	20,98
Construcción (%)	7,07	7,56	7,35	7,70	8,34	9,17	9,91	9,99	9,12
Servicios (%)	54,29	55,43	53,73	53,51	53,74	53,80	54,80	55,87	57,90
Impuestos netos (%)	5,47	2,54	6,17	7,13	7,38	7,69	7,38	7,49	7,98
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura (%)	4,23	4,12	3,88	4,39	4,30	4,15	3,82	3,75	3,68
Industria (%)	20,20	19,89	19,76	19,78	19,89	19,48	19,10	18,78	18,37
Construcción (%)	8,62	8,37	8,58	8,30	8,18	8,37	8,80	9,19	9,61
Servicios (%)	59,97	60,28	60,37	59,91	59,59	59,33	59,17	59,20	59,59
Impuestos netos (%)	6,99	7,33	7,41	7,63	8,04	8,67	9,11	9,09	8,75
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Agricultura (%)	3,49	3,43	3,13	2,77	2,41	2,51	2,37	2,26	2,43
Industria (%)	17,83	17,33	16,81	16,49	16,10	15,79	15,87	14,83	15,00
Construcción (%)	9,94	10,09	10,19	10,68	10,85	10,52	10,41	10,05	8,16
Servicios (%)	59,96	59,89	60,11	59,83	60,05	61,30	63,49	66,51	66,28
Impuestos netos (%)	8,78	9,25	9,77	10,23	10,59	9,88	7,86	6,33	8,13
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Agricultura (%)	2,37	2,41	2,62	2,54	2,74	2,83	2,80	2,80	
Industria (%)	15,17	14,95	15,01	14,92	14,85	14,68	14,72	14,36	
Construcción (%)	6,91	6,08	5,27	5,16	5,24	5,33	5,44	5,63	
Servicios (%)	67,69	68,53	68,48	68,45	67,98	67,90	67,69	67,71	
Impuestos netos (%)	7,85	8,03	8,61	8,93	9,20	9,26	9,35	9,50	

TABLA 5.8. TURISMO INTERNACIONAL, NÚMERO DE LLEGADAS

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Turistas	27359200	26472360	25585520	24698680	23811840	22925000	23831780	24738560	25645340
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Turistas	26552120	27458900	28316060	29173220	30030380	30887540	31744700	31989960	32235220
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Turistas	32480480	32725740	32971000	34027000	39553000	41892000	45440000	46403000	48565000
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Turistas	50331000	50854000	52430000	55914000	58004000	58666000	57192000	52178000	52677000
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Turistas	56177000	57464000	60675000	64939000	68175000	75315000	81786000	82630252	83680500

TABLA 5.9. IPC ANUAL Y ACUMULADO (1975=100)

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Anual	14,10	19,80	26,40	16,50	15,60	15,20	14,40	14,00	12,20
Acumulado	100,00	119,80	151,43	176,41	203,93	234,93	268,76	306,39	343,77
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Anual	9,00	8,20	8,30	4,60	5,80	6,90	6,50	5,50	5,30
Acumulado	374,71	405,43	439,08	459,28	485,92	519,45	553,21	583,64	614,57
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Anual	4,90	4,30	4,30	3,20	2,00	1,40	2,90	4,00	2,70
Acumulado	644,68	672,41	701,32	723,76	738,24	748,57	770,28	801,09	822,72
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Anual	4,00	2,60	3,20	3,70	2,70	4,20	1,40	0,80	3,00
Acumulado	855,63	877,88	905,97	939,49	964,86	1005,38	1019,45	1027,61	1058,44
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Anual	2,40	2,90	0,30	-1,00	0,00	1,60	1,10	1,20	0,80
Acumulado	1083,84	1115,27	1118,62	1107,43	1107,43	1125,15	1137,53	1151,18	1160,39

TABLA 5.10. OCUPADOS, PARADOS Y TASA DE PARO

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Ocupada	12298,00	12754,20	12591,60	12325,50	12162,40	11790,50	11521,30	11477,80	11414,00
En paro	425,84	679,88	760,10	1016,30	1279,50	1674,00	2031,90	2286,00	2501,10
Tasa de paro	3,27	5,16	5,70	7,60	9,50	12,40	15,00	16,60	18,00
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Ocupada	11040,30	11056,30	11359,20	12011,10	12371,20	12781,70	13041,80	13015,10	12616,80
En paro	2948,40	3024,40	2954,80	2955,20	2773,60	2596,50	2499,80	2653,00	3161,00
Tasa de paro	21,10	21,50	20,60	19,80	18,30	16,90	16,10	16,90	20,00
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ocupada	12203,30	12278,10	12589,90	12999,70	13446,20	14018,70	14824,80	15642,70	16348,20
En paro	3817,00	3856,70	3710,40	3608,40	3407,10	3095,60	2681,50	2428,40	1943,80
Tasa de paro	23,80	23,90	22,80	21,70	20,20	18,10	15,30	13,40	10,63
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ocupada	16991,90	17740,50	18490,80	19509,20	20195,40	20717,90	20055,30	18890,40	18674,90
En paro	2232,40	2276,70	2176,90	1860,30	1819,40	1942,00	3206,80	4335,00	4702,20
Tasa de paro	11,61	11,37	10,53	8,71	8,26	8,57	13,79	18,66	20,11
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ocupada	18153,00	17339,40	17135,20	17569,10	18094,20	18508,10	18998,40	19564,60	19966,90
En paro	5287,30	6021,00	5935,60	5457,70	4779,50	4237,80	3766,70	3304,30	3191,90
Tasa de paro	22,56	25,77	25,73	23,70	20,90	18,63	16,55	14,45	13,78

TABLA 5.11. DEUDA PÚBLICA Y PORCENTAJE SOBRE PIB

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Deuda (millones €)	2984	4189	5819	8157	11476	15997	22017	31769	43817
% PIB	8,26	9,60	10,47	11,91	14,28	16,58	20,02	25,14	30,38
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Deuda (millones €)	59926	75769	88955	98919	100796	117061	136775	152672	174047
% PIB	37,08	42,06	43,30	43,14	39,63	41,03	42,51	43,09	45,42
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Deuda (millones €)	225627	249508	283457	319976	333627	346417	362223	374557	378883
% PIB	56,16	58,68	61,50	65,40	64,20	62,30	60,80	57,80	54,00
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Deuda (millones €)	384145	382775	389888	393479	392168	383798	439771	568700	649259
% PIB	51,20	47,70	45,40	42,40	39,10	35,80	39,70	53,30	60,50
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Deuda (millones €)	743530	890726	978272	1039388	1070080	1104554	1145098	1173348	1188893
% PIB	69,90	86,30	95,80	100,70	99,30	99,20	98,60	97,60	97,90

TABLA 5.12. PIB REAL PER CAPITA EN DÓLARES - BASE 2011

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Italia	20243	21570	22020	22646	23917	24675	24843	24926	25201
Francia	21803	22660	23411	23962	24625	24847	24971	25462	25653
Reino Unido	17239	17628	18019	18666	19160	18817	18549	18850	19505
EE.UU.	26301	27418	28373	29676	30348	30006	30455	29599	30560
Alemania	24245	25540	26322	27094	28177	28420	28490	28270	28853
España	15036	15551	15897	16176	16307	16698	16567	16747	16980
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Italia	26013	26729	27489	28368	29550	30530	31132	31582	31810
Francia	25883	26133	26642	27189	28252	29110	29695	29825	30086
Reino Unido	19964	20611	21451	22399	23442	23884	23907	23508	23476
EE.UU.	32502	33462	34300	35191	36341	37245	37473	36879	37610
Alemania	29768	30486	31149	31616	32540	33342	32074	33526	34011
España	17066	17524	18176	19405	20601	21895	22915	23612	23863
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Italia	31500	32166	33075	33437	34044	34504	35006	36290	36925
Francia	29727	30252	30730	30917	31451	32364	33269	34314	34745
Reino Unido	23948	24908	25589	26256	27814	28700	29494	30624	31383
EE.UU.	38183	39270	39794	40805	42115	43438	45015	46359	46398
Alemania	33516	34287	34833	35078	35658	36303	37010	38145	38574
España	23363	23895	24677	25234	26087	27207	28391	29748	30731
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Italia	37072	36854	37052	36928	37495	37806	37001	34821	35100
Francia	34865	34982	35662	36094	36753	37360	37116	35748	36140
Reino Unido	32024	33122	33913	34647	35337	36381	35799	34179	34598
EE.UU.	46803	47582	48778	49815	50648	51129	50477	48292	49249
Alemania	38541	38435	38830	39098	40354	41374	41886	39849	41604
España	31102	31461	31946	32499	33270	33807	33586	32081	31980
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Italia	35151	34068	33094	32829	33164	33592	34180	34486	
Francia	36691	36631	36594	36705	36981	37317	38042	38454	
Reino Unido	34971	35231	35712	36495	37058	37436	37860	38118	
EE.UU.	49675	50415	50985	51849	52954	53413	54012	55112	
Alemania	43189	43320	43414	44175	44555	45188	45991	46435	
España	31600	30595	30239	30785	32041	32953	33865	34544	

TABLA 5.13. DIFERENCIAL DE ESPAÑA CON EL PIB REAL PER CAPITA EN DÓLARES - BASE 2011

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Italia	-5207	-6019	-6123	-6470	-7610	-7977	-8277	-8179	-8221
Francia	-6768	-7109	-7514	-7786	-8318	-8149	-8404	-8715	-8673
Reino Unido	-2203	-2078	-2122	-2490	-2853	-2118	-1982	-2103	-2525
EE.UU.	-11266	-11867	-12476	-13500	-14041	-13308	-13888	-12852	-13580
Alemania	-9209	-9990	-10424	-10918	-11870	-11722	-11923	-11523	-11873
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Italia	-8946	-9205	-9313	-8964	-8950	-8635	-8218	-7969	-7946
Francia	-8817	-8608	-8466	-7784	-7651	-7215	-6780	-6212	-6223
Reino Unido	-2898	-3086	-3275	-2994	-2841	-1989	-993	105	388
EE.UU.	-15436	-15938	-16124	-15786	-15740	-15350	-14559	-13267	-13746
Alemania	-12701	-12961	-12973	-12212	-11940	-11447	-9160	-9913	-10148
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Italia	-8137	-8271	-8397	-8203	-7956	-7297	-6615	-6542	-6194
Francia	-6363	-6357	-6052	-5683	-5363	-5157	-4878	-4566	-4013
Reino Unido	-585	-1013	-911	-1022	-1727	-1494	-1103	-876	-651
EE.UU.	-14820	-15374	-15117	-15571	-16027	-16231	-16624	-16612	-15667
Alemania	-10152	-10392	-10156	-9844	-9571	-9096	-8619	-8397	-7843
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Italia	-5970	-5392	-5106	-4429	-4224	-3999	-3415	-2741	-3120
Francia	-3763	-3520	-3716	-3595	-3483	-3553	-3530	-3667	-4161
Reino Unido	-922	-1661	-1967	-2147	-2067	-2574	-2213	-2099	-2619
EE.UU.	-15701	-16120	-16832	-17316	-17378	-17322	-16891	-16211	-17270
Alemania	-7439	-6973	-6884	-6599	-7084	-7567	-8300	-7768	-9625
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Italia	-3551	-3473	-2855	-2043	-1123	-639	-315	58	
Francia	-5091	-6036	-6355	-5919	-4941	-4365	-4177	-3910	
Reino Unido	-3371	-4636	-5473	-5710	-5017	-4483	-3995	-3574	
EE.UU.	-18075	-19820	-20746	-21063	-20914	-20460	-20148	-20568	
Alemania	-11589	-12725	-13175	-13389	-12515	-12235	-12126	-11891	

ANÁLISIS GLOBAL DE LA EVOLUCIÓN EN LOS PRINCIPALES BLOQUES DE INTERÉS



1. Empleo

Para poder conocer cómo ha sido el desarrollo del mercado de trabajo en España en estos últimos 45 años, hemos utilizado los datos suministrados por el INE a través de la Encuesta de Población Activa. En primer lugar, analizamos la evolución de la población potencialmente activa (PPA), la cual está formada por el conjunto de personas con capacidad para trabajar, de tal manera que tendrán que ser mayores de 16 años, edad legal mínima para acceder al mercado de trabajo en España. En el cuadro 6.1.1. se muestra la evolución de la población potencialmente activa en España en los últimos 45 años.

Como se observa, durante el periodo 1975-2020 se ha producido en España un claro incremento de la población que se encuentra en disposición para trabajar, tanto en términos absolutos como en proporción sobre el total de la población en España.

CUADRO. 6.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA EN ESPAÑA (1975-2020)

	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
PPA	25.479,2	26.497,7	28.338,5	30.318,9	31.665,5	33.315,9	36.184,3	38.713,0	38.523,4	39.427,2
% sobre total población	71,63%	70,95%	73,78%	78,03%	79,88%	82,32%	83,57%	83,28%	82,95%	83,71%

* Datos en miles. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Una vez analizada la población potencialmente activa, conviene centrarse en aquellas personas que encontrándose dentro de ella, o bien trabajan o bien se encuentran activamente en busca de trabajo, esto es lo que se conoce como población activa (PA). En el cuadro 6.1.2 se recoge la evolución de la población activa en España incluyendo una desagregación por sexos.

Este cuadro muestra cómo durante el período de tiempo objeto de estudio, se ha producido un incremento de la población activa en España de aproximadamente 10 millones de personas activas. En cuanto a la tasa de actividad (TA) que relaciona la población activa con la potencialmente activa (PA/PPA), esta ha aumentado en 6 puntos porcentuales durante el período 1975-2020.

CUADRO. 6.1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA Y DE LA TASA DE ACTIVIDAD ESPAÑOLA (1975-2020)

	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Total	13.366,3	13.441,9	13.988,6	15.378,2	16.134,8	17.639,1	20.667,7	23.225,4	23.026,8	23.158,8
TA	52,46%	50,73%	49,36%	50,72%	50,95%	52,94%	57,12%	59,99%	59,77%	58,74%
Varones	9.555,9	9.583,5	9.779,0	10.079,5	10.038,9	10.662,8	12.103,0	12.954,6	12.382,0	12.314,7
TA	78,02%	75,03%	71,39%	68,65%	65,36%	65,88%	68,37%	68,16%	65,95%	64,24%
Mujeres	3.810,3	3.858,4	4.209,7	5.298,6	6.095,9	6.976,3	8.564,6	10.270,8	10.644,9	10.844,1
TA	28,80%	28,11%	28,76%	33,88%	37,39%	40,73%	46,34%	52,12%	53,90%	53,53%

* Datos en miles. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Al realizar un análisis de los datos por sexo, se pone en evidencia el cambio experimentado por la sociedad española y el mercado de trabajo, propiciado por la incorporación de la mujer al mercado laboral, aspecto ya remarcado en otros capítulos de este estudio. Así, el cuadro 6.1.2. muestra cómo mientras que el número de varones ha aumentado en apenas 3 millones y su tasa de actividad ha ido disminuyendo paulatinamente, el número de mujeres incorporadas al mercado de trabajo ha aumentado en 7 millones. Esta incorporación de la mujer al mercado laboral ha experimentado un crecimiento gradual desde finales de los años 80 hasta el final de la primera década del siglo XXI, estancándose a partir de ese momento a consecuencia de la crisis económico-financiera.

Para poder conocer cómo ha afectado el aumento de la población activa a la economía española y al bienestar de sus ciudadanos, se hace necesario el estudio del número de personas ocupadas y desempleadas.

En cuanto a la población ocupada, el cuadro 6.1.3. muestra cómo el número de personas ocupadas ha aumentado en algo más de 7 millones a lo largo del período analizado, de las cuales 5,5 millones son mujeres. Por su parte, la tasa de ocupación (TO), que relaciona la población ocupada con la potencialmente activa, arroja un saldo similar en 1975 y en 2020. Este cuadro permite al analizar la evolución de la tasa de ocupación observar los efectos de las últimas crisis vividas por la economía española, especialmente en los períodos 1992-1993 y 2007-2012 donde la tasa de ocupación experimentó importantes contracciones.

CUADRO. 6.1.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y DE LA TASA DE OCUPACIÓN EN ESPAÑA (1975-2020)

	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Total	12.777,3	12.162,4	11.040,3	12.781,7	12.278,1	14.959,8	18.490,8	18.890,4	17.569,1	19.966,9
TO	50,15%	45,90%	38,96%	42,16%	38,77%	44,90%	51,10%	48,80%	45,61%	50,64%
Varones	9.149,1	8.728,5	7.866,5	8.809,8	8.130,5	9.539,6	11.155,1	10.550,8	9.558,3	10.808,6
TO	74,70%	68,33%	57,42%	60,01%	52,93%	58,94%	63,02%	55,51%	50,91%	56,38%
Mujeres	3.628,2	3.433,9	3.173,8	3.971,9	4.147,6	5.420,2	7.335,7	8.339,7	8.010,8	9.158,3
TO	27,42%	25,02%	21,68%	25,40%	25,44%	31,64%	39,69%	42,32%	40,56%	45,21%

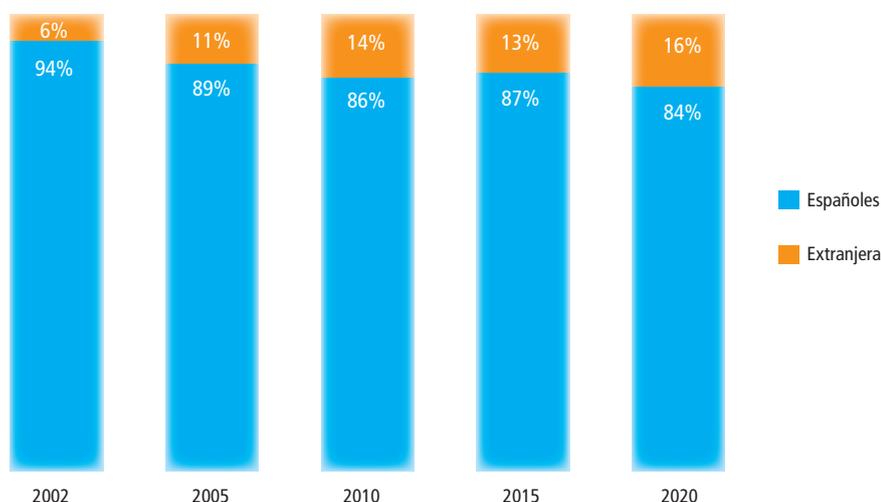
* Datos en miles. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Por su parte, al analizar la tasa de ocupación por sexos se comprueba como la tasa de ocupación masculina es superior a la femenina. Pero hay que señalar como la evolución sufrida por ambas magnitudes ha sido totalmente dispar. Mientras que la tasa de ocupación masculina ha descendido casi 20 puntos porcentuales, la femenina ha experimentado un crecimiento en la misma proporción pero con signo positivo, lo que ha permitido que la tasa de ocupación total se mantenga estable al comparar 1975 con 2020.

En cuanto a la nacionalidad de la población ocupada, el gráfico 6.1.1 muestra la evolución experimentada desde 2002 hasta nuestros días. Se observa cómo la población extranjera ha pasado de suponer un 6% a un 16% en los últimos 18 años. Este gráfico también muestra otro de los efectos sobre el empleo de la última crisis económico-financiera vivida por la economía española, período durante el cual muchos extranjeros decidieron abandonar España ante la falta de empleo y a la vez supuso un freno a la llegada de más personas en busca de trabajo, como ya se explicó en el apartado 2 al analizar los movimientos migratorios experimentados en España en este período de tiempo.

A la hora de analizar el mercado de trabajo en base a la nacionalidad de los trabajadores hay que tener en cuenta el importante proceso de nacionalización que se ha producido en España en los últimos años.

GRÁFICO 6.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN ESPAÑA SEGÚN NACIONALIDAD (2002-2020)

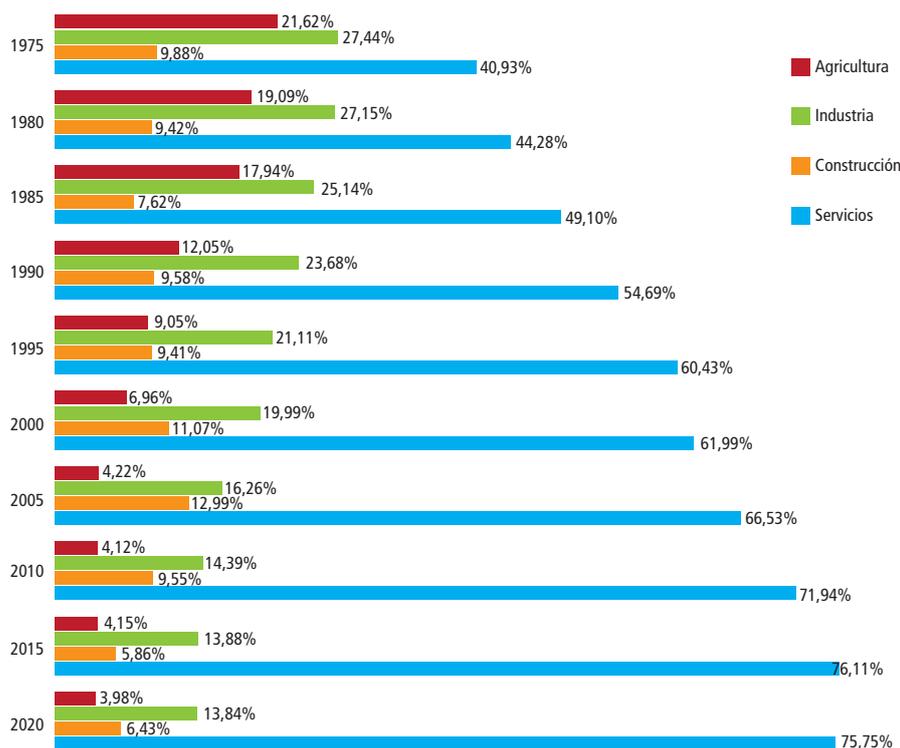


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Centrados en el sector económico en el que prestan sus servicios las personas ocupadas, el gráfico 6.1.2 muestra la evolución experimentada por la economía española en cuanto a la estructura productiva de su economía y el empleo en la misma.

Ya hemos indicado que en los últimos 45 años se ha acentuado el predominio del sector servicios, que ha pasado de ocupar al 40% de los trabajadores en 1975, a superar el 75% en la época actual. Especial cambio ha experimentado la ocupación en el sector primario, si bien al comienzo de la época objeto de estudio el sector primario tenía un peso importante, al ocupar a 1 de cada 5 empleados, en la actualidad su aportación es residual.

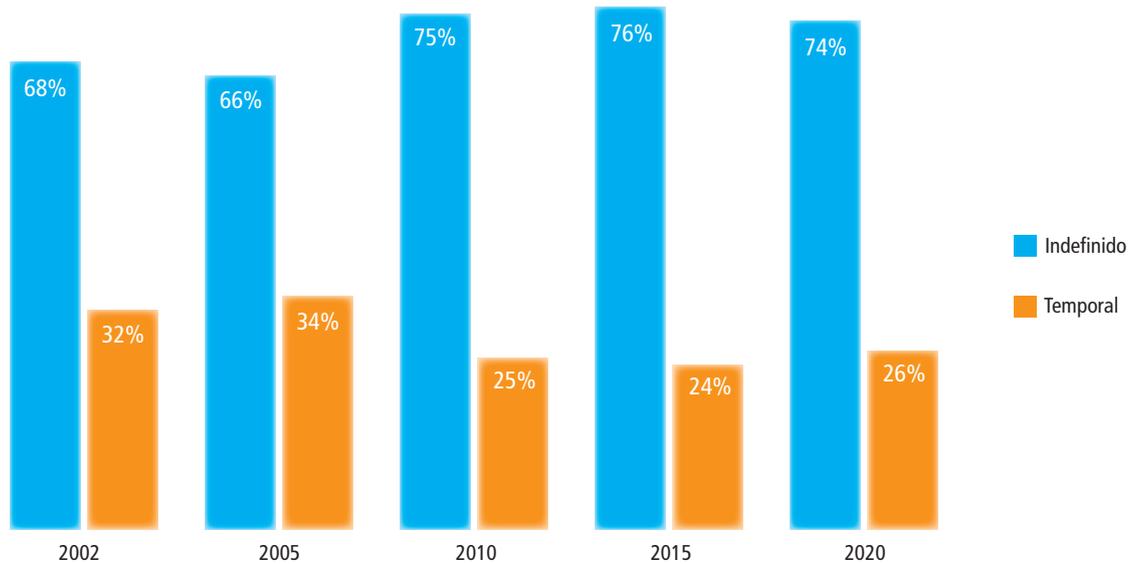
GRÁFICO 6.1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD (2002-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Con relación a las condiciones en la que trabajan los asalariados en España y su evolución en los últimos años, el gráfico 6.1.3 muestra una mejora en la situación de los trabajadores al haberse reducido el porcentaje de temporalidad, el cual ha pasado del 32% al 26% en los últimos 18 años.

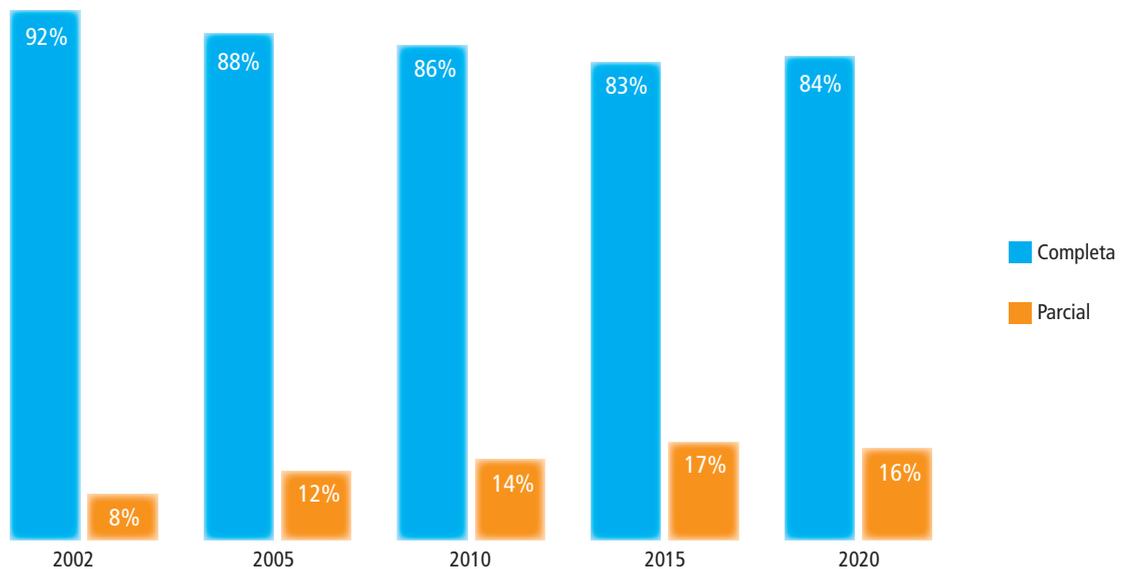
GRÁFICO 6.1.3. EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO (2002-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En cuanto al tipo de jornada, esta muestra una evolución contraria a la del apartado anterior, ya que como se observa en el gráfico 6.1.4, la contratación a jornada parcial ha experimentado un aumento en los últimos años, pasando del 8% en 2002 al 16% en 2020.

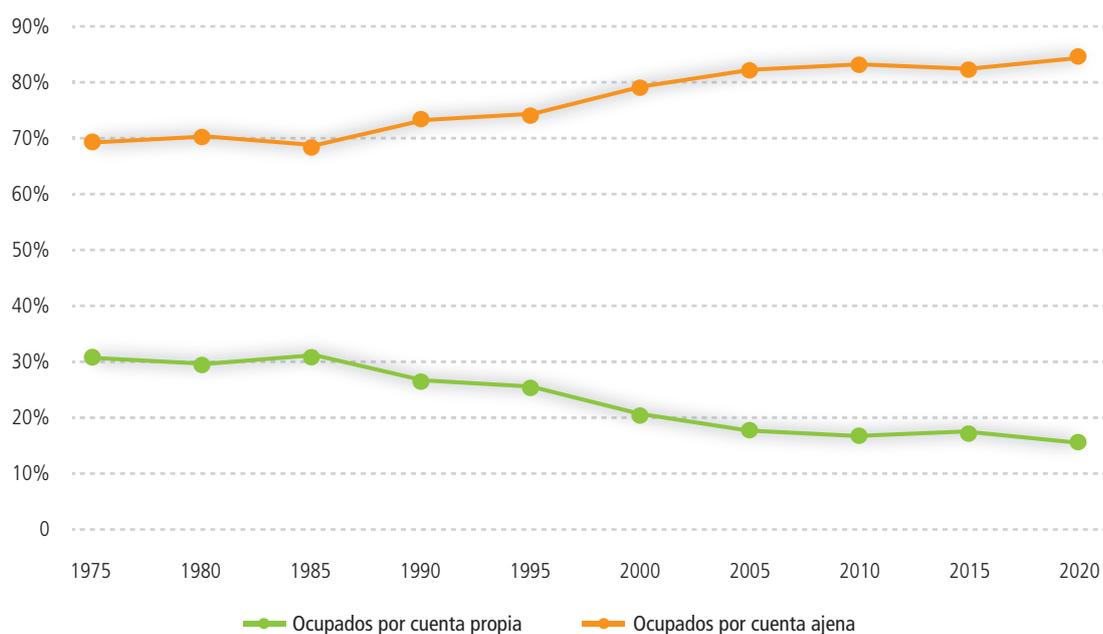
GRÁFICO 6.1.4. EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO (2002-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Para finalizar el análisis de las personas ocupadas en la economía española en los últimos 45 años, el gráfico 6.1.5. muestra la evolución del personal asalariado y no asalariado. En él se aprecia como a partir de 1985 se produce un aumento del personal por cuenta ajena y un descenso del personal por cuenta propia en términos relativos.

GRÁFICO 6.1.5. EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS SEGÚN LA RELACIÓN LABORAL (1975-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Una vez analizado la evolución del número de ocupados y sus principales características, en el cuadro 6.1.4. se muestra la evolución del desempleo en España. Al observar la evolución de la tasa de paro (TP), que relaciona el número de personas desempleadas con la población activa, esta muestra una tendencia irregular, con importantes subidas en las épocas de crisis de la economía española, anteriormente señaladas, y con sensibles reducciones en las épocas de bonanza, aspecto éste que era de esperar.

Al observar la evolución de la tasa de paro por sexos, se observa como en los peores momentos, en cuanto a destrucción de empleo se refiere, ha sido el empleo de las mujeres el que se ha visto afectado en mayor medida.

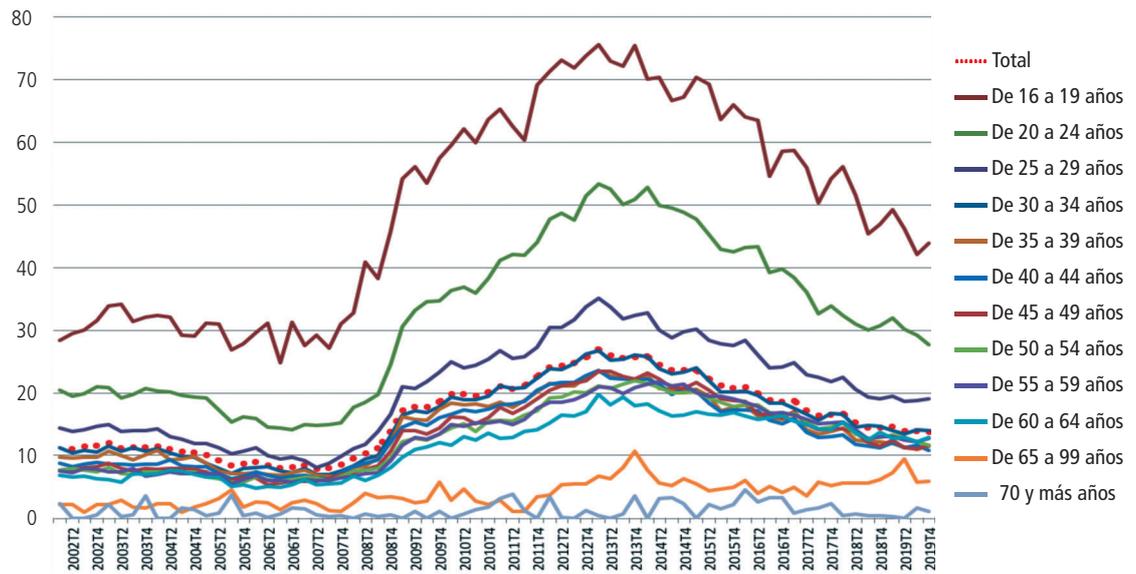
CUADRO. 6.1.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y DE LA TASA DE PARO ESPAÑOLA (1975-2020)

	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Total	589,0	1.279,5	2.948,3	2.596,5	3.856,7	2.679,3	2.176,9	4.335,0	5.457,7	3.191,9
TP	4,41%	9,52%	21,08%	16,88%	23,90%	15,19%	10,53%	18,66%	23,70%	13,78%
Varones	406,8	855,0	1.912,5	1.269,7	1.908,4	1.123,2	947,9	2.403,8	2.823,7	1.506,1
TP	4,26%	8,92%	19,56%	12,60%	19,01%	10,53%	7,83%	18,56%	22,80%	12,23%
Mujeres	182,2	424,5	1.035,8	1.326,8	1.948,3	1.556,1	1.229,0	1.931,2	2.634,0	1.685,8
TP	4,78%	11,00%	24,61%	25,04%	31,96%	22,31%	14,35%	18,80%	24,74%	15,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Al analizar la evolución del desempleo por grupos de edad y sexo, el gráfico 6.1.5. muestra como son los jóvenes quienes sufren en mayor medida el desempleo, seguido por las personas mayores de 50 años. En relación al desempleo de los más jóvenes, cabe destacar como en épocas de crisis la destrucción de su empleo ha sido muy superior al resto, superando la tasa de paro en 2012 el 75%.

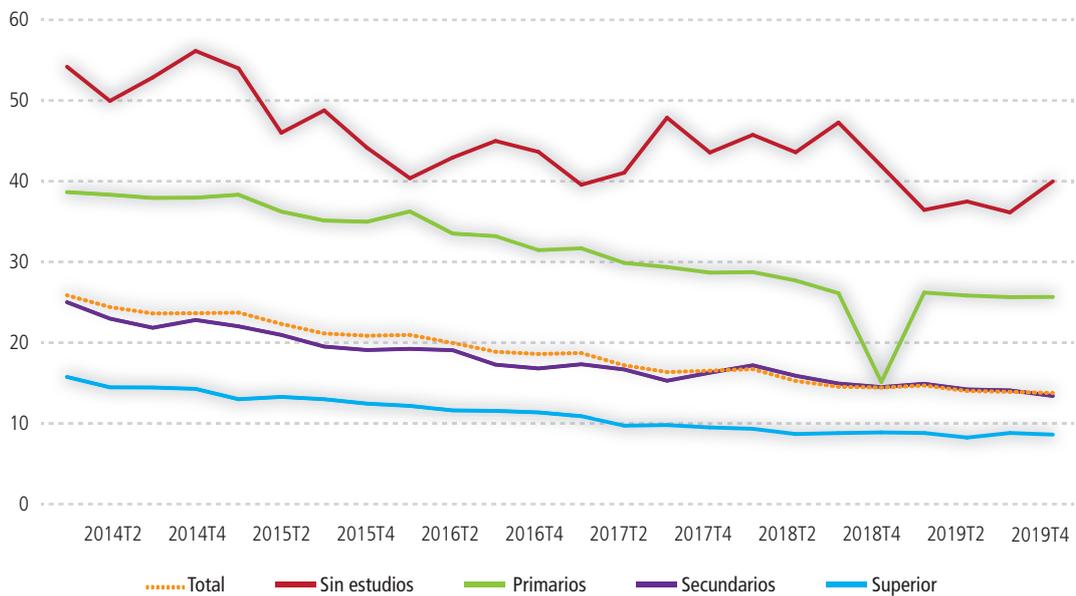
GRÁFICO 6.1.5. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR GRUPOS DE EDAD (2002-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Un análisis del desempleo por nivel de estudios alcanzados, para los años 2014 a 2020, muestra como a menor nivel de educación mayor tasa de paro. Tal y como se observa en el gráfico 6.1.6.

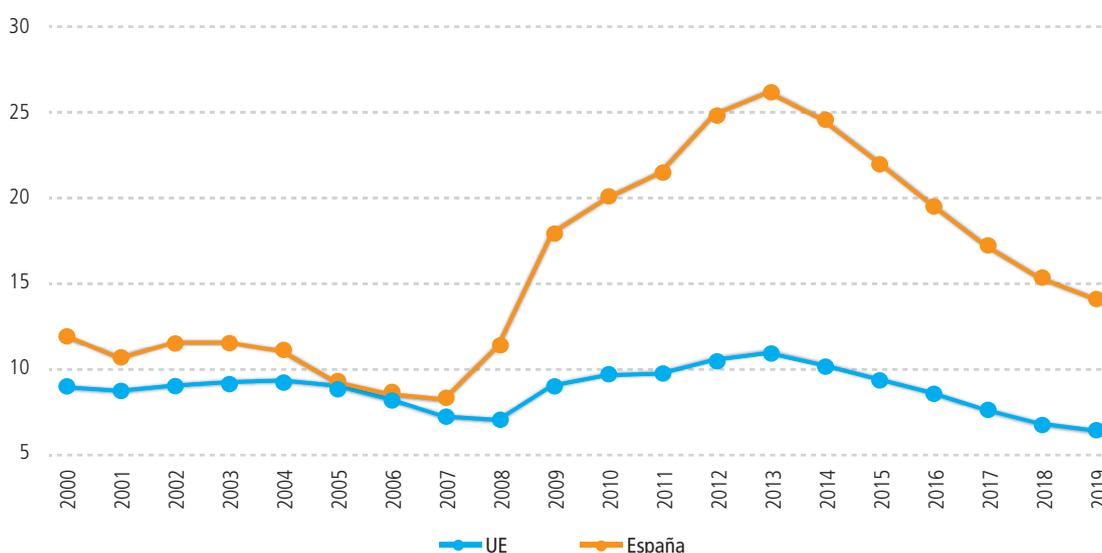
GRÁFICO 6.1.6. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN (2014-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Por último, se compara la evolución de la tasa de paro en España con la media de los países que conforman la Unión Europea en el gráfico 6.1.7. Así en este gráfico se observa que si la economía española había iniciado el siglo XX con un desempleo superior al de la media de la Unión Europea, esta diferencia se había recortado en los primeros años, pero al llegar el año 2007 y estallar la burbuja inmobiliaria y con ella el resto de efectos de la mencionada crisis, la destrucción de empleo fue mucho mayor en España. Aunque en los últimos años se ha conseguido mejorar las cifras de empleo, la tasa de paro sigue, en la actualidad, siendo superior a la de la media de países de la Unión Europea.

GRÁFICO 6.1.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO EN ESPAÑA Y EN LA UE (2000-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En cuanto a la evolución previsible del desempleo en España, la consultora PricewaterhouseCoopers prevé que España conseguirá alinear en 2033 su tasa de desempleo con la de los países de su entorno y situarla en torno el 6,8%. No obstante, tras ciertas medidas de política económica y fiscal anunciadas junto al efecto del COVID-19 las buenas previsiones existentes han saltado por el aire, a menos en el corto plazo, ya que de llevarse a cabo estas junto a la crisis económica generada por el parón en la actividad a consecuencia del estado de alarma se prevé un aumento de la tasa de paro que alcance el 20%.

No obstante, y como objetivo principal de este estudio, es destacable reseñar que en estos 45 años nuestro país ha sido capaz de aumentar el empleo generado, siendo este de mayor calidad, reduciendo las desigualdades existentes y aumentando el progreso y bienestar social. El mercado de trabajo ha asumido un gran cambio como consecuencia de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el cambio en la estructura productiva del país, a consecuencia de la modernización del sector primario liberando mano de obra hacia el sector terciario. Esto se demuestra no solo por las cifras de empleo sino también por la llegada cada vez mayor de población extranjera en busca de trabajo a nuestro país.



2. Educación

En este apartado vamos a realizar un breve recorrido del sistema educativo español a lo largo de los últimos 45 años de historia, comenzando con una referencia a la legislación general básica, así como a los principios fundamentales del sistema educativo que regulan su intervención. El Sistema Educativo Español de hoy es el resultado de un conjunto de rápidas transformaciones que han tenido lugar desde la transición a la democracia.

Actualmente, España tiene un modelo descentralizado de gestión y administración del sistema educativo, repartiéndose las competencias educativas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA). Este modelo es el resultado de un proceso en el que la Administración Central ha ido realizando transferencias a las CCAA, las Administraciones Locales y los centros docentes (Bonal et al., 2005).

El Sistema Educativo Español se estructura en enseñanzas de régimen general (educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y educación universitaria) y en enseñanzas de régimen especial (enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y deportivas). Todas las enseñanzas se regulan por la Ley Orgánica de Educación, LOE, de 2006 con las modificaciones recogidas en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, de 2013, excepto la educación universitaria que se regula por la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, para su adaptación al Proceso de Bolonia y desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.

2.1. Evolución del marco legislativo general

Como se ha indicado, con el fin del período político de la dictadura el sistema educativo español se regula por la Constitución Española aprobada en 1978 y por cuatro leyes orgánicas que desarrollan los principios y derechos constitucionales: Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria; Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación; Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación del Sistema Educativo y Ley Orgánica 9/1995 de la Participación, la Evaluación y el Gobierno.

En octubre de 1990 se promulgó la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), que sustituyó a la Ley General de Educación, y fue conocida por el cambio en las etapas educativas y la ampliación de la educación obligatoria hasta los 16 años. La LOGSE estableció un sistema descentralizado de la enseñanza en España al permitir que las Comunidades Autónomas se ocuparan de la gestión de los centros educativos y pudieran incluso redactar los contenidos curriculares, pues el currículum era abierto y flexible con diferentes niveles de concreción. La LOGSE también contempló otros aspectos como la regulación de la Educación Especial de adultos, el desarrollo de la calidad de la enseñanza mediante una formación permanente del profesorado, entre otros. También elevó el número de años de educación obligatoria de 8 a 10 años, alargando este tipo de escolaridad de los 14 hasta los 16 años. Además, se estableció un currículo más rígido, que debían seguir todos los alumnos, pero básicamente enfocado a los que pretendían continuar con los estudios de Bachillerato y Universidad.

Con la LOGSE, el sistema educativo español hizo un esfuerzo importante para dar prestigio a los estudios profesionales, al exigir los mismos requisitos que para realizar estudios postobligatorios, ya sean académicos o profesionales (Lacasa, 2009).

Cinco años más tarde se aprobó la Ley Orgánica 9/1995 de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG). Esta Ley se basó en el concepto de calidad educativa, si bien no se llegó a aplicar de manera completa pues el 23 de diciembre de 2002 se promulgó la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). Tras el cambio de gobierno se paralizó su entrada en vigor y finalmente fue derogada en 2006 por la Ley Orgánica de Educación (LOE).

La LOE derogó las anteriores leyes vigentes en España, introduciendo como aspectos destacados los siguientes:

- Relación entre calidad y equidad, sin renunciar a la excelencia educativa.
- Potenciar la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- Permitir la autonomía de los centros y la cooperación entre administraciones.
- Financiar los centros con fondos públicos, asumiendo toda la escolarización del alumnado con necesidades educativas específicas.

En 2013 se modificó la LOE tras aprobarse la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), con los siguientes objetivos:

- Situar al alumnado como centro y razón de ser de la educación.
- Convertir la educación en el principal instrumento de movilidad social.
- Favorecer una educación de calidad como soporte de la igualdad, la equidad y la justicia.
- Adecuar el sistema educativo a las nuevas demandas del aprendizaje por competencias, el aprender haciendo y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Luchar contra la exclusión que provocan las altas tasas de abandono escolar temprano y los bajos niveles de calidad.
- Situar la educación como el motor que promueve el bienestar de un país.
- Alinear los objetivos con la Estrategia de la Unión Europea Horizonte 2020.
- Flexibilizar la estructura educativa facilitando el acceso hacia las trayectorias más adecuadas según capacidades y a las mejores opciones de desarrollo personal y profesional.
- Impulsar la cultura del esfuerzo, el trabajo y la excelencia.

Para lograr estos objetivos se proponían, entre otros, los siguientes cambios:

- Mayor centralización de la educación, fijando el Ministerio de Educación el total de contenidos, objetivos y criterios de evaluación de las materias troncales, que hasta entonces estaban centralizados en las Comunidades Autónomas.
- Evaluación nacional centralizada, mediante revalidas al final de cada etapa educativa, igual para todos los territorios.
- Asignaturas opcionales: educación artística, lenguas cooficiales y segundas lenguas extranjeras.
- Itinerarios flexibles, desdoblando la educación obligatoria en 3º de ESO, teniendo el alumno que elegir si continúa hacia bachillerato o hacia formación profesional.
- Ampliación de la ratio de alumnos por clase un 10%, mayor autonomía de los equipos directivos, entre otras medidas.

Las continuas modificaciones en materia de educación parecen haberse convertido más en una disputa política por ver quién es capaz de cambiar más aspectos del modelo de enseñanza español, argumentando la mala situación educativa del momento que en soluciones efectivas de largo plazo ante problemas concretos.

En definitiva, la visión histórica muestra una continua ola de reformas en España que se han ido sucediendo a la vez de los cambios políticos. Desde 1978 hasta hoy se ha vivido un proceso de desarrollo autonómico buscando la diversidad, si bien se han tenido que reforzar paradigmas y fines educativos esenciales como la calidad educativa o la igualdad de oportunidades (Rosado-Castellano et al., 2018).

La educación es, más veces de las que sería prudente, un marco especialmente problemático para el consenso, un derecho fundamental difícil por la complejidad de su elaboración y porque se presta a intensos debates ideológicos.

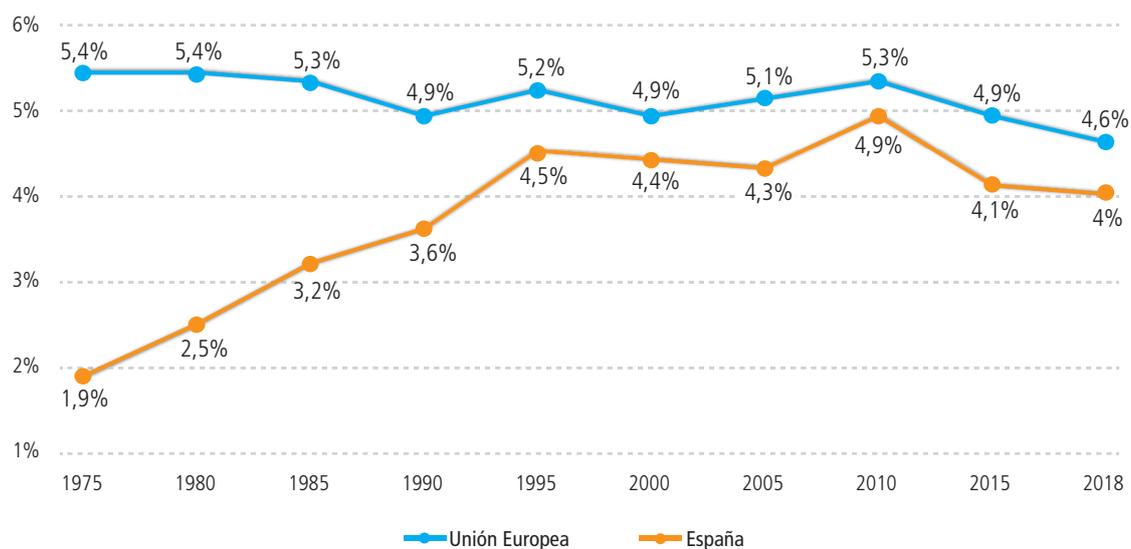
No obstante, si bien en las primeras leyes de los años ochenta y comienzos de los noventa el debate tenía un carácter prioritariamente político, a partir del año 2000 en el que España participa en el Programme for International Student Assessment (PISA), las medidas legislativas adoptan un carácter más técnico, en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones internacionales. Junto a esto, en 2017 se creó una "Subcomisión para un Pacto de Estado Social y Político por la Educación", lo que marcó de nuevo el camino para intentar alcanzar un pacto de estado en educación.

2.2. Financiación del sistema educativo español

La educación representa en España una de las principales partidas del gasto público en bienes denominados como “preferentes”, junto con programas de asistencia social y de lucha contra la pobreza (Martín Álvarez, 2011).

El gasto total (público y privado) en las instituciones educativas como porcentaje del PIB alcanza en España el 4% en 2018, algo inferior a la media de la UE (4,6%). Por encima del 6% destacan países como Noruega o Reino Unido, frente a Italia, Grecia o Irlanda, países que no llegan al 4% de gasto total como porcentaje del PIB. En esta serie histórica podemos apreciar que desde 1975 el porcentaje de incremento ha sido importante (ver gráfico 6.2.1). En este análisis también podemos apreciar que los efectos de la crisis económica global de 2008 se dejaron notar y por tanto afectaron al gasto relativo en las diferentes instituciones educativas. La inversión volvió a crecer a partir del año 2010, aunque aún lo hizo en menor medida que el PIB de los países y con diferencias según el nivel educativo (OCDE, 2018).

GRÁFICO 6.2.1. GASTO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB



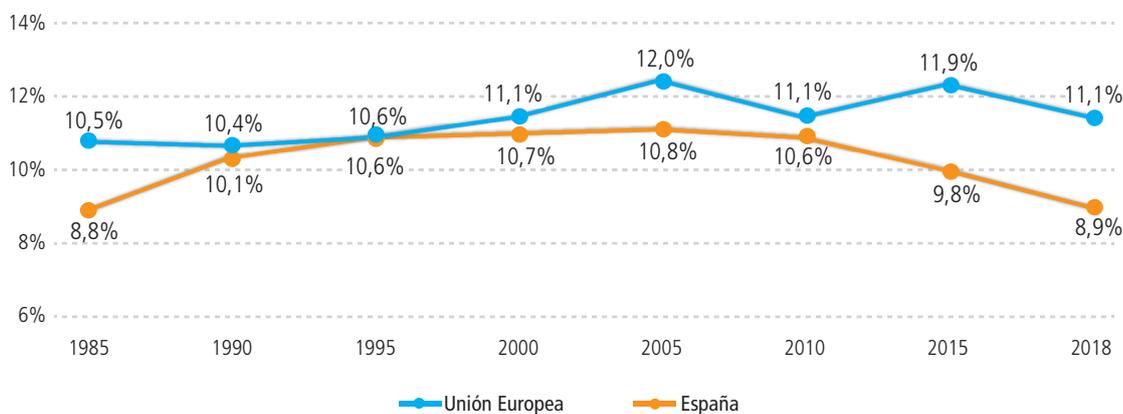
Fuente: elaboración propia a partir de Comisión Europea. Educa Comisión Europea. Education and Training Monitor and Training Monitor y del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

En Educación Primaria, Secundaria y postsecundaria no Terciaria, el promedio de países de la UE redujo en torno al 8% entre 2010 y 2015 la inversión en educación como porcentaje del PIB, mientras que para España fue menor, cerca del 4%. Sin embargo, el gasto en Educación Terciaria para este mismo intervalo temporal, se ha mantenido más estable para el promedio de países de la UE, mientras que en España el descenso es de un 2%, menor, aun así, que en el caso de los niveles educativos inferiores.

El análisis del gasto público en educación como porcentaje del gasto público total se puede apreciar en el gráfico 9.2, con diferentes situaciones España-UE a lo largo de la serie. Por nivel educativo, la mayor parte de gasto público total en educación se destina al nivel de Educación Secundaria, seguido del nivel de Educación Primaria y a continuación el nivel de Educación Terciaria. Esto se debe fundamentalmente a las tasas de escolarización y a la estructura demográfica de la población.

En España, debido a su descentralización territorial, más de las tres cuartas partes de los fondos públicos destinados a la educación (81%) provienen de los gobiernos regionales o autonómicos. El artículo 147.2d de la CE estableció

GRÁFICO 6.2.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO TOTAL



Fuente: elaboración propia a partir de la página web del Ministerio de Educación y Formación profesional www.educationyfp.gob.es y del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

la base legal para el traspaso de las distintas competencias a las CCAA, entre ellas la educación, de modo que éstas han asumido en este ámbito funciones de planificación, gestión y evaluación que antes correspondían al Estado. Por tanto, en lo que a la gestión de los recursos económicos se refiere, presupuestos y ejecución del gasto en educación, las CCAA tienen lo que se denomina "autonomía financiera", de manera que las CCAA deciden el presupuesto que dedican a la prestación del servicio educativo en su ámbito territorial, lo que ha suscitado grandes debates y problemáticas, acentuados en los tiempos de crisis (López Laborda, 2011).

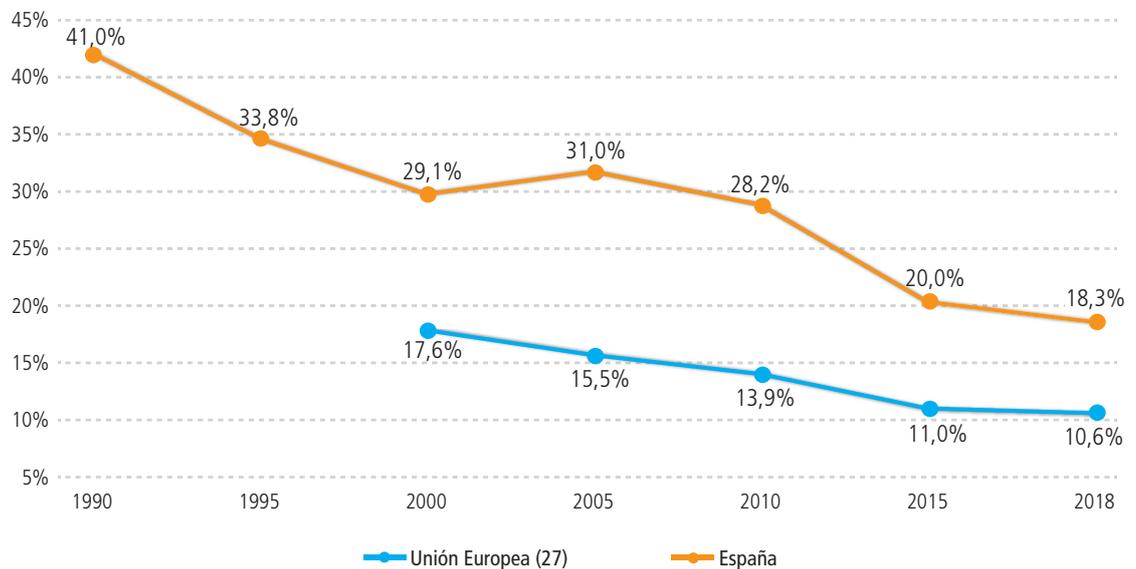
2.3. Contexto socioeconómico de la educación en España

Sin ningún género de dudas podemos afirmar que el nivel educativo de la población española ha crecido de manera espectacular en las últimas décadas. Siendo esto cierto, cuando observamos su evolución y la comparamos con la de los países del entorno socioeconómico, podemos apreciar ciertas características propias que permiten vislumbrar un proceso de convergencia educativa aún con capacidad de mejora y que se hace muy necesario continuar desarrollando con adecuadas políticas de Estado y sin interferencias más de intereses propios, en un nada beneficioso intento de dirigir y controlar, que por una opción real ideológica

El abandono escolar temprano (porcentaje de jóvenes de entre 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria postobligatoria y no continúa sus estudios) es uno de los problemas más graves de cualquier sistema educativo. En España, la tasa de abandono escolar temprano, que rondaba el 70% en 1977, se redujo muy drásticamente en dos décadas. Una vez conseguida esa disminución, desde mediados de los noventa ha permanecido estabilizada en el entorno del 30% hasta bien entrada la crisis de 2008 (Felgueroso et al., 2013).

Desde entonces hasta la actualidad vuelve a haber un decrecimiento. En 2009, la tasa de abandono escolar empieza a reducirse en un 2,5% y en 2010 un 8,7%, y continúa cayendo en los años siguientes, aunque a ritmos progresivamente menores (ver gráfico 6.2.3). Esta cifra es esperanzadora y positiva; no obstante, debemos seguir alerta como país, pues aunque corresponde a una tendencia estable, como ocurre con la europea, los posibles cambios en los numerosos factores que influyen en el abandono podrían modificarla.

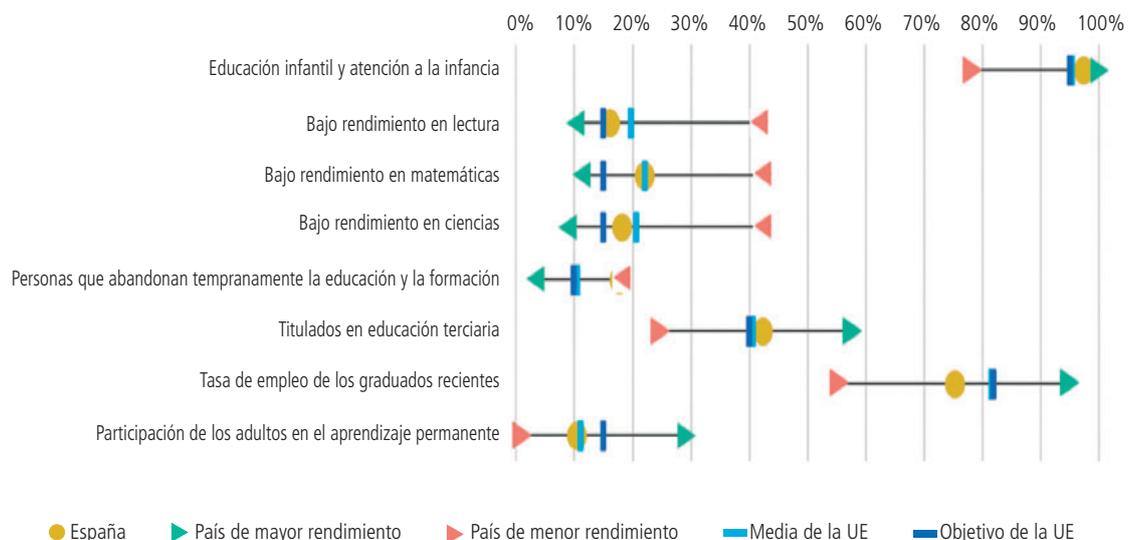
GRÁFICO 6.2.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO



Fuente: Eurostat, Encuesta de Población Activa de 2018

Como hemos indicado, España ha logrado avances muy importantes en el nivel educativo de su población durante el último medio siglo. Actualmente persisten dos problemas que es necesario continuar incidiendo sobre ellos: políticas educativas para seguir influyendo sobre la tasa de fracaso escolar (ver gráfico 6.2.4.) y las disparidades educativas entre regiones, consecuencia de la estructura descentralizada adoptada desde hace casi veinte años (De la Fuente y Doménech, 2006).

GRÁFICO 6.2.4. SITUACIÓN DE ESPAÑA RESPECTO AL RESTO DE PAÍSES EN FUNCIÓN DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO



Fuente: Comisión Europea. Monitor de la Educación y la Formación de 2019.

En este sentido, en 2009 se puso en marcha el marco de cooperación de la UE "Educación y Formación 2020" en el ámbito de la educación y la formación. Desde entonces, la proporción de jóvenes adultos que abandonan la

educación sin obtener al menos un título de educación secundaria superior se ha reducido; se ha logrado un aumento del número de titulados en educación superior, alcanzando así el objetivo de contar con al menos un 40% de titulados superiores en la población entre 30 y 34 años, frente al 32% de 2009. La asistencia de niños de cuatro años a la educación infantil ha aumentado, siendo prácticamente universal, si bien la tasa de participación disminuye del 90% general al 77% en el grupo de niños en riesgo de pobreza o exclusión social. No obstante, se están implantando objetivos específicos para promover la participación en la educación superior de grupos infrarrepresentados, como las personas con discapacidad, los alumnos de entornos desfavorecidos y los migrantes.

Teniendo en cuenta la situación actual, entre los objetivos marcados por la Unión Europea cabe destacar progreso educativo, científico y técnico, progreso social, igualdad de oportunidades, cohesión económica y social, pleno empleo o crecimiento económico sostenible (Art. 1-3, Tratado Constitucional). Para cumplir esos fines, los países de la UE están implementando una serie de reformas estructurales siguiendo las directrices generales establecidas por la UE, adaptadas a las características específicas de cada sistema educativo.

Aunque esos son los objetivos marcados por la UE, las metas nacionales de España son algo diferentes. Así, España tiene como objetivo propio reducir la tasa de abandono educativo temprano por debajo del 15% y no del 10% como marca la UE (MECD, 2019).

En definitiva, podemos afirmar que el Sistema Educativo Español de hoy es el resultado de un conjunto transformaciones que han tenido lugar desde la transición a la democracia. Actualmente, España tiene un modelo descentralizado de gestión y administración del sistema educativo, repartiéndose las competencias educativas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.



3. Sanidad

Al realizar un recorrido por la evolución del sistema sanitario en España desde 1975 a 2015, es imprescindible hacer mención, aunque sea muy brevemente, a los antecedentes del establecimiento de este nuevo sistema de sanitario, pasando por el punto de inflexión que se produce, referencia que aparece en todos los capítulos de este estudio, con la aprobación de la CE, para con posterioridad analizar el recorrido que tal sistema atraviesa en los 45 años objeto de análisis.

Es en los años 60 cuando se produce uno de los grandes cambios del sistema sanitario anterior, hacia la Seguridad Social como ahora la entendemos. Efectivamente, se produce la unificación de los diferentes seguros sociales en lo que se denominaría a partir de ese momento como Seguridad Social durante esa década de los años 60. En 1966 se aprobaba el Régimen Especial Agrario y el 18 de diciembre de 1963 cuando entra en vigor la Ley de Bases de la Seguridad Social y se genera lo que ahora se conoce como el Régimen General de la Seguridad Social. Su gestión estaría a cargo del Instituto Nacional de Seguridad Social y las Mutualidades Obreras. A partir de ese momento, el Estado comienza a participar en la financiación de este más moderno sistema sanitario y eliminaba la condición de bajos ingresos para acceder al sistema. Es lo que algunos denominan el segundo periodo de desarrollo del Estado de Bienestar en España, iniciado aún durante el período de dictadura en España (Guillén, 1997).

Con la inmersión de España en el proceso democrático, se hace necesario seguir avanzando y equiparar el gasto asignado a seguridad social y las coberturas a realidades como las compartidas por otras sociedades del entorno de los países de la Europa occidental. La mayoría de los países de esa Europa occidental, salvo Portugal y Grecia, se situaban por encima en sus cifras de gasto sanitario con respecto al caso español en esos momentos. Finalmente, comprometidos con un resuelto propósito de modernización y avance del sistema sanitario, se redactaría en la

Constitución Española, concretamente en su artículo 43, el reconocimiento a toda la ciudadanía del derecho a la protección de la salud y asumiendo los poderes públicos la responsabilidad de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. El resto quedaría regulado a través de la legislación que rodearía a todo este sistema (Const., 1978, art. 43).

En todo ese proceso que se denomina transición a la democracia, se generan cuatro institutos en torno al sistema de la Seguridad Social, nos estamos refiriendo al INSS, INSALUD, INSERSO e INEM, cada uno articularía respectivamente pensiones, salud, servicios sociales y empleo. También desaparece el Instituto Nacional de Previsión y se crea en 1981 el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El compromiso de la CE, más allá de la pretensión de la universalidad del sistema sanitario, resulta más ambicioso, estableciendo la descentralización del sistema sanitario español. Efectivamente, al igual que otros aspectos tan cruciales como la educación, España se plantea distribuir el poder entre sus diferentes CCAA en lo que se refiere a sanidad. La primera Comunidad Autónoma en adoptarla fue Cataluña, Comunidad de las denominadas de "vía rápida".

Durante un largo periodo posterior se generan aspectos tan relevantes como la Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización y Acción Protectora de la Seguridad Social en 1985 o la Ley General de Sanidad de 1986. En 1989 se consolida la pretensión de universalidad de dicho sistema y se articula a través del Decreto de universalización de la atención sanitaria de 1989.

A partir de los años 90 las prestaciones no hacen sino aumentar, nos aproximamos a las cifras de los países del entorno europeo a través de la inversión en sanidad en modo de mayores coberturas familiares, pensiones que se indician al coste de la vida o los incrementos en las prestaciones por maternidad.

También es en los noventa cuando se regulan las Pensiones no Contributivas tanto para discapacidad (entonces denominada invalidez) como para jubilación, igualmente no contributiva. Ello permite la cobertura de aquella ciudadanía que quedaba excluida de protección por discapacidad o jubilación desde el sistema contributivo de la Seguridad Social, amparados en periodos de cotización para entrada en dicho sistema.

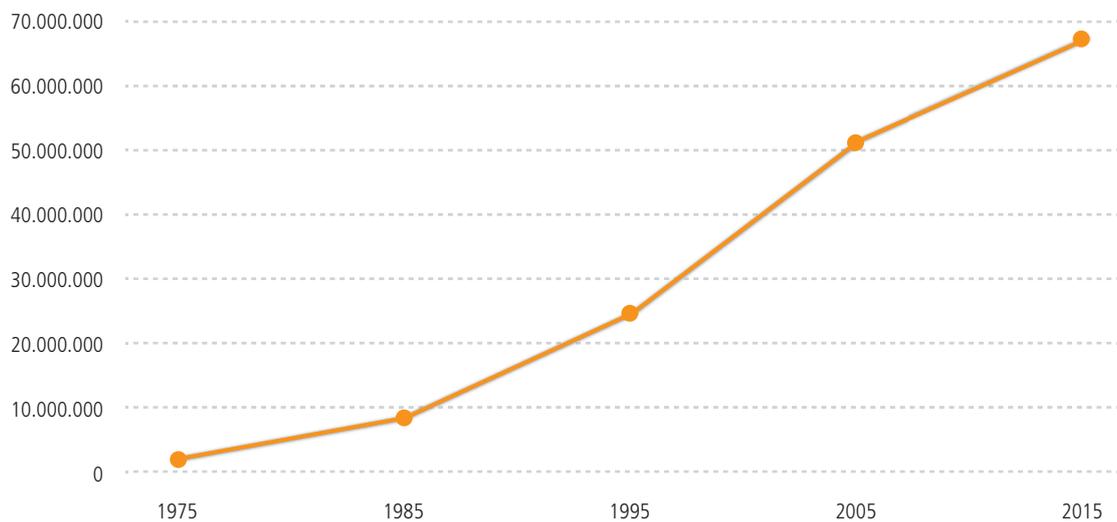
Frente a tales medidas expansivas de las coberturas y consecuente aumento del coste, se articulan otras de control en las prestaciones por desempleo y control de costes del sistema de garantía de ingresos y también, aunque en menor medida, sobre los costes sanitarios.

Con el tiempo, la parte contributiva de la asunción de gastos no resulta suficiente, a pesar de que en aspectos como el empleo la presión fiscal a las empresas en sus aportaciones a la Seguridad Social se sitúa en niveles elevados y es a partir de ese momento que el carácter de universalidad y la equiparación de pensiones a lo que se establece como Salario Mínimo Interprofesional, exige aportaciones por parte del Estado.

Por último y referidos ahora al gasto sanitario, a partir de los años 80 y en plena transición, se produce el proceso real de aceleración del incremento del gasto sanitario. Tras un primer intento de aceleración del gasto un tanto moderado entre 1975 y 1985, se produce un incremento superior en las tres décadas siguientes, para aminorar muy ligeramente de 2000 a 2015, en donde debemos señalar, una vez más los efectos de la crisis, como variable explicativa de tal suceso. No obstante, el esfuerzo por mejorar las coberturas y el gasto general son muy evidentes en España y el incremento continúa hasta hoy (ver gráfico 6.3.1).

Muy de la mano de la evolución del sistema sanitario español, bien podremos enlazar con la evolución de la esperanza de vida (en lo sucesivo EV) ya citada en otros capítulos de este estudio. Parece evidente que la evolución de la EV de una determinada población pasa por las condiciones de salud que se den en ese territorio.

GRÁFICO 6.3.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO CONSOLIDADO. 1975-2015

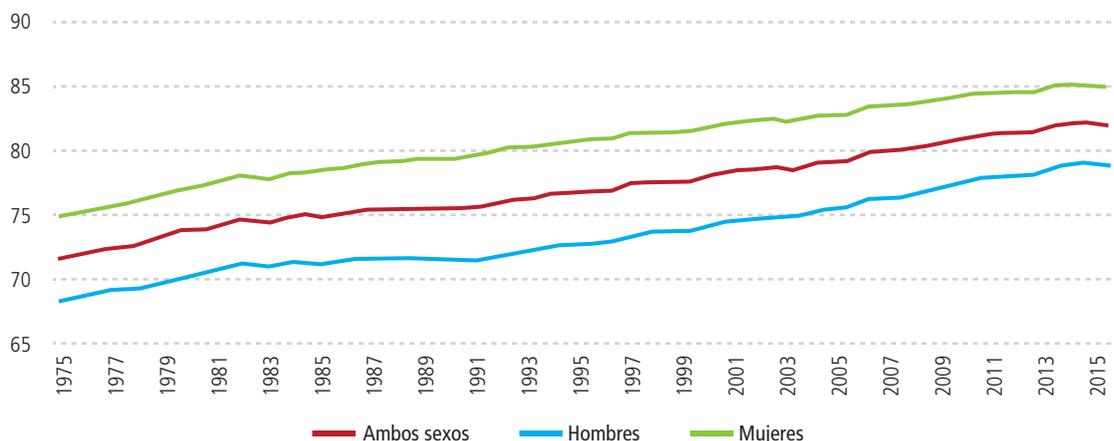


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

La EV entendida como "...esperanza de vida al nacimiento y que refleja los años de vida que se vivirán, en promedio, si la mortalidad en cada edad se mantiene constante en los niveles observados en un período específico" (Bocco, 1996: 41).

A este respecto, no cabe duda de que el sistema sanitario, unido a la calidad de vida de la ciudadanía española, el clima o variables relacionadas con nuestra dieta, tienen algo que decir con respecto a la EV, aspecto que aumenta progresivamente a lo largo de los años objeto de análisis. Dejando al margen las consecuencias relacionadas con el progresivo envejecimiento de la población, es de resaltar que España, a la cabeza en EV a nivel mundial, dispone cada vez más, de una mayor previsión de años que pueden vivir sus ciudadanos (ver gráfico 6.3.2).

GRÁFICO 6.3.2. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN ESPAÑA. 1975-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Como ya dijimos, partiendo de una EV de 73,47 años en 1975, en 2015 esa previsión alcanza ya los 82,7 e incluso posteriormente -2019- mayor como hemos indicado en un capítulo anterior. No cabe duda que las diferencias por sexo son evidentes y permanecen en el tiempo, no obstante, el crecimiento es proporcional en ambos casos. La mujer goza de una EV de más de 5 años por encima del hombre y esa tendencia permanece inalterable en el tiempo.

Si a su vez, dejando al margen la variable género, se analiza bajo una óptica territorial, se pueden apreciar ciertas diferencias en cuanto a calidad de vida (ver gráfico 6.3.3).

GRÁFICO 6.3.3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA ESPERANZA DE VIDA EN ESPAÑA. LAS CCAA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Son CCAA como Madrid, Castilla y León, La Rioja o País Vasco, las que se posicionan con mayores EV a nivel nacional. A ellas les siguen CCAA como Castilla-La Mancha, Aragón, Cataluña o Cantabria. Se sitúan en tercer lugar las del arco mediterráneo (Comunidad Valenciana y Murcia), junto a Galicia y Asturias, siendo Extremadura y Andalucía, las CCAA en donde la ciudadanía experimenta las menores EV al nacer (entre 79 y 82 años). Las diferencias no son muy acusadas, la mayor EV supone vivir hasta los 84 años, mientras que la menor EV se sitúa en torno a los 80 años.

No deja pues de ser un dato alentador el hecho de que podamos disfrutar de un mayor número de años de vida, de que dicha tendencia continúe en el tiempo y además de que podamos disfrutar de una atención sanitaria que contribuye sin duda a dicha progresión, pudiendo presumir de posicionarnos en los primeros puestos en cuanto a EV a nivel mundial. Lideramos el primer puesto en EV de la mujer, y la distancia de género que se produce en cuanto a esta variable hace que el hombre se sitúe en un duodécimo lugar, en cuanto a la escala mundial, en lo que a EV se refiere.

En definitiva, la evolución de la sanidad a lo largo de los 45 años objeto de análisis del presente informe puede resumirse básicamente en los siguientes aspectos: el crecimiento del gasto sanitario asignado a la sanidad; el esfuerzo progresivo por una universalización de la prestación sanitaria o la descentralización del sistema sanitario español. Todo ello parece quedar reflejado en una progresiva mejora de la calidad de vida y por ende se presupone causa del evidente aumento de la esperanza de vida en España a lo largo de los últimos 45 años.



4. I+D+i.

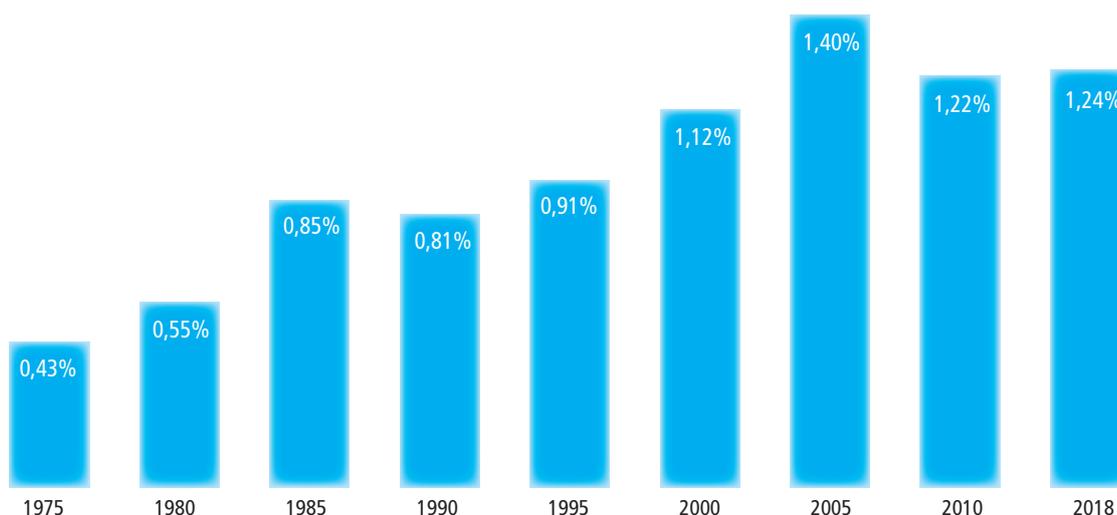
La Investigación, el Desarrollo y la innovación (I+D+i) en España durante los últimos 45 años, debido a su estrecha relación con la productividad de la economía, ha tenido especial relevancia para impulsar el desarrollo económico y el bienestar social del país.

La mayoría de los Estados miembros de la OCDE comenzaron, a partir de 1960, a recoger datos estadísticos en este campo, encontrando dificultades para su comparación. Para normalizar conceptos, un grupo de expertos nacionales en I+D de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) creó en 1963, en Italia, el Manual de Frascati, un documento como base metodológica de las Estadísticas realizadas en este campo (Galano, 2002).

La primera encuesta sobre la investigación científica y técnica en España, relativa tanto al sector público como al sector privado, se realizó con referencia al año 1964 por un grupo de expertos españoles en colaboración con la OCDE (Baena, 2008). A partir de 1971, el INE empezó a elaborar la estadística sobre la actividad en I+D donde se recogen datos anuales.

En el Gráfico 6.4.1, analizamos la evolución del gasto interno en I+D con respecto al PIB en las últimas décadas. Como podemos observar presenta una progresiva evolución desde 1981 hasta 2011, año en el cual su crecimiento se vio frenado como consecuencia de los efectos de la crisis económica del año 2008. Es importante anotar que el gasto interno en I+D está formado por gastos corrientes (costes salariales de los empleados en I+D y otros gastos corrientes, como el alquiler de edificios) y gastos de capital (terrenos y edificios e instrumentos y equipos). Teniendo en cuenta su composición, el estancamiento de la evolución del gasto en I+D en 2011, vino dado por una disminución de los gastos de capital entre los años 2008 y 2010.

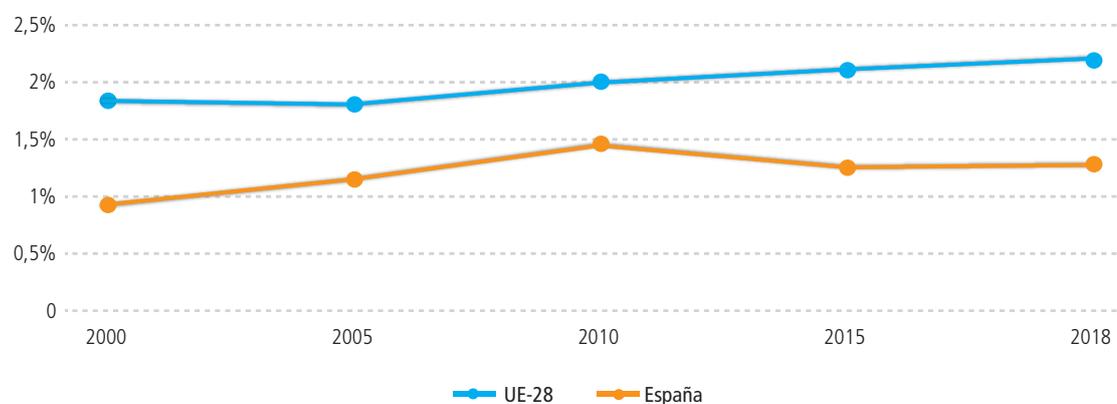
GRÁFICO 6.4.1 GASTO INTERNO EN I+D (%PIB)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE y Banco Mundial (2018)

Según Eurostat (2018), se puede observar en el Gráfico 6.4.2, el Gasto interno de I+D en España en comparación con la media de la UE. En esta comparativa, la diferente evolución sigue mostrando una brecha en todo el periodo analizado, con diferentes períodos de acercamiento y distancia, por lo que es necesario seguir trabajando en este sentido.

GRÁFICO 6.4.2 COMPARACIÓN GASTO INTERNO EN I+D (%PIB) ESPAÑA Y UE-28 (2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Eurostat (2018)

Como se puede observar en el Cuadro 6.4.1 y en el Gráfico 6.4.3, en los que se muestra la distribución de los gastos internos por sectores, el gasto ha sido realizado, principalmente, por el sector Empresas, seguido a partir de la década de los 90, por el sector Educación Superior, el sector Administración Pública y finalmente por las Instituciones Privadas sin Finalidad de Lucro. Más concretamente, en el periodo analizado, aproximadamente la mitad de los gastos totales realizados en I+D en España han sido ejecutados por el sector Empresas, proporción que se ha mantenido a lo largo del período, alcanzando un 56,5% en 2018. Por su parte, el sector Educación Superior ha aumentado progresivamente su participación con un salto cuantitativo importante en el período comprendido entre 1990-95, aunque esta tendencia se frenó en el período posterior.

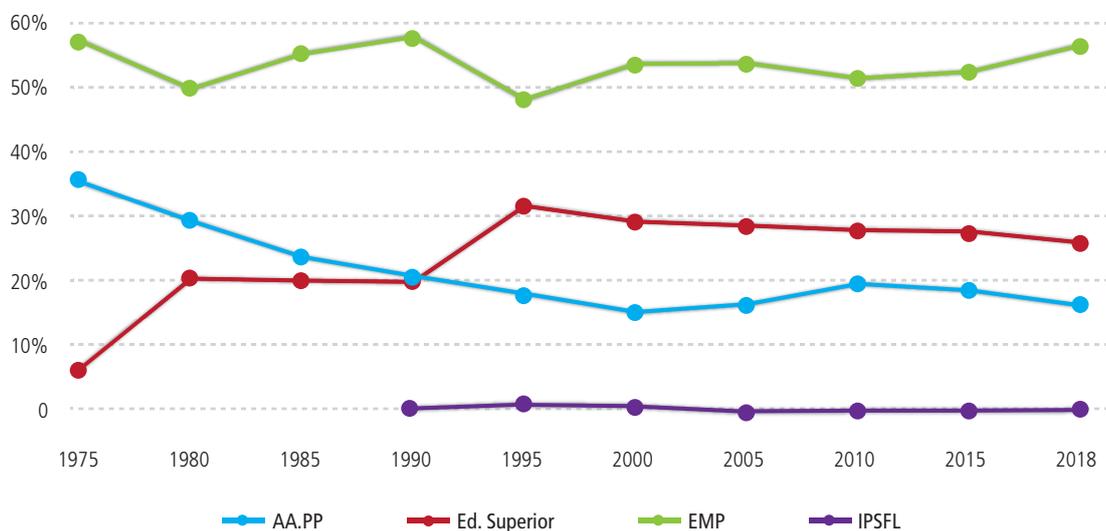
Si analizamos la inversión en I+D de las empresas españolas, observamos un aumento de la inversión en el periodo entre los años 2000 y 2008, año en que se produce un descenso hasta 2015, en que se inicia una leve recupe-

CUADRO 6.4.1. GASTOS INTERNOS TOTALES EN I+D POR SECTORES DE EJECUCIÓN EN ESPAÑA (1975-2018)

	TOTAL (m€)	AP (m€)	(%)	ES (m€)	(%)	EMP (m€)	(%)	IPSFL (m€)	(%)
1975	127.907,4	45.604,8	35,7	9.123,4	7,1	73.179,2	57,2
1980	391.198,8	116.121,5	29,7	81.978,1	20,9	193.099,2	49,9
1985	933.618,2	225.734,1	24,2	192.245,7	20,6	515.638,3	55,2
1990	2.559.283,8	544.168,4	21,3	521.203,7	20,4	1.479.926,2	57,8	13.985,6	0,5
1995	3.550.106,4	661.119,3	18,6	1.136.910,6	32,0	1.712.229,4	48,3	39.847,1	1,1
2000	5.718.988,3	904.776,1	15,8	1.693.881,6	29,6	3.068.994,4	53,7	51.336,2	0,9
2005	10.196.871,0	1.738.052,9	17,0	2.959.927,7	29,0	5.485.033,5	53,8	13.856,9	0,1
2010	14.588.455,3	2.930.562,4	20,1	4.123.150,4	28,3	7.506.442,6	51,5	28.299,9	0,2
2015	13.171.807,2	2.520.417,0	19,1	3.703.883,9	28,1	6.920.014,4	52,5	27.491,9	0,2
2018	14.945.692,0	2.515.228,0	16,8	3.946.201,0	26,4	8.445.362,0	56,5	38.901,0	0,3

* Datos en miles. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

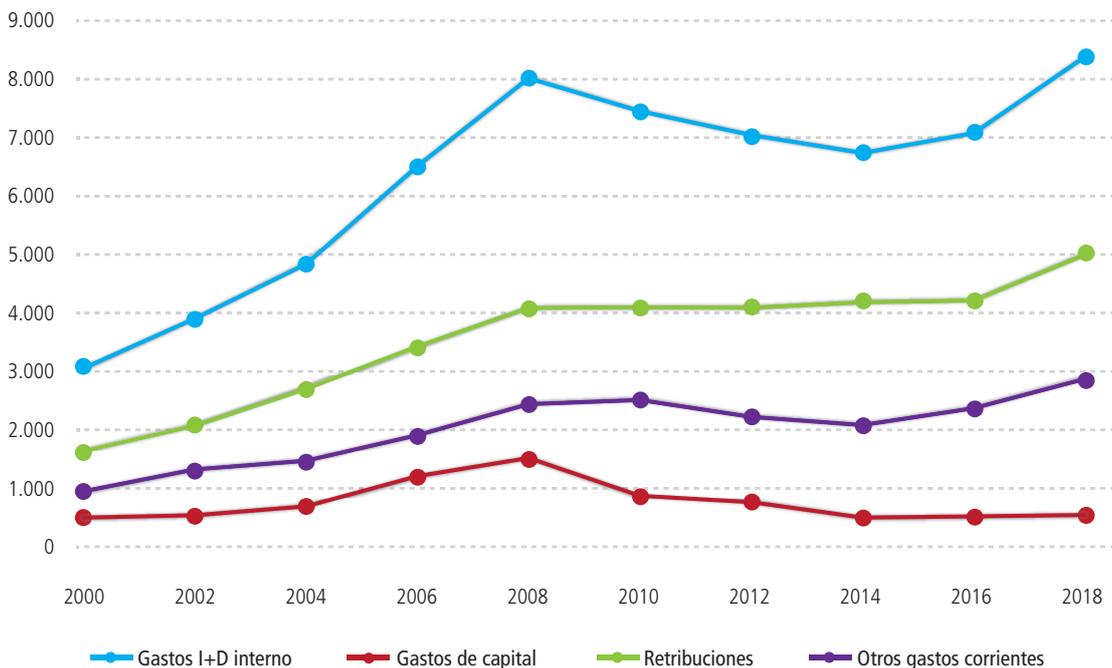
GRÁFICO 6.4.3. EVOLUCIÓN DEL GASTO INTERNO EN I+D POR SECTORES DE EJECUCIÓN (1975-2018)



*Datos en porcentaje · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE.

ración. Según el Informe COTEC 2020 (Fundación COTEC), en 2018 creció por cuarto año consecutivo hasta los 8.455 millones de euros, alcanzando un máximo histórico y aumentando su intensidad con respecto a años anteriores. Como se puede observar en el Gráfico 6.4.4, las partidas que más crecen en el periodo analizado son las de retribuciones al personal investigador y otros gastos corrientes. Aunque se observa un leve aumento en el último año de los gastos de capital, esta partida apenas supone un tercio de los gastos observados en el año 2008, aunque sí supera la cifra de gasto del año 2000.

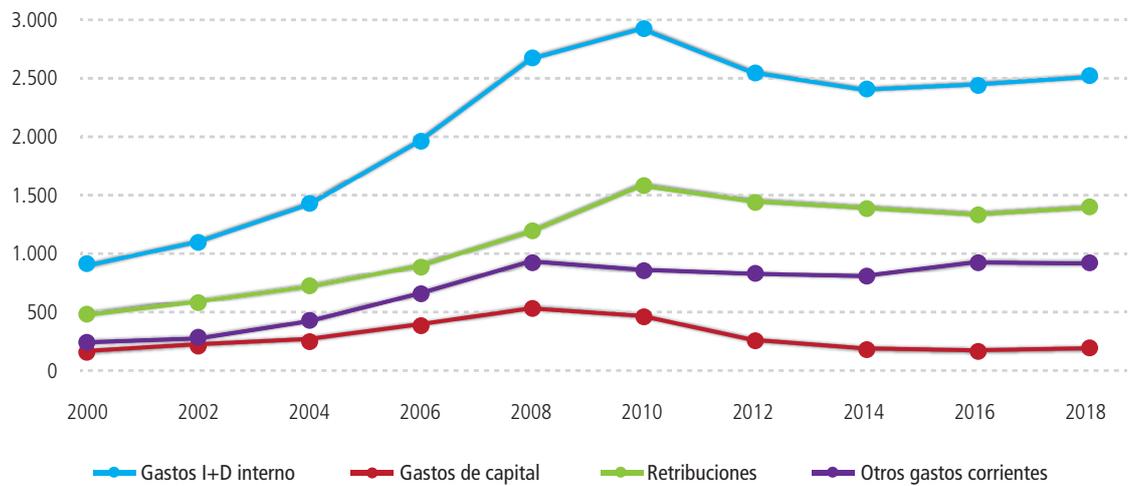
GRÁFICO 6.4.4. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I+D Y SUS COMPONENTES EN ESPAÑA (2000-2018)



*Datos en miles de euros · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE

En el Gráfico 6.4.5, se puede observar la evolución de la inversión de las Administraciones Públicas desde el año 2000. Como se puede observar, hay un aumento creciente del gasto en I+D interno hasta el año 2010, en el que se inicia una tendencia decreciente, empezando a recuperarse la inversión a partir de 2016. Se observa un aumento de las partidas de retribuciones al personal investigador y otros gastos corrientes. Los gastos de capital aumentan levemente en los dos últimos años, pero esta partida apenas supone poco más de un tercio de los gastos observados en el 2008 y menos de un 80% de los gastos del año 2000.

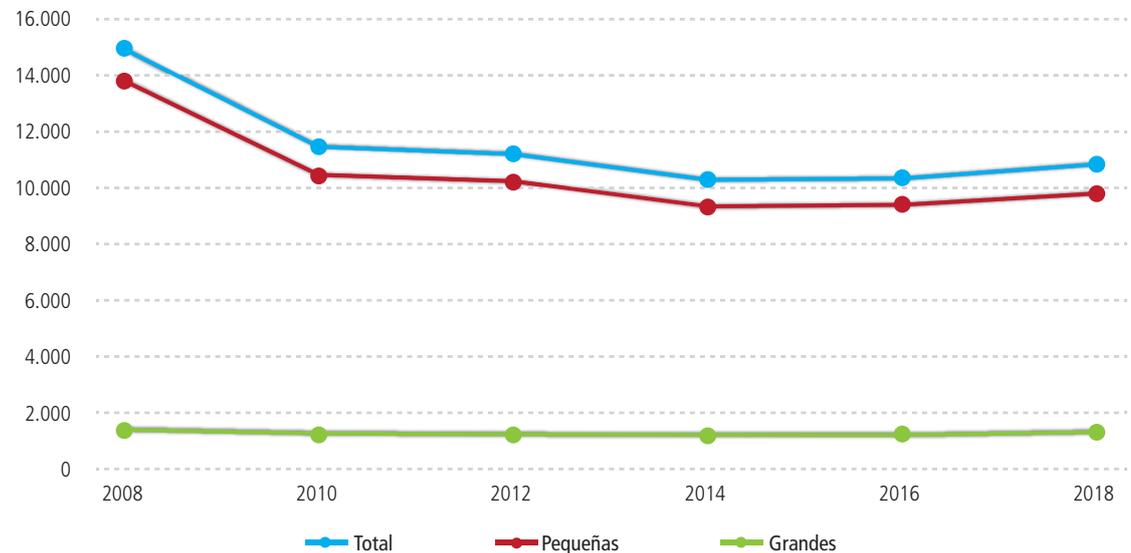
GRÁFICO 6.4.5. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN I+D Y SUS COMPONENTES EN ESPAÑA (2000-2018)



*Datos en miles de euros · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE

En cuanto al número de empresas que realizan I+D interna, podemos observar en el Gráfico 6.4.6, que aunque existe una leve recuperación de la inversión de las empresas en I+D, el número de compañías que desarrollan esta actividad ha disminuido de forma considerable, pasando de 15.049 empresas en 2008 a sólo 10.843 empresas en 2018, es decir, casi un 30% menos (Informe COTEC, 2020). Esta reducción afecta sobre todo a las pequeñas empresas, ya que las grandes apenas han variado durante el periodo analizado.

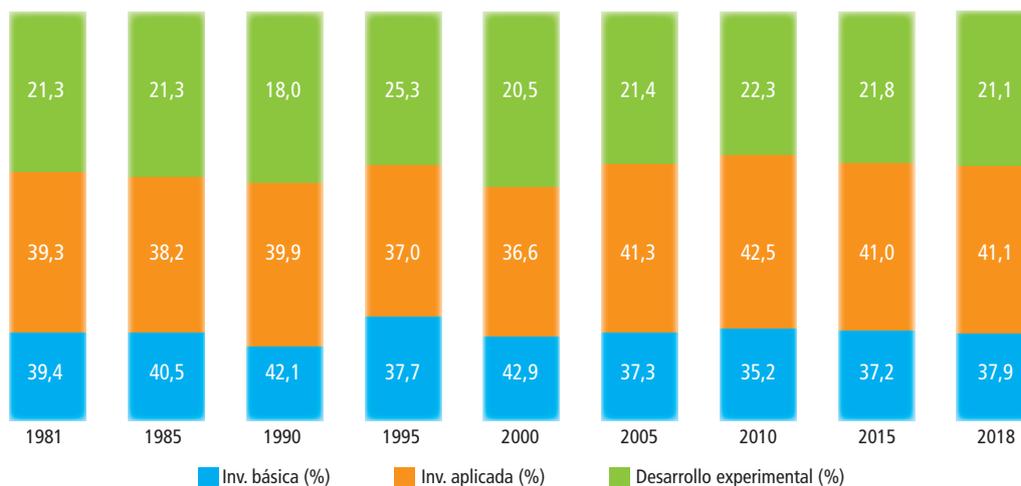
GRÁFICO 6.4.6. NÚMERO DE EMPRESAS QUE REALIZAN I+D (2008-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe COTEC (2020)

El gasto en I+D engloba actividades de distinta naturaleza como son la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Como se puede apreciar en el Gráfico 6.4.7, en España y en el periodo analizado entre 1981 y 2018, los dos últimos tipos de investigación representan una proporción mucho más elevada que la investigación básica.

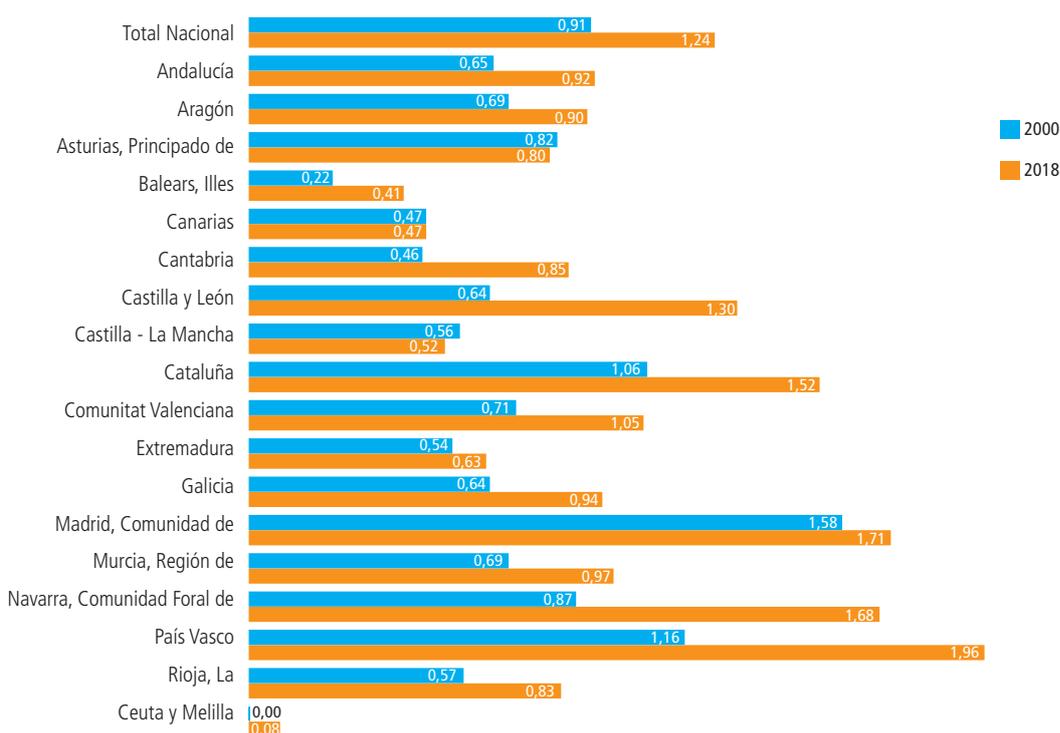
GRÁFICO 6.4.7. GASTOS INTERNOS CORRIENTES EN I+D POR TIPO DE INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE.

En cuanto al gasto interno en I+D respecto al PIB a precios de mercado por CCAA, en el gráfico 6.4.8 podemos observar que no se han producido importantes modificaciones entre los años 2010 y 2018 (INE 2014, 2018). Las CCAA que siguen realizando un mayor esfuerzo en actividades de I+D son Comunidad de Madrid, País Vasco y

GRÁFICO 6.4.8. GASTO INTERNO EN I+D RESPECTO AL PIB A PRECIOS DE MERCADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000 Y 2018)



*Datos en porcentaje · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE.

Cataluña con cifras de intensidad en el gasto superiores a la media nacional, incorporándose en 2018, otras comunidades como la Comunidad Foral de Navarra y Castilla y León. Respecto a las que realizaron menos esfuerzo, siguen siendo las mismas Comunidades, en concreto, Baleares, Canarias y Ceuta y Melilla.

Por otra parte, la innovación es esencial para el crecimiento económico a largo plazo de un país, ya que estimula la productividad y la competitividad de las empresas, permitiendo así un descenso de los precios de los bienes y servicios finales ofrecidos por las empresas (Wilson, 2003). La innovación, ya sea de producto o de proceso por parte del tejido empresarial español ha sufrido una importante evolución en las últimas décadas con la finalidad de aumentar la satisfacción de los consumidores en un entorno cada vez más globalizado y turbulento (Sáez et al., 2008).

Según la Comisión Europea (2018), con base en el Índice Sintético de Innovación (1 para el rendimiento máximo y 0 para el mínimo), España se considera un país innovador moderado, situándose con un valor de 0,41 (inferior a la media de la UE).

El Cuadro 6.4.2 recoge los principales indicadores de la Innovación en las empresas españolas desde 2000 hasta 2017. Como se puede apreciar, el gasto en innovación siguió una tendencia de crecimiento hasta 2010, año en que inició su descenso como consecuencia directa de la crisis y de la ralentización de la actividad económica que llevó a muchas empresas, en su mayoría pymes, a abandonar sus programas de innovación. A partir de 2015, se inició una recuperación y la intensidad en innovación comenzó a crecer (FECYT, 2017).

CUADRO 6.4.2. INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS (2000-2017)

AÑOS	Nº EMPRESAS CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ¹	% EMPRESAS INNOVADORAS SOBRE EL TOTAL	GASTOS EN INNOVACIÓN (MILLONES €)	INTENSIDAD INNOVACIÓN ²
2000	27.862	19,23	10.174,26	0,93
2005	47.529	27,00	13.655,95	0,83
2010	32.041	18,58	16.171,22	1,00
2015	18.269	12,81	13.674,18	0,87
2017	19.411	13,29	14.821,45	0,87

1 Empresas innovadoras en periodos de tres años (ej. para 2017, periodo 2015-2017)

2 Gasto de innovación respecto a la cifra de negocios

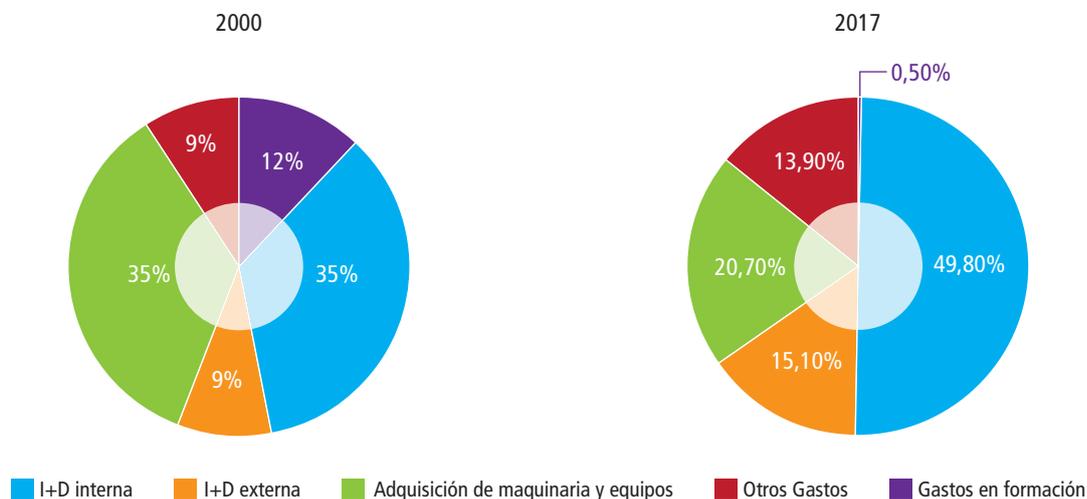
Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE

Según los últimos datos de la Encuesta de Innovación publicada por el INE, correspondientes al año 2018, el gasto en actividades innovadoras ha seguido creciendo, alcanzado una cifra de 18.689 millones de euros, cifra que representa el 1,00% de la cifra de negocios de las empresas españolas. De todos modos, es preciso anotar que estos datos no son comparables con los publicados correspondientes a años anteriores, ya que en esta encuesta se ha producido una ruptura de la serie debido al cambio metodológico de la nueva versión del Manual de Oslo.

Por otra parte, atendiendo al tamaño de la empresa, en general se aprecia que el mayor gasto en innovación corresponde a las empresas de mayor tamaño (250 empleados o más), ya que estas empresas son las que tienen mayor disposición para tener departamentos especializados que le permiten intensificar su inversión en innovación (Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa, 2005; Gordo, 2005).

Respecto a la distribución de los gastos en innovación, el siguiente gráfico 6.4.9, analiza el gasto en las distintas actividades para 2000 y 2017. Como se puede observar, destaca el crecimiento del gasto en I+D interna, así como la reducción del gasto en maquinaria y equipos. Se produce un aumento de otros gastos, que incluye entre otros, ingeniería, diseño y otros trabajos creativos.

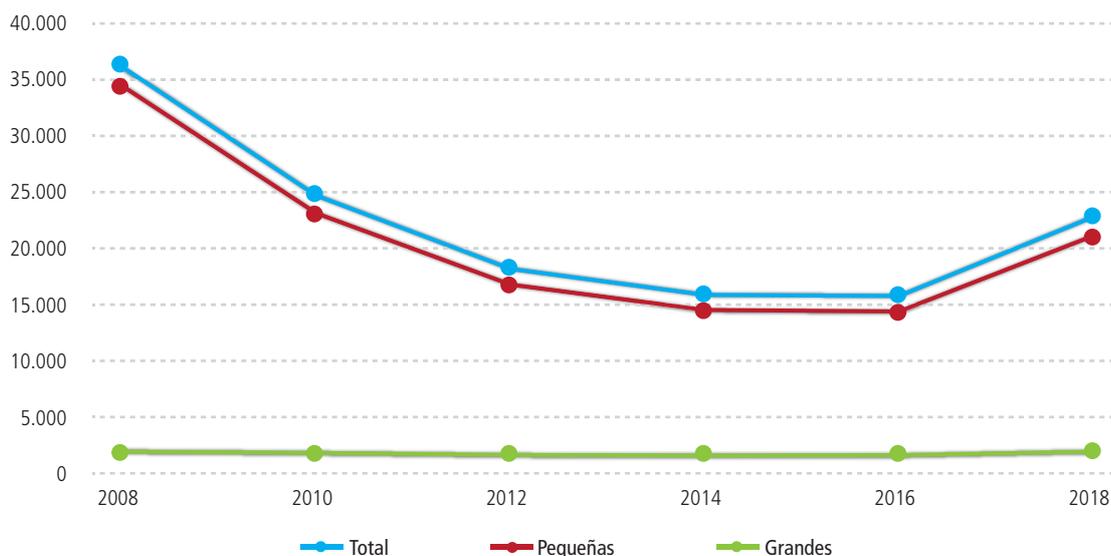
GRÁFICO 6.4.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS EN INNOVACIÓN PARA 2000 Y 2017



* Datos en porcentaje sobre el total de gasto en innovación de las empresas innovadoras · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE y Eurostat

En cuanto al número de empresas con actividades innovadoras, el siguiente gráfico 6.4.10 muestra la evolución en el periodo entre 2008 y 2018, marcado por una fuerte senda decreciente desde el año 2008 hasta el año 2015, en el que se inicia la recuperación, liderada por las pymes. Las grandes empresas suponen un número menor al existente en el año 2008.

GRÁFICO 6.4.10. NÚMERO DE EMPRESAS CON ACTIVIDADES INNOVADORAS (2008-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE

En relación con la distribución porcentual por sectores, se sigue la tendencia establecida en la distribución del gasto en I+D en los últimos años. Según datos del INE (2017), el sector Servicios y el sector Industria ejecutan

prácticamente todo el gasto en innovación, con un 50,7% y un 47,4% respectivamente, por lo que la innovación desarrollada en el sector Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca es poco significativa.

Según FECYT (2019), respecto al gasto por Comunidades Autónomas, en el periodo entre 2007 y 2017, no se han producido diferencias significativas, siguiendo concentrado el mayor gasto en Innovación en la Comunidad de Madrid, Cataluña y País Vasco.

Sin duda, en estos largos 45 años el avance de la inversión en I+D+i de España ha sido notable, hemos ido avanzando como país tanto a nivel público como privado en este ámbito y los logros en diferentes sectores han sido notables. También es cierto que el resto de países, principalmente los de mayor tradición en I+D+i, han continuado creciendo por lo que la distancia con el promedio comunitario sigue generando una brecha que nos obliga, como país, a seguir incentivando estas actividades con el fin de reducir esa distancia y así estar en mejores condiciones para asumir retos tan importantes como la sostenibilidad, la mejora de la competitividad y la digitalización.

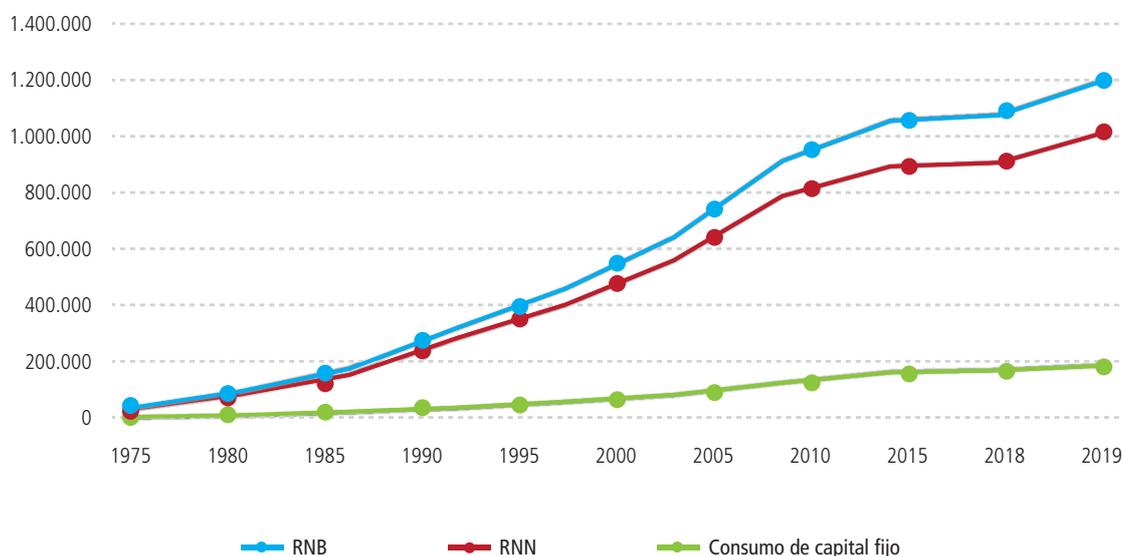


5. Renta, Ahorro y Fiscalidad

Como ya se comentó en el capítulo 5, el PIB per cápita español ha aumentado desde 1975, hasta alcanzar un valor de 26.432 euros en 2019, siendo por tanto un claro indicador del desarrollo económico y del bienestar social alcanzado en estos últimos 45 años.

A continuación, en el Gráfico 6.5.1, y como ya se avanzara en el capítulo 5, se analiza la evolución de la renta nacional bruta y la renta nacional neta en España. Como se puede observar, el crecimiento de la renta nacional bruta y de la renta nacional neta es muy similar hasta el 2005. A partir de ese año, la brecha de separación entre estas magnitudes aumenta debido al crecimiento del Consumo de capital fijo, que refleja la disminución en el valor de los activos fijos de las empresas, del Estado y de los propietarios de viviendas en el sector de los hogares.

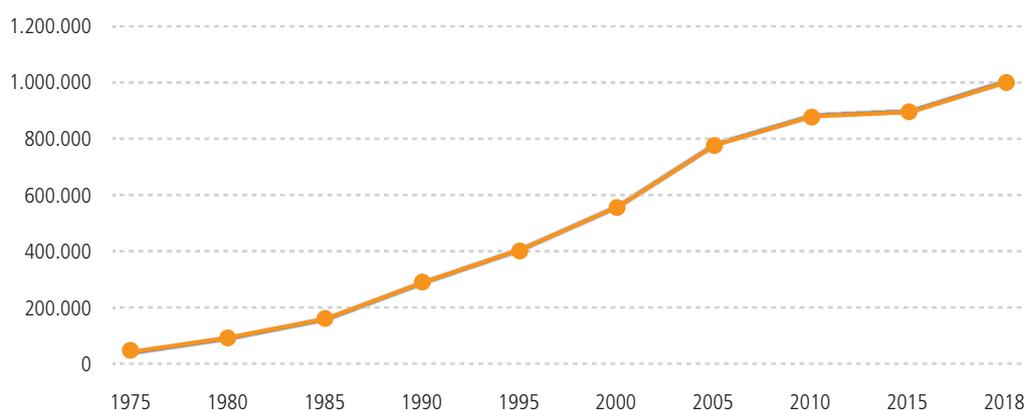
GRÁFICO 6.5.1 EVOLUCIÓN RENTA NACIONAL BRUTA Y RENTA NACIONAL NETA (1975-2018)



*Datos en millones de euros · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Prados de la Escosura (2017)

En cuanto a la Renta Nacional Disponible Neta, el Gráfico 6.5.2 muestra el gran crecimiento experimentado en el periodo, salvo el ligero estancamiento producido por la crisis del año 2008. Este indicador es clave para observar la evolución del progreso económico de España en el periodo analizado, ya que indica un crecimiento de la renta disponible para dedicar al consumo o al ahorro.

GRÁFICO 6.5.2 EVOLUCIÓN RENTA NACIONAL DISPONIBLE NETA (1975-2018)



*Datos en millones de euros · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Prados de la Escosura (2017)

Otro barómetro del crecimiento de un país es el ahorro nacional, formado por el ahorro público y el ahorro privado. El Cuadro 6.5.1 muestra los datos de ahorro de España, que proporciona el FMI en el World Economic Outlook (2016), para el periodo comprendido entre los años 1980 y 2020.

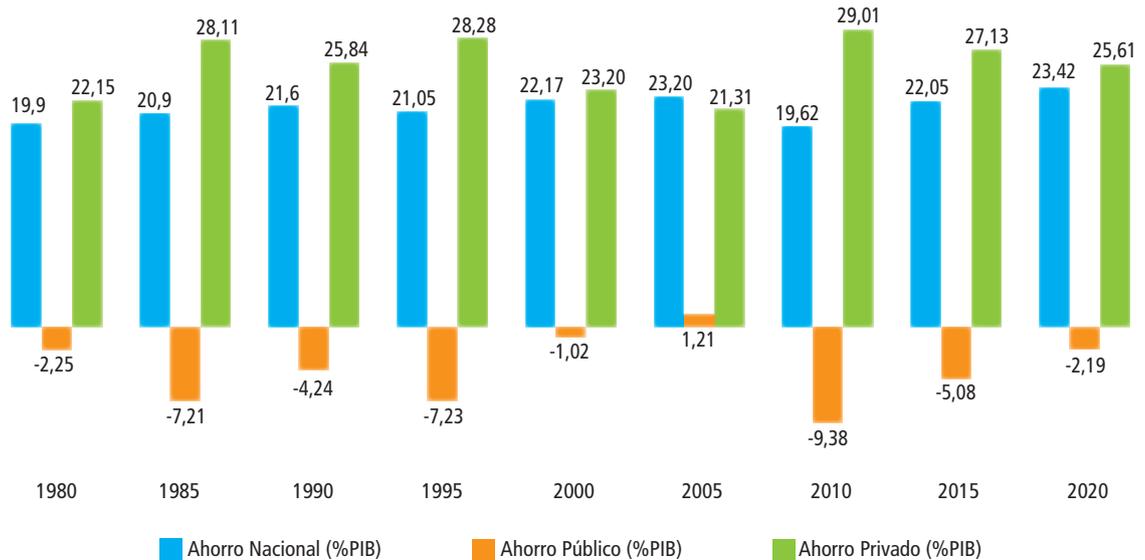
CUADRO 6.5.1 AHORRO NACIONAL, PÚBLICO Y PRIVADO EN ESPAÑA (1980-2020)

AÑO	AHORRO NACIONAL (% PIB)	AHORRO PÚBLICO (% PIB)	AHORRO PRIVADO (% PIB)
1980	19,90	-2,25	22,15
1985	20,90	-7,21	28,11
1990	21,60	-4,24	25,84
1995	21,05	-7,23	28,28
2000	22,17	-1,02	23,20
2005	22,52	1,21	21,31
2010	19,62	-9,38	29,01
2015	22,05	-5,08	27,13
2020	23,42	-2,19	25,61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del World Economic Outlook (2016) y World Population Prospects (2015)

Como se puede observar, en el Gráfico 6.5.3, el ahorro público presenta a lo largo del periodo valores negativos, por lo que el ahorro nacional ha venido originado por el ahorro privado, es decir, por el ahorro total de las familias y de las empresas.

GRÁFICO 6.5.3. AHORRO NACIONAL, PRIVADO Y PÚBLICO EN ESPAÑA (1980-2020)

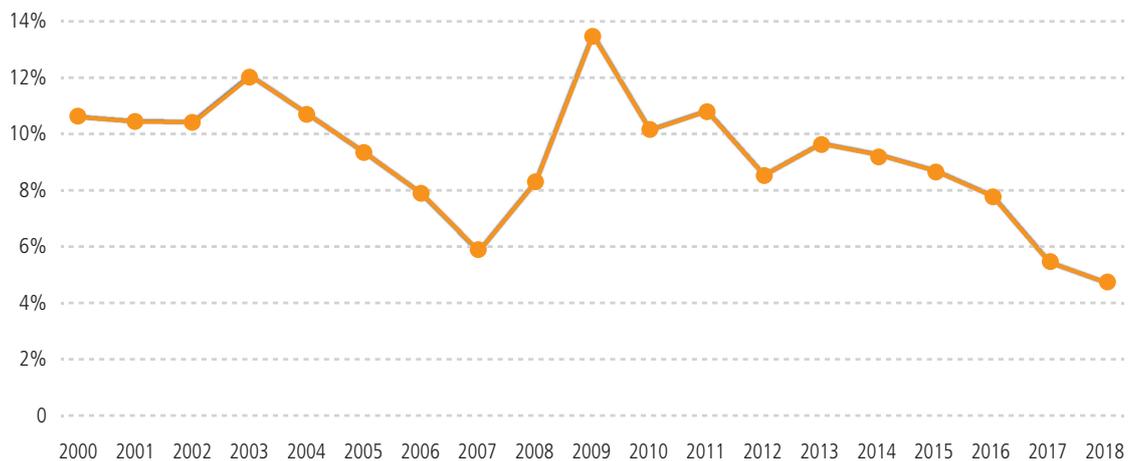


*Datos en % PIB · Fuente: Elaboración propia a partir de datos del World Economic Outlook (2016) y World Population Prospects (2015).

Por otra parte, es importante señalar que, según los datos publicados por el INE, uno de los desequilibrios de la economía española, unido a los valores negativos del ahorro público, es la caída de la tasa de ahorro de las familias. Este hecho contrasta con el nivel de ahorro de las empresas y entidades financieras que sigue manteniendo un ritmo de aumento del ahorro neto total.

Como se puede observar en el Gráfico 6.5.4, la tasa de ahorro de las familias aumentó en el periodo de crisis económica de 2008, llegando a máximos del 13,4% y a partir de 2013, comenzó a caer hasta alcanzar un mínimo de 4,8% en 2018. Este comportamiento viene dado por un crecimiento del gasto en consumo final de los hogares

GRÁFICO 6.5.4 TASA DE AHORRO DE LAS FAMILIAS (2000-2018)

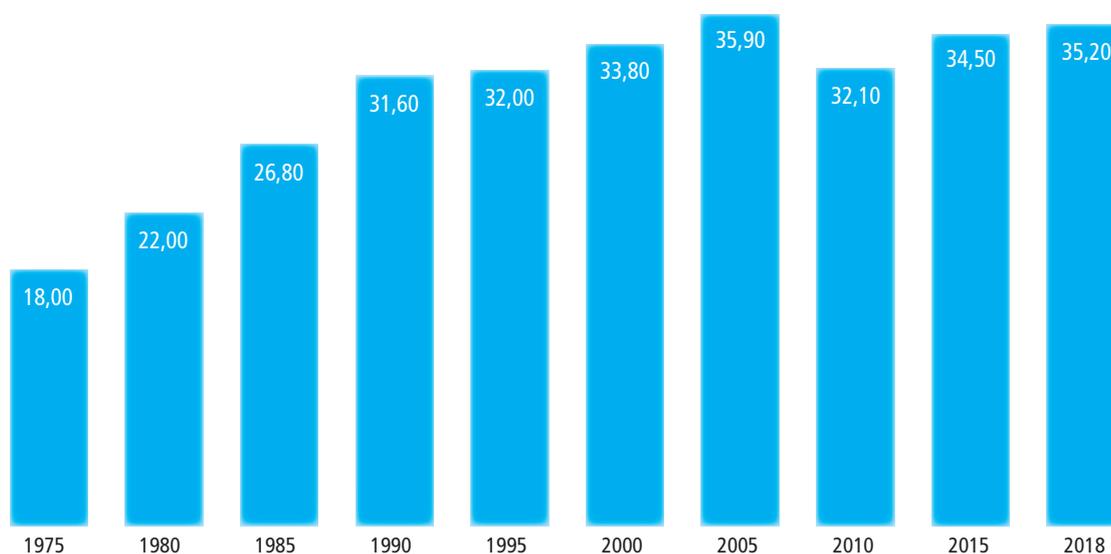


*Datos en % PIB · Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Banco de España.

durante este periodo de recuperación económica. Según el Instituto de Estudios Económicos (IEE), a partir de datos de la Comisión Europea, la tasa de ahorro prevista en 2019 se situará en un 5,1%, 4,7 puntos porcentuales por debajo del promedio de la UE-28, para la que se estima una tasa de ahorro del 9,8%, y 4,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de ahorro española en 2013 (9,62%).

A continuación, el Gráfico 6.5.5 analiza la evolución de la presión fiscal como indicador de la evolución de la economía y el bienestar en España en los últimos 45 años. Para realizar la interpretación de estos datos y su análisis, parece aconsejable que sigamos el concepto de presión fiscal normativo que se recoge en el "índice de competitividad fiscal de 2019: presentación de la presión fiscal normativa en España" (IEE, 2019), donde establece que "la utilización del indicador de presión fiscal (recaudación tributaria como porcentaje del PIB) para realizar comparativas entre distintos países supone realizar un análisis insuficiente y, por lo tanto, erróneo. Un punto de partida obligado en las comparaciones internacionales es considerar las implicaciones de las diferencias existentes en el nivel de renta entre países", a lo que añadiríamos que este concepto y análisis debe ser así incluso en el mismo país a través de la realización de comparaciones de una serie histórica. Por eso, seguimos coincidiendo con la definición de "presión fiscal" cuando clarifica que "en este contexto, resulta obligado incorporar el concepto de presión fiscal normativa, entendida como la carga de gravamen que el diseño del sistema fiscal introduce en las economías al margen de la recaudación que obtenga", es decir el esfuerzo fiscal real total soportado por ciudadanos y empresas en función de sus rentas anuales.

GRÁFICO 6.5.5 PRESIÓN FISCAL EN ESPAÑA (1975-2018)



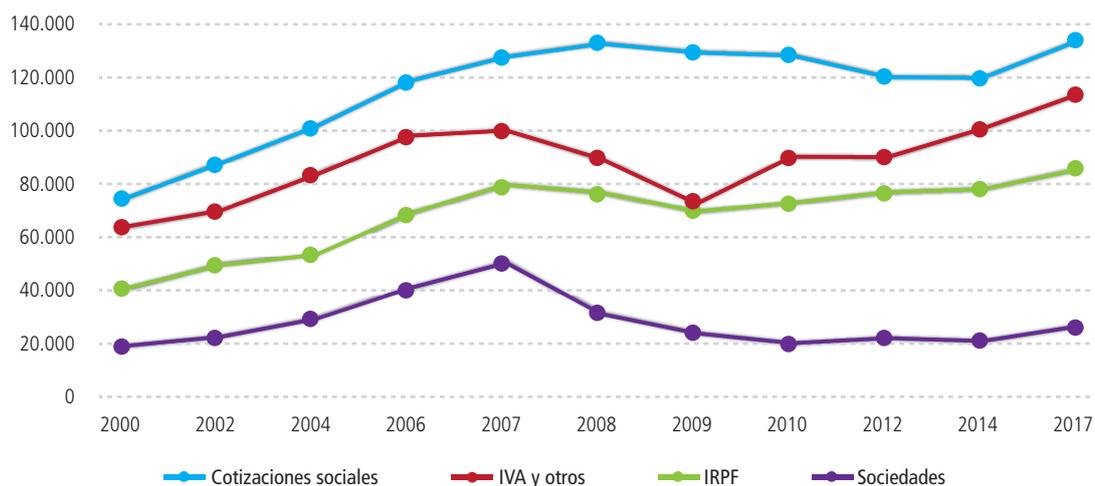
*Datos en % PIB · Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Aclarado esto, indicaremos que la recaudación tributaria se situaba en 1975 en torno al 18%, un nivel muy escaso para un país del ámbito europeo, llegando a alcanzar un 35,2% en 2018. Con la reforma fiscal de 1978, España inició un proceso de convergencia, con un crecimiento de la presión fiscal hasta la década de los 90. La etapa expansiva de la economía española de la década del 2000, unida a la expansión del mercado inmobiliario de 2002-2007, vino seguida de un fuerte incremento de la recaudación impositiva, en la que se originó una notable reducción de la brecha de presión fiscal de España respecto a los países de la Unión Europea. Durante la crisis económica del año 2008, la recaudación impositiva sufrió una caída como consecuencia del aumento de los ingresos impositivos durante la fase expansiva, debido a factores transitorios asociados a la expansión de los mercados inmobiliario y financiero, iniciándose la recuperación a partir de 2014 (López y García, 2018).

El aumento experimentado por la presión fiscal normativa en España durante estas últimas décadas ha permitido financiar el proceso de modernización y desarrollo de nuestro país, acercándose a los niveles medios del resto de países europeos. Si analizamos los ingresos tributarios que contribuyen a este indicador, podemos constatar que desde 1975 el mayor peso corresponde a las cotizaciones sociales de empresas y trabajadores, seguido de los impuestos sobre el consumo y el IRPF (Del Paso, 2012).

El gráfico 6.5.6 muestra la evolución de la recaudación de los principales impuestos en el periodo entre los años 2000 y 2008. Como se puede observar, el peso de las cotizaciones sociales en la recaudación total de nuestro país alcanzó su máximo en el año 2008, iniciando una senda decreciente, que a partir del año 2014 se empieza a recuperar. En cuanto al IRPF y al IVA y otros impuestos vinculados a los bienes y servicios, se observa en ambos una caída a partir del año 2008 y una trayectoria creciente a partir del año 2010. Por último, en cuanto a la recaudación del Impuesto sobre sociedades, ésta se ha ido contrayendo desde el inicio de la crisis económica, iniciándose de nuevo su recuperación a partir de 2014 y con la actual lógica incertidumbre tras la crisis sanitaria de la COVID-19.

GRÁFICO 6.5.6 EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS



*Datos en millones de euros · Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de OCDE.

La evolución descrita anteriormente ha estado marcada, no sólo por la evolución de la economía sino también por las diferentes modificaciones de la normativa que regula cada impuesto en nuestro país. A mediados de los años 70, el sistema fiscal español presentaba unos principios desfasados y un escaso poder recaudatorio y era necesario emprender una reforma para aproximar su funcionamiento al de los países más desarrollados. La reforma fiscal se inició en octubre de 1977 con la firma de los Pactos de la Moncloa. El punto de arranque de la reforma tributaria tuvo lugar con la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, de medidas urgentes de Reforma Fiscal. Esta primera reforma marcó el inicio de todo un proceso de sucesivas transformaciones que ha continuado hasta nuestros días y que ha afectado al conjunto del sistema fiscal.

Como en el resto de apartados, se pone de manifiesto que la evolución de los indicadores de la renta, el ahorro y la presión fiscal a lo largo de los últimos 45 años reflejan que la economía española ha logrado un avance muy destacable en términos de desarrollo económico y de bienestar social. No parece adecuado, con el análisis de las cifras en el sentido apuntado, afirmar que en España "no se pagan impuestos", hay una homologable presión fiscal normativa y diferentes figuras impositivas, destacando no solo los impuestos directos e indirectos más conocidos -IRPF, Sociedades e IVA-, sino también las cargas sociales a las empresas y las diferentes tasas, lo que nos hace ser un país muy responsable, El carácter de bienestar social y de redistribución de la riqueza nacional que consagra su constitución ha sido uno de los pilares ciertos de estos últimos 45 años.

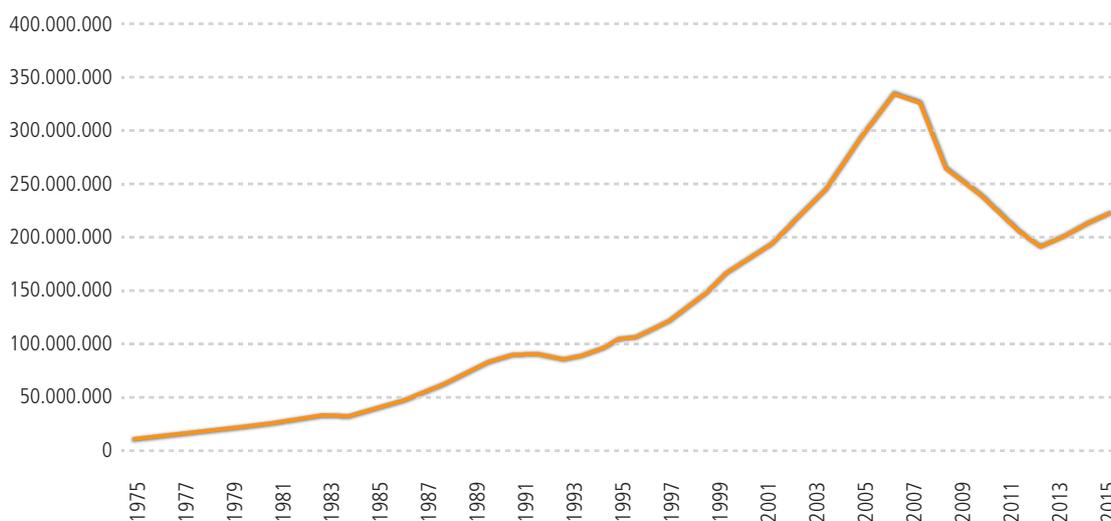


6. Inversión, Stock de Capital e Infraestructuras

El análisis de la evolución de la inversión, stock de capital e infraestructuras en España durante periodo 1975-2020 se ha realizado utilizando principalmente la base de datos creada por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). Esta base de datos ofrece una amplia desagregación territorial, por activos y por sectores de actividad (Pérez et al., 2019).

El gráfico 6.6.1 muestra la clara y constante evolución positiva experimentada por la inversión española a lo largo del periodo analizado. En el gráfico se muestra claramente un crecimiento continuado hasta 2007, gracias al dinamismo experimentado por la economía española desde 1975 hasta ese año. Si bien, se aprecian claramente los efectos sobre la inversión de los distintos periodos de crisis vividos por la economía nacional. Es en 2007, donde la fuerte crisis vivida por la economía española provoca una intensa contracción en la inversión, reduciéndose un 42% la inversión desde 2007 a 2013. Es a partir de ese momento donde se pone fin a los efectos más duros de la crisis y la inversión recupera la senda del crecimiento.

GRÁFICO 6.6.1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA NOMINAL EN ESPAÑA (1975-2016)

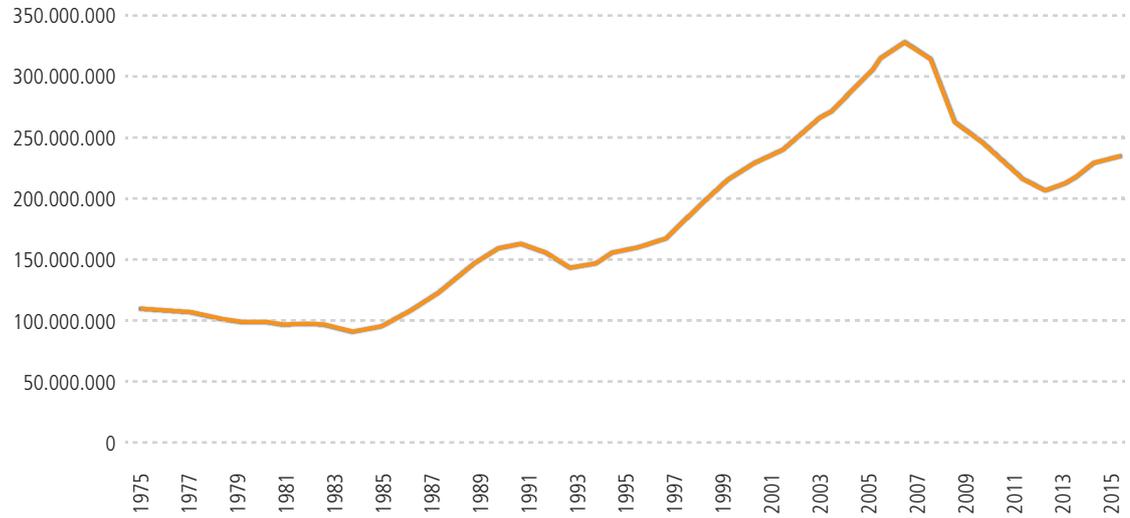


* Datos en miles. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

El gráfico 6.6.2 muestra la evolución de la inversión pero en términos reales, es decir, sin tener en cuenta los efectos de la inflación. Como se aprecia la evolución es similar a la anteriormente mostrada, salvo en los primeros años del periodo, en los que la inflación hizo retroceder la inversión real. También se destaca como esta inflación suavizó el crecimiento iniciado en 1995, experimentándose una evolución más acentuada a nivel nominal que real. En los últimos años una inflación tan reducida como la que se ha producido en la economía española, ha dado como resultado que la inversión real y nominal sea prácticamente coincidente.

El cuadro 6.6.1 muestra la evolución del esfuerzo inversor, magnitud que relaciona la inversión bruta y el PIB en términos nominales. Este esfuerzo inversor también refleja los distintos ciclos que la economía española ha vivido en el periodo analizado. Así se aprecia claramente el aumento en la inversión experimentado a partir de 1995 y la fuerte contracción experimentada durante la última crisis, durante la cual el esfuerzo inversor se vio reducido del 31% en 2007 al 18,76% en 2013.

GRÁFICO. 6.6.2. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA REAL EN ESPAÑA (1975-2016)



* Datos en miles de 2010. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

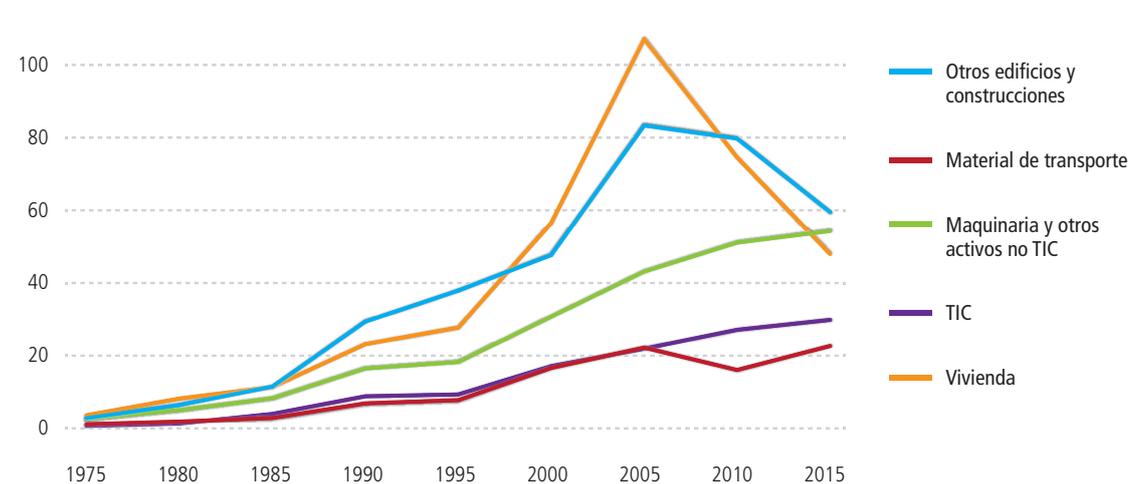
CUADRO. 6.6.1. EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO INVERSOR BRUTO NOMINAL EN ESPAÑA (1975-2016)

AÑO	ESFUERZO INVERSOR	AÑO	ESFUERZO INVERSOR	AÑO	ESFUERZO INVERSOR
1975	27,26	1990	25,90	2005	29,89
1980	22,90	1995	22,02	2010	23,03
1985	20,64	2000	26,14	2015	19,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del World Economic Outlook (2016) y World Population Prospects (2015)

Por su parte, la inversión se materializa en diversos activos, en función de los cuales la capacidad del capital de fomentar el crecimiento a largo plazo se ve afectada. Así, por ejemplo, la vivienda no solo sirve de residencia sino que también es una forma de mantener la riqueza, pudiendo producir ganancias o pérdidas de capital a consecuencia de la evolución de sus precios.

GRÁFICO 6.6.3. EVOLUCIÓN LA INVERSIÓN BRUTA NOMINAL POR TIPO DE ACTIVOS EN ESPAÑA (1975-2016)

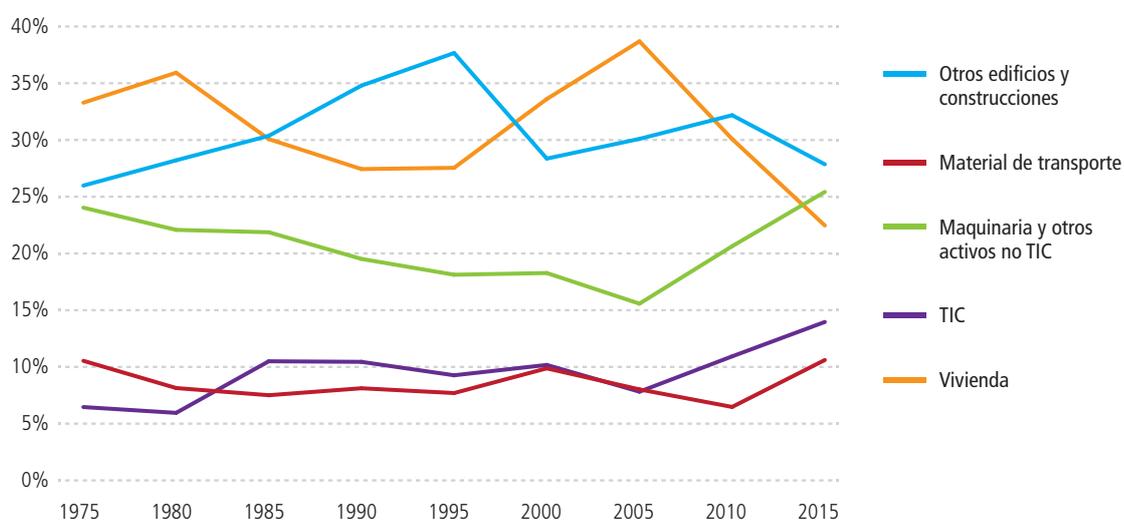


* Datos en miles de millones. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

El gráfico 6.6.3 anterior muestra la evolución experimentada por los distintos tipos de activos. En él se aprecia el fuerte crecimiento experimentado por los dos activos relacionados con la actividad inmobiliaria (Otros edificios y construcciones y viviendas) y su comportamiento cíclico. Así, la inversión en vivienda aumentó un 353% desde 1995 a 2007, y se redujo un 66% desde 2007 a 2013. Sin embargo, el resto de activos han experimentado un crecimiento regular a lo largo del periodo, siendo la inversión en TIC la que ha experimentado una mayor resistencia ante ciclos recesivos en la economía española. Además, este componente de activo muestra el cambio experimentado en la sociedad y la importancia que estos activos han supuesto tanto para las empresas como para los hogares, creciendo la inversión en estos activos un 4.424% en el periodo analizado.

Al analizar la composición de la inversión bruta nominal en términos porcentuales, el gráfico 6.6.4 muestra como han sido los dos activos ligados a la actividad inmobiliaria los que han tenido una mayor importancia en la economía española. Así en 2005 “dos de cada tres euros” en inversión iban destinados a estas partidas. Igualmente, en el gráfico se aprecia como la inversión en TIC ha visto doblar su importancia en términos relativos y el resto de activos se han mantenido, con alguna oscilación, en términos similares.

GRÁFICO 6.6.4. EVOLUCIÓN LA INVERSIÓN BRUTA NOMINAL POR TIPO DE ACTIVOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES EN ESPAÑA (1975-2016)

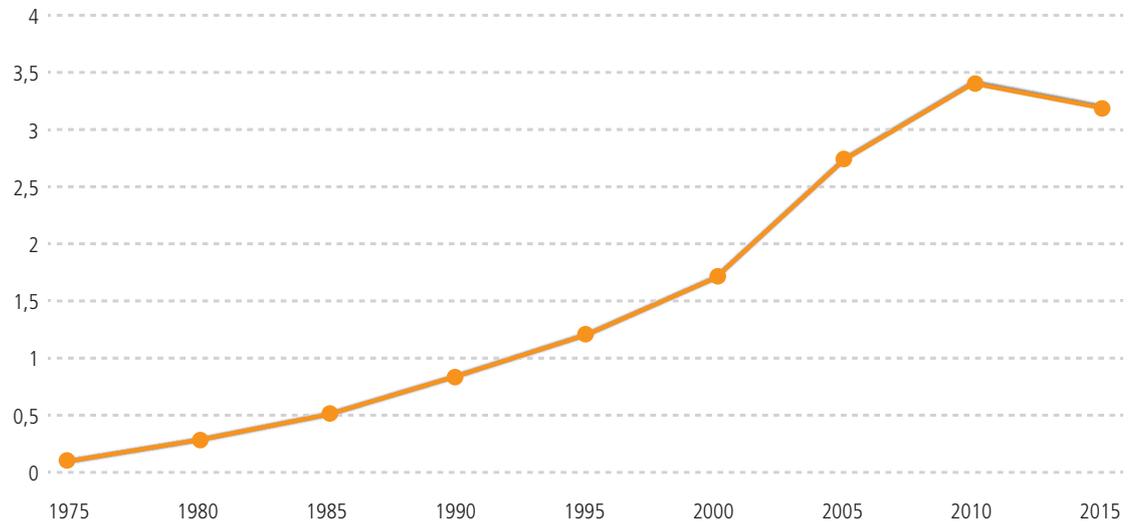


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Tal y como señala Pérez et al. (2019), el stock de capital neto de un periodo es el resultado de la acumulación de inversiones brutas realizadas en ese periodo y en los anteriores, menos el gasto que hay que realizar para compensar la depreciación experimentada.

En el gráfico 6.6.5 (página siguiente) se muestra como los fuertes crecimientos de la inversión, anteriormente analizados, han hecho pasar el stock de capital de casi 0,01 billones en 1975 a 3.282 en 2016. Al igual que ocurría al analizar la inversión, el gráfico muestra los efectos de los distintos ciclos de la economía sobre esta magnitud, de esta manera, se aprecia un fuerte crecimiento a partir de 1995 y una lógica contracción durante la crisis iniciada en 2007.

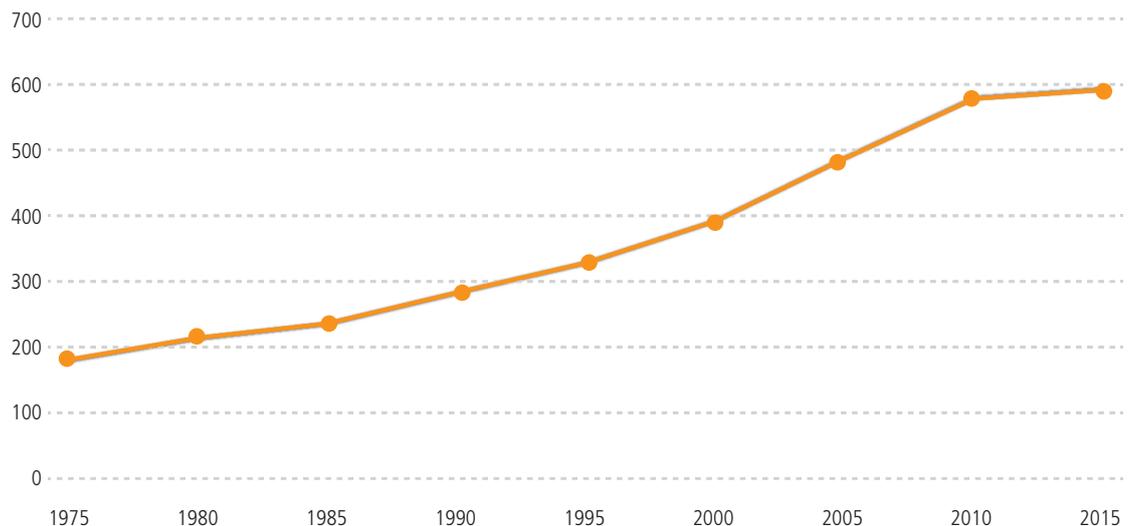
GRÁFICO 6.6.5. EVOLUCIÓN DEL STOCK DE CAPITAL NETO NOMINAL EN ESPAÑA (1975-2016)



* Datos en billones. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Por su parte, el gráfico 6.6.6 muestra la evolución del stock de capital neto en términos reales, como se aprecia, durante la crisis, el stock de capital se redujo en términos nominales pero no reales, debido a que los deflatores también se vieron reducidos en ese periodo.

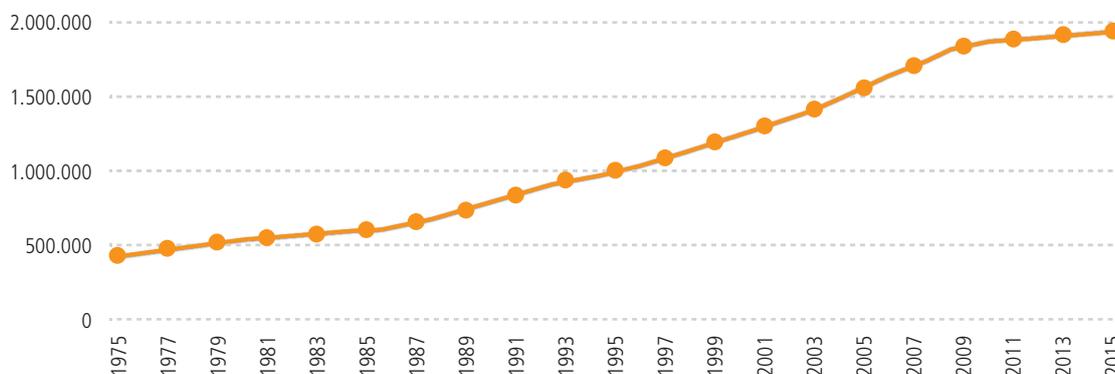
GRÁFICO 6.6.6. EVOLUCIÓN DEL STOCK DE CAPITAL NETO REAL EN ESPAÑA (1975-2016)



* Base 1964. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Para analizar la contribución del capital al crecimiento de una economía, resulta más adecuado utilizar el capital productivo, ya que, a diferencia del capital neto, esta magnitud tiene también en cuenta la eficiencia de los activos. De esta manera, el gráfico 6.6.7 muestra la evolución del stock de capital productivo real en España, el cual ha experimentado un continuo crecimiento.

GRÁFICO 6.6.7. EVOLUCIÓN DEL STOCK DE CAPITAL PRODUCTIVO REAL EN ESPAÑA (1975-2016)

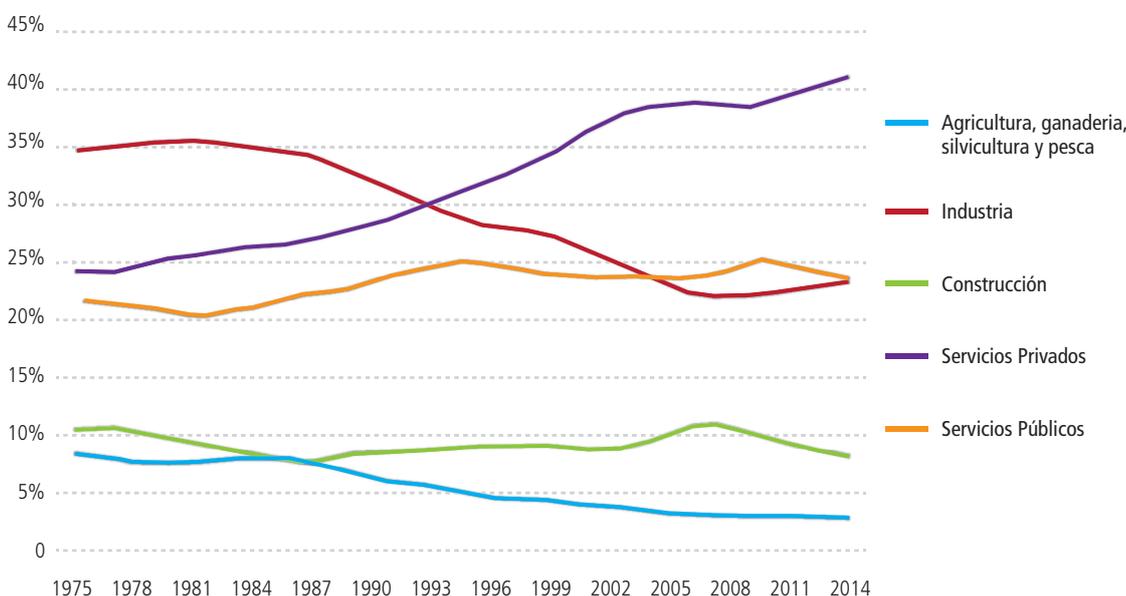


Datos en millones de euros de 2010. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

La evolución del capital productivo por rama de actividad mostrado en el gráfico 6.6.8 refleja el cambio experimentado en la economía española. Si al inicio del periodo analizado era la industria con un 34,78% la rama de actividad que más contribuía a la generación de capital productivo, en la actualidad son los servicios privados como el comercio, transporte, telecomunicaciones, etc., en su conjunto los que en mayor medida contribuyen a la formación del capital productivo con un 41,28%. Esto se ha debido a que la industria se ha dejado en este periodo casi 15 puntos porcentuales y los servicios privados han ganado 17 puntos porcentuales.

En este gráfico también se aprecia la pérdida de importancia que ha experimentado el sector primario en la economía española en los últimos años, habiéndose reducido su participación en la formación del capital productivo en más de la mitad. Igualmente, se observa como los servicios públicos, aun con algunas oscilaciones, presentan un nivel parecido. Por último, en el caso de la construcción, los efectos de la última crisis le han hecho perder importancia relativa en los últimos años.

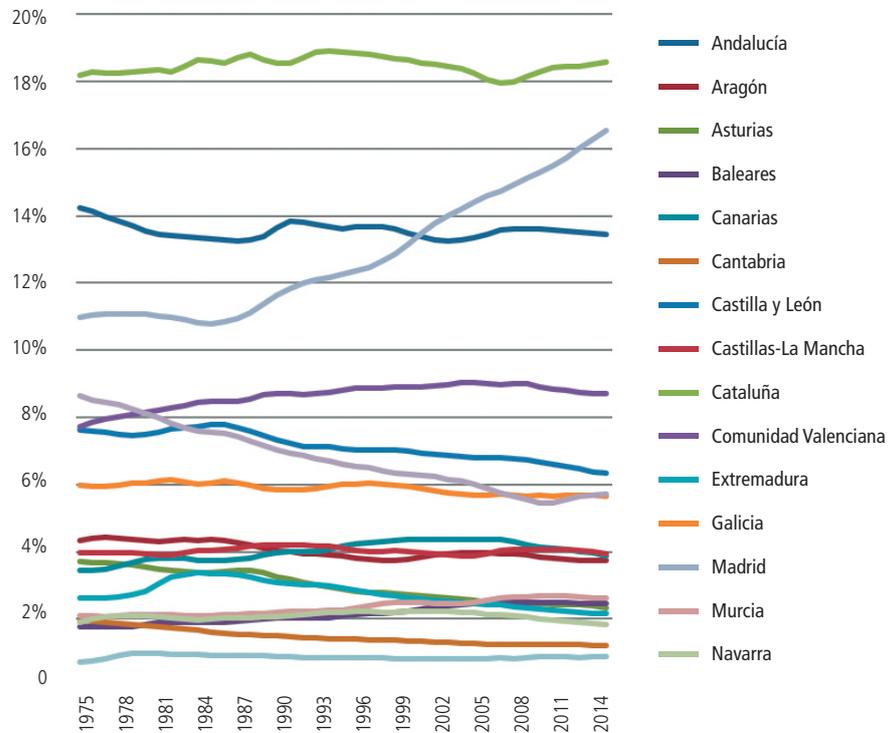
GRÁFICO 6.6.8. EVOLUCIÓN DEL STOCK DE CAPITAL PRODUCTIVO REAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA (1975-2016)



Datos en base a precios de 2010. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Al analizar la contribución a la formación de capital productivo real por CCAA, el gráfico 6.6.9 muestra como en líneas generales la participación relativa por comunidades autónomas se ha mantenido en términos similares, con la excepciones mostradas por la Comunidad de Madrid que ha visto aumentar su participación relativa en 6,5 puntos porcentuales, superando a Andalucía y situándose en segundo lugar por detrás de Cataluña y el caso del País Vasco que ha visto descender su participación relativa en 3 puntos porcentuales, perdiendo dos posiciones en favor de la Comunidad Valenciana y Castilla y León, a pesar de que esta última Comunidad Autónoma también ha visto reducirse su participación relativa. Otra Comunidad que ha experimentado una contracción en su contribución ha sido Asturias.

GRÁFICO 6.6.9. EVOLUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA AL STOCK DE CAPITAL PRODUCTIVO REAL EN ESPAÑA (1975-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

CUADRO. 6.6.2. EVOLUCIÓN DE LAS POSICIONES EN EL RANKING DE LAS 10 PROVINCIAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN RELATIVA EN LA FORMACIÓN DE STOCK DE CAPITAL PRODUCTIVO (1975-2016)

POSICIÓN	1975	1985	1995	2005	2015
1º	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Madrid	Madrid
2º	Madrid	Madrid	Madrid	Barcelona	Barcelona
3º	Vizcaya	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia
4º	Valencia	Vizcaya	Vizcaya	Sevilla	Sevilla
5º	Asturias	Asturias	Sevilla	Vizcaya	Vizcaya
6º	Sevilla	Tarragona	Asturias	Alicante	Alicante
7º	Guipúzcoa	Sevilla	Coruña	Zaragoza	Murcia
8º	Cádiz	Coruña	Alicante	Asturias	Coruña
9º	Zaragoza	Alicante	Tarragona	Murcia	Baleares
10º	Coruña	Zaragoza	Zaragoza	Baleares	Zaragoza

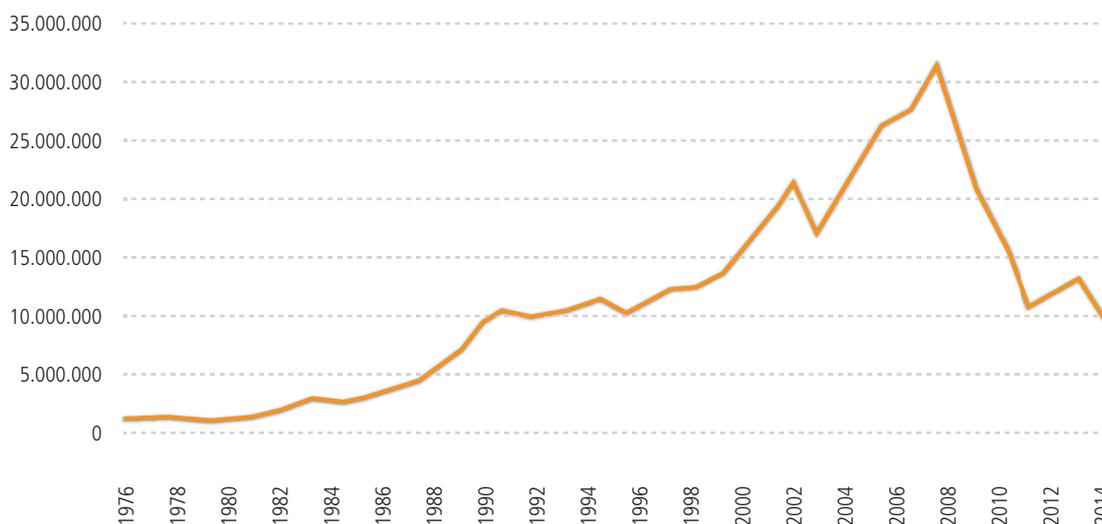
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Al analizar la contribución de cada una de las provincias españolas a la formación del capital productivo, el cuadro 6.6.2 anterior muestra como Madrid y Barcelona son las dos provincias que más han contribuido a lo largo del periodo estudiado, habiéndose producido en los últimos años un cambio de posiciones a favor de Madrid. Destaca asimismo la pérdida de posiciones de Asturias, provincia que se situaba en el 5º lugar en 1975 y que desaparece de los diez primeros lugares en la actualidad. En sentido opuesto encontramos a Alicante y Murcia que han visto crecer su importancia relativa. Por su parte, provincias como Vizcaya, Sevilla y Valencia han mantenido posiciones similares a lo largo de todo el periodo analizado.

En cuanto a las previsiones futuras, tal y como apunta PricewaterhouseCoopers, el aumento de la inversión en los próximos años es una de las claves que estará detrás del aumento de la productividad y del crecimiento de la economía española durante los próximos veinte años. Si bien, la desaceleración de la economía española esperada a corto plazo se debe en parte a un comportamiento negativo de la inversión (FUNCAS, 2020).

No queríamos dejar de señalar en este capítulo la importancia de la inversión en infraestructuras. Esta, en estos 45 años, ha experimentado un extraordinario crecimiento, habiéndose multiplicado casi por 10 en el periodo en cuestión. En cuanto a su evolución, el gráfico 6.6.10. muestra como la dotación en infraestructuras en España experimentó un fuerte crecimiento coincidiendo con la introducción en la CEE y los años de bonanza de nuestra economía, siendo la época de mayor crecimiento el inicio del siglo XXI hasta que tuvo lugar la crisis económico-financiera del 2007. Esta crisis redujo sensiblemente la inversión en infraestructuras en cuatro años a niveles de comienzos de los años 90.

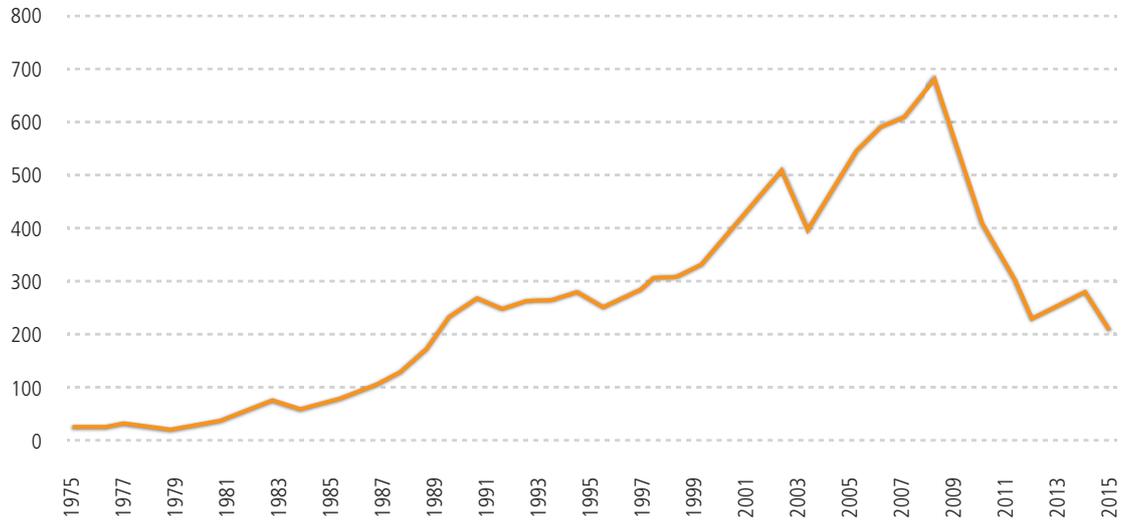
GRÁFICO 6.6.10. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS (1975-2016)



Datos en miles de euros. · Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Si analizamos la inversión en infraestructuras per cápita, esta nos muestra una evolución similar. Cabe destacar como se ha pasado de una inversión de 25 euros en 1975 a una cantidad actual que ronda los 200 euros. Si bien, tal y como se puede apreciar en el gráfico 6.6.11. la cantidad actual no llega al 30% de la inversión en infraestructuras per cápita que se registró en 2009.

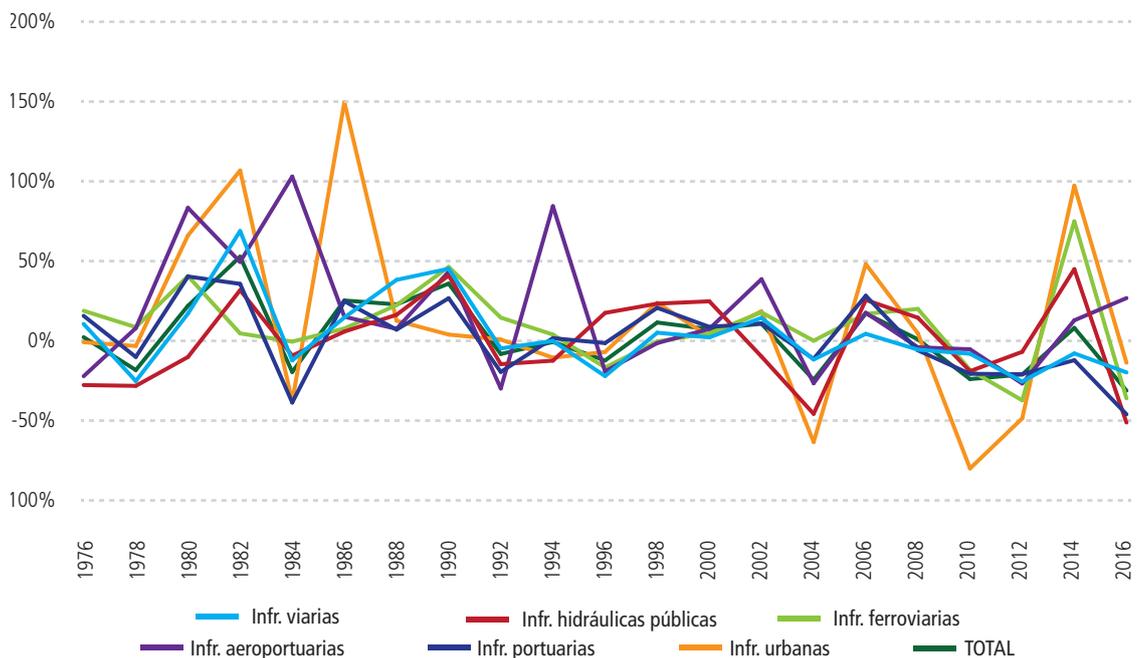
GRÁFICO 6.6.11. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PER CÁPITA (1975-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE y de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Al desagregar la inversión en infraestructuras por tipos de activos, el gráfico 6.6.12 muestra una evolución similar en términos generales. No obstante, se observa como las que más han crecido en este período han sido las inversiones en infraestructuras urbanas y viarias. Esto refleja el gran desarrollo vivido en las ciudades españolas y la mejora espectacular de la red de carreteras, lo que sin duda ha contribuido al progreso económico vivido en estos 45 años. Por su parte, las infraestructuras que menos han visto crecer su inversión han sido las correspondientes a obras hidráulicas, que como sabemos generan un amplio debate territorial que se hace muy necesario resolver.

GRÁFICO 6.6.12. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS POR TIPOS (1975-2016)

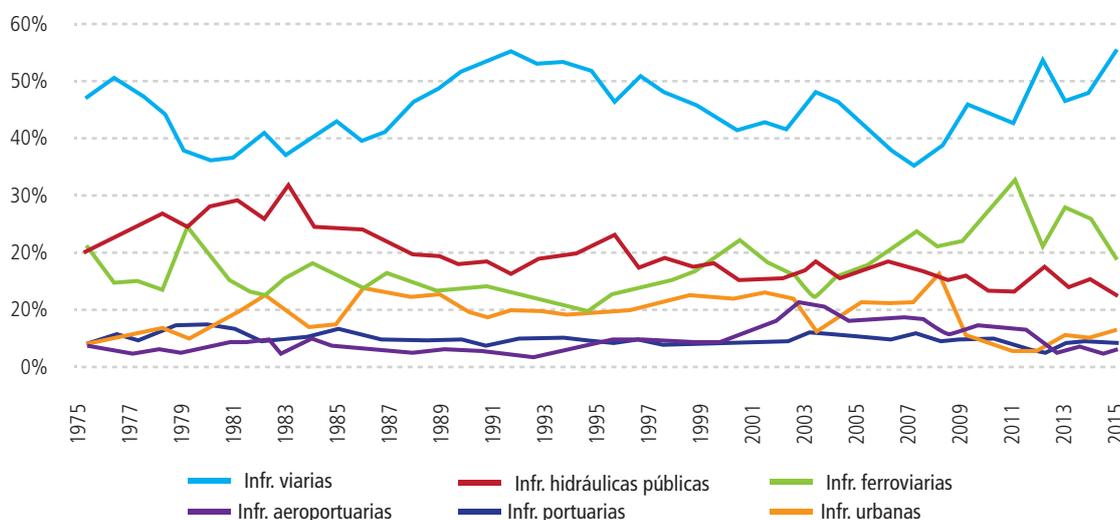


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Por último, al analizar el peso relativo de las inversiones en infraestructuras por tipo, se comprueba como esta no ha experimentado cambios significativos en este periodo, Las infraestructuras viarias siguen recibiendo aproximadamente la mitad del esfuerzo inversor. También se destaca el crecimiento en términos relativos de la inversión en infraestructuras ferroviarias en los últimos años, lo que se justifica por el desarrollo de la Alta Velocidad en España.

Análisis global de la evolución en los principales bloques de interés

GRÁFICO 6.6.13. EVOLUCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS POR TIPOS (1975-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la base de datos de la Fundación BBVA y el IVIE.

Por otra parte, la economía española a consecuencia de la crisis económica que ha generado la pandemia del COVID-19 va a necesitar de un fuerte estímulo de la inversión. Por este motivo, la Comisión Europea ha puesto en marcha su plan de recuperación llamado *Next Generation EU*. La Comisión pretende cumplir un triple objetivo: financiar inversiones y reformas de los países miembros para hacer frente a la crisis, estimular la inversión privada y fortalecer la capacidad sanitaria en el continente.

Por tanto, el análisis de la evolución experimentada por la inversión, el stock de capital y las infraestructuras en España es otro claro reflejo de la gran transformación económica vivida en nuestro país en estos últimos 45 años, con un crecimiento exponencial de la inversión en nuestra economía y recogiendo el cambio en el modelo productivo español, dejando a un lado el sector primario para centrarse en el resto de sectores, especialmente el terciario.



CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS: 1975-2020

Como de una forma u otra se ha ido poniendo de manifiesto en los anteriores capítulos y epígrafes, el sector privado desempeña un papel fundamental como motor de desarrollo económico y social. Las empresas españolas vienen desde hace años asumiendo este papel, siendo conscientes de su impacto sobre la economía, el bienestar social y de las repercusiones de su actividad en el entorno.

Como agentes económicos, entre otros, las compañías asumen la responsabilidad de asignar los factores productivos con los que se producen los bienes y servicios, añadir valor a las materias primas transformándolas en productos, crear empleo y riqueza, impulsar la innovación aumentando la eficiencia e impulsando el desarrollo.

Pero las empresas se desenvuelven en un marco regulatorio establecido desde las instancias públicas que condiciona el desarrollo de su actividad.

Hace 45 años, España iniciaba un nuevo camino, en un contexto de cambio institucional rotundo, que derivó –como hemos podido comprobar– en una transformación económica de nuestro país sin precedentes.

Desde entonces, España ha ganado en estabilidad, cohesión y bienestar social y en desarrollo e internacionalización de las empresas; de modo que se ha convertido en uno de los países más avanzados del mundo en términos de derechos y bienestar.

En este contexto, las compañías españolas han sabido adaptarse, aprovechar las oportunidades y como consecuencia de ello han sido capaces de crear empleo y contribuir al desarrollo económico y social durante todo el período.

Los cambios experimentados han estado condicionados por el contexto institucional y económico, la evolución social y política del país y de su entorno. Al mismo tiempo, las empresas han influido en el entorno, jugando un papel determinante como agentes económicos, pilares de desarrollo económico, modernización y generación de empleo, y por tanto, de progreso y bienestar social.

Su contribución, más allá del pago de impuestos, la creación de empleo y del retorno para los accionistas y propietarios, se ha manifestado, también, a través de la investigación y la innovación, la internacionalización, constituyéndose en agentes de cambio en una economía globalizada y dinámica; llevando a nuestro país a lo largo de estos años, a converger hacia los estándares de nuestros socios europeos.

A continuación, se analizan algunos de los aspectos más destacables de la contribución de las empresas españolas a la economía nacional y al bienestar social en los últimos años.

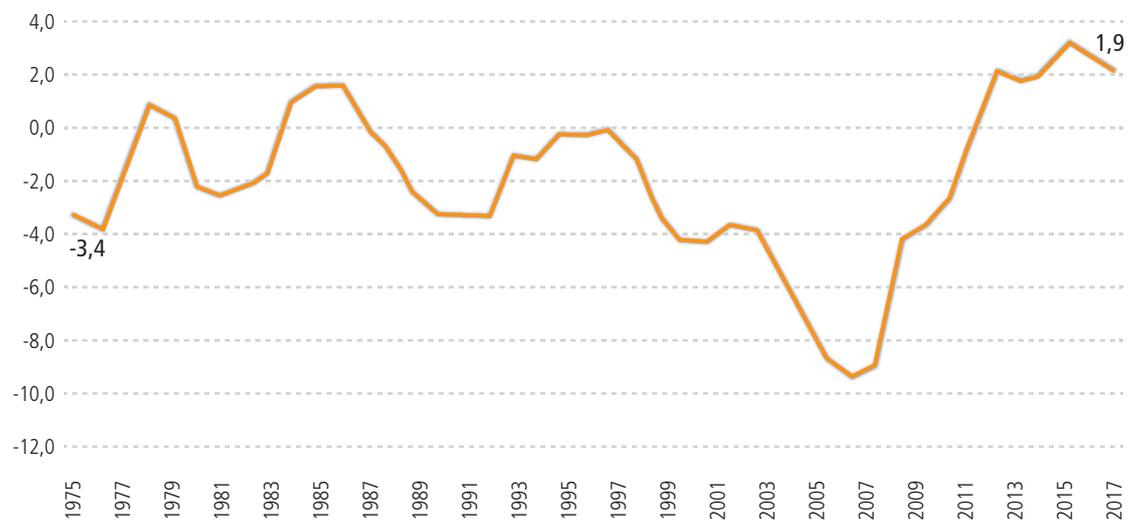
1. Internacionalización

Para analizar la contribución de las empresas que conforman el tejido productivo español en estos últimos 45 años, uno de los principales ámbitos a tener en cuenta es, la internacionalización. El esfuerzo realizado por las compañías en esta materia, en parte fruto de las diversas caídas de la demanda interna experimentadas a lo largo de estos años, ha derivado en un notable avance de la proyección exterior de las empresas españolas, debido al incremento de las exportaciones tanto hacia Europa como a otros destinos como Asia o América.

La creciente internacionalización de nuestras empresas refuerza la economía nacional, dado que, al ampliar y diversificar el mercado, la misma se hace más competitiva y menos vulnerable a las épocas de crisis.

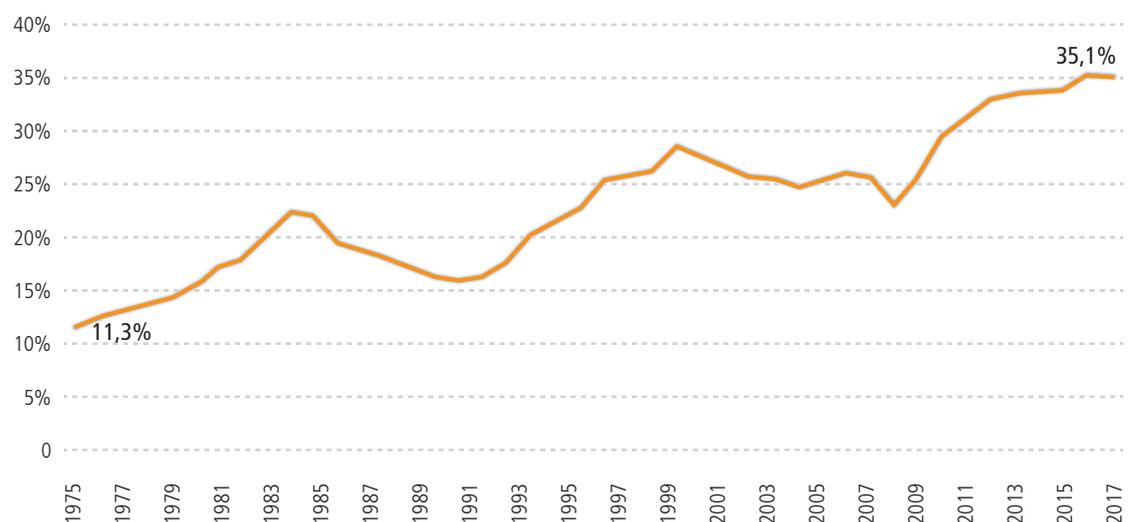
Desde 45 años atrás hasta la actualidad, esta evolución puede verse claramente analizando de nuevo, y para este objetivo concreto, el comportamiento –ya citado anteriormente– del peso de las exportaciones en el PIB y de la balanza por cuenta corriente. En los inicios del período, finalizado el anterior régimen, el saldo en cuenta corriente era negativo y las exportaciones representaban el 11,3% del PIB nacional, dado que las empresas españolas eran poco competitivas a nivel internacional. En la actualidad, el saldo es positivo y sostenido desde hace 9 años (1,9% del PIB en 2018), en tanto que el peso de las exportaciones asciende al 35,1%.

GRÁFICO 7.1. SALDO POR CUENTA CORRIENTE SOBRE EL PIB (% DE PIB). 1975-2018



Fuente: Banco Mundial.

GRÁFICO 7.2. PESO DE LAS EXPORTACIONES SOBRE EL PIB (%). 1975-2018

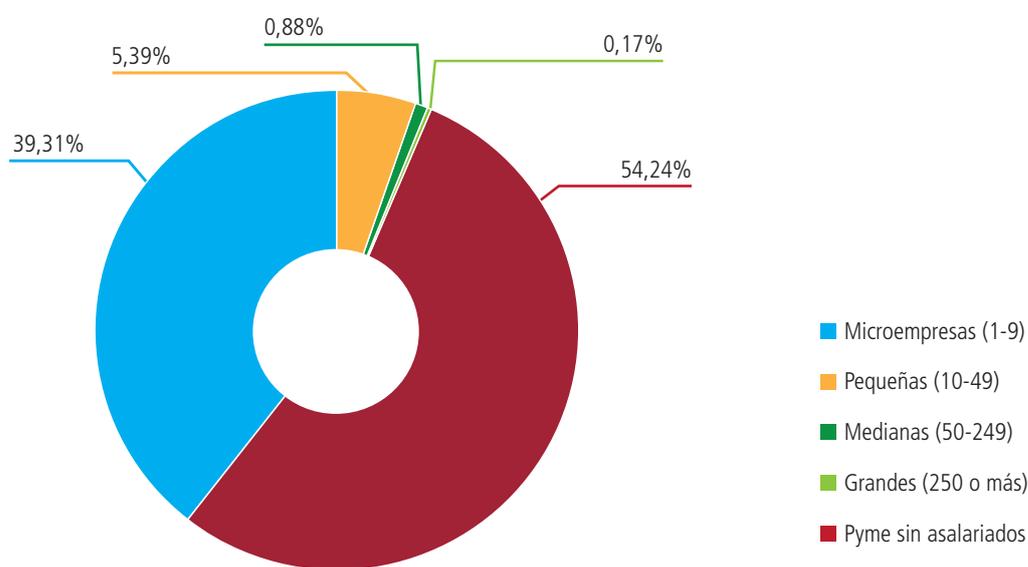


Fuente: Elaboración propia a partir de Leandro Prados de la Escosura (2017), Spanish Economic Growth, 1850-2015 (Londres: Palgrave Macmillan).

2. Tamaño de las empresas españolas e internacionalización

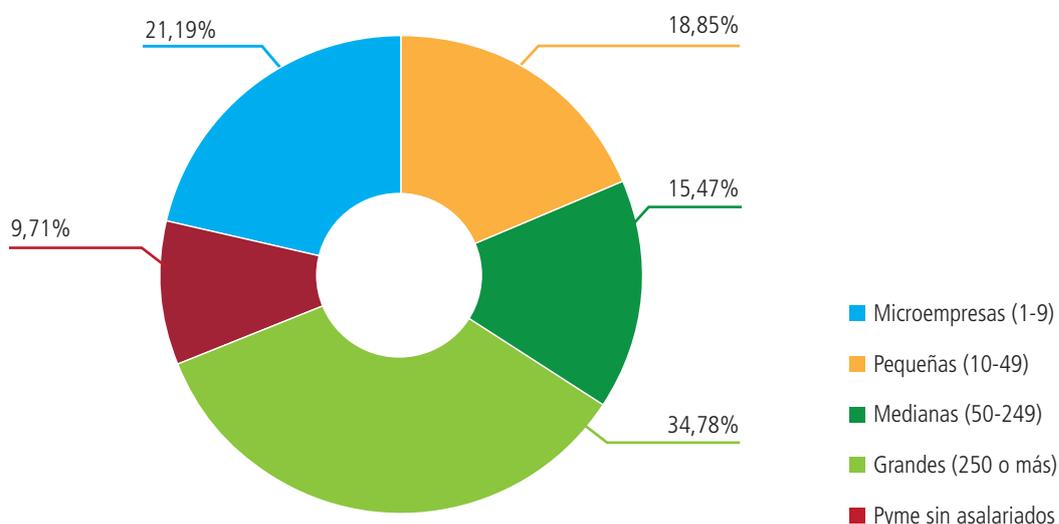
Tan sólo el 0,2% de las empresas españolas tiene más de 249 trabajadores, el 99,8% restante son pymes y son las responsables del 65,2% del empleo generado. Estas compañías, ante la debilidad de la demanda interna producida por la última crisis económica, iniciaron un proceso de apertura al exterior en búsqueda de nuevos mercados. Con ello, en la actualidad las pymes son las responsables del 46,3% de las importaciones y el 49,6% de las exportaciones españolas.

GRÁFICO 7.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO (%). FEBRERO DE 2020



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

GRÁFICO 7.4. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR TAMAÑO (%). FEBRERO DE 2020



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

3. Productividad

La liberalización de la economía, que introdujo la competencia en el mercado para los bienes y servicios y para las personas, tanto a nivel interno como con la apertura de las fronteras, contribuyó también al incremento de la productividad de las empresas.

Esta mejora no fue homogénea en todos los sectores, siendo en los inicios del período considerablemente mayor en el sector primario.

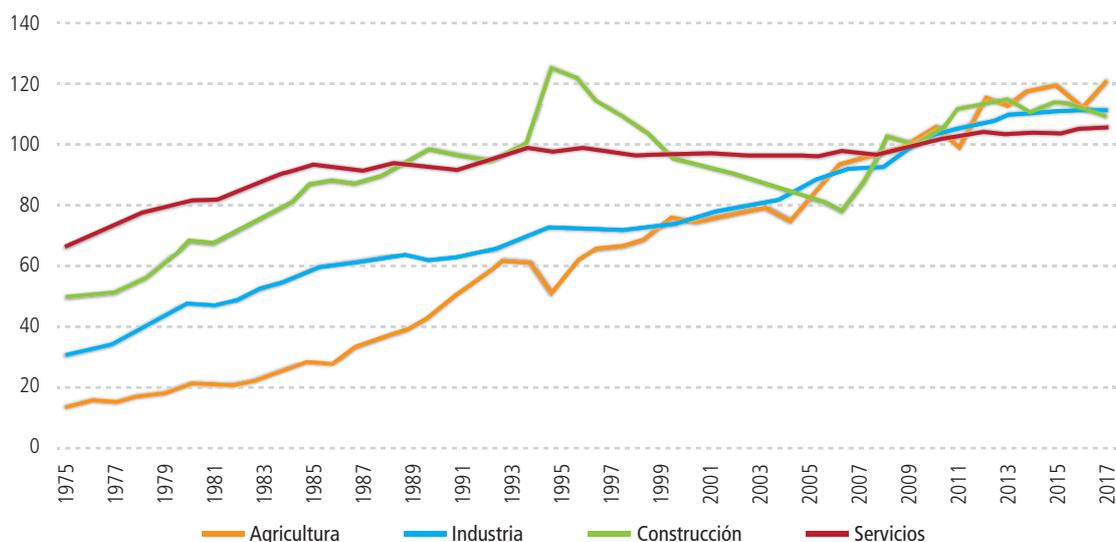
Así, de los sectores que conforman el tejido productivo español, el sector agrícola experimentó un notable desarrollo en términos de productividad a partir de 1975. El valor añadido bruto por hora trabajada pasó de 13,6 en 1975 a 120,3 en 2018, es decir, casi nueve veces mayor en 2018. Si bien la productividad del resto de sectores también creció durante este período, su evolución fue mucho más modesta. La productividad de la industria, concretamente, muestra incrementos de más del triple, la de la construcción subió más del doble, y la de servicios creció en un 60%.

CUADRO 7.1. VAB POR HORA TRABAJADA. 1975-2018

	AGRICULTURA (2010= 100)	INDUSTRIA (2010= 100)	CONSTRUCCIÓN (2010= 100)	SERVICIOS (2010= 100)	VAB (2010= 100)
Valor 2018/Valor 1975	8,87	3,58	2,22	1,59	2,38

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Leandro Prados de la Escosura (2017), Spanish Economic Growth, 1850-2015 (Londres: Palgrave Macmillan)

GRÁFICO 7.5. NIVELES DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (VALOR AÑADIDO BRUTO POR HORA TRABAJADA), 1850-2018 (2010=100)



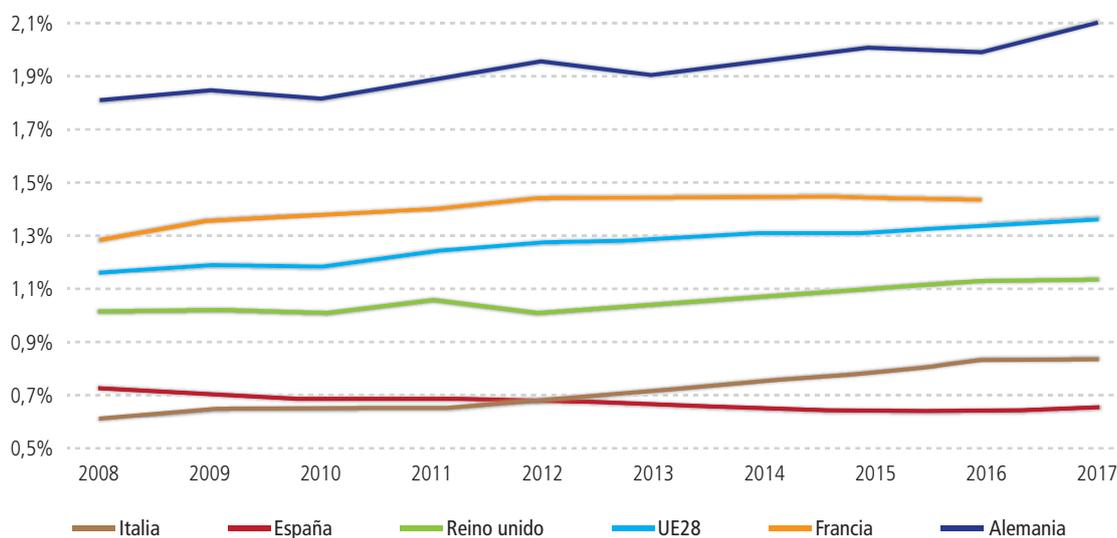
Fuente: Leandro Prados de la Escosura (2017), Spanish Economic Growth, 1850-2015 (Londres: Palgrave Macmillan)

4. Innovación empresarial

Si bien, y como ya ha sido tratado en un apartado específico de este informe, la innovación ha experimentado un avance durante el período de análisis, las compañías españolas aún están lejos del promedio europeo y de los países de referencia en términos de innovación.

Así, según se extrae del Informe COTEC 2019 (Fundación COTEC), la brecha que separa a las empresas españolas del promedio europeo no ha dejado de crecer durante los años considerados.

GRÁFICO 7.6. GASTO EMPRESARIAL EN I+D COMO PORCENTAJE DEL PIB. ESPAÑA Y PAÍSES SELECCIONADOS, 2008-2017



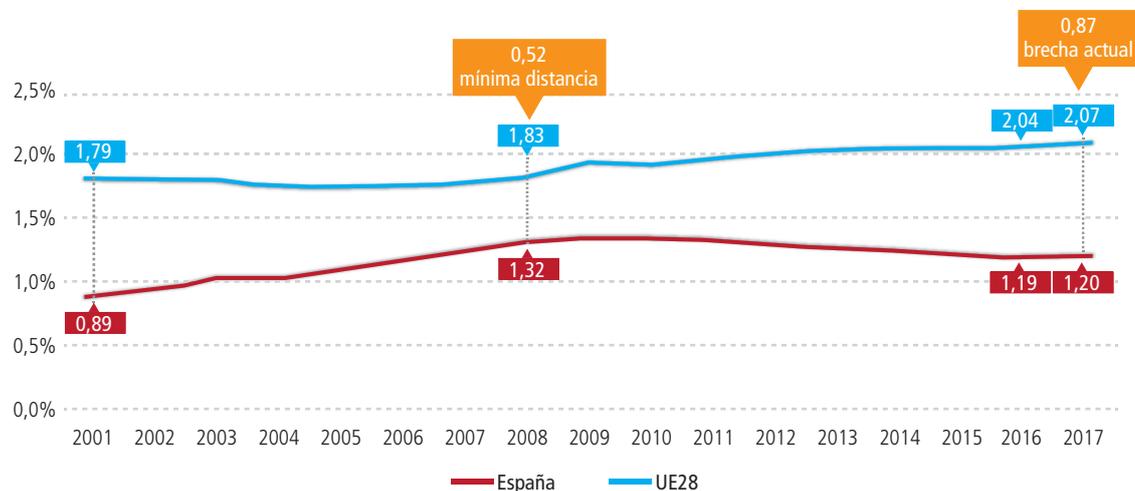
Fuente: Informe COTEC 2019, Fundación COTEC.

Ello, se debe no sólo a la vocación innovadora de nuestras empresas, sino también, a la composición sectorial y al tamaño que ha ido desarrollando el tejido empresarial español, con elevada presencia de pymes y predominio de sectores menos intensivos en innovación. Pero, también, está estrechamente vinculado a otros factores relativos al entorno en el que las empresas desarrollan su actividad, como el apoyo a la innovación desde las instancias públicas y el sistema educativo.

En lo que respecta a factores intrínsecos, por un lado, el tamaño de las empresas es un factor determinante en la capacidad para innovar, es decir, afecta a la inversión privada en I+D+i (investigación, desarrollo e innovación). A lo que hay que añadir la composición sectorial del tejido productivo; no sólo existe una presencia predominante del sector servicios, sino que en el industrial, los sectores de alta tecnología, como por ejemplo el instrumental científico, la microelectrónica, los temas aeroespaciales o la farmacia avanzada, tienen un peso muy limitado.

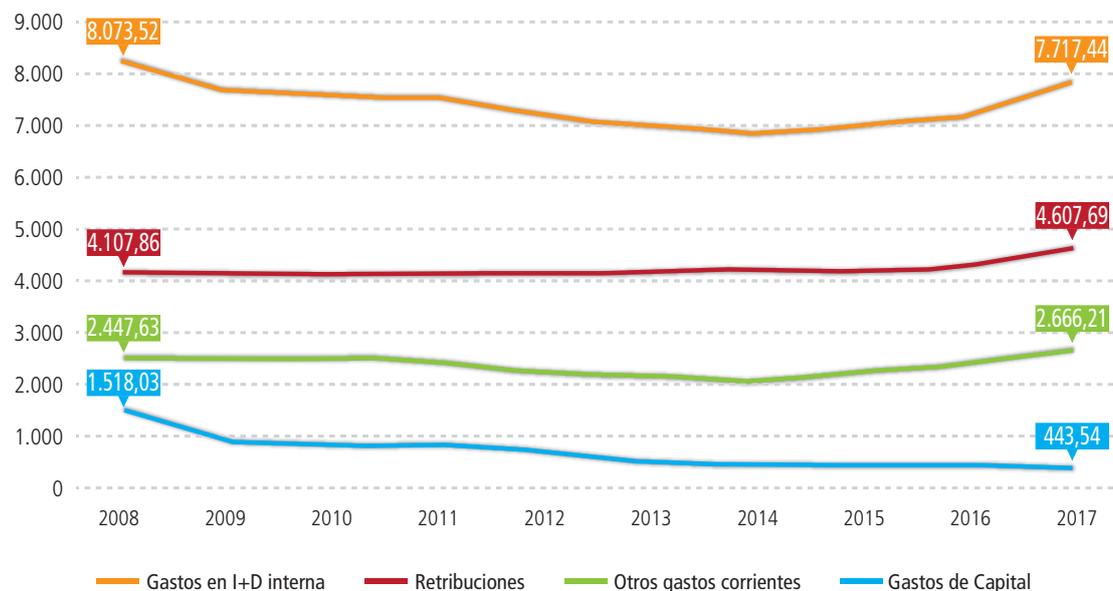
Según el Informe COTEC 2019, la inversión de las empresas españolas en I+D disminuye desde 2008 e inicia una suave recuperación en 2015. El año 2017 es el tercer año consecutivo de incremento, al tiempo que aumenta su intensidad con respecto a años anteriores (8,3% en 2017, frente a 3,0% en 2016 y 2,0% en 2015).

GRÁFICO 7.7. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN I+D RESPECTO AL PIB EN ESPAÑA Y UE28, 2009-2017



Fuente: Informe COTEC 2019, Fundación COTEC.

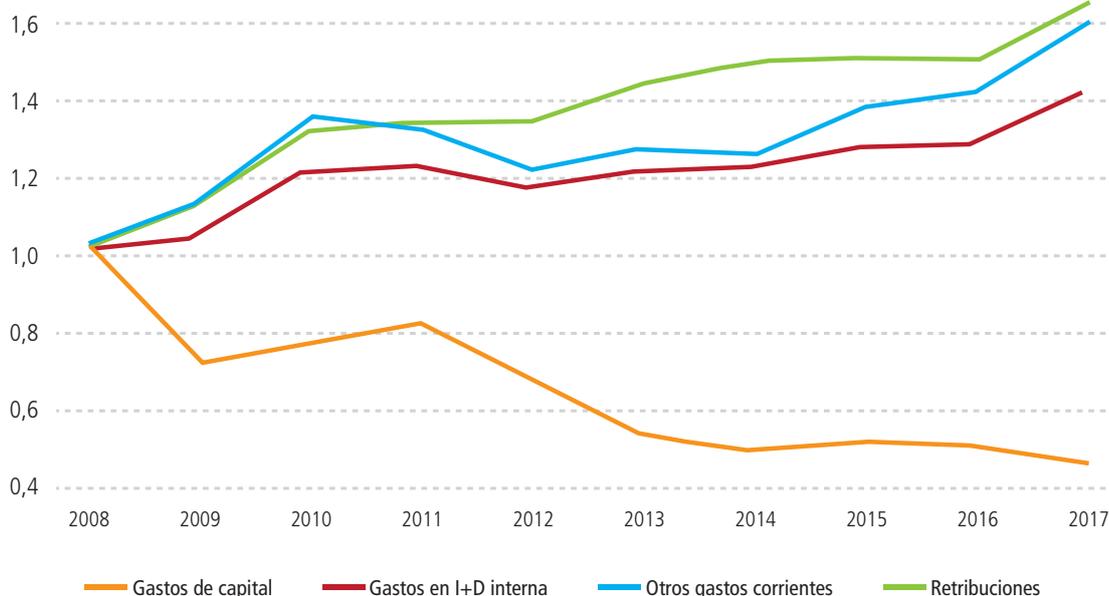
GRÁFICO 7.8. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I+D Y SUS COMPONENTES EN ESPAÑA (MILLONES DE EUROS CORRIENTES), 2008-2017



Fuente: Informe COTEC 2019, Fundación COTEC.

A pesar de la tenue recuperación de la inversión de las empresas en I+D, el número de compañías que desarrollan esta actividad ha disminuido durante el período considerado. Esto es, en 2008 un total de 15.049 empresas realizaban I+D frente a sólo 10.175 empresas en 2017, es decir, un 30% menos. Lo que significa que ha crecido la inversión media de las que sí invierten en innovación.

GRÁFICO 7.9. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN MEDIA DE LAS EMPRESAS CON ACTIVIDAD DE I+D 2008-2017 (EUROS CORRIENTES, NÚMERO ÍNDICE 2008 = 1)



Fuente: Informe COTEC 2019, Fundación COTEC.

5. Responsabilidad Social Corporativa y desarrollo sostenible

La contribución de las empresas trasciende lo directamente vinculado a su actividad productiva. El impacto sobre su entorno les confiere un poder transformador del mismo que deben ejercer con responsabilidad. La Responsabilidad Social Corporativa, cuyos inicios se remontan a finales de los años 90 del pasado siglo y se consolidan con la firma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 1999, se ha ido instaurando en la filosofía empresarial de las compañías españolas, abarcando diferentes aspectos de su actividad económica, social y medioambiental.

Durante los años analizados, se han producido diferentes hitos que han marcado la manera en que las empresas han abordado su relación y responsabilidad social y medioambiental.

Entre los más destacables, en el año 2012 se aprueba la Ley de Economía Sostenible, y en 2014, coincidiendo con el fin de la crisis, se aprueba la Estrategia española de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

En 2015, se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que condicionarán el avance de la RSE en los siguientes años hasta la actualidad³. La integración de los ODS en los procesos empresariales se fundamenta en la responsabilidad social y medioambiental como palanca para el crecimiento.

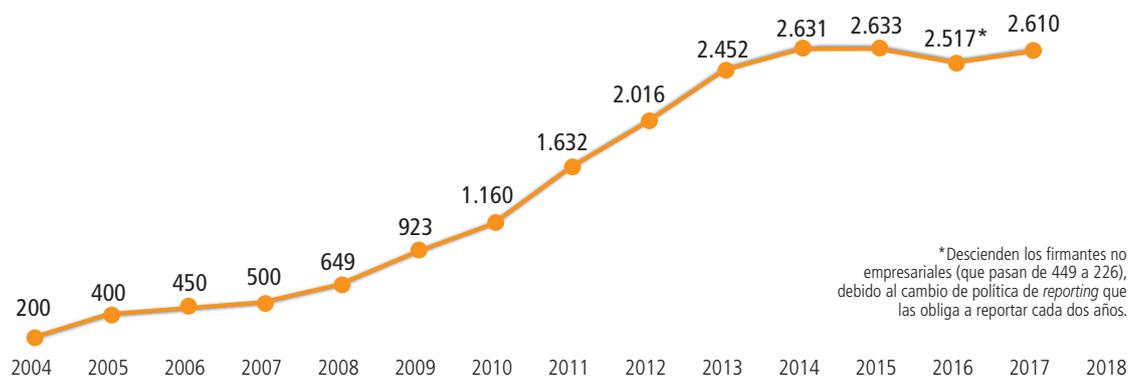
En lo que respecta a cambio climático, actualmente nuestro país se encuentra en proceso de aprobación del Marco Estratégico de Energía y Clima, el cual está constituido por tres documentos: la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030) y la Estrategia de Transición Justa.

3. Se trata de un acuerdo internacional constituido por 17 objetivos y 169 metas desarrollado por todos los países, la sociedad civil, y las empresas; con el objetivo general de acabar para 2030 con la pobreza, combatir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, para así lograr una vida digna para todos sin que nadie se quede atrás.

Se trata de tres pilares esenciales para que España cuente con un marco estratégico para la descarbonización de su economía; una hoja de ruta eficiente para la próxima década, el Plan 2021-2030, diseñado en coherencia con la neutralidad de emisiones a conseguir en 2050; y una estrategia de acompañamiento solidario y de transición justa, que asegure que las personas y los territorios aprovechan las oportunidades de la misma.

En este marco, las empresas españolas han avanzado en los últimos 45 años, incorporando la RSC e iniciando un proceso de integración de herramientas que les permiten alinear sus estrategias de negocio con objetivos de disminución de emisiones. Así, las empresas firmantes del Pacto Mundial han pasado de 200 en 2004 a 2.610 en 2017.

GRÁFICO 7.10. EVOLUCIÓN DE ENTIDADES FIRMANTES DE LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL (NÚMERO). 2004-2018



Fuente: 20 años de Responsabilidad Social en España (DKV, 2019).

En cuanto a las pymes, de presencia mayoritaria en el tejido productivo español, su participación se ha elevado considerablemente en los últimos años. Concretamente, la presencia de las pymes entre las entidades firmantes era de 58 en 2005 y 1.192 en 2017, esto es, pasó del 15% al 46% del total de empresas españolas firmantes.

En la actualidad, según señala la Fundación Seres y Deloitte (2019), el 84% de las empresas analizadas contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus estrategias de RSE, siendo el desarrollo sostenible preocupación del 49% de las compañías que trabajan activamente en la producción y consumo responsable, en acciones por el cuidado del clima y en el desarrollo de alianzas para lograr los objetivos propuestos.

Por su parte, la Red Española de Pacto Mundial (2019) pone de manifiesto que el 93% de las empresas españolas analizadas cuentan con políticas o prácticas en materia de medioambiente y un 51% desarrolla evaluaciones de impacto. Sin embargo, el análisis no es tan positivo en otros ámbitos; solo un 9% de las empresas españolas analizadas evalúan sus impactos en derechos humanos y solo un 17% reporta los casos de corrupción identificados.

Considerando las empresas del IBEX35, el 31% cuentan con evaluaciones de impactos en derechos humanos y el 43% comunican los casos de corrupción identificados.

Sobre la contribución empresarial a la Agenda 2030, el 86% de las empresas del IBEX35 ya se comprometen actualmente con la consecución de los ODS, por encima del 80% de 2018. Del mismo modo, el 66% de las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial se compromete con los ODS, frente al 59% en 2018.

6. Asignaturas pendientes y retos de cara al futuro

Si bien las empresas españolas han avanzado considerablemente en los últimos años, contribuyendo a hacer de la economía nacional una de las primeras del mundo, existen aún una serie de asignaturas pendientes de abordar. En este sentido, más allá de las mejoras experimentadas durante este período, el reducido tamaño de nuestras empresas y su elevada mortalidad continúan siendo condicionantes para el crecimiento y la estabilidad de la economía nacional.

La estructura sectorial del tejido productivo se ha ido modificando y el peso de la industria ha ido disminuyendo y se ha incrementado el de los servicios y la construcción, con las consiguientes deficiencias en productividad, directamente relacionadas con las carencias en innovación. Es decir, los sectores que más crecen son los que presentan una productividad inferior a la media, por tanto, estos sectores suponen un mayor peso sobre la producción total, consecuentemente menor es la productividad agregada. Ello asociado a la aún incipiente digitalización en muchos sectores y principalmente en las pymes, aún en proceso de modernización y en vías de mejoras productivas.

En este contexto, el empresariado español se enfrenta a una serie de desafíos que deberá abordar en el futuro. La digitalización, la transición energética y el incremento de la innovación y la competitividad, constituyen, entre otros, los más relevantes. La capacidad para acometer la doble transición, energética y digital combinadas, definirá en gran parte la capacidad para competir y el futuro de las empresas, y con ellas de la economía española en su conjunto.

La innovación y la digitalización, en las que las empresas españolas ya han comenzado a ponerse al día, continúan siendo una prioridad, a lo que debe añadirse la profesionalización y modernización de la gestión, la atracción y retención del talento.

Por otro lado, nuestras empresas necesitan ganar en productividad, de modo que su potencial competitivo se vea consolidado, en contraposición a las ganancias temporales conseguidas con medidas reactivas como las depreciaciones reales vía salarios.

Todos ellos, constituyen retos de indudable relevancia, no sólo desde el punto de vista de la actividad, sino también en el marco del compromiso de nuestras empresas con la sociedad y el medioambiente.

A los desafíos intrínsecos deben agregarse los retos que los cambios sociales implican para la actividad empresarial. Las modificaciones de la estructura poblacional por edades, el envejecimiento poblacional y la despoblación de algunas regiones, cambios que se han venido acentuando en la sociedad española en los últimos 45 años, representan mercados condicionantes del entorno de actuación de las empresas y constituyen retos claros que las mismas deben afrontar.

También la mejora en la calidad de vida experimentada a lo largo del período, acompañada por el crecimiento de la desigualdad en la distribución de la renta, más aún a partir de la crisis de 2007, constituye un desafío para el desarrollo y la proyección de la actividad productiva.

En definitiva, las empresas españolas han sido motor de la profundísima transformación económica que nuestro país ha experimentado en los últimos 45 años.

La apertura al exterior experimentada durante este periodo no sólo ha supuesto la internacionalización del tejido empresarial y su modernización, también ha cambiado la manera en la que la sociedad ve el mundo y lo que exige de él.

Ante esta situación, las empresas españolas deben afrontar nuevos desafíos, conseguir un aumento sostenido de la productividad, e incorporar en sus procesos la innovación, la digitalización y la transición energética; con el consiguiente incremento de la competitividad y el bienestar colectivo.



LA EVOLUCIÓN DE ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS 45 AÑOS: ANÁLISIS EMPÍRICO DESDE LA VISIÓN EMPRESARIAL

En el presente capítulo se ofrece la visión económico-empresarial sobre el desarrollo económico experimentado por nuestro país desde 1975.

Para ello, se han recogido las opiniones de relevantes representantes del mundo empresarial, sobre una serie de aspectos generales que contribuyen a configurar la visión del empresariado español sobre la evolución económica acontecida durante esta importante etapa de nuestra historia reciente⁴.

1. Opiniones sobre la evolución de la economía española en los últimos 45 años

“En este periodo, España ha logrado tres hitos que son difíciles de desligar: consolidó una democracia, desarrolló un Estado moderno y se unió al proyecto europeo”.

La opinión de los empresarios es prácticamente unánime. La incorporación de nuestro país a la Unión Europea en 1986 supuso el inicio de los mayores avances experimentados en los últimos 45 años.

“Sin duda el hito más importante lo supuso la integración en la Unión Europea, y la adaptación de la economía a las exigencias del Mercado Único. Desde el 1 de enero de 1986 en que España se integra en la Unión Europea bajo unas condiciones exigentes, la transformación de la economía española ha sido radical en todos los ámbitos, con incrementos en su productividad y competitividad”.

La mayoría coincide en afirmar que la adhesión a la entonces Comunidad Económica Europea significó un punto de inflexión y determinó la evolución hacia el modelo económico y social tal y como lo conocemos ahora.

“Si miramos el salto que ha dado la economía española en los últimos 45 años, el cambio ha sido radical. España se ha transformado política, social y económicamente dejando atrás décadas de aislacionismo para convertirse en un país moderno, de los más avanzados del mundo, y con un sólido estado del bienestar”.

En el plano económico, consolidó la **apertura hacia el exterior de nuestra economía**, iniciada en los años 60 del siglo XX con el Plan de Estabilización e impulsó la transformación del modelo productivo hasta situar a España en condiciones similares a las de sus socios europeos.

Así, una de sus primeras y más importantes contribuciones fue facilitar y atraer a nuestro país la **llegada del capital extranjero**: *“financiación externa estable y duradera necesaria para la modernización del país”.*

Entre las múltiples ventajas de índole económica mencionadas, la estabilidad proporcionada por la moneda única representó una ventaja para el sistema financiero nacional, lo que repercutió positivamente en las empresas y las familias. Entre ellas, se menciona especialmente el **descenso de los tipos de interés**, lo que a nivel interno acercó tanto a las empresas como a las familias el acceso a una financiación más barata, y favoreció a las compañías exportadoras, permitiéndoles precios más competitivos en el mercado exterior.

4. Las empresas consultadas forman parte de la Cámara de Comercio de España. El listado de las empresas vocales y vocales colaboradoras puede consultarse en el Anexo

En este mismo sentido, existe un consenso generalizado sobre la elevada trascendencia de la creación del **Mercado Único**, unos años después de la entrada de España en la UE (1993), y la posterior firma del **Acuerdo de Schengen** (1995). El primero posibilitó la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales, y el segundo, permitió la creación del denominado Espacio Schengen, un entorno único en el que los ciudadanos pueden viajar sin tener que presentar el pasaporte en las fronteras de los países que lo conforman.

De acuerdo con las empresas, todo ello representó la eliminación de las barreras comerciales y la ampliación del mercado, es decir, fomentó e incrementó el comercio y la entrada de inversión extranjera directa. A ello debe sumarse la existencia de un marco jurídico capaz de garantizar la certidumbre comercial e inversora, necesaria para atraer el flujo de inversión internacional.

“Estos hitos han marcado el proceso de internacionalización y la apertura de la economía española a Europa y al mundo”.

Y a partir de entonces, la percepción de bonanza y situación favorable es generalizada. Si bien la última crisis financiera supuso un golpe para el crecimiento sostenido que venía experimentando la economía española, los empresarios perciben que las compañías nacionales han sabido aprovechar la pertenencia a la Unión Europea y la creciente globalización experimentada en las últimas décadas, para transformar nuestra economía, basándola en la apertura y la internacionalización, y situándola así entre las más avanzadas del mundo.

“La crisis del año 2008 supuso una prueba para la economía que fue capaz de superar apostando por una mayor internacionalización y un incremento de la productividad”.

Producto de la modernización de la economía española durante este período, las empresas destacan también la **evolución de nuestro tejido productivo**, que ha pasado de ser de carácter agroindustrial a basarse principalmente en los servicios. En este sentido, mencionan diversos retos en la estructura productiva española de cara al futuro:

- La necesidad de *“recuperar parte de esas cuotas industriales que equilibren nuestra economía”*.
- *“Estos factores han permitido un cambio radical en la estructura de la economía, que ha pasado por una fase de industrialización a una economía muy (¿demasiado?) apoyada en los servicios, con un papel sustancial del turismo y hostelería”*.
- *“El esperado cambio en el modelo productivo hacia actividades de mayor valor añadido, y menor dependencia de la construcción no acaba de producirse”*.

Y en consonancia con esta percepción, si bien durante el período bajo análisis se ha ganado en competitividad y productividad, para muchos empresarios, una de las asignaturas pendientes de la economía española es mejorar la competitividad-precio de los bienes y servicios.

“España sin embargo ha avanzado en productividad poco y las ganancias de competitividad se han realizado de manera reactiva a las crisis con depreciaciones reales a través de los salarios, pero no se ha incrementado la productividad y el VAB per cápita sigue siendo bajo”.

Y esas deficiencias en productividad se atribuyen en parte al mercado de trabajo, que *“aún adolece de restricciones que sostienen una tasa de paro estructural elevada, todas las reformas se han remitido a ajustes salariales y poco a la informalidad y precariedad y temporalidad, aunque hay que tener en cuenta que nuestro modelo productivo requiere temporalidad”*.

Los empresarios también señalan otros avances, que contribuyeron al desarrollo favorable de nuestra economía. Entre otros, algunos mencionan de manera puntual *“el aumento de la población y de la población activa... así*

como la mejora de las infraestructuras, del acceso a internet y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación”.

También, aunque de manera más puntual, hay quienes mencionan como un avance la menor participación del Estado en las empresas, que ha ido descendiendo durante el período considerado.

Las empresas destacan además la mayor competencia y un sistema fiscal, con la introducción del IVA, que ha facilitado la especialización, la mayor productividad y el desarrollo de pymes y autónomos muy especializados.

Importante, también, el desarrollo de organizaciones de sindicatos y patronales con menor grado de politización y mayor nivel de profesionalización, lo que ha hecho posible un clima laboral mucho más cooperativo y estable.

Por último, si bien la sensación general de estos últimos 45 años es de modernización y progreso, algunas empresas mencionan una serie de asignaturas pendientes: *“España acumula problemas que nunca ha resuelto, como sus niveles anormales de desempleo, en especial por lo que se refiere al paro juvenil, y otros que emergieron con la anterior crisis económica, como una creciente desigualdad, con un importante componente generacional, que pueden verse exacerbados como consecuencia de la epidemia actual”*.

2. Opiniones sobre la contribución de las empresas a la evolución general desde 1975

En general, los empresarios españoles asumen de manera natural el papel de las empresas como fuente de riqueza y desarrollo del entorno en el que desenvuelven su actividad. En este sentido, destacan la creación de empleo, la capacitación, la ejecución de inversiones, el pago de impuestos, salarios y dividendos, y las compras a proveedores locales, entre otros, como elementos dinamizadores de la economía promovidos desde el ámbito empresarial.

Incluso, alguno de ellos va más allá, señalando la alineación del espíritu empresarial con muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“Crear más riqueza y prosperidad y distribuirla mejor en las comunidades; mejorar el nivel de vida y las oportunidades vitales, educativas, laborales y salariales de las personas; favorecer los procesos de inclusión socioeconómica y cultural; impulsar la innovación, el desarrollo económico y la generación de empleo, etc”..

En particular, en lo que respecta a la evolución de la economía española en los últimos 45 años, las empresas de todos los tamaños han sido protagonistas del desarrollo experimentado durante este período. Este es el sentir generalizado de los empresarios consultados, que **asumen con orgullo el desempeño de las empresas españolas y los resultados alcanzados.**

“La capacidad de adaptación de nuestro tejido empresarial al nuevo entorno ha sido espectacular. La creatividad española ha sido determinante para innovar y competir con frecuente éxito tanto en el mercado nacional y europeo como en el exterior. Los empresarios españoles han sobrevivido en unos mercados cada vez más abiertos a pesar de su reciente pasado autárquico de mercados regulados”.

Muchos de los empresarios destacan la relevancia del proceso continuado de profesionalización y mejora de la gestión puesto en marcha por las compañías, que favoreció su competitividad y capacidad de adaptación y el **aprovechamiento del nuevo entorno propiciado por la integración europea.**

“En este nuevo escenario las empresas han sabido incorporar innovación en sus procesos y productos, y en muchos casos han buscado la internacionalización para expandir sus mercados”.

"...han tenido un papel decisivo en esa transformación. Aprovechando el proceso de modernización y apertura económica, han expandido su actividad, primero en España y, desde la década de los noventa del pasado siglo, fuera de nuestras fronteras".

Destacan, en este sentido, el **proceso de internacionalización** llevado a cabo por las compañías españolas en general, y en particular, algunos inciden en la expansión hacia América Latina, donde las empresas españolas se han convertido en las más importantes en algunos sectores, y el posterior crecimiento hacia otros mercados clave como Europa, Estados Unidos y Oriente Medio-Asia, en los últimos años.

Así, muchas compañías españolas, de diferentes sectores y tamaños, han conseguido una destacada presencia y liderazgo a nivel internacional. Son ejemplo de ello las de sectores como *"comunicaciones, banca, construcción, ingeniería, textil y moda, alimentación y un largo etcétera"*.

"Contamos con un número cada vez más importante de empresas cuyo volumen de facturación en el exterior se sitúa claramente por encima del 50%".

Algunos empresarios señalan como claves para este proceso, la **creciente competitividad y la capacidad de diferenciación por producto y servicio** demostrado por las empresas españolas al posicionarse en los mercados exteriores, así como para invertir directamente fuera de España. Asimismo, como resultado de esta estrategia empresarial de expansión hacia el exterior, acentuada con la crisis de 2008, mencionan la **creciente apuesta por la digitalización y la inversión en tecnología en nuestro país**.

Como efecto colateral de todo este proceso, en particular sobre las compañías multinacionales, algunos empresarios resaltan el papel de estas empresas como *"embajadoras nacionales en sus centrales, promocionando España como lugar idóneo para el establecimiento de empresas con un fuerte componente innovador y el compromiso con los inversores internacionales"*.

En un plano más social, otra de las contribuciones de las empresas es el **acercamiento de la realidad económica y empresarial a la ciudadanía** en su conjunto, resaltando especialmente su efecto positivo entre las generaciones más jóvenes.

"En los últimos años, el concepto de empresario se ha revalorizado en la sociedad, y las perspectivas del emprendimiento, aun cuando aún están lejos de los niveles de otros países, comienzan a despertar atractivo entre las nuevas generaciones, lo que supone un aspecto clave para el futuro de la economía española".

Mencionan también como una aportación durante este período, la *"creación de un clima de concordia"* propiciado por las empresas a través de sus organizaciones y asociaciones, que *"ha permitido resolver los conflictos por lo general de forma dialogada...como la minería del carbón o la estiba, que se han resuelto o mitigado en los últimos años"*.

En definitiva, existe el convencimiento sobre la responsabilidad del sector privado como motor de la generación de empleo y riqueza en España *"para garantizar las cotas de bienestar a que todos aspiramos"*.

3. La evolución sectorial durante el período 1975-2020

Entre las empresas participantes en la consulta o en nuestra base de datos adicional, figuraban representantes de los sectores del transporte y la movilidad (construcción y gestión de infraestructuras), tecnologías de la información y las telecomunicaciones, sector asegurador, construcción (constructoras e ingenierías), sector financiero, sector eléctrico (instalaciones eléctricas), industria auxiliar del automóvil, sector agroalimentario, comercio y turismo

A continuación, se resumen sus percepciones sobre la evolución experimentada por su correspondiente sector en los últimos 45 años.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

En lo que respecta al transporte y la logística, la sensación en cuanto a su evolución en los últimos 45 años es, de la mano con el crecimiento económico, de considerable progreso.

“El salto cuantitativo y cualitativo que ha dado España en el sector del transporte y la movilidad es difícilmente equiparable”.

Como prueba de ello, mencionan el desarrollo de la red de infraestructuras, y especialmente la de alta velocidad y de transporte urbano sostenible, destacando que estos avances sitúan a *“España en la vanguardia mundial en el campo de la movilidad”*, a lo que debe añadirse el impacto de las mismas sobre otros sectores, como por ejemplo el turismo, al que ha ayudado a situarse entre los más competitivos del mundo.

De la mano con el desarrollo experimentado, destacan también el papel vanguardista que las empresas españolas han ido adquiriendo a nivel internacional, llegando a encabezar *“la clasificación mundial en construcción y gestión de infraestructuras de transporte (carreteras, ferrocarriles, metros, aeropuertos, puertos)”*.

Si bien el balance a lo largo de estos años es muy positivo, según señalan, la experiencia adquirida en los periodos de crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una política de inversión pública en el sector estable, de largo plazo, de modo que su actividad no esté sujeta a las vicisitudes y los ciclos económicos. Existe el convencimiento claro de que la eficiencia de la red de infraestructuras y el mantenimiento de la actividad industrial debe estar garantizada incluso en períodos de recesión económica y restricciones presupuestarias.

En particular, durante estos últimos años, las empresas del sector han demostrado su compromiso de permanencia con nuestro país, ampliando su presencia a nivel tecnológico e industrial, y apostando por la economía nacional a través de inversiones a largo plazo. Asimismo, las compañías confirman su apuesta por la transformación digital, con el objetivo de evolucionar *“hacia productos a la vanguardia de la movilidad sostenible”*.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Los empresarios del sector coinciden en afirmar que el proceso de liberalización de las comunicaciones iniciado a finales de la década de los 80 del pasado siglo representó uno de los cambios más significativos experimentados en los últimos 45 años, a partir del cual el sector ganó en innovación y competitividad.

Al proceso iniciado en 1987, cuando se aplicaron medidas de ruptura parcial de los monopolios del sector de las telecomunicaciones, tanto a nivel europeo como nacional, le siguió un período de liberalización total que culminó en 2014 con la aprobación de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

“El sector de las telecomunicaciones se vio inmerso en una drástica transformación... La evolución del monopolio a la competencia, y la irrupción de nuevos agentes en el sector impulsó un proceso de innovación y mejora de competitividad sin precedentes”.

De acuerdo con las opiniones empresariales, una vez iniciado el proceso de liberalización, el sector ha evolucionado de manera vertiginosa y espectacular, en productos y servicios, cuyo momento cumbre fue la aparición de Internet a finales del siglo XX.

“La aparición de la telefonía móvil, la banda ancha fija y móvil, el impulso a la televisión de pago, son todos aspectos destacados de la evolución del sector. Y sin duda la innovación con mayor capacidad disruptiva fue la aparición del internet comercial”.

Y el sector es consciente de la creciente relevancia que durante este período ha ido adquiriendo para el resto de los sectores económicos y la economía en su conjunto, y asume su papel como agente dinamizador y de cambio.

“La conectividad que proporcionan los operadores de telecomunicación sigue siendo la base de la revolución digital en que se encuentran inmersos todos los sectores de la economía, y los operadores de telecomunicación siguen jugando un papel clave en este proceso”.

De especial relevancia son los avances conseguidos en digitalización empresarial y comercio electrónico, servicios públicos digitales o conectividad. De manera más específica, otras empresas señalan *“el impulso tecnológico de las distintas generaciones de telefonía móvil y la eclosión de internet no solo como un canal de acceso a la información y de distribución de contenidos, sino como un generador en sí mismo de actividad económica, de innovación de procesos y de nuevos proyectos empresariales que han supuesto la creación de todo un nuevo ecosistema económico que hemos dado en llamar economía digital”.*

A pesar de estas sensaciones favorables durante los últimos 45 años, como factores que afectan al sector negativamente, se menciona el desfase entre lo normativo y lo operativo, que presenta la otra cara de esta evolución, y ha significado un freno para la misma. En este sentido, los empresarios perciben también que la regulación europea no ha estado a la altura, no ha sabido adaptarse en tiempo y forma al nuevo entorno digital.

“Si la regulación para la liberalización fue un modelo imitado en otras regiones del mundo, la rigidez con que ese modelo se ha mantenido una vez concluido el proceso liberalizador, y la incapacidad de adaptar el modelo a la irrupción de los nuevos agentes digitales, ha dañado al sector, con una presión sobre los ingresos que pone en riesgo la evolución futura”.

Por tanto, el sector aún debe superar una serie de barreras que frenan su desarrollo, principalmente normativas, debido a la falta de adaptación de la regulación al entorno digital: *“Si el diseño regulatorio para el proceso de liberalización fue un éxito, durante la última década el modelo regulatorio no ha sido capaz de incentivar la inversión y la innovación y no ha hecho sino poner trabas al desarrollo del sector, drenando recursos imprescindibles para abordar el despliegue de las redes de nueva generación que deben sustentar la transición digital de España”.*

Adicionalmente, los empresarios destacan la necesidad de intensificar la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de modo que las ventajas tecnológicas estén al alcance tanto de las empresas como de la ciudadanía, como por ejemplo en *“mejorar las habilidades digitales de trabajadores y ciudadanos en general mediante el fomento de las vocaciones [STEM]”,* así como *“incrementar el gasto en I+D+i...y apostar por una decidida reindustrialización de nuestra economía, basada en las tecnologías de la Industria 4.0”.* Y como colofón añaden que *“el 5G representa la próxima frontera”.*

SECTOR ASEGURADOR

Entre el tejido empresarial del sector asegurador, la opinión mayoritaria destaca que el mismo se ha transformado y evolucionado notablemente en las últimas décadas.

Con la aprobación en 1984 de la Ley de Ordenación del Seguro Privado se actualizó la regulación del sector asegurador español, acorde con la incorporación de España a Unión Europea dos años más tarde.

Así, señalan la reducción del número de entidades durante este periodo como una ganancia en eficiencia del sector, en contraposición a la previa existencia de una fragmentación excesiva, que impedía el aprovechamiento de las economías de escala. Ello ha permitido la modernización del sector asegurador, al hilo de los grandes avances tecnológicos experimentados durante este periodo, incorporando las nuevas tecnologías, y muy especialmente en el campo del tratamiento de datos.

A este respecto, señalan que la comentada modernización y el avance tecnológico han favorecido el desarrollo de *“todas las líneas de negocio de No Vida, como los seguros de autos, los seguros de salud o los seguros multirriesgos, extendiendo la cobertura aseguradora a gran parte de la sociedad y del tejido empresarial”*.

Como contrapartida, las empresas del sector mencionan el menor desarrollo en nuestro país del seguro de Vida vinculado al ahorro, con respecto a los progresos observados en los países de nuestro entorno.

Durante este periodo, muchas empresas aseguradoras iniciaron un proceso de internacionalización hacia América Latina, Europa u otros mercados de referencia como Estados Unidos o Indonesia.

En este sentido, destacan el gran obstáculo que representa la inestabilidad casi sistémica existente en los mercados emergentes, aunque también reconocen que la experiencia les ha enseñado a lidiar con ellos: *“El principal obstáculo ha sido crecer de forma estable y rentable en los mercados emergentes, en los que hay que pasar por ciertos períodos con problemas e incertidumbres que hay que gestionar. Pero estamos acostumbrados”*.

CONSTRUCCIÓN (CONSTRUCTORAS E INGENIERÍAS)

También los empresarios del sector de la construcción (constructoras e ingenierías) consideran que los últimos 45 años han sido de progreso para su actividad, debido fundamentalmente al proceso de diversificación e internacionalización iniciado hace años.

“El desarrollo internacional de las constructoras e ingenierías españolas ha sido espectacular: basta mirar los rankings que publica ENR [Engineering News-Record]”.

A este respecto, reconocen asimismo el impulso que significó para el sector el importante esfuerzo inversor en infraestructuras realizado en España entre 1990 y 2009. Esta etapa sentó las bases para el desarrollo competitivo y el fortalecimiento financiero a nivel sectorial. De modo que, cuando llegó el parón inversor, las empresas del sector se encontraban fuertes y preparadas para potenciar su crecimiento en el exterior.

Al mismo tiempo, son conscientes de que *“parte de esta expansión ha sido posible gracias al efecto arrastre de inversiones de clientes españoles (grandes empresas)”*.

Pero también creen que la actividad podría haberse desarrollado aún más. La percepción es que su contribución a la economía, de manera directa y por su significativo efecto arrastre sobre proveedores y subcontratistas, no se ha valorado ni apoyado lo suficientemente desde las instituciones españolas ni desde las europeas, de modo que la actividad no ha llegado a explotar todo su potencial a nivel internacional.

“El desarrollo podría haber sido aún mayor si desde las instituciones españolas y europeas se hubiese apoyado la internacionalización de nuestras constructoras e ingenierías a través de la dotación de fondos de ayuda al desarrollo orientados sobre todo a la realización de estudios de viabilidad y de proyectos básicos, que habrían hecho posible la financiación de muchos más proyectos orientados desde el principio a las normas europeas”.

A pesar de ello, reconocen cierto progreso en este sentido, destacando la mejora de las representaciones diplomáticas y comerciales españolas, así como el trabajo realizado desde las Cámaras de Comercio.

Como resultado de todo este proceso, en la actualidad las compañías españolas del sector son líderes mundiales en Europa, en gran parte del continente americano, y han aumentado significativamente su presencia en Oriente Medio y África, contribuyendo al liderazgo de España a nivel mundial.

Algunos señalan asimismo los avances realizados en los últimos años por las empresas del sector hacia la transición energética y digital: *“En este período hemos reforzado nuestra actividad en la generación renovable y, en general, en la llamada economía verde, y se ha acelerado la tecnificación y digitalización de nuestras operaciones y nuestros productos”*.

En la actualidad, a pesar de las múltiples ventajas reconocidas de la presencia a nivel internacional, señalan como contrapartida las repercusiones negativas de las ralentizaciones de las economías nacionales sobre el crecimiento empresarial, si bien ello *“ha permitido consolidar su posición financiera”*. Por ello, el sector está expectante ante las nuevas situaciones post COVID-19 y las inversiones que de ellas deriven.

“...cabe esperar que se beneficie de las importantes inversiones que se plantean como parte de los programas de recuperación post-COVID”.

SECTOR FINANCIERO

Uno de los elementos más destacados por los empresarios del sector financiero de los últimos 45 años han sido las mejoras en competitividad a las que el mismo se vio obligado debido a *“la convivencia con un modelo atípico de entidades como las cajas de ahorro”*. Ello impulsó el proceso de fusiones, que propició un ahorro de costes y por tanto mayor eficiencia y productividad.

“La crisis del 2008 aceleró fuertemente este proceso de concentración, llegando a desaparecer un elevado número de cajas de ahorro. El resultado fue una drástica reducción de entidades, quedando activas muchas menos pero mucho más fuertes”.

A partir de 2009 los bancos comerciales y las cajas de ahorro experimentaron una serie de operaciones de fusión, adquisición y transformación que resultaron en una reducción del número de entidades, oficinas y trabajadores, pasando de más de 60 entidades en 2009 a 11 en la actualidad.

Al tiempo que evolucionaba este proceso de concentración, las entidades iniciaron también un vertiginoso proceso de internacionalización. Como resultado, a día de hoy algunas de ellas se sitúan entre las primeras a nivel mundial, lo que representa una de las grandes fortalezas del conjunto de la economía española.

ENERGÍA

Uno de los cambios más relevantes para el sector, acontecidos durante el período considerado, fue la aprobación en 1996 de la Directiva europea sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, que introdujo la competencia en el sistema eléctrico español. Con esta nueva ley se establecieron distinciones entre actividades reguladas, como el transporte, la distribución, la gestión económica y la gestión técnica del sistema, y aquellas actividades que debían realizarse en régimen de competencia, como la generación, la comercialización y los intercambios internacionales.

Otro punto de inflexión fue la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la productividad, que modificaba la normativa de diversos sectores, entre ellos, el sector energético. Los cambios introducidos tenían como principal objetivo favorecer el cumplimiento del Plan de Fomento de Energías Renovables 2000-2010.

Todas estas modificaciones normativas han favorecido la liberalización del mercado eléctrico y la libre competencia, permitiendo la entrada de nuevas empresas al sector y el fortalecimiento de otras ya existentes.

Si bien esto es reconocido y valorado como un avance por los empresarios del sector, señalan que aún existen ámbitos de mejora regulatoria en la generación de energía y su distribución.

AUTOMOCIÓN

El sector de la automoción en España comenzó a ganar peso en nuestra economía a finales de la década de los 70 del pasado siglo. La conjunción entre el establecimiento de fábricas de marcas de renombre, bajos costes laborales, aumento de la apertura hacia Europa, y el incremento de la demanda de vehículos, propició su desarrollo en nuestro país.

“Inicialmente, los fabricantes se instalaron aprovechando los bajos costes laborales del país y su entrada en la Comunidad Económica Europea. Con los años, se ha creado un sistema productivo flexible y moderno que ofrece, además, un buen clima laboral”.

Los empresarios del sector comentan con orgullo los resultados alcanzados desde entonces, según los cuales, en las últimas décadas, *“España se ha convertido ... en uno de los mayores productores mundiales de automóviles; el segundo de Europa, tras Alemania”.*

A este respecto, destacan la alta competitividad que se ha alcanzado, lo que ha situado a nuestra industria como proveedora clave para un gran número de grupos automovilísticos, y ello *“pese a no contar con ningún fabricante español”.*

Esta expansión ha posibilitado el desarrollo de una industria auxiliar proveedora potente, puntera y generadora de riqueza y empleo, que ha situado a España en el mapa del comercio internacional y de las cadenas globales de valor: *“El resultado es que el sector automovilístico es un motor del crecimiento económico de España, generador de empleo de calidad y un pilar de las exportaciones del país”.*

En la actualidad, las empresas del sector se centran principalmente en adaptarse y aprovechar la transformación hacia la nueva movilidad hacia la que se dirige la industria, promoviendo la investigación y el desarrollo.

AGROALIMENTACIÓN

La industria agroalimentaria española ha experimentado un cambio profundo en los últimos 45 años, como reconocen las empresas del sector. Unos cambios que responden a dos tipos de factores, internos y externos.

En el plano interno, cabe destacar el importante cambio en el patrón del consumo agroalimentario, tanto en cuanto al contenido en sí mismo de la cesta de la compra, como de los hábitos de consumo y de compra de los consumidores, en sintonía con el desarrollo experimentado por el país.

En el ámbito externo, el factor decisivo para la industria agroalimentaria fue la integración de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, que supuso una liberalización de los mercados y, en consecuencia, una expansión de las exportaciones españolas y un incremento en la competencia extranjera en el propio mercado nacional. Esta internacionalización de la agroalimentación española ha marcado, desde entonces, el devenir del sector, por la vía de un sustancial aumento de los flujos comerciales y de inversión, y a través de la globalización de los patrones de consumo de alimentos. En este contexto, es asimismo destacable el notable desarrollo y modernización alcanzados por la distribución agroalimentaria española.

De cara al futuro, las empresas agroalimentarias destacan entre sus retos la necesidad de crear mayor valor añadido y rentabilidad, garantizar la calidad y seguridad alimentaria, impulsar las exportaciones, especialmente a zonas geográficas con mercados en expansión, y continuar con el proceso de diferenciación de los productos. Para ello, es necesario invertir en I+D+i, en la digitalización a lo largo de toda la cadena del valor, y en una contribución activa a la sostenibilidad medioambiental.

Como colofón, y como ha puesto de manifiesto la crisis sanitaria derivada del COVID-19, las empresas destacan el carácter estratégico del sector agroalimentario español y relevancia en el conjunto de la estructura económica del país.

COMERCIO

El sector comercial español ocupa, en opinión de las empresas, un papel central y estratégico en la economía nacional. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto su carácter esencial y su efecto tractor sobre el conjunto del sistema productivo.

La evolución económica y social de España en los últimos 45 años ha tenido su reflejo en la trayectoria seguida por el comercio. En particular, la globalización ha incidido sustancialmente en el contexto empresarial del sector, con un incremento en la competencia y, al tiempo, un aumento en los clientes potenciales a consecuencia de la importante entrada de turistas. Estas circunstancias, unidas al cambio en los patrones y preferencias de consumo o al envejecimiento poblacional en el periodo, han determinado que, tanto el comercio minorista como mayorista, hayan cambiado sus estrategias y operativas para atender a los nuevos requerimientos.

Además de la internacionalización de la actividad comercial, las empresas del sector constatan la creciente orientación hacia la innovación y la incorporación de las nuevas tecnologías en su negocio. No en vano, la aparición del comercio electrónico en las décadas más recientes ha supuesto un profundo cambio en el marco del sector, que condiciona en muchos casos la supervivencia y crecimiento a medio y largo plazo de muchas compañías.

Otro de los elementos de cambio fundamentales en el sector comercial español es el vinculado a la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente, la eficiencia energética y el impulso de la economía circular en su propia actividad. Sin duda, supone un reto para las empresas comerciales, por cuanto la sociedad está cada vez más sensibilizada con la materia, al tiempo que representa una oportunidad para la mejora de la capacidad competitiva del sector.

Turismo

Las empresas turísticas españolas destacan la profunda transformación experimentada por el sector en los últimos 45 años, que le han llevado a convertirse en uno de los motores de crecimiento de nuestro país. En 2018 generó el 14,6 % del PIB nacional y el 14,7% del empleo, y el Foro Económico Mundial señala a España como el primer país en competitividad en el sector turístico entre los países de la OCDE.

Pero no sólo sobresale por su peso como sector específico, sino que supone además una gran aportación a nivel social y cultural, ejerciendo un importante efecto multiplicador sobre otros sectores estratégicos del país, como la construcción, el medio ambiente y la sanidad, entre otros. En opinión de las empresas, estamos hablando de una actividad que conecta territorios y acerca personas, y así lo ha estado demostrando desde 1975.

Esta evolución del sector partía de una demanda vacacional, especialmente europea, basada en el sol y playa, con apenas competidores relevantes y una oferta condicionada por los intereses de los turoperadores. En los años 90 se produjo el comienzo de la transformación y modernización del turismo español, por la vía de la diversifica-

ción, la internacionalización y la diferenciación, e impulsado por el desarrollo de nuevos modelos de transporte de viajeros y por la irrupción gradual de las nuevas tecnologías en el negocio turístico.

Desde entonces, el turismo español ha mejorado su competitividad de modo progresivo. Sirva como ejemplo el crecimiento acumulado ininterrumpidamente durante los últimos 10 años, basado en nuestras fortalezas en materia de seguridad, infraestructuras, oferta hotelera y recreativa, patrimonio cultural y natural, etc.

No obstante, en el momento actual las empresas del sector manifiestan su preocupación por las consecuencias de la crisis sanitaria sobre la confianza de los turistas y sobre el nuevo contexto turístico. Por ello, las empresas resaltan la necesidad de repensar el modelo turístico, algo por otra parte que el sector ya había comenzado antes de esta crisis sanitaria. En particular, a través de una apuesta por un turismo más diversificado, con un posicionamiento complementario al turismo de sol y playa, potenciando los destinos de turismo urbano, cultural, natural, de compras (shopping) y de lujo, etc.

En todo caso, los empresarios coinciden en que el turismo seguirá siendo una pieza clave de la economía y la sociedad españolas, asentado en los pilares de la innovación y el alineamiento con los retos del futuro, como la transición ecológica y digital.

4. Los retos más importantes de cara al futuro

Existe consenso entre los empresarios, la mayoría señalan **la innovación, la sostenibilidad y la digitalización** como los grandes retos presentes y futuros que deberá afrontar nuestra economía, y con ella, los diferentes sectores de actividad y sus empresas.

“Los retos de futuro son, sin duda, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, condiciones imprescindibles para alcanzar el éxito a medio y largo plazo asegurando un crecimiento inclusivo y duradero”.

En este sentido, algunos empresarios destacan *“la doble transición, climática y digital, que debe abordar [la economía española] en los próximos años... sin duda, serán las dos transiciones combinadas las que van a definir la competitividad, y el futuro de la economía española”.*

Y en relación con ello, destacan la relevancia de la consecución de estos objetivos para las necesarias mejoras en competitividad y productividad, lo que consideran una asignatura pendiente casi de carácter estructural, argumentando que los progresos experimentados en los últimos años no han sido reales, sino a través de depreciaciones salariales.

“[España] ha avanzado en productividad poco y las ganancias de competitividad se han realizado de manera reactiva a las crisis con depreciaciones reales a través de los salarios, pero no se ha incrementado la productividad y el VAB per cápita sigue siendo bajo”.

“los principales retos de la economía española siguen siendo la productividad y la generación de valor añadido. En definitiva, que la competitividad de nuestras empresas no esté basada únicamente en los bajos costes”.

Y para solucionar a estos problemas que consideran estructurales, al tiempo que afrontan los retos que serán *“la clave para que las empresas españolas puedan generar riqueza y empleo y, por tanto, bienestar para los ciudadanos”*, la necesidad de avanzar en digitalización adquiere mayor peso en el argumentarlo. **La transición digital es percibida como un desafío, pero también como una condición necesaria** por la mayoría de los empresarios *“para dotar de más eficiencia y competitividad a la economía”.*

La misma, según señalan, debe acometerse desde una doble vertiente: *“Por un lado, impulsar y acelerar la transformación digital de todos los sectores de la economía para hacerlos más competitivos y prepararlos para el futuro entorno digital y, por otro lado, preparar a la sociedad y a los ciudadanos para un entorno digital con un impacto relevante en aspectos clave como el modelo de trabajo o el modelo fiscal”*.

En esta línea, los empresarios resaltan que la transformación debe abordarse también desde la educación y la formación. El sistema educativo debe reformarse, de modo que el mismo esté *“más alineado con las nuevas necesidades de las empresas y los profundos cambios que está produciendo la digitalización en el ámbito laboral”*.

Para conseguir los retos planteados, algunos empresarios mencionan también la necesidad de contar con estrategias políticas a gran escala, orientadas hacia el modelo productivo que se quiere conseguir, políticas de inversión a largo plazo, y una reforma del mercado laboral que reduzca rigideces y mejore la eficiencia.

Y en lo que respecta a las condiciones y al marco de actuación, aclaran *“deberá garantizarse un equilibrio justo en las condiciones competitivas para todas las empresas, de cualquier sector, para asegurar que todas cuentan con las mismas oportunidades para tener éxito en el mundo digital”*.

En definitiva, *“aumentando la inversión pública en I+D e incentivando la privada; y alcanzando un pacto a largo plazo para la educación, en la que los estudios universitarios y la formación profesional adaptados a las necesidades de las empresas sean prioritarios”*.

Y en un plano más coyuntural, lógicamente muchos empresarios señalan la emergencia sanitaria, que traerá con seguridad una crisis económica que podría derivar también en una crisis social *“si no se actúa con responsabilidad y solidaridad”*.

“La economía se enfrenta a una urgente reconstrucción tras la crisis generada por la pandemia del COVID-19”.

En este marco, apuestan por el impulso de la colaboración público-privada como una herramienta clave para superar esta situación de manera exitosa en el menor tiempo posible, reduciendo la incertidumbre y facilitando un entorno adecuado para el desarrollo de la actividad empresarial: *“El reto es impulsar la demanda y el consumo mientras se mantienen todas las medidas de prevención y seguridad contra el COVID-19”*.

5. A modo de resumen empresarial

En opinión de las empresas españolas, la incorporación de nuestro país a la Unión Europea en 1986 supuso el inicio de los mayores avances experimentados en los últimos 45 años, determinante de la evolución hacia el actual modelo económico y social.

En el plano económico, impulsó la transformación del modelo productivo hasta situar a España en condiciones similares a las de sus socios europeos, y fortaleció el proceso de internacionalización y la apertura de la economía española hacia Europa y el mundo.

Conscientes de que la última crisis financiera iniciada en 2008 supuso un golpe para el crecimiento que venía experimentando la economía española, los empresarios perciben que las empresas españolas han sabido aprovechar la pertenencia a la Unión Europea y la creciente globalización de las últimas décadas para transformar nuestra economía, basándola en la apertura y situándola, así, entre las más avanzadas del mundo.

El empresariado español asume de manera natural el papel de las empresas como fuente de riqueza y desarrollo del entorno en el que desenvuelven su actividad, y en consonancia se considera protagonista del desarrollo experimentado durante los últimos 45 años. Este es el sentir generalizado de los empresarios consultados, que asu-

men con orgullo el desempeño del empresariado español, su contribución al bienestar colectivo y los resultados alcanzados.

“La capacidad de adaptación de nuestro tejido empresarial al nuevo entorno ha sido espectacular. La creatividad española ha sido determinante para innovar y competir con frecuente éxito tanto en el mercado nacional y europeo como en el exterior. Los empresarios españoles han sobrevivido en unos mercados cada vez más abiertos a pesar de su reciente pasado autárquico de mercados regulados”.

En un plano más social, las empresas asumen un papel de acercamiento de la realidad económica y empresarial a la ciudadanía en su conjunto, resaltando especialmente su efecto positivo entre las generaciones más jóvenes.

En definitiva, las empresas españolas han asumido su compromiso responsable como motor de la generación de empleo y riqueza en España *“para garantizar las cotas de bienestar a que todos aspiramos”.*

Y en este papel, los empresarios también señalan los retos y las debilidades de nuestra economía, y asumen el rol de las empresas como agentes de cambio.

Desde esta visión, identifican tres grandes retos para los próximos años: innovación, sostenibilidad y digitalización, *“condiciones imprescindibles para alcanzar el éxito a medio y largo plazo asegurando un crecimiento inclusivo y duradero”.* En particular, las opiniones empresariales coinciden en la percepción de la transición digital como un reto, pero también como una condición necesaria *“para dotar de más eficiencia y competitividad a la economía”.*

Y ello porque, si bien se reconocen los avances experimentados en competitividad y productividad, consideran que la digitalización es fundamental para continuar mejorando en este sentido.

Las empresas extienden también la necesaria transformación futura hacia la educación y la formación, además de contar con estrategias políticas a gran escala, orientadas hacia el modelo productivo que se quiere conseguir, políticas de inversión a largo plazo, y una reforma del mercado laboral que reduzca rigideces y mejore la eficiencia.

Anexo

LISTADO DE EMPRESAS VOCALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

AENA	GRUPO FUERTES
AIRBUS ESPAÑA	GRUPO PLANETA
ALMIRALL	IBERDROLA
ALSTOM ESPAÑA	IBERIA
ASISA	INDITEX
BANCO SABADELL	INDRA
BANCO SANTANDER	MAPFRE
BBVA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL
CAIXABANK	MERCADONA
EL CORTE INGLÉS	RIU
FCC	SUEZ SPAIN
FREIXENET	TÉCNICAS REUNIDAS
GRUPO ACS	TELEFÓNICA

LISTADO DE EMPRESAS VOCALES COLABORADORAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

ABERTIS	GTD, INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE SOFTWARE
ACCIONA	IDOM
BANKIA	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS
BERGÉ Y COMPAÑÍA	LALIGA
CAF	MANPOWER GROUP
CARREFOUR	MATACHANA
CELLNEX TELECOM	MONDRAGON CORPORATION
CESCE	MUTUA MADRILEÑA
DELOITTE ESPAÑA	NATURGY
ENAGÁS	ORANGE ESPAÑA
FERROVIAL	PALEX MEDICAL
FICOSA	RENFE
FIRA BARCELONA	SACYR
FLUIDRA	SAMPOL
GESTAMP	SEAT
GRUPO ANTOLIN	SIEMENS GAMESA
GRUPO EULEN	

INDICADORES CLAVE

En este capítulo, no con el ánimo de ser exhaustivos, hemos recogido una serie de indicadores, “voces” o términos clave que vienen a poner en valor, de forma muy resumida, los 45 de años de evolución, de nuestras instituciones, del trabajo realizado y camino recorrido por muchísimas personas y entidades haciendo de España un gran país, con peso y presencia en toda la arquitectura mundial.

Sin duda, el lector que desee profundizar sobre ellos deberá acudir a la lectura detenida de los capítulos del presente estudio, así como a la bibliografía citada y fuentes adicionales a partir de la misma. No obstante, una lectura rápida de los términos incluidos nos vendría a indicar que, no exento de dificultades, han sido 45 años de avance real. En nuestra opinión, años muy fructíferos, con seriedad en la búsqueda y construcción de consensos; en la creación, desarrollo y consolidación de una red institucional potente, apostando por la integración y la solidaridad, teniendo puentes, abriendo fronteras, pensando en el crecimiento económico a la par de la protección social y, en definitiva, haciendo país y construyendo futuro.

Efectivamente hay que, por un lado, preservar todo ese legado y, al mismo tiempo, seguir avanzando para mejorarlo.

Adhesión

Término fundamental en la explicación de la apertura, evolución, integración e internacionalización de España en el mundo, tanto en su aspecto económico, político, social como internacional, dotando al país de las mayores cotas de libertad en todos los sentidos.

Ahorro nacional

El ahorro nacional ha venido, principalmente, originado por el ahorro privado, es decir por el ahorro total de las familias y de las empresas.

Colaboración público-privada

Dentro de sus respectivas esferas de desarrollo y entendimiento, y en un marco único de estructura de país, la colaboración público-privada llevada a cabo en estos 45 años, lejos de restar protagonismo o espacio a la función encomendada a cada uno de estos ámbitos, ha puesto en valor su eficiencia y eficacia en la búsqueda del bien común.

Constitución Española

Es la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, en consecuencia, la más importante. Encontrándose sometidos todos los poderes públicos y ciudadanos españoles a la misma. Su promulgación ha sido el faro que ha conducido e iluminado todo este período.

Cultura Política

En el ámbito de la ciudadanía se observan cambios en el interés por la política, la legitimidad de nuestro sistema de gobierno y la participación política de la ciudadanía en España durante los últimos 45 años.

Derechos y principios fundamentales

La aprobación de la Constitución Española de 1978, norma suprema del Estado español reguladora de principios y derechos fundamentales de los que emanan las leyes más relevantes del ordenamiento jurídico español. Y, por otro lado, la adhesión de España como Estado parte de la Unión Europea en el año 1986, han guiado las nuevas leyes y girado las modificaciones y reformas pertinentes en las ya existentes. Asimismo, el Tribunal Constitucional

ha actuado como órgano defensor de los derechos y libertades públicas y de los principios rectores de política social y económica, a efectos de hacer efectivo el Estado Social y Democrático de Derecho. Por consiguiente, se puede apreciar como desde el año 1975 tanto la normativa jurídica como la propia jurisprudencia se ha ido adaptando al propio crecimiento económico, social, empresarial e institucional generado, siendo éste un claro ejemplo del Derecho como instrumento social y mecanismo de integración.

Democratización

Se observa el evidente interés, crecimiento, avance y consolidación del proceso democratizador durante los 45 años objeto de análisis.

Descentralización

La organización territorial española se puede resumir con el concepto de "descentralización", gran protagonista en la historia evolutiva de España.

Educación

El Sistema Educativo Español de hoy es el resultado de un conjunto de rápidas transformaciones que han tenido lugar desde la transición a la democracia. Actualmente, España tiene un modelo descentralizado de gestión y administración del sistema educativo, repartiéndose las competencias educativas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA). Este modelo es el resultado de un proceso en el que la Administración Central ha ido realizando transferencias a las CCAA, las Administraciones Locales y los centros docentes. El Sistema Educativo Español se estructura en enseñanzas de régimen general (educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y educación universitaria) y en enseñanzas de régimen especial (enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y deportivas). Todas ellas han jugado y juegan un papel muy relevante en el avance educativo de nuestro país.

Empleo

En los últimos 45 años nuestro país ha sido capaz de aumentar el empleo generado, siendo este de mayor calidad, reduciendo las desigualdades existentes y aumentando el progreso y bienestar social. El mercado de trabajo ha asumido un gran cambio como consecuencia de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el cambio en la estructura productiva del país, a consecuencia de la modernización del sector primario liberando mano de obra hacia el sector terciario. Esto se demuestra no solo por las cifras de empleo sino también por la llegada cada vez mayor de población extranjera en busca de trabajo a nuestro país.

Empresas y Empresarios

Su aportación al desarrollo económico, social y vertebrador ha sido fundamental en España. Siendo actores principales de los grandes avances, tanto a nivel nacional como en el panorama internacional así como en el grado de internacionalización de la economía española.

Esfuerzo inversor

La participación de la inversión en el PIB ha experimentado en este periodo analizado una importante y clara evolución.

Esperanza de vida

El análisis de la demografía española en estos últimos 45 años revela como el enorme progreso experimentado en este país y con ello un aumento del bienestar de su población, se ha traducido en un importante aumento de la esperanza de vida y reducción de la tasa de mortalidad, con un claro liderazgo en las primeras posiciones del ranking mundial.

Estado social y democrático de derecho

Desde la entrada en vigor de la Constitución española, el 29 de diciembre de 1978 hasta la actualidad, España se configura como un Estado de Derecho, esto es, como un régimen que consagra y garantiza los derechos individuales, la libertad y la propiedad, así como un Estado social puesto que otorga facultades estatales a la acción social.

Fondos Unión Europea

Gracias a los fondos recibidos de la Unión Europea, España logró iniciar su etapa de desarrollo como país en cuanto a infraestructuras, turismo, agricultura, calidad de vida, productividad, etc.

Gastos internos I+D

Los gastos internos en I+D presentan una evolución progresiva durante el periodo analizado. A lo largo del periodo, la investigación aplicada y el desarrollo experimental representan una proporción mucho más elevada que la investigación básica.

Gasto Público

La creación del estado de bienestar y el desarrollo de los servicios públicos que se ha producido durante los últimos 45 años ha provocado un incremento continuado del gasto público en España. La prestación de servicios públicos por parte de las administraciones públicas durante estos años se ha convertido en uno de los elementos fundamentales del estado de bienestar, y su importancia a lo largo de estos años ha ido aumentando hasta llegar al 41,7 % del PIB en la actualidad.

Gasto Social

En los últimos cuarenta y cinco años se ha desarrollado en España un estado de bienestar social, en el que la participación del sector público es una herramienta fundamental. Los cambios en la organización del sector público español han determinado la estructura y el nivel de desarrollo de los servicios públicos. Durante este periodo España ha conseguido modernizar sus estructuras políticas, económicas y sociales, se han reducido los déficits sociales, se han incrementado el nivel de formación y especialización de la población a los niveles de los países desarrollados y se han generalizado unos sistemas de protección social universales basados en: el sistema de salud, educación y pensiones, así como el continuo desarrollo de los servicios sociales. En este periodo los gastos sociales han sufrido un aumento significativo desde el 11% del PIB en 1977, hasta el 23,4% en 2017,

Gasto Sanitario

Se produce un evidente crecimiento el gasto sanitario en España a lo largo del proceso analizado. Es en los años 60 cuando se produce uno de los grandes cambios del sistema sanitario anterior, hacia la Seguridad Social como ahora la entendemos. Efectivamente, se produce la unificación de los diferentes seguros sociales en lo que se denominaría a partir de ese momento como Seguridad Social durante esa década de los años 60. Con la inmersión de España en el proceso democrático, se hace necesario seguir avanzando y equiparar el gasto asignado a seguridad social y las coberturas a realidades como las compartidas por otras sociedades del entorno de los países de la Europa occidental.

La evolución de la sanidad a lo largo de los 45 años objeto de análisis del presente informe puede resumirse básicamente en los siguientes aspectos: el crecimiento del gasto sanitario asignado a la sanidad; el esfuerzo progresivo por una universalización de la prestación sanitaria o la descentralización del sistema sanitario español. Todo ello parece quedar reflejado en una progresiva mejora de la calidad de vida y por ende se presupone causa del evidente aumento de la esperanza de vida en España a lo largo de los últimos 45 años.

Gasto público en educación como porcentaje del gasto público total

Ha seguido una tendencia notablemente creciente durante todo el período analizado.

Incorporación de la mujer al mercado de trabajo

Este periodo se ha caracterizado por una incorporación real y efectiva de la mujer al mercado de trabajo. Los datos para el periodo analizado muestran un crecimiento de más de 7 millones en el número de mujeres incorporadas al mercado laboral. Experimentado una evolución similar la tasa de ocupación de las mujeres, pasando de un 27,42% al inicio del periodo a un 45,21% actual.

Internacionalización

El peso del sector exterior ha ido incrementándose a lo largo de los años desde el 11,3% del PIB en 1975 al 35,1% en 2018, haciendo a la economía española menos vulnerable a las crisis de demanda interna. En este proceso no sólo han intervenido las grandes empresas, sino que cada vez más las aportaciones desde el ámbito de las Pymes están adquiriendo mayor protagonismo.

Infraestructuras

La inversión en infraestructuras, en estos 45 años, ha experimentado un extraordinario crecimiento, habiéndose multiplicado casi por 10 en el periodo en cuestión. Con amplias dotaciones y resultados tangibles. Si analizamos la inversión en infraestructuras per cápita, esta nos muestra como se ha pasado de una inversión de 25 euros en 1975 a una cantidad actual que ronda los 200 euros per cápita.

Instituciones

España en todo el período analizado se ha dotado de unas instituciones serias, rigurosas, de prestigio y garantistas, homologables a nivel europeo y mundial, que debemos preservar, respetar, apoyar y seguir desarrollando para el mantenimiento del sistema político, económico y social que nos ha permitido llegar a las cotas de desarrollo actuales.

Inmigración

España ha pasado de ser un país que generaba emigración, a un país receptor de inmigración. Todo ello debido a la generación de puestos de trabajo, calidad de vida, apertura social y territorial, etc.

IPC

Tras el máximo del 26,40% alcanzado en 1977, se siguieron dos décadas de reducción continuada hasta 1998 con un pico mínimo del 1,40%. Desde entonces ha estado muy contenido, situando el IPC acumulado, con base en 1975 en un promedio del 6,05% anual.

Inversión empresarial en I+D

La inversión en I+D de las empresas españolas ha aumentado durante el periodo de referencia. Las partidas que más crecen en el periodo analizado son las de retribuciones al personal investigador y otros gastos corrientes.

Inversión de las Administraciones Públicas en I+D

La inversión en I+D de las Administraciones Públicas presenta una evolución creciente hasta el año 2010, en el que se inicia una tendencia decreciente, empezando a recuperarse a partir de 2016. Se observa un aumento de las partidas de retribuciones al personal investigador y otros gastos corrientes.

Inversión bruta nominal

El dinamismo experimentado por la economía española se refleja claramente en la evolución de la inversión, la cual salvo en la última crisis económica no ha hecho más que crecer aumentando estos años un 2.000%.

Innovación

El gasto en innovación ha experimentado un avance claro durante el periodo analizado

Medios de Comunicación

La profesionalización y compromiso de todos los medios de comunicación, con acciones muy destacables desde una profesionalidad exquisita en diferentes episodios de importancia para nuestro país en los últimos 45 años, junto con su labor diaria como un servicio esencial para la democracia, nos recuerda la importancia al respeto por su independencia y el trabajo realizado.

Monarquía Parlamentaria

El Estado español se configura en torno a la Monarquía Parlamentaria. El Rey de España ostenta la Jefatura de del Estado, sin poder ejecutivo, estableciéndose la división del resto de poderes, siendo estos el poder legislativo, el judicial y el ejecutivo. Sus aportaciones y separación de cometidos han sido claves en todo el proceso de la historia reciente de España

Nación Española

La Constitución Española (CE), elemento central en la configuración y estructura de gobierno y territorial, vigente y actual en nuestros días contiene los elementos que definen la distribución del territorio español. Ya en el título preliminar se establece la protección de las diferentes culturas y tradiciones además de las lenguas, consideradas patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección según el artículo 3 de nuestra CE. En su artículo 2 se hace referencia a la indivisibilidad de la nación española, característica y sentido principal de nuestra nación que la dota de fortaleza, idiosincrasia histórica y mayoría de consenso.

Pactos de la Moncloa

Uno de los emblemas o hitos de la *"transición española"* fueron los denominados *"Pactos de la Moncloa"*, los cuales ayudaron a alumbrar muchos de los hechos que posteriormente ocurrieron a lo largo de muchos de los años analizados. Como indicó el Profesor Fuentes Quintana se trataba de *"hacer que todo lo que era económicamente inevitable fuera políticamente factible, y en esto constituía el gran reto que debería afrontar la implantación de la nueva política"*.

Presencia Internacional

El desarrollo y la participación de España en los distintos Organismos e Instituciones Internacionales no ha parado de crecer, conquistando durante el tiempo mayores cuotas de participación y decisión. Se han citado algunos organismos internacionales de los cuales España es participe, no son todos, pero esta importante muestra nos ayuda a comprender y percibir el afianzamiento continuo de España dentro del contexto internacional.

Producto Interior Bruto (PIB)

El PIB total ha pasado de 36.126 millones de euros en 1975 a 1.244.757 millones de euros en 2019. Se observan dos largos periodos de crecimiento, entre los años 1982-1991 y 1994-2007 y, entre otros paréntesis, un periodo de recesión de 2008 a 2013. La recuperación se vuelve a producir a partir de 2014 y aún no ha alcanzado las cotas de etapas anteriores, estando a la espera de cómo enfrenar el período post COVID-19 en combinación con decisiones de política económica y fiscal.

PIB y sus componentes

El sector servicios ha pasado de contribuir en casi el 49% en 1975 a suponer un porcentaje aproximado del 68%, en detrimento fundamentalmente de la industria y de la agricultura, cuyo peso se ha reducido prácticamente a la mitad.

PIB real per cápita

España ha multiplicado por 2,3 su PIB real per cápita en estas cuatro décadas y media. Como consecuencia, nuestras diferencias se han reducido en relación con los países de nuestro entorno, particularmente con Francia e Italia. Concretamente el PIB per cápita ha aumentado de forma sostenida desde 1975, con poco más de 1.000 euros, hasta 2008 con 24.132 euros, comenzando en el año siguiente una bajada que, en 2013, con algo menos de 22.000 euros, supuso volver a cifras de 2005, para recuperarse de nuevo y alcanzar ya un valor de 26.432 euros en 2019.

Población

Durante estos 45 años, la población española ha experimentado un incremento espectacular, con casi doce millones más de habitantes. El análisis de la demografía española en este período revela como el enorme progreso experimentado en este país y con ello un aumento del bienestar de su población, se ha traducido en un importante aumento de la esperanza de vida y reducción de la tasa de mortalidad.

Población Potencialmente Activa

En estos últimos 45 años la población en edad de trabajar en España ha experimentado un fuerte crecimiento cifrado en 14 millones, pasando de suponer el 71,63% del total de población al 83,71%.

Población Activa y tasa de actividad

Por su parte, la población que trabaja o se encuentra en búsqueda de empleo ha aumentado 10 millones, aumentando la tasa de actividad 6 puntos porcentuales en este período.

Profesionalización Administraciones Públicas

Durante los últimos 45 años el número de funcionarios y empleados de las administraciones públicas se ha incrementado en España hasta la crisis de 2008, donde se produjo una importante disminución de efectivos. No obstante, la profesionalización de las tres administraciones: estatal, autonómica y local ha sido un hecho clave para el desarrollo económico y social de España.

Presión Fiscal Normativa

Durante el período analizado, la presión fiscal normativa inicia una senda de convergencia hacia los valores promedio de la UE. La recaudación impositiva ha experimentado un fuerte crecimiento para financiar el proceso de modernización y de desarrollo de nuestro país, siendo destacable el peso de las cotizaciones sociales.

Renta nacional

La evolución de la renta nacional bruta y neta, durante el período analizado ha experimentado un gran avance.

Sectores Económicos

Las empresas, empresarios, autónomos y trabajadores de los diferentes sectores económicos y empresariales de España han jugado un papel central en el camino desarrollado por España en estos últimos 45 años. Su profesionalidad, lealtad e independencia les hace actores clave de todo el proceso, y no se entendería la España actual sin su contribución y expectativas de futuro. Entre otros, los sectores del transporte y la movilidad (construcción

y gestión de infraestructuras), tecnologías de la información y las telecomunicaciones, sector asegurador, construcción (constructoras e ingenierías), sector financiero, sector eléctrico (instalaciones eléctricas), industria auxiliar del automóvil, sector agroalimentario, comercio y turismo, han llevado a cabo un camino y transformación digno de destacar.

Sociedad Civil y Ciudadanía

Al margen de instituciones y organización política, resulta interesante destacar la importancia de la sociedad civil y la ciudadanía en todo el proceso de la historia reciente de España. Una ciudadanía y sociedad civil que arranca el proceso democratizador muy esperanzada, con altas tasas de participación, que se torna más acomodada –quizás en todo un proceso natural– en lo tocante a la política y otros temas de índole social a partir de los años 90 y con una vuelta hacia posturas más comprometidas o reivindicativas –también por hechos derivados de la situación económica y geopolítica– y con variaciones interesantes en cuanto a sus modelos de participación. Una sociedad civil comprometida, libre y formada es otra de las claves del desarrollo económico y social de nuestro país.

Stock de capital

Los fuertes crecimientos de la inversión en estos últimos 45 años, han hecho pasar el stock de capital de casi 0,01 billones en 1975 a 3.300 billones (aproximadamente) de euros en la actualidad. En cuanto al stock de capital productivo, su evolución en estos años refleja la transformación experimentada por la economía nacional, reflejando un fuerte descenso del sector primario a la vez que un importante aumento del sector terciario.

Tasa de abandono escolar temprana

En España rondaba el 70% en 1977, se redujo muy drásticamente en dos décadas, hasta el 30%. En 2019 ha alcanzado su nivel más bajo de este siglo, 17,3%.

Tribunal Constitucional

El órgano jurídico *ad hoc* independiente que tiene como principal función la de interpretar la Constitución española, así como la de controlar su cumplimiento por parte de los poderes públicos como por los ciudadanos españoles.

Turismo

En 2018 generó el 14,6 % del PIB nacional y el 14,7% del empleo, y el Foro Económico Mundial señala a España como el primer país en competitividad en el sector turístico entre los países de la OCDE. Concretamente en España hemos pasado de recibir 27 millones de turistas en 1975 a los más de 82 millones en 2019, crecimiento que ha sido exponencial a partir de 2010.

CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio hemos querido poner de manifiesto el importante avance de España como país en los últimos 45 años, destacando todas y cada una de sus facetas más importantes para este tipo de análisis.

Como decíamos en la introducción, realizar el ejercicio de mostrar una “visión global” de España en el período 1975-2020 requiere acercarse al mismo con humildad, por la importancia y magnitud del reto, pero a la vez realistas en el sentido de que no hemos pretendido hacer un tratado exhaustivo de historia económica, social y sociológica de España, para eso ya existe suficiente bibliografía y artículos doctrinales que lo hacen y muy bien.

Nuestro objetivo era identificar, mostrar y poner en valor los rasgos principales, con datos, series históricas, hechos y opiniones cualificadas de lo que ha sido y es España como país. Su amplia, clara y rotunda evolución en el ámbito institucional, económico, democrático, social, educativo, sanitario, empresarial y en general como un gran país insertado en una realidad europea e internacional de vanguardia. Alejándonos de la “coyuntura” del momento, que usando una expresión castiza las más de las veces hace que la “*las ramas no te dejen ver el bosque*”, y poniendo el acento en la trayectoria y el largo plazo.

Ello nos ha mostrado que siendo cierto que siempre quedan cosas por hacer y mejorar, en España se han hecho muchas cosas y muy bien hechas, por diferentes generaciones de españoles que han sido los protagonistas reales de uno de los períodos más importantes de la historia contemporánea de España. Nuestro reconocimiento y admiración por ello.

Todo trabajo o estudio tiene unas conclusiones, sin duda éste con los párrafos anteriores más el prólogo inicial podrían ser en sí mismos las conclusiones marco.



No obstante, sí que nos gustaría destacar, como un ejercicio que despierte el interés de acercarse a cada uno de los capítulos de forma más pausada, que la evolución de la democracia española y el territorio en el que se desarrolla a lo largo de los últimos 45 años podría resumirse utilizando justo los dos primeros artículos de nuestra **Constitución Española**. El primero de ellos expresa que **España se configura como un Estado Social y Democrático de Derecho**, lo que implica que la evolución de la historia reciente de España se centre en la consecución de un Estado preocupado de lo social, con un sistema democrático, basado en la monarquía parlamentaria, de partidos de tipo representativo y un Estado de derecho en el que se garanticen los derechos y libertades de la ciudadanía en España. En su artículo 2 se hace referencia a la **indivisibilidad de la nación española**, característica y sentido principal de nuestra nación que la dota de fortaleza, idiosincrasia histórica y mayoría de consenso.



En la década de los 70 España tenía una organización administrativa y territorial centralizada. Sin embargo, durante estos últimos 45 años se ha producido una profunda transformación en el sistema territorial y administrativo del país. La creación de las CCAA, a las que se ha asignado una gran parte de las competencias legislativas y ejecutivas del país, ha provocado que **España sea uno de los países más descentralizados de la Unión Europea**. Esta nueva organización territorial, sin olvidar la importante administración pública local, ha cambiado la organización administrativa del país, se ha producido una disminución en el número de funcionarios a nivel estatal, produciéndose un aumento en los de naturaleza autonómica y local. Estos cambios, junto con el desarrollo de un estado de bienestar social, han producido un importante desarrollo económico y social en España durante estos años.

La descentralización ha permitido impulsar el desarrollo de todas las regiones del país y su convergencia con los países desarrollados de la Unión Europea. Los avances han sido muy importantes, el nivel de gasto

social en España se ha incrementado de forma notable y las ayudas recibidas de los Fondos Comunitarios han sido fundamentales para la consolidación del crecimiento económico y social del país. Es necesario continuar con la realización de reformas económicas y sociales que permitan a España alcanzar el nivel de los países más desarrollados de la Unión Europea.



La ciudadanía, la sociedad civil en general, ha evolucionado hacia nuevas formas de participación, interés e implicación política; el sistema de partidos se ha diversificado y las diferentes CCAA y ciudades autónomas que constituyen el Estado Español han ido asumiendo progresivamente las responsabilidades de gestión de los sistemas que le fueron concedidos, moldeando su gestión adaptada a las peculiaridades de cada Región.



El estudio de la demografía española en estos últimos 45 años revela cómo el enorme progreso experimentado en este país y con ello un aumento del bienestar de su población, se ha traducido en un **importante aumento de la esperanza de vida** y reducción de la tasa de mortalidad. Fruto de este progreso experimentado se ha producido un **cambio en el saldo migratorio**, pasando España de ser un país donde la población emigraba a otros países en busca de una oportunidad de futuro, a convertirse en un receptor de población migrante.

Otro aspecto importante a tener en cuenta en cuanto a la demografía española, es el traslado de una gran parte de la población que a principios del periodo vivía en zonas rurales hacia las ciudades, lo que ha provocado lo que se conoce como la "España vaciada".



La llegada de la democracia a España en 1975 supuso el comienzo de los trámites para formar parte de la **Unión Europea**, firmándose el Tratado de Adhesión finalmente un 12 de junio de 1985.

La perfecta integración de España en la Unión Europea ha sido reconocida internacionalmente, registrando un avance excepcional en el proceso de **apertura económica** (destacando el aumento de intercambios comerciales e inversión extranjera directa en España y viceversa), una modernización de la economía española, un beneficio para los ciudadanos en el campo social, cultural, de libertad, seguridad, etc. España ha pasado a desarrollar un papel activo y fundamental en la construcción del proyecto europeo, impulsando iniciativas (el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y el Proceso de Lisboa, por ejemplo), participando en misiones humanitarias y de mantenimiento de paz, apoyando a países candidatos, participando en numerosas organizaciones internacionales, proyectos empresariales emblemáticos a nivel internacional, etc.

Con la adhesión a la Unión Europea, España se ha convertido en un país abierto, internacional, dinámico y avanzado, referente en sectores como el energético, turismo, agricultura, infraestructura, etc., cuya implicación en la Unión Europea y en el contexto mundial parece no tener límites, apoyando el proyecto europeo dentro de la concordia y la lealtad.



Por otra parte, el cambio de régimen y la "**transición española**" fue un cambio incondicional en el ordenamiento jurídico español, pues supuso un periodo de transición democrática, quedando atrás un régimen basado en una sociedad sometida a un absoluto control jurídico, iniciándose procesos democratizadores encaminados a lo que finalmente sería la implantación de la democracia en España con la entrada en vigor de la Constitución española de 1978. Así pues, a partir de ese momento la carta magna se convertía en la norma suprema estatal reguladora de principios y derechos fundamentales de los que emanan las leyes más relevantes del ordenamiento jurídico español, a lo que habría que añadir la adhesión de España como Estado parte de la Unión Europea en el año 1986, como otro de los cambios significativos.

En definitiva, a partir de la publicación de la Constitución española se han promulgado en nuestro ordenamiento jurídico nuevas leyes, produciéndose a su vez relevantes modificaciones en las leyes existentes en ese

momento, así como la derogación de aquellas disposiciones contrarias a la misma, siendo este un claro ejemplo del Derecho como instrumento social y mecanismo de integración a lo establecido en la Carta Magna. En concreto, entre las leyes más relevantes promulgadas, se encuentra, por un lado, previa a la Constitución española, el Anteproyectos de Ley de 2 de mayo de 1975, sobre Situación jurídica de la Mujer Casada y los Derechos y Deberes de los cónyuges, que devolvió a la mujer la capacidad jurídica, así como la Ley de 13 de mayo de 1981 sobre Filiación, Patria potestad y Régimen Económico del matrimonio, cuyo cambio significativo a destacar fue el de poner a la mujer en plano de igualdad legal con su cónyuge en cuanto a la administración y disposición de los bienes gananciales. Por otro lado, la Ley de 26 de mayo de 1978 donde se despenaliza el adulterio y el amancebamiento, así como la Ley de 13 de mayo de 1981 procede a modificar determinadas materias de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, destacando medidas tales como que la patria potestad se ejerza conjuntamente, destacándose a su vez la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 1992, que derogó las leyes de los años 1957 y 1958 y, el Código Penal de 1995, que derogó el Código Penal de 1973, entre otras muchas normas especiales en materias de sanidad, arrendamiento de inmuebles, consumidores, trabajadores y protección de datos personales, así como diversas reformas legislativas a tener en cuenta en materia procesal civil y penal, financiera, igualdad de trato entre mujeres y hombre en el empleo y ocupación, laboral, entre muchas otras.

-  De igual modo, se ha de destacar la necesaria labor del **Tribunal Constitucional** como como órgano defensor de los derechos y libertades públicas, y Estado social y desarrollador de los principios rectores de política social y económica a efectos de hacer efectivo el Estado Social y Democrático de Derecho, adaptando tanto la jurisprudencia como el legislador española la normativa nueva promulgada al propio crecimiento económico generado sobre todo por el sector empresarial y del transporte, así como por el cambio tecnológico dimanante de la implantación de las Nuevas Tecnologías y el Internet de las Cosas en la sociedad española.
-  El PIB a precios de mercado de la economía española ha crecido de manera sostenida desde 1975. El PIB total ha pasado de 36.126 millones de euros en 1975 a 1.244.757 millones de euros en 2019. Se observan dos largos periodos de crecimiento, entre los años 1982-1991 y 1994-2007. La recuperación se vuelve a producir a partir de 2014 y aún no ha alcanzado las cotas de etapas anteriores, estando a la espera de cómo enfrentar el período post COVID-19 en combinación con decisiones de política económica y fiscal adecuadas y suficientemente consensuadas.
-  Más interesante si cabe es el comportamiento del PIB per cápita, así como de la Renta Nacional Disponible Neta per cápita, medida en porcentaje del PIB. España ha multiplicado por 2,3 su PIB real per cápita en estas cuatro décadas y media. Como consecuencia, nuestras diferencias se han reducido en relación con los países de nuestro entorno, particularmente con Francia e Italia. Concretamente el PIB per cápita ha aumentado de forma sostenida desde 1975, con poco más de 1.000 euros, hasta 2008 con 24.132 euros, comenzando en el año siguiente una bajada que, en 2013, con algo menos de 22.000 euros, supuso volver a cifras de 2005, para recuperarse de nuevo y alcanzar ya un valor de 26.432 euros en 2019.
-  Un análisis más detallado de la composición del PIB, permite observar el **aumento continuo del sector servicios**. Así, los servicios han pasado de contribuir en casi el 49% en 1975 a suponer un porcentaje aproximado del 68% desde 2012, mientras que la industria ha disminuido su peso desde el 28% a finales de los años 70 hasta poco más del 14% en los últimos años de la serie y la agricultura, por su parte, ha perdido más de 6 puntos porcentuales, hasta situarse en el 2,80% en el año 2019. Como parece lógico el crecimiento del sector servicios está estrechamente relacionado con el **crecimiento del turismo**, que ha pasado de 27 millones de llegadas de extranjeros en 1975 a los más de 82 millones en 2019, crecimiento que ha sido exponencial a partir de 2010.

 Al analizar la evolución del mercado de trabajo en España en estos 45 años, es destacable como nuestro país ha sido capaz de **aumentar el empleo generado, siendo este de mayor calidad, reduciendo las desigualdades existentes y aumentando el progreso y bienestar social**. El mercado de trabajo ha experimentado un gran cambio como consecuencia de la **incorporación de la mujer** en el mercado de trabajo y el cambio en la estructura productiva del país, a consecuencia de la modernización del sector primario liberando mano de obra hacia el sector terciario. Esto se demuestra no solo por las cifras de empleo sino también por la llegada cada vez mayor de población extranjera en busca de trabajo a nuestro país, lo que ha conllevado un importante aumento de la población activa.

 En cuanto al desempleo, este se ha configurado como una de las grandes preocupaciones de los españoles a lo largo de estos años. A pesar del gran progreso experimentado por la economía española, **la tasa de paro es aún superior a la de los países de nuestro entorno**, especialmente desde la crisis económica que se vivió a partir de 2007. Actualmente existen grandes incertidumbres sobre el empleo en España a causa de la crisis económica generada por la COVID-19 y las decisiones de política económica y fiscal anunciadas, esperándose un aumento sensible de la tasa de paro, siendo muchos los pronósticos que vaticinan una tasa de paro del 20% en los próximos meses.

 El Sistema Educativo Español de hoy es el resultado de un conjunto transformaciones que han tenido lugar desde la transición a la democracia. Actualmente, España tiene un modelo descentralizado de gestión y administración del sistema educativo, repartiéndose las competencias educativas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. En este sentido, podemos afirmar que **el nivel educativo de la población española ha crecido de manera espectacular en las últimas décadas**. La tasa de abandono escolar temprana rondaba en España el 70% en 1977, se redujo muy drásticamente en dos décadas, hasta el 30%. En 2019 ha alcanzado su nivel más bajo de este siglo, 17,3%. Somos conscientes que en temas de educación siempre hay que intentar hacer más, y proveer de herramientas a los ciudadanos para que crezcan y prosperen, de forma libre e independiente, como personas.

 Un resumen del recorrido del **sistema sanitario** en España durante los últimos 45 años, pasaría con mencionar conceptos como gasto sanitario, universalización, descentralización o esperanza de vida. Solo con el desarrollo de esos cuatro conceptos, bien podríamos resumir la evolución del sistema sanitario Español a lo largo del período indicado.

En cuanto al **gasto sanitario**, hay que destacar el **progresivo aumento** que se ha producido en el mismo a lo largo de estos últimos 45 años, lo que a su vez destaca la importancia que la ciudadanía española concede a la prevención y protección pública de su salud, además de contribuir a la progresiva **universalización** de dicho sistema en España.

Muy ligado a ello y quizás derivado de lo anterior, es decir, de ese aumento del gasto sanitario, deviene una población con una cada vez **mayor esperanza de vida**, una población que alcanza hasta lo que se ha venido denominando "tercera edad" unas altas dosis de calidad de vida, apareciendo incluso el concepto de "cuarta edad" para aquellos mayores de 80 años.

Es en los años 60 cuando se produce uno de los grandes cambios del sistema sanitario anterior, hacia la Seguridad Social como ahora la entendemos. Efectivamente, se produce la unificación de los diferentes seguros sociales en lo que se denominaría a partir de ese momento como Seguridad Social durante esa década de los años 60. En 1966 se aprobaba el Régimen Especial Agrario y el 18 de diciembre de 1963 cuando entra en vigor la Ley de Bases de la Seguridad Social y se genera lo que ahora se conoce como el Régimen General de la Seguridad Social. Su gestión estaría a cargo del Instituto Nacional de Seguridad Social y las Mutualidades

Obreras. A partir de ese momento, el Estado comienza a participar en la financiación de este más moderno sistema sanitario y eliminaba la condición de bajos ingresos para acceder al sistema. Es lo que algunos denominan como el segundo periodo de desarrollo del Estado de Bienestar en España.

Con la inmersión de España en el proceso democrático, se hace necesario seguir avanzando y equiparar el gasto asignado a seguridad social y las coberturas a realidades como las compartidas por otras sociedades del entorno de los países de la Europa occidental.

-  Sin duda, en estos largos 45 años el avance de **la inversión en I+D+i de España ha sido notable**, hemos ido avanzando como país tanto a nivel público como privado en este ámbito y los logros en diferentes sectores han sido notables. También es cierto que el resto de países, principalmente los de mayor tradición en I+D+i, han continuado creciendo por lo que **la distancia con el promedio comunitario sigue generando una brecha** que nos obliga, como país, a seguir incentivando estas actividades con el fin de reducir esa distancia y así estar en mejores condiciones para asumir retos tan importantes como la sostenibilidad, la mejora de la competitividad y la digitalización.

En este periodo se puede observar una clara evolución de las PYMES con carácter innovador y un mayor apoyo a las actividades de I+D+i desde el sector público y el sistema educativo, donde han jugado un papel importante nuestras Universidades y centros de investigación.

-  Durante el periodo analizado, **la presión fiscal normativa inicia una senda de convergencia hacia los valores promedio de la UE**. No parece adecuado, con el análisis de las cifras en el sentido apuntado, afirmar que en España “no se pagan impuestos”, hay una homologable presión fiscal normativa y diferentes figuras impositivas, destacando no solo los impuestos directos e indirectos más conocidos –IRPF, Sociedades e IVA– sino también las cargas sociales a las empresas y las diferentes tasas, lo que nos hace ser un país muy responsable. El carácter de bienestar social y de redistribución de la riqueza nacional que consagra su constitución ha sido uno de los pilares ciertos de estos últimos 45 años.

-  Por lo que respecta al análisis de la evolución experimentada por el **stock de capital** en España es un claro reflejo de la transformación económica vivida en nuestro país en estos últimos 45 años. Su análisis revela un **crecimiento exponencial de la inversión** en nuestra economía, así como el cambio acaecido en el modelo productivo español. En este periodo de tiempo se ha dejado a un lado el sector primario para centrarse en el resto de sectores, especialmente el terciario.

Otra característica de la inversión en España en estos años ha sido el fuerte aumento de la inversión relacionada con el **mercado inmobiliario**, el cual ha experimentado un enorme crecimiento en estos años.

Igualmente, el análisis de la inversión en **infraestructuras** pone de relieve el gran salto cualitativo experimentado en nuestro país, el cual ha visto transformar radicalmente su red viaria, aeropuertos y el nacimiento y desarrollo de la Alta Velocidad Ferroviaria. También se debe de destacar la fuerte inversión realizada en infraestructuras urbanas, lo que ha contribuido en gran medida a aumentar el bienestar del que gozan los ciudadanos que viven en entornos urbanos. Así, la inversión en infraestructuras se ha multiplicado casi por 10 en el periodo en cuestión, con amplias dotaciones y resultados tangibles. Si analizamos la inversión en infraestructuras per cápita, esta nos muestra como se ha pasado de una inversión de 25 euros en 1975 a una cantidad actual que ronda los 200 euros per cápita.

-  **El tejido empresarial desempeña un papel fundamental** como motor de desarrollo económico y social, su actividad genera un impacto en el bienestar y en el entorno en general.

- 
 En los últimos 45 años, las empresas españolas han sabido adaptarse, aprovechar las oportunidades y como consecuencia de ello, generar empleo y contribuir al desarrollo económico y social de toda la sociedad, lo que ha llevado a una **mejora de la competitividad** de la economía española.

La contribución de las empresas españolas a la mejora de la competitividad de la economía se pone de manifiesto en variables de carácter económico, el incremento de la internacionalización, la investigación y la digitalización, pero también, en aspectos que trascienden de lo directamente vinculado a su actividad productiva. El impacto sobre su entorno les confiere un poder transformador del mismo que deben ejercer con responsabilidad. Aquí adquiere protagonismo la Responsabilidad Social Corporativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- 
 Respecto a la **internacionalización**, el peso del sector exterior ha ido incrementándose a lo largo de los años desde el 11,3% del PIB en 1975 al 35,1% en 2018, haciendo a la economía española menos vulnerable a las crisis de demanda interna. Las empresas españolas se han abierto a los mercados exteriores no sólo de Europa sino también de América y de Asia.

- 
 La **innovación** ha experimentado un avance durante el período de análisis, si bien, las empresas españolas aún **necesitan mejorar para reducir la brecha con respecto al promedio europeo** y de los países de referencia en términos de innovación. Este hecho es debido a las características del tejido productivo español, caracterizado por la presencia de pymes y sectores poco intensivos en innovación. Según datos del último informe COTEC, la inversión en I+D se está incrementando en los últimos años, no ocurre lo mismo con el número de empresas que invierten en I+D que han disminuido, lo que significa que se ha producido un incremento en la inversión media en I+D de las empresas.

- 
 Por lo que se refiere a la **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**, en los últimos 45 años, las empresas han incorporado la RSC y han iniciado un proceso de integración de herramientas que les permiten alinear sus estrategias de negocio con objetivos de disminución de emisiones. En la actualidad, según señala la Fundación Seres y Deloitte (2019), el 84% de las empresas analizadas contempla los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en sus estrategias de RSC, siendo el desarrollo sostenible preocupación del 49% de las compañías que trabajan activamente en la producción y consumo responsable, en acciones por el cuidado del clima y en el desarrollo de alianzas para lograr los objetivos propuestos.

- 
 En este contexto, las empresas españolas se enfrentan a una serie de **desafíos** que deberá abordar en el futuro. La **digitalización, la transición energética y el incremento de la innovación y la competitividad**, constituyen, entre otros, los más relevantes, pero también es necesario un aumento sostenido de la productividad, incorporar en sus procesos la innovación, y un incremento en el tamaño de las empresas, con el consiguiente incremento de la competitividad y el bienestar colectivo.

- 
 La **visión de los empresarios españoles** sobre la evolución de la economía española los últimos 45 años, es unánime en la importancia de la incorporación de España a la UE, lo que supuso la consolidación de la apertura exterior de nuestra economía, la llegada de capital extranjero, la estabilidad proporcionada por la moneda única, la bajada de interés, la creación del Mercado Único y el Acuerdo Schengen.

- 
 Respecto al papel de las empresas, **los empresarios asumen su compromiso como fuente de riqueza y desarrollo del entorno en el que desenvuelven su actividad**. En este sentido, destacan la creación de empleo, la capacitación, la ejecución de inversiones, el pago de impuestos, salarios y dividendos, y las compras a proveedores locales, entre otros, como elementos dinamizadores de la economía promovidos desde el ámbito

empresarial. Asimismo, resaltan el proceso de internacionalización alcanzado por las empresas españolas y mencionan la creciente tendencia hacia la digitalización y la inversión en tecnología en nuestro país



Por **sectores**, durante estos últimos años, las empresas del **sector transporte y logística** han demostrado su compromiso de permanencia con nuestro país, ampliando su presencia a nivel tecnológico e industrial, y apostando por la economía nacional a través de inversiones a largo plazo.

El **sector de tecnologías de la información y las telecomunicaciones**, de especial relevancia son los avances conseguidos en digitalización empresarial y comercio electrónico, servicios públicos digitales o conectividad, a pesar de estas sensaciones favorables durante los últimos 45 años, como factores que afectan al sector negativamente, se menciona el desfase entre lo normativo y lo operativo.

La opinión mayoritaria del **sector asegurador** se ha transformado y evolucionado notablemente en las últimas décadas.

También los empresarios del **sector de la construcción**, consideran que los últimos 45 años han sido de progreso para su actividad, debido fundamentalmente al proceso de diversificación e internacionalización iniciado hace años.

Uno de los elementos más destacados por los empresarios del **sector financiero** ha sido las mejoras en competitividad, el proceso de fusiones, pasando de más de 60 entidades en 2009 a 11 en la actualidad.

En el **sector energético**, las modificaciones normativas han favorecido la liberalización del mercado eléctrico y la libre competencia, permitiendo la entrada de nuevas empresas al sector y el fortalecimiento de otras ya existentes, aunque, los empresarios señalan, aún existen ámbitos de mejora regulatoria en la generación de energía y su distribución.

El **sector de la automoción** destaca la alta competitividad que ha alcanzado, situando a la industria de automoción española como proveedora de un gran número de grupos automovilísticos. Esta expansión ha permitido el desarrollo de una industria auxiliar proveedora potente, puntera y generadora de riqueza y empleo, que ha situado a España en el mapa del comercio internacional y de las cadenas globales de valor. En la actualidad, las empresas del sector se centran en adaptarse y aprovechar la transformación hacia la nueva movilidad hacia la que se dirige la industria, promoviendo la investigación y el desarrollo.

Por su parte, las empresas del **sector agroalimentario** español destacan su carácter estratégico y relevancia en el conjunto de la estructura económica del país. El futuro del sector pasa por invertir en I+D+i, en la digitalización a lo largo de toda la cadena del valor, y en una contribución activa a la sostenibilidad medioambiental.

La evolución económica y social de España en los últimos 45 años ha tenido su reflejo en la trayectoria seguida por el **comercio**. En particular, la aparición del comercio electrónico en las décadas más recientes ha supuesto un profundo cambio en el marco del sector. Por ello, se constata la creciente orientación hacia la innovación y la incorporación de las nuevas tecnologías en el negocio del sector, además de la preocupación por la sostenibilidad y la economía circular.

Por último, el **sector turístico** ha sobresalido en el periodo por su peso en la economía nacional, y por su gran aportación a nivel social y cultural, ejerciendo un importante efecto multiplicador sobre otros sectores estratégicos del país. Para ello, el turismo español ha mejorado su competitividad de modo progresivo, con notables inversiones y una destacada capacidad de adaptación a los cambios en el entorno y las preferencias de los turistas. De cara al futuro, y ante el impacto negativo derivado de la crisis sanitaria, las empresas del

sector coinciden en que el turismo seguirá siendo una pieza clave de la economía y la sociedad españolas, asentado en los pilares de la innovación y el alineamiento con los retos del futuro, como la transición ecológica y digital.



Por último, de cara al futuro, **los empresarios identifican tres grandes retos: innovación, sostenibilidad y digitalización**, “condiciones imprescindibles para alcanzar el éxito a medio y largo plazo asegurando un crecimiento inclusivo y duradero”. En particular, las opiniones empresariales coinciden en la percepción de la transición digital como un reto, pero también como una condición necesaria “para dotar de más eficiencia y competitividad a la economía”.

BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio, M. A. (1980). *Introducción al Sistema político y constitucional Español (Constitución de 1978)*. Esplugues de Llobregat, Barcelona: Ariel.
- Arenilla, M. (2017) "Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España". *Revista de Ciencias Sociales*, 2017, Vol.5 N° (2), pp. 302-317.
- Ayensa, E. J. (s.f.) *La transición en España. Evolución histórica y marco económico para el proceso de cambio hacia la democracia parlamentaria y posterior integración en la Comunidad Económica Europea (UE)*. Visto en https://www.researchgate.net/profile/Emma_Juaneda_Ayensa/publication/273002260_LA_TRANSICION_EN_ESPANA_EVOLUCION_HISTORICA_Y_MARCO_ECONOMICO_PARA_EL_PROCESO_DE_CAMBIO_HACIA_LA_DEMOCRACIA_PARLAMENTARIA_Y_POSTERIOR_INTEGRACION_EN_LA_COMUNIDAD/links/54f4cb390cf2eed5d73588d4.pdf
- Baena, D. (2008). La medición de la investigación científica y el desarrollo tecnológico (I+ D): principales indicadores. *Scripta Nova*, 69, 34.
- Banco Mundial (2018). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS?end=2018&locations=ES&start=1996&view=chart>
- Bocco, M. (1996). *La relación entre los años perdidos y la esperanza de vida: aplicaciones para el análisis de la mortalidad. Notas de Población*.
- Bonal, X., Rambla, F. X., Calderón, E., y Pros, N. (2005). *La descentralización educativa en España: Una mirada comparativa a los sistemas escolares de las comunidades autónomas*. Barcelona. España.
- Castells, M. (2018). *Ruptura 2*. Madrid: Alianza Editorial.
- Collantes, F., y Pinilla, V. (2020). *La verdadera historia de la despoblación de la España rural y cómo puede ayudarnos a mejorar nuestras políticas*.
- Comisión Europea (2018). Cuadro europeo de indicadores de la innovación 2018. Disponible en: <https://ec.europa.eu/.../attachments/1/translations/es/renditions/native>
- Comisión Europea (2019). Monitor de la Educación y la Formación de 2019.
- Consejo de la Unión Europea (2019). Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2019 de España.
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424
- De Enterría, E. G. (1989). La Constitución y las autonomías territoriales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (25), 17-34.
- De la Fuente, A., Domènech, R. (2006), Capital humano, crecimiento y desigualdad en las regiones españolas. *Moneda y Crédito*, nº 222, pp. 13-56.
- Defensor del Pueblo (2019). *La situación demográfica en España. Efectos y consecuencias*.
- Del Paso, R. L. (2012). Evolución de la presión fiscal en España. *eXtoikos*, (7), 91-93.
- Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (2005). *La innovación empresarial en España*. Disponible en: <http://www.ipyme.org/Publicaciones/innovacion2005.pdf>
- DKV (2019): *20 años de Responsabilidad Social en España*. Ed. DKV.
- European Commission, Economic and Financial Affairs (2017): "AMECO". Disponible en: http://ec.europa.eu/economy_finance/ameco/user/serie/SelectSerie.cfm
- Eurostat (2017). *Taxation Trends in the European Union*, Eurostat Statistical Books.

- Eurostat (2019). *Cuentas nacionales y PIB*. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/National_accounts_and_GDP/es#Renta
- FECYT (2017). *Análisis ICONO: Encuesta de Innovación*. 2015. Disponible en: https://icono.fecyt.es/sites/default/files/filepublicaciones/analisis_icono_encuesta_innovacion.pdf
- FECYT (2019). *Indicadores del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019*. Disponible en: <https://www.fecyt.es/es/publicacion/indicadores-del-sistema-espanol-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2019>
- Felgueroso, F., Gutiérrez-Domènech, M., Jiménez-Martín, S. (2013). "¿Por qué el abandono escolar se ha mantenido tan elevado en España en las últimas dos décadas? El papel de la Ley de Educación (LOGSE)". Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), *Colección Estudios Económicos*, nº2.
- Fernández García, T. (2012) "El estado de bienestar frente a la crisis política, económica y social". *Portularia* Vol. XII, Nº (3-12), pp. 1-12.
- Fuentes Quintana, E. (2004). *Economía y Economistas Españoles*. Tomo 8. Ed. Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas para la Investigación Económica y Social. Madrid.
- FUNCAS (2020). Disponible en: <http://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?file=5>
- FUNCAS (2020). *Previsiones económicas para España 2020-2022*.
- Fundación BBVA e IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas). *El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial y sectorial (1964-2016)*. Abril de 2019. Base de datos disponible en Internet: http://www.fbbva.es/TLFU/microsites/stock09/fbbva_stock08_index.html [consulta: fecha]
- Fundación COTEC (2019): *Informe COTEC 2019*. Ed. COTEC.
- Fundación Seres y Deloitte (2019): *VI Informe del impacto social de las empresas*. Ed. Fundación Seres y Deloitte.
- Galiano, A. M. S. (2002). "Las estadísticas de I+ D y sobre innovación tecnológica: definición, indicadores y situación en España". *Economía industrial*, (343), 45-54.
- García Ballesteros, A., Jiménez Blasco, B. C. y Mayoral Peñas, M. M. (2014). "Emigración de retorno y crisis en España". *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, (18), 491.
- Gordo Mora, E. (2005). "Características de la innovación tecnológica en las empresas españolas". *Boletín económico/Banco de España*, junio 2005, p. 93-108.
- Gracia, M.D. y Rodríguez, J.A. (2019). "La orientación ideológica y la participación política. La centralidad en los modelajes explicativos". *De Política* (12), 37-54.
- Gracia, M. D. y Santos, J. M. (2018). "La construcción social de la identidad política española medida a través de un análisis longitudinal de cohortes. 1980-2015". *La razón Histórica* (39), 33-50.
- Guillén, A. M. (1997). "Un siglo de previsión social en España". *Ayer*, (25), 151-178.
- Gunther, R. (1986). "El proceso constituyente español", *Revista de Estudios políticos (Nueva época)*, núm. 49, Enero – Febrero.
- Hernández, A. y Laiz, C. (2017) *Atlas de elecciones y partidos políticos en España (1977-2016)*. Madrid: Síntesis.
- International Monetary Fund (2016): *World Economic Outlook*. Disponible en: <http://www.imf.org/data>
- Lacasa, J. M. (2009), "Los niveles de fracaso escolar como medida de las desigualdades educativas por comunidades autónomas en España", *Papeles de Economía Española*, nº 119, pp. 99-124
- López Jiménez, J. M. (2017). "La evolución del ordenamiento jurídico español entre 1977 y 2017", *eXtoikos*, núm. 20.
- López Laborda, J. (2011). "Beneficios y costes del Estado autonómico". *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, Vol. 1, pp. 34-42.

- López Martínez, M., Palacios Manzano, M. (2016). "El fracaso escolar en España y sus regiones", *Revista de estudios regionales*, nº 107, pp. 121-155.
- López Rodríguez, D., & García Ciria, C. (2018). "Estructura impositiva de España en el contexto de la Unión Europea". *Documentos ocasionales-Banco de España*, 1810.
- Marín Hernández, S. (2009). *Economía y empresa en los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras*. Observatorio Cámara de Comercio e Industria de Lorca. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.
- Martín Álvarez *et al.* (2011). *La política fiscal y presupuestaria española: un camino a la recuperación*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- MECD (2019), *Datos y Cifras. Curso escolar 2018/2019*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Moreno, L. (1997). *La federalización de España: poder político y territorio*. Madrid: siglo XXI.
- Naciones Unidas, Population Division (2015): *World Population Prospects*. Disponible en: <https://esa.un.org/unpd/wpp/>
- Norberg, J. (2017). *Progreso. 10 razones para mirar el futuro con optimismo*. Ed. Instituto Juan de Mariana y Ediciones Deusto, Barcelona.
- OCDE (2017). *Revenue Statistics 1965-2016*, OECD Tax Statistics 2017, OECD Online Databases.
- OCDE (2018). *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2014. Informe español*. Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Madrid.
- Pérez García *et al.* (2019). *El stock de capital en España y sus comunidades autónomas. Evolución de la edad media de las inversiones y envejecimiento del capital*. Fundación BBVA.
- Pérez Reverte, A. (2019). *Una historia de España*. Ed. Alfaguara, Madrid.
- Prados de la Escosura, L. (2017). *Spanish economic growth, 1850-2015*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Pricewaterhousecoopers (2019). *La economía española en 2033*.
- Red Española de Pacto Mundial (2019): *Comunicando el progreso 2019. La integración de los ODS y los Diez Principios en las empresas españolas*. Ed. Red Española de Pacto Mundial.
- Reyes, M. A. (1998). "Problemas actuales de la organización territorial del Estado: En torno al libro de JJ: Solozábal: Las bases constitucionales del Estado Autonomico". *Revista de estudios políticos*, (102), 161-179.
- Rosado-Castellano, M.F., Cáceres-Muñoz, J., Martín-Sánchez, M.A. (2018). "El sistema educativo español desde la perspectiva autonómica. Un estudio histórico y comparado". *Aula de encuentro*, Vol. 20, nº 1, pp. 184-211.
- Saavedra, B. *La Transición Democrática Española*. SIE San Juan de Luz-Hendaya. Francia. Curso 2013-14.
- Sáez, X., Solà, J., & Termes, M. (2008). *Los factores de la innovación en el conjunto de la I+D+i empresarial. Un análisis por sectores y por comunidades autónomas*. Facultad de CEA, Barcelona, España, 23.
- Sevilla, F. (2006). *La universalización de la atención sanitaria: Sistema nacional de salud y seguridad social*. Fundación Alternativas.
- Silveira, M. L. (2011). "Territorio y ciudadanía: reflexiones en tiempos de globalización". *Uni-pluriversidad*, 11(3), 15-34.
- Toharía, L. (2004). "El mercado de trabajo en España: situación y perspectivas". *CLM. economía*, (4).
- Velarde, J. (2009). *Cien años de economía española*. Ed. Encuentro, Madrid,
- Tomás y Valiente, F. (2012). *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, España: Ed. Tecnos.
- Wilson, D. J. (2003). Where to Find the Productivity Gains from innovation? *FRBSF Economic Letter*.
- World Economic Forum. Disponible en: <https://es.weforum.org>

PAGINAS WEB CONSULTADAS

Banco de España

<https://bde.es>

Banco Mundial

<https://datos.bancomundial.org>

Boletín Oficial del Estado

<https://www.boe.es>

Consejo General del Poder Judicial

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial

Eurostat

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>

Expansión

<https://datosmacro.expansion.com>

Foro Económico Mundial

<https://es.weforum.org/>

Fundación BBVA

<https://www.fbbva.es>

Fundación Cotec

<http://informecotec.es/>

Fundación Rafael del Pino

https://frdelpino.es/investigacion/category/01_ciencias-sociales/01_economia-espanola/04_economia-espanola-perspectiva-historica/

Instituto de estudios económicos (CEOE)

www.iee.es

Instituto Nacional de Estadística

<https://www.ine.es>

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas

https://www.ivie.es/es_ES/bases-de-datos/capitalizacion-y-crecimiento/el-stock-y-los-servicios-de-capital/

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/Paginas/index.aspx>

Organización de las Naciones Unidas

<https://www.un.org/es/>

Secretaría de Estado de Turismo

<http://estadisticas.tourspain.es/es-ES/estadisticas/frontur/Paginas/default.aspx>

Tribunal Constitucional

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx>

University of Groningen

<https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/maddison-project-board>

EDITAN: CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS y CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

ISBN: 978-84-86658-91-5

No está permitida la reproducción total o parcial de este estudio, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación, fotocopia, etc.) sin permiso previo los editores.

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico



**UNA VISIÓN GLOBAL
1975-2020**

45 AÑOS DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DE ESPAÑA



economistas
Consejo General

Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Tel.: 91 432 26 70
www.economistas.es



Cámara
de Comercio de España

Ribera de Loira, 12
28042 Madrid
Tel.: 91 590 69 00
www.camara.es